Permanente
Tomo 16
31 marzo 1955
al 31 Sepbre 1956

ACTAS

...ute
16
1955
1956

VITÆ · LABORI · SCIENTIÆ · MVLTVM · PRÆSTAT · LABOR

90'00

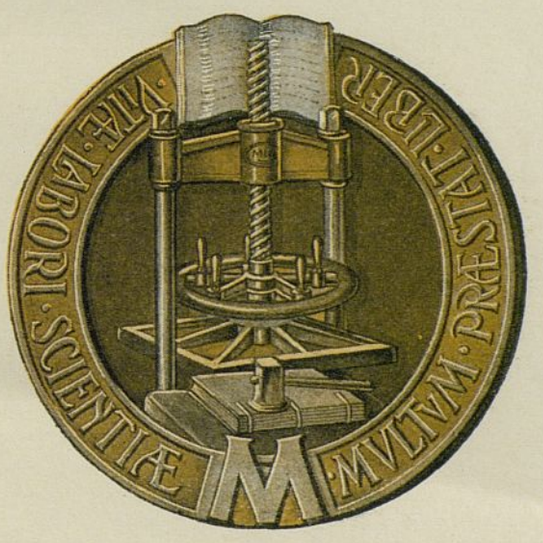

Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas

PROVINCIA DE Ciudad-Real

Partido judicial de Valdepeñas

Año de 1955.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Municipal Permanente.-

Este libro, compuesto de dos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que se celebren ..... ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego de papel de Pagos al Estado, clase ..... número ..... importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

..... a ..... de ..... de mil novecientos .....

El .....

Diligencia: Acredit por ella, yó el Secretario, que el presente libro, compuesto de doscientos folios útiles, sellados y rubricados por la Alcaldía, se destina a consignar los Actos de las sesiones que celebre la Comisión Permanente Municipal del Excmo Ayuntamiento de Valdepeñas.

Valdepeñas a 31 Marzo de 1955.

Vº Bº
El Alcalde:

El Secretario.

Miguel Cáceres

AYUNTAMIENTO * VALDEPEÑAS (C. Real)

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 31 de Marzo de 1955.

Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Melo.-

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.=

D. Antonio Martín-Peñasco Camacho.=

D. Manuel Galán Lérida.=

Interventor:

D. José Padrón Hernández.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Melo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente a este día.=

Primero: Leído el borrador del acta de la sesión anterior fué aprobado.=

Segundo: Fueron aprobadas por unanimidad las siguientes solicitudes pidiendo licencia para ejecutar obras en las casas de su propiedad que se indican: Benito Piña Barchino en Empedrado 20; Josefa y Carmen Ruiz Sanz; en Balbuena 22; Eloy García Tercero en Empedrado veintitres; Carolina de Elola Dorio, en Sebastian Bermejo 16; Damián Fernández en Pintor Mendoza nº 1; Miguel Marquez, en Primo reintimere.=

Se dá cuenta de dos instancias de

Empleados Municipales que piden anticipos reintegrables, Don Angel Ruiz Melgarejo y Don Carlos Ruiz Sánchez, a los que se les hará saber que está agotada la cantidad del presupuesto para esta atención por lo que es imposible aprobar sus instancias.=

A continuación se aprueba solicitud de Don José Antonio Ruiz-Poveda García-Rojo, de conformidad con el informe del Negociado de Personal, por lo que se le aprueban los siete quinquenios ya devengados con la antigüedad de treinta y cinco años de servicio el día primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, en cuya fecha empezará a percibir el mencionado septimo quinquenio.=

Estudiada la solicitud de Don Julian Prieto Marqués, industrial, que pide se le dé de baja en el impuesto correspondiente los máximos de su taller (Cerradora y Labradora) y que se proceda a tomar nota para el precinto de las referidas máquinas y correspondientes motores, anulando los recibos para el segundo trimestre del año en curso.- De conformidad con el informe del Señor Interventor de Fondos, se procederá al precintado de dichos motores y maquinarias y a tomar nota de esta baja para los sucesivos ejercicios, haciendose saber al Señor Prieto, que con arreglo a la Ordenanza Municipal es irredimible o sea que la cuota es anual aunque funcionen las máquinas un solo trimestre. Debe pues abonar toda la cuota que tiene señalada por el impuesto de motores.=

Es leida la solicitud de Patricio Padilla, que pide aumento en la gratificación que en la actualidad se le tiene asignada fundamentándose en el excesivo trabajo que desarrolla y en el que invierte unas diez horas y vistos los informes de la Jefatura de Policía y de la Intervención de Fondos, se acuerda aumentarle la gratificación en trescientas veinte pesetas anuales, cantidad que sumada a la gratificación actual y la jubilación que percibe del Estado, hacen un total de seis mil quinientas pesetas, que es el haber reglamentario para los que desempeñen cargo de servicios especiales.=

Enterada la Comisión Permanente de la queja que presenta por escrito Doña Mariana Campos García, dueña de la Carnicería en la Plaza de España número cinco porque hay un puesto de venta al público instalado delante de su establecimiento que según ella, taponan el tráfico de entrada a su industria.= Visto por el informe de la Jefatura de Policía que efectivamente por las características del carro de venta, quita la vista a dicho Establecimiento, se acuerda estimar la petición de la Señora Campos García y hacerle saber al dueño del carrito en cuestión le quite del sitio donde hoy le tiene, frente a la carnicería descrita.=

También se acuerda que todo lo que se resuelva sobre colocación de puestos en la vía pública, el Negociado lo notifique, no solamente al interesado, sino al Jefe de la Policía.=

Dada lectura a la solicitud de D. Alfonso Sanz Rodriguez, como Hermano Mayor de la Hermandad del Santo Sepulcro en súplica de que se le conceda una subvención de tres mil pesetas para ayuda a los gastos de la procesión de dicha Hermandad.- La Corporación teniendo en cuenta la consignación presupuestaria para estos fines, así como las ayudas solicitadas por otras Cofradías, y ante la imposibilidad de conceder la totalidad de la subvención y deseando la Comisión atender la súplica de antedicha Hermandad, acuerda concederle como en años anteriores, mil quinientas pesetas de subvención y si durante el desarrollo del presupuesto hubiera posibilidad de suplementar la tan mentada consignación reforzar la referida cantidad con lo que fuera posible que se acordará en su día.=

A continuación se aprueba la solicitud de Jesús Barcenas López, anulándole uno de los recibos de la matrícula de la bicicleta de su propiedad, ya que se le han extendido dos recibos a su nombre y solo posee una bicicleta.=

Es aprobado un socorro a favor de Teresa Muñoz Gascón, pobre de beneficencia, que tiene necesidad de hospitalizarse en Ciudad-Real, por lo que se le concede un socorro por el importe de dos billetes, uno para ella y otro para su acompañante a la citada Capital.=

- Por último se examina la solicitud de Victoria Hurtado Ortega y el informe del

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

Señor Delegado del Mercado, y de acuerdo con el mismo, se acuerda mantener la sanción impuesta a la peticionaria y en lo referente a elevar el oportuno parte al Juzgado en querella por injurias, se desiste de esto último apercibiendo a la peticionaria que si reincide en sus frases molestas para el Excmo. Ayuntamiento y sus funcionarios se le impondrá una sanción tal que sirva de escarmiento a los demás vendedores del Mercado, los que en todo momento se debe procurar se comporten con respeto y compostura en todos los actos.=

Se aprueba la propuesta del Señor Médico-Director del Hospital, de facilitar dos billetes a Ciudad-Real para el enfermo Francisco Patos, pobre transeunte que necesita ser hospitalizado en el Hospital Provincial.=

Se acuerda conceder a las Conferencias de San Vicente de Paul, un donativo de doscientas pesetas, con cargo al Capítulo de imprevistos, para los pobres que atiende dicha Conferencia.=

Asimismo se aprueba el pago con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria de los utensilios necesarios para la elaboración y distribución de la leche que se dá de sobre-alimento a los niños de los Grupos Nacionales, siendo aprobada la relación de dichos utensilios y el importe de los mismos que asciende a la cantidad de mil novecientas noventa y ocho pesetas, sesenta céntimos.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

De conformidad con el informe del Negociado de Personal, se aprueba la solicitud del Funcionario Administrativo D. Adriano Olmedilla Jiménez y en su consecuencia pase a efectos de jubilación, se le consignan los años de servicio desde el diecisiete de Septiembre de mil novecientos veintisiete, hasta el doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta, en cuyo cargo desempeñó el Servicio de Agente Ejecutivo.=

El Señor Interventor dá lectura al informe que ha hecho teniendo en cuenta el acuerdo del Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión del siete del corriente mes, en el que se dijo que referente a la solicitud de Don Federico Llamas Sánchez, se viera la posibilidad de librarle una indemnización equivalente a ochocientas dosk pesetas, cincuenta céntimos y la Comisión Permanente, conformandose con el referido informe, acuerda concederle la mencionada indemnización con cargo al artículo 9º del Capítulo 1º del vigente Presupuesto de gastos.=

Cuarto: Rectificación del Padrón de Habitantes.

Habiendose terminado por el Negociado correspondiente la rectificación de dicho Padrón con relación al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, es aprobada dicha rectificación en cuyo resumen aparece que en dicha fecha el total de habitantes de derecho es de veintisiete mil ochenta y cinco pesetas.= Se acuerda exponer al publico por cinco días para oir reclamaciones el citado documento.=

Urgencia.=

Es aprobada la misma para los si-

ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS
Ciudad Real

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

siguientes asuntos que fueron aprobados.-

Queda enterada la Corporación Municipal de haberse por fin comentado la compra de la parcela perteneciente a Antonia Cámara, en el solar destinado para el Hogar del Frente de Juventudes de esta Ciudad y que por tanto se desiste del expediente de expropiación forzosa que se seguía a fin de enajenar dicha parcela.=

En vista propuesta del Excmo. Señor Gobernador Civil, de que se adquiera cierto número de ejemplares del libro de Viajes, "Ruta de la Mancha" que vá a editar Don Francisco García Parón, de Tomelloso, y se acuerda que estando casi agotada la partida de adquisición de libros, se adquirirán los que señala el precio correspondan, pues se destinarán los trescientos pesetas que resta del presupuesto en la mencionada partida para este fin.=

El Señor Alcalde expone que hay numerosos vecinos de las calles donde está construido y en funcionamiento el alcantarillado, que no han efectuado la acometida a la red, lo que origina un trastorno en la confección de los padrones para la exacción de los arbitrios de las Ordenanzas números 37 y 19, así como la mala desagradable que produce la salida de aguas a la calle de aquellos edificios que no tienen hecha la acometida y para terminar de una vez con estos anormalidades, propone se acuerde que se dé un plazo a todos los dueños de edificios enclavados en las calles que tengan alcantarillado, para que hagan la acometida a la red por su cuenta, y previa petición de licencia de obras correspondiente, haciendoles saber que pasado citado plazo

serán incluidos en los padrones correspondientes aún cuando no hubieran realizado la obra sin derecho a reclamación alguno; la Comisión hace suya la propuesta de la Alcaldía que pasa a ser acuerdo, y manda que por las Oficinas de rentas individualmente a todos los propietarios de los edificios declarados en calle con alcantarillado, para cumplimiento del acuerdo, y asimismo se les haga saber que a partir del primero de Julio no se permitirá salida de aguas a la calle de ningún edificio que tenga o deba tener acometida al alcantarillado, y que se dé conocimiento a la Jefatura de Policía para que a partir de la fecha indicada, sean sancionados con multa a todos los contraventores.=

Nuevamente se acuerda hacer saber con todo rigor al Señor Aparejador, cumpla lo que se le tiene ordenado sobre la puerta del mercado y el imbornal en la calle de San Marcos, así como que vaya a examinar la grava que ha sido ofrecida.- Se le hará saber que estos acuerdos deben estar cumplimentados para la Semana Santa y de lo contrario será expedientado por negligencia y entre los asuntos se encuentra el que haga el presupuesto de los accesos y obras complementarios del Estercolero Municipal, de acuerdo con la Comisión de Obras.=

A continuación se encomienda al referido Señor Aparejador, que dé el presupuesto de excavación de los sepulcros del Patio de San José antes de cuarenta y ocho horas para proceder a disponer

se construyan algunas de ellas.=

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las veintiún horas, treinta minutos, del día de su fecha, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. [illegible]

D. [illegible]

D. [illegible]

D. [illegible]

D. [illegible]

Miguel Cáceres

Diligencia.= Acredito por ella, yo el Secretario, que la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente a este día, no se ha celebrado en atención a ser Fuera Santo y a no existir asunto de consideración para tratar.= Valdepeñas a siete de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco.= Certifico.=

El Secretario:

Miguel Cáceres

V.º B.º

El Alcalde:

Acta de la Sesión Permanente celebrada el día 14 de Abril de 1955.-

Asistentes:

Alcalde-Presidente.
D. Guillermo Santa María Mob.

Teniente de Alcalde.
D. Germán Barchino Ortega.
D. Manuel Galán Cerdá

Interventor:
D. José Padrón Hernández.

Secretario.
D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas del día catorce de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mob, asistido de mí el secretario de la Corporación y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde que al margen se expresan, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.-

Primero: Abierta la sesión por el señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.-

Segundo: De acuerdo con el informe favorable del Señor Concejal Delegado del Mercado se concede a Carlos del Río García la caseta número 67 del Mercado de Abastos vacante por renuncia del anterior arrendatario Juan Campos.-

Se aprueba el socorro que pide Francisca Herrós Cuevas para costearle dos billetes a Madrid con el fin de trasladar a su hijo Andrés Pintado al Hospital General.-

Se aprueba la solicitud que hace Francisco Ríos Rodríguez residente en Alicante, el que pide en arriendo la Plaza de Toros

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

para el día primero de Mayo próximo con las condiciones de costumbre de veintisiete antes de darse la comida justifique con los recibos haber pagado las cargas y tributos oficiales ó deposítar el importe de los mismos.=

Son examinadas dos solicitudes suscritas por los Hermanos Mayores de las Reales Archicofradía de Jesús Orando en el Huerto y Nuestro Padre Jesús de Nazareno Rescatado los que piden subvención para ayuda de los gastos de la procesión de Semana Santa.- Oido el informe del Señor Interventor y no permitiendo el presupuesto mayor cantidad se concede á cada uno de los peticionarios setecientas cincuenta pesetas para el fin solicitado.=

Visto el informe favorable del Señor Aparejador Municipal se acuerda adquirir la piedra que ofrece Blas Sanchez Sáez en las condiciones de ser puesta a cuarenta pesetas metro cúbico puesta en la obra y tener dicha piedra de cuatro a siete centímetros y sin chullos haciendose contrato por escrito con dicho Señor.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Es leido informe del Señor Interventor de Fondos sobre solicitud de Don Manuel Velasco Escribano en representación de Vinicola Valdepeñas S.L. cuyo acuerdo con dicho informe se contestará al solicitante que en la actualidad existe el concierto celebrado con dicha Vinícola y por tanto sólo puede recibir moración dicho concierto en el próximo presupuesto por lo que deberá repetir la instancia en el último trimestre del presente año.=

Asimismo se examina el informe del referido Señor Interventor sobre la solicitud de Francisco Mejías Merlo y en su consecuencia se accede a lo solicitado por el interesado, reduciendo a la mitad el importe de la cuota asignada para el ejercicio económico actual por el concepto de acometida a la red de alcantarillado de la casa correspondiente al número 7 de la calle Castellano.=

Leída la notificación del Tribunal Económico Administrativo Provincial en la que emplaza a este Ayuntamiento concediéndole audiencia por quince días hábiles para que comparezca en la reclamación número once del corriente año promovida por Don Miguel Palop Marín, Don Juan Vicente Peinado García y Don Manuel Pozuelo García, vecinos de Tafantes contra liquidaciones giradas por el Arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes se acuerda otorgar poder bastante en derecho al Señor Interventor de Fondos para que comparezca ante dicho Tribunal a estudiar el expediente e informar sobre el mismo de palabra ó por escrito según convenga, defendiendo a esta Administración Municipal en la citada reclamación.=

A continuación se acepta propuesta de la Intervención de Fondos para que se abone al Banco Hipotecario de España la cantidad de pesetas cuatro mil quinientos ochenta y cinco con dieciocho y además ciento ochenta y cuatro treinta y tres pendientes de abono, más cero setenta y cinco por gasto de correo giro postal.= En su consecuencia cuanto se adeude por el citado concepto

AYUNTAMIENTO DE ...

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Ciudad Real

hecho la liquidación, se abonará con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto solicitándose del mencionado Banco Hipotecario de España otorgue la correspondiente certificación o escritura de cancelación de la deuda que pesaba sobre la Casa Cuartel de la Guardia civil adquirida de Doña Rafael Fernández Jáiz Roje y Hermanos y cuya deuda de hizo cargo de ella este Excmo. Ayuntamiento:- Obtenida la cancelación se comunicará al Ministerio de la Gobernación para que de poder firmar la escritura de cesión.=

Queda enterada la Comisión Permanente de la resolución del Ministerio de Hacienda por la cual no parece lógico que el Estado haya de satisfacer los impuestos con cargo a los fondos de la Comisión de Compra de excedentes del Vino y que interin no se dicte la disposición aclaratoria solicitándose suspende el abono de todos clase de gravámenes ó Arbitrios Municipales correspondiente al vino adquirido por dicha Comisión.=

Se acuerda adquirir de la Casa Vega de Bilbao dos cañas completas de bambú y dos juegos de pistones de engranaje con destino al Servicio de limpieza de la red de alcantarillado y que su importe se abone con cargo al capítulo correspondiente:-

Es aprobada una factura que presenta el propietario del Restaurante Suiza importante trescientas treinta y tres pesetas por gastos realizados con ocasión de la visita a esta población del Jefe de los Servicios

Veterinario Provincial y Delegado Provincial de Sindicatos y que se solicite de la Hermandad Sindical Local reintegre a este Ayuntamiento la mitad del importe de dicha factura ya que así se tiene convenido con dicho Organismo.=

Cuarto: Nombramiento de Tribunal Calificador para Examen de los Aspirantes a las dos plazas de Enfermeros en este Hospital Municipal.=

De acuerdo con el número dos del artículo 260 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local se nombra el Tribunal para calificar los méritos de los aspirantes como representante de esta Corporación al Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Martín Pinazo y en representación de los funcionarios al Secretario de esta Corporación Municipal y como Secretario de dicho Tribunal al Oficial Mayor Don Francisco Lopez Cordoba.=

Este Tribunal señalará el día en que tendrá lugar la oposición previo examen de la documentación presentada y citación de los aspirantes admitidos a examen.=

Dictámenes de la Comisión de Policía Urbana y Rural.=

Son aprobados los siguientes que en su consecuencia son acuerdos de esta Comisión Permanente:

Asimismo se aprueba la contratación de acordada en los Presupuestos Municipales aceptándose el presupuesto que formula el Señor Aparejador y dada la pequeña cantidad de dicho presupuesto que se celebre un concursillo por ocho días para que se adju-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

digan estas obras al mejor postor admitiéndose los pliegos en el término de [illegible] días citándose para esta adjudicación el Señor Concejal Delegado de Subastas, en igual forma se celebrará concurso para verificar la construcción de la acometida exterior a la red general del alcantarillado del edificio destinado a Matadero Municipal.=

Se acuerda encargar al Señor aparejador que con la mayor rapidez presente proyecto de los depósitos a que hace referencia al principio del informe presentado en el presupuesto de las obras antes referidas y donde actualmente se recojen los residuos del Matadero Municipal.=

Se aprueba el informe que presenta el Señor Aparejador sobre el encauzamiento de las aguas de la calle[illegible] que cruza por terrenos de la Electrica Centro Español y que dichos trabajos se realicen por administración.=

Se acuerda adquirir una máquina pequeña para rebaches de calles con betún.=

Que se oficie a los nuevos dueños de la Fábrica de Alcohol del Señor Calle para que como se le ordenó al antiguo dueño dejen de verter las aguas sucias a la calle de la Luz a no ser que hagan una conducción interior de las mencionadas aguas.=

Se acuerda, que en vista de que la reposición del pavimento de las calles con motivo de las catas que efectúa la Sociedad de Aguas Potable no queda en buenas condiciones, por lo que se producen baches, se proponga a esta Entidad que en lo suce-

sivo estas obras las haga la misma bajo la dirección y visto bueno del Señor Aparejador Municipal o bien que las haga la Brigada Municipal, pasándose la oportuna cuenta de gastos.=

Quinto: Nombramiento de Técnico que han de inspeccionar el funcionamiento de las Cámaras Frigoríficas.=

Leída la comunicación fecha primero del corriente mes, en la que D. Filiberto Mato, participa haberse terminado las obras de instalación de las Cámaras Frigoríficas, se acuerda designar como Técnico que han de dictaminar sobre el buen funcionamiento de las instalaciones a los Peritos Don Alfredo García de las Heras y Don Luis Manteca Dellell, los que hechas en sucesivos días las comprobaciones que estimen pertinentes, emitirán dictamen sobre el funcionamiento de dichas Cámaras.=

Urgencia:

Es aprobada la misma para los acuerdos que siguen: Que se propone al Pleno la amortización de la plaza de Auxiliar Administrativo que en la actualidad esta vacante.=

Asimismo se propondrá al Pleno autorice a la Comisión Permanente a gratificar a un Auxiliar que necesita de escribiente la Estación Radio Juventud de Valdefuentes, fijando dicha Comisión la cuantía la que se abonará de la partida existente en el presupuesto ordinario para la plaza vacante de Auxiliar Administrativo.=

Es aprobada propuesta de la Alcaldía de conceder una subvención a Radio Val-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Finca Real

de peñas en el presente ejercicio de mil doscientas cincuenta pesetas mensuales, que se abonarán con cargo a la partida 167 del vigente Presupuesto Ordinario, debiéndose justificar la inversión de esta cantidad en la forma que determine el Señor Interventor de Fondos.=

Por último, aprobose la propuesta de conceder al Campo de Experimentación Agrícola del Grupo Sama, dos metros de arena y una puerta usada sobrante del Hospital Municipal.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

El Alcalde

G. Barcenina

D. Manuel Gómez

D. Ángel Peña

D. Fco Pedro

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer, celebrada hoy 22 abril del año 1.955.=

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Melo.=

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.=

D. Manuel Galán Lérida.=

Interventor.

D. José Padín Hernández.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día veintidós de Abril del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Guillermo Santa María y Melo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padín Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Leido y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Son aprobadas las solicitudes de obras que siguen: A favor de Refino Maroto Hurtado en la calle Reforma número cuatro; de Don Domingo Román Pajo, Sebastian Bermejo nº 15; de Cruz Zarzoso Cara, Corrent nº 64; Julian Bermejo Bello, Trinidad nº 5; Gregorio Cámara Garcia, Pilar número 6; Don Domingo Sanchez Navarro, Buenavista nº 14; Pablo Delgado Ventura, en Martires nº 4; José Lopez Garcia, en Pilar nº 8; Joaquin Castellanos Velez, Cruz nº 45; Felix Gómez

AYUNTAMIENTO DE ...

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

González, en Cruces nº 30; Tomasa Briganti Salazar, Seis de Junio y Antonia Fernández, Seis de Junio nº 38.=

Queda enterada la Comisión y presta conformidad a la instancia de Francisco Ríos Rodríguez, el que manifiesta que la Plaza de Toros que se le arrendó para el día primero de Mayo no le precisa para dicho día por haberse cambiado la corrida proyectada para el día ocho del mismo mes.=

Asimismo es aprobada la solicitud de José Luis Simón Salcedo y Fermín Ramírez Navarro que piden se les arriende la Plaza de Toros para dar una novillada el día veintidós del próximo mes.= Las condiciones de este arrendamiento serán las de las corridas que han precedido y que con veintinueve horas de anticipación se hagan los depósitos del alquiler y de los impuestos que tiene una novillada y que se comuniquen al Gobernador Civil estas concesiones.=

Se acuerda pase a la Comisión de Obras la solicitud suscrita por los vecinos de Travesía de Verónica que piden la pavimentación de la misma.=

De conformidad con el informe del Señor Asesor Municipal se acuerda conceder a Don Ramón Pérez Cámara autorización para construir un ramal de alcantarillado de propiedad particular en la calle Pintor Mendoza nº 7 a la de Manuel Fernández Encobla con la condición de que será alta en el impuesto de alcantarillado y con la obligación del solicitante de acometer al alcantarillado que en su día se construya en la calle

Pintor Mendoza prescindiendo del que hoy proyecta construir.=

Examinada la documentación que presenta Rafaela Muñoz Ruiz pobre de beneficencia la que necesita llevar a su hija Carmen a Ciudad-Real para ser examinada por el Médico Psiquiatra se aprueba el socorro equivalente a dos billetes para ella y su hija a la mencionada Capital.=

De acuerdo con el informe del Señor Delegado del Mercado se le concede a Luisa Rodriguez Nieto y a María Sanchez Aranda los puestos números treinta y cinco y veintisiete del sotano que solicitan.=

Tercero: Adjudicación definitiva de las obras de alcantarillado en el Matadero Municipal y de continuación de alcantarillado en los Establecimientos Almacenes y Viviendas.=

Son leidas las actas levantadas en las que consta haberse presentado tres pliegos para cada una de ellas siendo el mejor postor en ambas y por el mismo tipo D. Fabian Cabello Abad el que pide por cada una de las mencionadas obras la cantidad de ocho mil seiscientos pesetas.= Por lo que la Mesa se las adjudicó provisionalmente a dicho Señor ambas obras.- La Comisión Permanente acuerda adjudicar definitivamente al citado Señor Cabello las ya citadas obras y que se proceda a la formalización del oportuno contrato para que sean adjudicadas a la mayor brevedad.=

Acopio de Piedra.

Se aprueba el proyecto y presupuesto presentado por el Señor Aparejador, para anunciar el acopio de doscientos sesenta metros cúbicos de pie-

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Ciudad Real

dra para la pavimentación del Paseo de los Palacios, a cuarenta pesetas metro cubico, a la baja y que se anuncie un concurso hasta el día quince del mes actual a las doce del día, en que se abrirán los pliegos ante la mesa; admitiéndose otras proposiciones en que el Contratista señale tamaño de la piedra.=

Urgencia:

Es aprobada la misma para los asuntos que siguen:

Dar conformidad a la venta de ciento siete mil trescientos dieciseis kilos de basuras procedentes de los estercoleros municipales siendo el comprador Don Alfonso Ruiz Poveda, el que abonará en la baja Municipal a razón de cuarenta y cinco pesetas tonelada, siendo de cuenta del interesado los derechos de la báscula Municipal.=

Concurso de Premios a las Cruces de Mayo.

Siguiendo acuerdo del Pleno en la sesión última, la Comisión Permanente aprueba la celebración de un concurso de premios para las mejores cruces a juicio del Jurado, otorgándose al primero ciento cincuenta pesetas, al segundo cien pesetas y al tercero cincuenta pesetas.= Son nombrados componentes de dicho Jurado Don Angel Fernández Garcia Rabadán en unión de Don Antonio Nuevo Delgado, Don Miguel Garrido Vallejo y Don Miguel Cáceres Cabello.= Los que deseen optar a premios se inscribirán en la Secretaría Municipal y Negociado Central hasta el día dos de Mayo a las doce horas.= Las cruces inscritas serán visitadas por el Jurado el día tres y el fallo del citado Jurado se hará público el mismo día tres en la emisión de

Radio Inventud Valdepeñas por la noche.=

Se acuerda adquirir trescientas escobas de palma al precio de tres pesetas cincuenta centimos una.=

A propuesta del Señor Barahino se acuerda pedir presupuesto al Electricista para poner una luz en la Cruz de los Caídos y que se traiga a la próxima sesión para resolver en definitiva.=

Enterada la Comisión del deseo del Director del Campo de Experimentación Libreto Zarra, se acuerda por ultima vez concederle dos metros de arena para las obras de dicho Campo.=

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las veintidos horas, dos minutos, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

El Secretario

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 28 Abril de 1955. - - - - - -

Asistentes

Alcalde - Presidente.
D. Guillermo Santa María Morb.

Teniente de Alcalde.
D. Germán Barchino Ortega.
D. Antonio Martín Peñasco Camacho.
D. Manuel Galán Lérida.=

Interventor
D. José Padrón Hernández.

Secretario.
D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Melilla, siendo las siete horas, treinta minutos del día veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Morb, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Vistos y concedidas las licencias de obras a favor de los señores que siguen: Don Manuel Molina Carrero, calle Callejón de Peluquero número ocho; Don Agustín del Olmo Fernández, calle de Palma nº 3; Don Victoriano Martín Moreno, calle Calatrava nº 14 y Don Carlos Gallardo Lora, barca Campo "El Real".- Asimismo se concede li-

cencia para colocación de un anuncio luminoso al dueño del Hotel París, pasando la instancia a la Administración de Arbitrios para sus efectos.=

Leída la solicitud de Joaquina Lozano Calero que pide que le concedan un puesto de venta de turrones en el Mercado y de conformidad con el informe favorable del Señor Delegado del mismo, se aprueba dicha instancia.=

Es examinada la documentación que acompaña a su instancia José Ramón Salido Sánchez y vista la necesidad que tiene de trasladar al Hospital Provincial de Ciudad-Real a sus hijos Angel y Rosa se acuerda concederle el importe de tres billetes de ida a dicha capital.=

De conformidad con el informe del Señor Interventor, se acuerda tener en cuenta la solicitud de los Dependientes de Arbitrios cuando se confeccione el próximo presupuesto de mil novecientos cincuenta y seis en la que se aumentará la partida para uniformes de los mismos.= Haciendole saber a los empleados que en otro año serán atendidos.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Es aprobada la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor con fecha veinte del actual por un total de ochenta y tres mil doscientas veinte y dos pesetas, diez céntimos.=

Es leída y aprobada la cuenta justificada que el Señor Administrador del Hospital eleva a la Comisión Permanente

AYUNTAMIENTO DE

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

municipal relativa al primer trimestre del actual y cuyo resumen es como sigue:

Resumen:

Importe de los ingresos en el primer trimestre: Ciento tres mil trescientos diez pesetas, veinte y dos céntimos.=

Importe de los gastos en el primer trimestre: Ochenta y siete mil trescientos cuarenta y una pesetas, cincuenta céntimos.=

Saldo a nuestra cuenta, quince mil novecientos veinte y nueve pesetas, veintidós céntimos.=

A continuación con el informe favorable del Señor Interventor es aprobada la propuesta que formula el Señor Director de la Banda Municipal Don Luis Ibáñez que pide se arreglen varios instrumentos de la Banda Municipal de Música y la adquisición de un par de platillos nuevos, seis parches de caja y algunas zapatillas y muelles con un presupuesto total de tres mil pesetas aproximadamente.=

El Señor Interventor trae informada una solicitud del Contratista Don Antonio Mateo Galindo, que pide se le paguen cantidades a cuenta por verse económicamente necesitado.= La Comisión visto el dictamen del Señor Interventor e informe de la Comisión de Hacienda acuerda quede en suspenso el estudio de esta solicitud hasta que se ultime por dicha Comisión el destino que debe darse a la última liquidación presupuestaria por aplicación de su superávit.=

Cuarto: Dada cuenta del acta levantada por el Tribunal Calificador

del concurso-oposición de los dos plazas de Celfermero, en cuya acta aparecen aprobados Don Antonio Díaz Cano, con siete puntos y Don Boribio Amador González, con seis, veintinueve, puntos.- La Comisión Permanente de conformidad con la propuesta del citado Tribunal y en virtud de la facultad que le confiere el apartado C). del artículo 122 de la vigente Ley de Régimen Local nombra en propiedad Celfermero Municipal a los referidos Antonio Díaz Cano y Boribio Amador González, a los que se les dará posesión con tal carácter a la mayor brevedad y debiendo figurar en el escalafón por el orden de mayor puntuación.= Este acuerdo se le notificará a los interesados para que surta los efectos.=

Quinto: Cámaras Frigoríficas.=

Asimismo se acuerda poner en vigor la cláusula 12 del pliego de condiciones del servicio de Cámaras Frigoríficas del Mercado, declarando obligatorio para los vendedores de carne y pescados que tienen sus despachos en el recinto del mismo entren sus géneros a las cámaras directamente desde el Matadero para la carne y desde los camiones o vehículos que transporten el pescado, siempre que este llegue antes de la apertura de referido Mercado o después de cerrados sus puestos; asimismo se prohibe terminantemente la salida del Mercado de la carne y pescado no vendido que deberá pasar nuevamente a las cámaras para ser vendido al día siguiente; a dichos vendedores se les notificarán las horas de entrada y

en cumplimiento de las cláusulas

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Ciudad Real

salida de géneros en las cámaras.

Respecto a los vendedores de frutas, quedan obligados a cubrir sus mercancías en las cámaras.

Este acuerdo se notificará al Encargado del Mercado que velará el cumplimiento del mismo desde el mismo instante en que reciba la notificación.

Urgencia:

Es aprobado lo mismo para los acuerdos que siguen:

Hacer saber a los Discípulos de San Juan que la Corporación Municipal apreciando la maravillosa labor social e instructiva en la Juventud realizada por los mismos en la Escuela sita en el edificio de la Falange labor que también extienden aun fuera del mencionado edificio, se dispone auxiliar a esta Organización benemérita económicamente sin que se pueda precisar en la actualidad la cuantía de este auxilio que dependerá de las posibilidades municipales y de otras gestiones que la Alcaldía proyecta para obtener de la Superioridad colaboren con el Municipio para hacer fecundo el auxilio que solicitan los mismos.

Se acuerda nombrar a Don Antonio Martín-Peñasco para que él disponga los letreros que han de ponerse de forma visible y en los sitios más estratégicos para propaganda del Molino Murcos "Gregorio Prieto".

Asimismo se acuerda encomendar al Señor Aparejador haga un proyecto de ensanche del Callejón que debe llevar el imbornal próximo a la Casa de San Marcos a fin de que tenga cabida todo el torrente de las

Unarios y de una manera definitiva se evite la inundación de la citada báscula.=

También se acuerda poner oficio al Encargado de las obras para que entere por el mismo a los que están arrimando piedra que este Ayuntamiento sólo la pagará a treinta pesetas y el que no esté conforme la deje de suministrar y presente pliego como esta anunciado antes de las doce del día treinta próximo.

Por último se acuerda rectificar el acuerdo del día veintinueve de Marzo último, en que por error se puso que podía instalarse Tomás Fernández Trujillo para la venta de productos secos en un puesto esquina de la calle de Juan Alcaide esquina a Luis de Luna.= Queda sin efecto dicho acuerdo, pues se acordó que no podía instalarse.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintitres horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario.- Certifico.=

D. Manuel

D. Ramón

D. Antonio Martínez

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrado el día 5 de Mayo de 1955.

Asistentes

Alcalde - Presidente

Don Guillermo Santa María Morb.

Tenientes de Alcalde.

Don Germán Barchino Ortega.
Don Antonio Martín-Peñasco Camacho.
Don Manuel Salán Leirida.

Interventor

Don José Padrón Hernández.

Secretario.

Don Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Caldeñas y sicudo las veintiuna horas, treinta minutos, diecinueve de Mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Morb, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Salán Leirida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente a este día.

Primero: Se dió lectura del borrador del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la Semana.

Fueron leidos y aprobados las instancias que siguen: Conceder seis meses de licencia sin sueldo al Agente de la Policía Municipal Don José Ruiz Lara; autorizar a Antonio León Pons para que se instale en un puesto de venta de helados frito en la Avenida del Generalísimo como años anteriores de acuerdo con el Concejal Delegado de Parques y Jardines.

Denegar la solicitud de Doncella Ma-

roto Sancha la licencia que pide para instalar una caseta destinada a la venta de toros y agua en la calzada de la Plaza de España o al principio de la calle de la Virgen, pues existen ya demasiados carritos y puestos en esos sitios.=

Examinada la solicitud de Dn Santiago Gomez Gomez, que pide se le adjudique una de las treinta viviendas que se construyen en el solar llamado Feria del Vino, se acuerda dirigir dicha instancia al Señor Gómez haciéndole saber que mientras no se anuncien estas viviendas para ser arrendadas no se pueden admitir estas solicitudes y por tanto que el hecho de la presentación de instancia no le dá preferencia hasta que así lo anuncie el Ayuntamiento.=

La solicitud que firman Manuel Lopez Rodero y otros, Practicante de la Casa de Socorro pidiendo se le aumenten el haber que se les señaló por contrato de servicio, se acuerda pase al próximo Pleno.=

Es aprobada la solicitud de Dn Antonio Lopez Jiménez y Alfonso Lopez Fernández, por la que el primero cede al segundo la caseta número 64 del Mercado de Abastos.= Esta aprobación se hace de acuerdo con el informe favorable del Señor Delegado del Mercado.=

Con motivo de la cesión hecha por los solicitantes que anteceden la Comisión Permanente acuerda se publique anuncio en el que se haga saber a todos los arrendatarios de casetas del Mercado, que en lo sucesivo queda prohibido terminantemente concertar con nadie estas clase de cesiones o traslados de casetas

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

porque en todo momento cuando haya de cubrirse una vacante hará de anunciarse al público el arrendamiento de la misma durante cinco días y si hubiere más de un solicitante se subastará o sorteará entre los mismos.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Presenta el Señor Interventor un presupuesto para arreglar una hoja de la puerta del Mercado, calle Principal, poniendole medio tablero de chapa y otras reparaciones cuyo presupuesto asciende a cuatrocientas pesetas. También contiene dicho presupuesto repasar los cinco de cascos, las cintas y las soleras por valor de doscientas pesetas, refrendado el presupuesto de dicho Presupuesto Hijo de Angel Antequera.- La Comisión Permanente aprueba el importe de dicho presupuesto acordando que ejecute esta obra el mencionado Señor Antequera.=

Asimismo dá cuenta de que el Jefe del Negociado de Quintos propone se adquieran de la Imprenta provincial fichas de cartulina para el servicio de dicho Negociado= Esta propuesta se aprobó.=

Asimismo propone se adquieran de la casa Pibiljos trescientos lamparas de primeras y quinientos de segundas.= En total ochocientos.= Es aprobada la propuesta.=

El Señor alcalde presenta cinco ampliaciones de fotografía aérea con distintos vistos de Valdepeñas.= Se acuerda conceder un crédito equivalente a cuatrocientas pesetas, o como máximo quinientas cincuenta, por las cuatro fotografías y si no dejo las

cinco, adquirir solamente dos a razón de doscientas pesetas.=

Asimismo se acuerda que vista la propuesta del Jurado Calificador para el concurso de los Cruces de Mayo, se abonen ciento cincuenta pesetas a Doña Asunción Canasco Conde, en la calle de la Virgen número cuarenta; cien pesetas a Doña Ygnacia Gomez Mejías, en calle Esteros dos y cincuenta pesetas a Doña Guadalupe Serrano Moreno en la calle Castellanos cincuenta.=

Urgencia

Es concedida esta para los acuerdos que a continuación se expresan:

Dada lectura a una Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, por la que excita el celo de las Autoridades del Municipio en la lucha contra la mendicidad; se acuerda dedicar un equipo especial de vigilancia y represión para este servicio, retirando inclusó de otros cometidos auxiliares que hoy desempeñan, a cierto número de Guardias de la Policía Municipal y que a su vez la sustitución de éstos en los servicios auxiliares que dejan sea efectuado con recargo del horario de trabajo de los dependientes de arbitrios, previo abono de la correspondiente gratificación.=

Se acuerda instruir el expediente declaratorio de los fincos que tiene adjudicados el Pósito y ver de llegar a la subasta de los mismos cumpliendo el vigente Reglamento de Pósito.=

Seguidamente se aprueban los

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

propuestos de la Comisión de Policía Urbana y Rural o sea que se trata saber a los que suscriben la instancia, vecinos de la calle Verónica, que si ellos ponen la piedra al pié de la obra, el Ayuntamiento les hará el empiedro a guijarro.=

Que se arregle el badén de la Plazuela de la Vera. bien por cuenta del Ayuntamiento en vista de que la Jefatura de Obras Públicas no contesta al ruego de que sea la misma la que trata dicho arreglo.=

El Señor alcalde encarga que se estudie de quien es la obligación de arreglar la atarjea en la calle de la Montaña en su cruce con la Carretera de La Solana en su travesía por esta Ciudad, pues con motivo del desagüe se quedan estancados en los días de lluvia las aguas alcanzando gran altura con evidente peligro para la estabilidad de las casas.= Así se acuerda por unanimidad.

Tambien se acuerda se trata saber a la Jefatura de Obras Publicas el mal estado en que se encuentra el pavimento de la parte de la calle Pozo de Nieve, travesía de la carretera Madrid Cádiz.=

Asimismo que se ofrezca al Señor Aparejador confeccione presupuesto de acerado de la calle de la Virgen (impar) y calle de Manuel León, así mismo del acerado de la calle de los Mártires.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas, treinta

minutos, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario certifico.=

D. Guillermo.

P. Borchiro

D. Manuel Galán

P. Padrón

D. Antonio Martín Peñasco.

El Secretario,
Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, correspondiente al día 12 de Mayo de 1955, celebrada el siguiente día 14. - - - - - - -

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas del día catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Melo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Antonio Martín-Peñasco Camacho, Don Manuel Galán Cerón y Don Antonio Conejo García-Rabadán, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Melo.=

Tenientes de Alcalde.

Don Antonio Martín-Peñasco Camacho.

Don Manuel Galán Cerón.=

Don Antonio Conejo García-Rabadán.

Interventor:

Don José Padrón Hernández.=

Secretario.

Don Miguel Cáceres Cabello.=

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

anto de ayer.=

Primero: Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yó el Secretario, de orden de S.S., procedí a dar lectura del acto de la anterior, lo que por unanimidad y sin discusión es aprobado.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se dió lectura a las instancias que forman Doña Francisca Castellanos Martín, Doña Modesta Castellanos León, Don Juan Ramón Salido Sánchez; Don Valentín Alcaide, Don Antonio García-Rojo Merlo, P. Pidal de la Virgen del Carmen, Doña Josefa y Carmen Ruiz Sanz, Doña Consuelo Aranda, Doña Consolación González Garcia y Don Juan Manuel Cerida Ruiz, que solicitan licencia para realizar obras en las casas de su respectiva propiedad, sitas en Valdepeñas, señaladas con el número catorce de la calle de la Montaña, siete de la del Buenamor, cinco de la Salida de Cozar, dos de la calle Libertad; (sola) de Salida Daimiel; Edificio Convento; veintidós de la calle Balbuena; once de la calle de la Cárcel; treinta y uno de la calle de la Virgen y dieciseis de la calle de Cervantes.- La Corporación, visto el informe favorablemente emitido por el Técnico Municipal en cada una de ellas, acuerda por unanimidad acceder a las licencias solicitadas; debiendo de atenerse en la realización de estas obras al informe del Técnico y abonar previamente en el Ayuntamiento los derechos que correspondan.=

Es aprobada la solicitud de Don Tirso Garrido Laguna, concediendo al Club Deportivo Lucero, para material del mismo, doscientas sesenta pesetas con cargo a la correspondiente consignación del Presupuesto.=

Se oficiará a Don Gregorio Pedro Ramírez, que para ayuda del tratamiento que precisa seguir en la enfermedad de su hija, se le conceden setenta y cinco pesetas en atención a ser padre de numerosa familia y sin que esto sirva de precedente.=

Acerca del aumento de sueldo que solicita Enrique Lopez Arroyo, barrendero, se acuerda notificarle que esta instancia se tendrá en cuenta para que cuando realice trabajo extraordinario concederle una gratificación por los mismos, que le alivie en su precaria situación.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Se lee informe del Señor Interventor, que es aprobado, visto el cual se aprueba la solicitud de Doña Mª de los Angeles Ruiz Olivares; pero teniendo en cuenta lo que tiene ya acordado la Comisión Municipal Permanente, la acometida contra la que reclama debe quedar realizada antes del treinta de Junio y recibir alta en tributación a partir del primero de Julio próximo.=

Asimismo se lee otro informe de la Intervención de Fondos, sobre solicitud de Dn Luis Sanchez Pinar, que reside en Ciudad-Real y dueño de la casa número dos de la calle de la Sabina, construida en terrenos de la número ocho de la calle de Batanero, soli-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

citando se le exima del pago de alcantarillado por no existir más que una alcantarilla en virtud de lo dispuesto en el artículo ocho.= La Comisión Permanente, a vista de los informes del Señor Aparejador Municipal, de la Inspección de Arbitrios Municipales, desestima dicha instancia conformándose con el informe del Señor Interventor.=

Se aprueba relación de fallidos por pesetas setenta y seis mil cuatrocientas veintisiete pesetas, setenta céntimos.=

Cuarto: Asuntos de Obras Públicas Municipales.

Se ha estudiado el dictamen del Señor Aparejador Municipal sobre el arreglo de la atarjea en la calle de La Montaña en su cruce con la carretera de La Solana, en su travesía por esta Ciudad.= Dicho dictamen es aprobado por unanimidad, y en su consecuencia, se procederá por el Municipio a limpiar la mencionada atarjea con toda urgencia y después se estudiará si hay necesidad o nó de hacer badén.=

Visto el informe del mismo Señor Aparejador, sobre las inundaciones de la báscula de San Marcos, se acuerda devolver al citado Técnico este escrito para que dé otra solución al asunto del Tribunal del desagüe en evitación de nuevas inundaciones, ya que las que dá no satisfacen a esta Comisión.=

Seguidamente pasóse a examinar Proyecto y Presupuesto de las Obras de acerado de la calle de La Virgen en la acera de los números impares, comprendida entre las calles Convento y Huerta y la Comisión Permanente aprueba dicho proyecto y

presupuesto en la cantidad de veintidos mil cuatrocientos diecinueve pesetas, cincuenta y cuatro céntimos; y dada la preferencia citada del mismo, se acuerda anunciar por concurrillo en la forma acostumbrada y por plazo de ocho días, la realización de estas obras y por el tipo, a la baja, del citado presupuesto.=

Asimismo se anunciará otro concurrillo para verificar la reparación de las calzadas de las calles de Calderon y Valbuena, con riego asfáltico y por un presupuesto de contrata, a la baja, de seis mil ochocientas treinta y tres pesetas, con setenta y cinco céntimos; estableciendo que los trabajos han de ejecutarse dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación, que el pago de los mismos se efectuará con certificación de obra ejecutada, al final, y que se descontará un diez por ciento que quedará como garantía por espacio de tres meses.=

Vista la instancia de Juan García Rodriguez, pidiendo se le condone una multa de veinticinco pesetas de acuerdo con el informe del Concejal Delegado del Servicio del Mercado se le condona la citada multa.=

Leida instancia de Don Cristino Martin Peñasco, como Presidente del Círculo de la Concordia en la que solicita autorización para efectuar obras de construcción de un ramal de alcantarillado que partiendo de la fachada del Círculo empalme con la red general en la esquina de la calle Fin de Mundo.- En dicha instancia se manifiesta que el propósito de la entidad

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

era realizar la obra a través de la acera de los pares de la calle Pintor Mendoza, pero que no habría inconveniente en hacerla por el centro de la calle, si el Excmo. Ayuntamiento abonará el importe en más que supone este cambio de emplazamiento.=

La Corporación, después de un breve estudio de la cuestión y por creerlo así más conveniente a los intereses municipales acuerda que las obras las realice el Ayuntamiento por el centro de la calzada y con cargo a fondos municipales, respetando para ello el contrato que a virtud de concurso celebró el Pleno con el Contratista Don Gabino Cabello y que por los vecinos se satisfaga al Excmo. Ayuntamiento las contribuciones especiales que para estas clase de obras autoriza la Ley de Régimen Local vigente, con arreglo a la Ordenanza fiscal formado al efecto por esta Corporación y que se declare obligatoria para todos los vecinos de la calle Pintor Mendoza comprendidos en el trozo que abarca este alcantarillado la acometida y empalme de los mismos, para lo cual se hará notificación individual a los propietarios de los inmuebles en el comprendidos, bien entendido que este empalme y acometida deberá efectuarse al mismo tiempo que el tendido de la red, para evitar nuevas remociones en el pavimento.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, correspondiente al día 19 de Mayo de 1955, celebrada el siguiente día 20.=

Asistentes

Alcalde-Presidente.

Don Guillermo Santa María Mesa.

Teniente de Alcalde.

Don Rafael Galán Lopez de Lerma.=
Don Manuel Galán Lérida.=
Don Antonio Conejo García-Rabadán.=

Interventor.

Don José Padrón Hernández.=

Secretario.

Don Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdefuentes, siendo las trece horas, treinta minutos, del día veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Rafael Galán Lopez de Lerma, Don Manuel Galán Lérida y Don Antonio Conejo García-Rabadán, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Ciudad Real

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.

Se dió lectura de las instancias que formulan Don Eugenio Serrano Serrano, Don Juan Serrat Ros y Don Pedro Coronado del Rey, en súplica de que se les autoricen los otros que dicen, en las casas de sus respectiva propiedad, sitas en Valdepeñas, calle Córdoba número veinticinco; Salida de Daimiel número treinta y uno y Virgen número cuarenta y seis.- La Corporación, por unanimidad, visto los informes emitidos por el Servicio Municipal, acuerda conceder a los solicitantes los licencias que piden; debiendo de atenerse en la ejecución de las mismas al informe del Técnico y abonar previamente en el Ayuntamiento los derechos que fija la Ordenanza en cuestión.=

Se examinada la solicitud de Don Roberto Muñoz Martín-Peñasco, Practicante, el que pide ser nombrado interinamente Practicante que preste los servicios en la Casa de Socorro, mediante contrato, con la gratificación que en el Presupuesto Municipal tengo asignado y considerando llena razón en el fundamento de esta solicitud, se acuerda aprobarla y que en su consecuencia cese Don Manuel López Pardo por estar en la actualidad desempeñando dos cargos: uno en dicha Casa de Socorro y otro de Practicante de A. P. D. en propiedad.=

Se deniega la solicitud de Alberto Jiménez Sancho, que pide socorro para trasladar a su esposa a esta Ciudad Real, a ser reconocida por un especia-

lista; haciéndole saber que estos socorros sólo se dan a los pobres que figuran en el Padrón de la Beneficencia Municipal, en el cual por tener refugio de enfermedad no está incluido.=

Leída la solicitud de Doña Sixta Romero Medina, la que pide que el Excmo. Ayuntamiento emabece la suscripción que está haciendo con autorización Eclesiástica para costear una campana con destino a la Ermita de la Vera Cruz; se acuerda contribuir a dicha suscripción con doscientas pesetas, la que formalizará el Señor Interventor de Fondos con cargo a la partida de imprevistos del Presupuesto.=

Seguido la Corporación Municipal la solicitud de Gloria Vocedal Molina, en súplica de que se le condone una multa de veinticinco pesetas por infracción del Código de Circulación, yendo su carro sin tabilla de matrícula y visto el informe del Señor Jefe de Policía, según el cual el hecho denunciado está de acuerdo con el artículo 84, apartado E. del vigente Código de Circulación; se acuerda desestimar la citada solicitud.=

A continuación es aprobada solicitud de José Bernabeu Romero y que de conformidad a los informes del Presidente de la Comisión de Policía Urbana y Rural y del Señor Delegado de Parques y Jardines, se le concede la licencia que pide para que se instale con puesto de venta de helados, en la Avenida del Generalísimo, en el mismo lugar que años anteriores.=

Seguido enterada la Comisión Permanente del fallo del Tribunal Contencioso-administrativo,

AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Tribunal Económico-administrativo provincial de la Ciudad Real

xefín el cual desestima dicho Tribunal el recurso formulado por Doña Concepción Caamaño Jurado, que fué funcionario administrativo con carácter de interino y temporero, de acuerdo con el número tres del artículo 41º de la Ley de lo Contencioso.=

Seguidamente se dá lectura al fallo del Tribunal Económico-administrativo provincial, recaído en el recurso interpuesto por Don Miguel Palop Marín, Juan Vicente Peinado Garcia y Manuel Poveda, de Infante, en cuyo fallo dicho Tribunal acuerda anular por improcedentes las liquidaciones practicadas a los recurrentes y ordenar al Ayuntamiento en consecuencia la devolución de su importe a los interesados.- Esta Comisión Permanente, visto el informe favorable de dos Letrados, acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra el mencionado fallo y que se encomiende la dirección de este recurso al Letrado de Ciudad-Real que designe el Señor Alcalde y que se encargará de hacer la correspondiente demanda en tiempo y forma, al que se le darán todas clase de facilidades, suministrándole la documentación precisa para que pueda desempeñar con toda claridad la defensa de los intereses de este erario municipal.=

Entre las disposiciones que reglamentariamente dá cuenta el Secretario que suscribe, se hace constar la Orden de 11 de Mayo de 1955 por la que se restablece el abono a los Ayuntamientos del Impuesto sobre Destilación de Alcoholes y forma en que debe ser verificado por la Comisión de Com-

pros de Excedente de Vino, se acuerda que esta Orden pase a estudio del Señor Teniente de Fondos para que emita informe acerca de si, a vista de dicha disposición, procede que este Municipio reclame el abono correspondiente por la destilación de alcoholes, hecho por la citada Comisión.=

Tercero: Primera certificación de obra en el proyecto de las treinta viviendas protegidas.=

Examinada esta certificación cuyo importe es de doscientas setenta y nueve mil trescientas cincuenta y cinco pesetas, cuarenta y dos céntimos, es aprobada la misma, acordándose que de este acuerdo se haga la correspondiente certificación para que en su día la Caja Municipal con cargo al Presupuesto Extraordinario de dichas Viviendas, y por pertenecer esta primera a la aportación municipal, las abone al Contratista.=

Urgencia.

Es aprobada la misma, acordándose lo siguiente:

Contribuir como años anteriores con la misma cantidad, a los gastos del desayuno organizado por la Parroquia del Santísimo Cristo, a favor de los niños pobres de la misma en su primera Comunión, con cargo al Capítulo de Imprevistos.=

Dada cuenta de la carta que dirige a esta Alcaldía el Señor Delegado Provincial del Frente de Juventudes, en súplica de que se suscriban trescientos, a doscientas veinticinco pesetas cada una, con destino a Hogares de Valdefuentes que han de

AYUNTAMIENTO ... VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS ... Zona

asistir al Campeonato que está organizando. La Corporación, teniendo en cuenta las disponibilidades con que cuenta dentro del vigente Presupuesto de Gastos, acuerda por unanimidad sufragar sólo tres de indicadas becas, por un importe total de trescientas setenta y cinco pesetas; sintiendo no poder satisfacer plenamente la súplica que se le hace a este respecto.=

Seguidamente se acordó pintar y adecentar las dependencias del Despacho de Concejales Municipales, que existen en este Casa Capitular.=

Se aprueba presupuesto referente a la subasta de las obras de asfaltado con betún asfáltico del Paseo de Luis Palacios y se acuerda incoar el expediente de urgencia y anunciar con la mayor rapidez la correspondiente subasta por el tipo, a la baja, de cincuenta y dos mil novecientas ochenta pesetas, cuarenta y un céntimos.=

Por último, la Comisión Permanente, teniendo en cuenta la variación del programa de la Carrera Ciclista Organizada por la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Jaén y en su consecuencia Valdepeñas es sitio de paso de los corredores, se acuerda conceder un trofeo al corredor ciclista que llegue en primer lugar a esta Ciudad, fijando la señal o raya que se pongo en la carretera general.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual

como Secretario Certifico.=

D. Rafael Gal...

D. Ant. Consejo

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, correspondiente al día 26 de mayo de 1955

Asistentes

Alcalde-Presidente

Don Guillermo Santa María Merlo

Tenientes de Alcalde

Don Germán Barchino Ortega
Don Rafael Galán López de Lerma
Don Manuel Galán Lérida
Don Antonio Consejo García-Rabadán

Interventor

Don José Padrón Hernández

Secretario

Don Miguel Cáceres Cabello

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintiseis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Guillermo Santa María y Merlo, asistido de mi el Secretario de la Corporación Don Miguel Cáceres Cabello y del Sr. Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán López de Lerma, Don Manuel Galán Lérida y Don Antonio Consejo García-Rabadán, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario,

de orden del mismo, procedió a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, Correspondencia y Disposiciones de la Superioridad:

Se dio lectura de las instancias que formulan D. Eugenio Mejías Laguna, Dª Andrea Ruiz Tello, Dª Teresa Sanchez Caminero, D. Hilario Salmerón Marote, D. Alfredo Rodero Vasco, Dª Dolores Morales Crespo, D. Amador Caravantes del Fresno y D. Alfonso Cortes Camarena en suplica de que se les conceda licencia para las obras que indican a realizar en las casas de su respectiva propiedad, sitas en Valdepeñas calles Buenavista 82, Buenavista 31, Cervantes 14, Real 35, Salida Manzanares 4, Unión 50, Manuel Fernandez Bubla 42 y Castellanos 47.- La Corporación por unanimidad, vistos los informes emitidos por el Sr. Aparejador Municipal, acuerda conceder a los solicitantes las licencias que piden, debiendo de atenerse en la ejecución de las obras al informe del Técnico municipal y satisfacer previamente en la Depositaría de Fondos los derechos que marcan las Ordenanzas vigentes.

Es leida la solicitud de D. Faibumerlo Peñalver en suplica de que tome medidas la Corporación Municipal para que los introductores de pescados que no sea destinado a su consumo

fuera del municipio, lo introduzca obligatoriamente en las Cámaras Frigoríficas.- Se acuerda que pase al próximo Pleno dicha instancia, juntamente con el proyecto de Reglamento Interior de las mencionadas Cámaras Frigoríficas.-

Tercero: Asuntos de Intervención

El Sr. Interventor dá lectura a cuatro solicitudes pendientes de resolución en que se reclaman sobre las cuotas que tienen asignadas varios vecinos de esta localidad, por contribuciones especiales de acuerdo en la calle Calderenos.- A la vista de los informes del Sr. Aparejador y de la Intervención de fondos, se acuerda aprobar las liquidaciones practicadas a los Srs. que siguen cuyas cuotas definitivas se señalan a continuación: a Dª Rosa Díaz Velasco, a la que se le descontarán 648 pesetas del total de la cuota con que figura en el Padrón de Contribuciones Especiales; a D. José María Cornejo Cejedo, se le señala como cuota definitiva la cantidad de 1.209'10 pesetas; a D. Miguel Velasco Barchino, se le descontará de la cuota que tiene en el Padrón, la cantidad de seiscientas cincuenta y seis pesetas y a D. Eugenio Rodríguez Rodríguez debe descontársele la cantidad de ciento veinte pesetas.-

El Sr. Interventor informa verbalmente

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Ciudad Real

te sobre la Orden ministerial que consta en la sesión última, sobre pago de los Impuestos por los vinos que han sido quemados por la Comisión de Compras en la pasada campaña.- Trae los datos de contabilidad que servirán de base para reclamar el abono de lo que nos corresponde en la citada campaña y por el referido concepto. A este propósito el Sr. Alcalde da lectura a una carta que ha recibido del Sr. Alcalde de Tomelloso en la que le ruega no cumplimente en lo que en la Orden ministerial citada se indica y le invita a una reunión que para tratar de este asunto se celebrará mañana, día 27 en Ciudad Real. En su virtud, la Comisión Permanente acuerda quedar enterada del informe del Sr. Interventor y comisionar al Sr. Alcalde-Presidente para que acuda á la reunión antes indicada, de la que deberá dar cuenta en la próxima sesión.

Cuarto: Expediente de Urgencia de las Obras de Riego con Betunasfaltico del Paseo de Luis Palacios.-

De conformidad con el acuerdo tomado en la sesión última, se ha tramitado expediente de urgencia para eximir estas obras de los requisitos de subasta y a vista del informe del Sr. Aparejador y de lo actuado en el citado expediente se aprueba el mismo y con toda urgencia

se procederá al anuncio correspondiente de dichas obras, de acuerdo con la Legislación vigente.

Quinto: Adjudicación de las obras de acerado de la calle de la Virgen, en la acera de los números impares.- Se dá cuenta de haberse celebrado el concursillo por plazo de ocho días, al cual sólo han concurrido D. Francisco del Arenal, que pide por dichas obras veinte mil novecientas diecinueve Pesetas, cuatro céntimos; y D. Gabino Cabellos Abad, que se compromete á realizar las mismas en la cantidad de Diecinueve mil ochocientas cincuenta pesetas; la Comisión Permanente adjudica dichas obras al mencionado Sr. Cabellos.-

Urgencia

Concedida la misma para tratar de los siguientes asuntos:

El Sr. alcalde da cuenta de que por la Peña Taurina de esta Ciudad se le ha manifestado reiteradamente su propósito de correr en el presente año con la organización de los espectáculos taurinos de Feria y Novillada del día 18 de Julio.- La Comisión Permanente después de escuchar las manifestaciones del Señor Alcalde y visto que a pesar de estar ya en las últimas fechas del mes de mayo no se conoce con alguna concreción

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

si con caracter efectivo dicha Peña Taurina va ó no a comprometerse formalmente a la organización de los espectaculos de Feria, con lo que por otra parte, se dificulta el poder resolver sobre peticiones posteriores que en este sentido pudieran presentarse; acuerda requerir a la Peña Taurina de esta Ciudad para que antes del dia 15 de junio próximo, manifieste a este Ayuntamiento su proposito sobre este particular, concretando en lo posible carteles, etc. al objeto de poder resolver en definitiva.

A continuación se acuerda que por el carpintero municipal se construyan armarios para la Biblioteca y que se adquiera la madera que sea precisa para tal fin y que se arregle la puerta del horno crematorio de animales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las veintidos horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario certifico.=

D. [illegible] Hurtado [illegible] P. Sánchez D. Rafael

D. Antonio

D. [illegible] Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer; celebrada hoy 3 de Mayo del año 1.955.=

Asistentes.

Alcalde-Presidente.

Don Guillermo Santa María Mab.=

Tte. de Alcalde.

Don Germán Sanchino Ortega.

Don Antonio Martín-Peñasco.=

Don Manuel Galán Leído.=

Interventor.

Don José Padrón Fernández.=

Secretario.

Don Miguel Cacea Cabello.=

En la Ciudad de Valderpeñas, siendo las veintidós horas, treinta minutos, del día tres de Mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mab, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Miguel Cacea Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Fernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Sanchino Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Leído, a fin de celebrar la sesión supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Leído el borrador del acta anterior, por unanimidad y sin discusión es aprobado.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Son aprobadas las solicitudes informadas favorablemente por el Señor Delegado del Mercado, concediendole a Teresa Serrano Horcajada, Angela Molina Fernández, Apolonio Tebar Molina y Benedicto Tebar, un puesto vacante para la venta de hortalizas en el sitio que señale dicho Señor Delegado.=

Se acuerda contestar a Francisco Cantero Pérez que se le puede autorizar la construcción de un edificio de tres plantas superiores y una baja en la calle San Cándido nº 11, pero con la condición de que para concederle la licencia de obra tiene que presentar el proyecto y planos firmado por el técnico competente y por duplicado.=

Es estudiado la solicitud de Don Juan Lopez Casas que pide realizar un convenio con este Excmo. Ayuntamiento para el pago del arbitrio sobre inspección y reconocimiento sanitario por las glaseosas procedentes de Madrid, cuya venta efectúa en esta Ciudad.= La Comisión, teniendo en cuenta los convenios actualmente en vigor, fija la cuantía del citado convenio en noventa pesetas mensuales y que se le haga saber que la Ordenanza vigente señala por derechos de inspección diez céntimos y no cinco, como dice en su instancia, y asimismo, que para este convenio se reserva la Comisión Permanente el derecho de revisarlo cuando estime por conveniente.=

Se dá lectura de la instancia que formulan Don Antonio Gigante Chapano, Don Gabriel Bernalte Algar, Hijo de José Campos, Don Antonio Caderas León, Don José González García, Don Victor Serrano Ruiz, Don Silvestre de Campos Calvado y Don Florentino Lucena Quintana, en súplica de que se les autorice realizar las obras que indican en las casas de su respectiva propiedad, sitas en

ésta, calle de Córdoba número cincuenta y cinco, Verónica número cuarenta y ocho; Francisco Morales número veintiocho; Cabo Sotelo número cincuenta y cinco; Postas número tres, calle del Arpa número diez, Augusto número tres y Francisco Morales número veinte y tres.- La Corporación, vistos los informes favorablemente emitidos por el Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder a los solicitantes las licencias que interesan debiendo de atenerse en la ejecución de las obras al informe del Señor Aparejador y abonar previamente en el Ayuntamiento los derechos reglamentarios.=

Se aprueba el decreto de la Alcaldía concediendo dos socorros a Doña Antonia Díez García, para que la misma se traslade a Ciudad-Real e ingrese en un Establecimiento benéfico de la Capital.= Dichos socorros se conceden por el importe de dos billetes en f.c. con asiento de tercera clase, hasta Ciudad-Real y serán satisfechos con cargo al Capítulo correspondiente del vigente Presupuesto.=

Examinada la solicitud de Don Tomás Gómez Sancho, que pide celebrar un concierto, como años anteriores, durante la temporada de verano, por las tardes cinematográficas en los Cines Españas y Parque: Visto el informe del Señor Interventor de Fondos, se acuerda que la cuantía de dicho concierto, desde primero de junio a primero de Septiembre, sea de nueve mil quinientas pesetas y en el mes de Septiembre se le liquidarán tantos días de actuación como

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Ciudad Rº

funciones dé, sirviendo de cobertura la cantidad de ciento cinco pesetas que la fianza diaria resultante de este concierto. =

Tercero: Asuntos de Intervención.

Presenta el Señor Interventor los carpetas de las cuentas de caudales correspondientes al ultimo trimestre del pasado ejercicio y primero del año actual. = Son aprobados dichos cuentos cuyos resúmenes son como sigue:

Cuarto trimestre del Ejercicio de 1954.

Cargo: Existencia en fin del trimestre anterior, seis mil trescientos doce pesetas, veintitres centimos. = Ingresos en el trimestre de esta cuenta, un millón cuatrocientos setenta y dos mil trescientos noventa y nueve pesetas, veintiseis céntimos. = Suma el cargo, un millón cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos once pesetas, cuarenta y nueve céntimos. =

Data: Pagos en este trimestre, un millon cuatrocientos setenta y tres mil doscientos veintinueve pesetas, noventa y cuatro céntimos. = Existencia para el siguiente trimestre, cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesetas, cincuenta y cinco céntimos. =

Primer trimestre del Ejercicio de 1955.

Cargo: Existencia en fin del trimestre anterior, cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesetas, cincuenta y cinco centimos. = Ingresos en el trimestre de esta cuenta, dos millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento setenta y cinco pesetas, veintinueve centimos. = Suman, dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y una, setenta y nueve cén-

trimestre.=
Data: Pagos en este trimestre, un millón novecientos una mil novecientos noventa y ocho pesetas, veintiún céntimos.= Existencia para el siguiente trimestre, quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y tres pesetas, cincuenta y ocho céntimos.=

El Señor Interventor pregunta si, como años anteriores, se va a pasar a los taquilleros un tanto por ciento de lo que se ingrese en Caja por concepto de venta de basuras.- La Comisión Permanente contesta acordando que se abone a los mismos el diez por ciento del importe.=

Cuarto: Orden del Día para la próxima sesión del Pleno, que se celebrará el día de mañana, a las 22'30 horas.=

La Comisión Permanente aprueba los siguientes puntos para la sesión de mañana: 1º Lectura y aprobación del acta anterior.= 2º Solicitud de ingreso en el Seguro de Enfermedad.= 3º Instancia de los Practicantes de la Casa de Socorro pidiendo se les señale el haber de seis mil pesetas anuales.= 4º Aprobación definitiva de las cuentas de caudales de la Ordenación de Pagos y Liquidación del Presupuesto de mil novecientos cincuenta y cuatro.= 5º Propuesta de la Comisión de Hacienda, de suplemento y transferencia de crédito.= 6º Informe de la Comisión de Obras sobre adquisición de la apisonadora.= 7º Solicitud de Don Liborio Merlo Peñalver sobre las Cámaras Pirogónicas y proyecto de Reglamento interior de las mismas.= 8º Asuntos del Orden.= 9º Ratificación de

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

acuerdos de la Comisión Permanente y del Pleno del día 18 de Abril último, referente al ofrecimiento al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, en garantía del préstamo a obtener del mismo por pesetas un millón doscientas sesenta y cuatro mil ochocientas cincuenta y siete pesetas, sesenta y cinco céntimos.=

Quinto: Asuntos de obras Públicas Municipales.=

Es aprobado el Resumen de los Presupuestos de Pavimentaciones de calles, que han de hacerse por contrata; comprendiendo estos Presupuestos los de las calles Balbuena, Lobos, entre Balbuena y Torrecilla, los Cándido, tramo de Francisco Morales a Calderero.= Esperanza, tramo de Luis de Ibarra a Castro Sotelo y también el tramo de Luis de Ibarra a Castellanos; Juan Alcaide, de Luis de Ibarra a los Cándido.= La de Balbuena es entre Luis de Ibarra e Infante.= Propone la Comisión Permanente que estos Presupuestos pasen a la Sesión de mañana del Pleno, para que éste determine la clase de pavimentación, el anuncio de la subasta y las condiciones de la misma.=

Seguidamente es leído informe del Señor Aparejador Municipal en el que expone la necesidad de realizar determinadas obras de conservación en el Teatro de la Feria del Vino, todas las cuales importan la cantidad de mil novecientas diez pesetas; y de conformidad con dicho informe se acuerda proponer al Empresario del Teatro de referencia se enar-

que de la ejecución de dichos trabajos y que el mismo descontará su importe de la renta que tiene que satisfacer a la Corporación.=

A continuación, es leído otro informe del Señor Aparejador Municipal aclaratorio con el desagüe de las bodegas de La Cooperativa, por la parte del Camino de Los Llanos, aprobándose el mencionado informe y por consiguiente para corregir el estancamiento de aguas residuales se proceda a la total reparación de dicho Camino, acopiando grava y consolidándola con la máquina apisonadora y limpiar la cañada por donde deben discurrir las aguas, para evitar los taponamientos, pero antes de que se realicen estas obras se hace saber al Señor Aparejador que debe presentar Presupuesto de las mismas.=

A propuesta del Señor Barchino, se acuerda que se adjudique un depósito de uralita, de una capacidad de mil litros, para depositar agua en los días que la hay y que sirva para la limpieza del Matadero cuando el suministro está cortado.=

También propone que en la Casa Consistorial, en donde está el grifo de los retretes, se hagan de cemento unas pilas que sirvan de depósito de agua para los días que las restricciones del suministro se dejen sentir.= Esta propuesta es aprobada.=

También el Señor Alcalde hace saber que en el Centro Escandaris de Tijeras las aguas residuales vierten en pozos sépticos y estando rebosando a los vecinos por

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

donde hace el alcantarillado para que
hagan la acometida, debe también el Ayun-
tamiento hacerla a este edificio.= Se acuerda
que el Señor Aparejador haga el presupuesto
de dicha acometida y de las otras obras
que se proyectan en dicho Centro.=

Ruegos.

Que para cumplimentar el acuerdo de
esta Comisión Municipal Permanente en la
sesión del día veinte de Mayo último, se
acuerda encomendar la dirección en el
recurso Contencioso Administrativo que se ha
de entablar por este Excmo. Ayuntamiento
ante el Tribunal Provincial de Ciudad
Real, al Letrado Don Antonio Martín-
Peñasco Camacho.=

Y no habiendo más asuntos de que
tratar y siendo las veintidos horas, veinte
minutos, el Señor Presidente dió por
terminado el acto, del que se extiende la
presente, de todo lo cual como Secretario
Certifico.=

D. Manuel

F. Barchino

Antº Peñasco

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer, celebrada hoy 10 de Junio de 1.955.=

Asistentes

Alcalde-Presidente.

Don Guillermo Santa María Merlo.

Teniente de Alcalde.

Don Germán Barchino Ortega.
Don Rafael Galán Lopez de Lerma.
Don Antonio Martín-Peñasco Camacho.-
Don Manuel Galán Lérida.-

Interventor.

Don José Padrón Fernández.-

Secretario.

Don Francisco Lopez Cordova, Actual.=

En la ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día diez de Junio del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Francisco Lopez Cordova, Accidental, y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Fernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán Lopez de Lerma, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.-

Seguidamente se dió cuenta de las instancias que formulan Don Miguel Martín García, Don Juan José Hurtado de Mendoza, Don

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Fran Manuel de Miguel Varas, Don Luis Villa[illegible] Sánchez y Doña Pilar Romero Caminero, en súplica de que se les autoricen las obras que indican, para realizar en las casas de su respectiva propiedad, sitas en Valdepeñas, calles de Tomecillo 78, Pangino nº 7, La Gloria nº 1, Pirquinos morales nº 39 y Balbuena nº 23.- La Corporación, por unanimidad, vistos los informes emitidos en cada una de ellas por el Técnico Municipal, acuerda acceder a lo solicitado por dichos Señores, quienes deberán de atenerse en la ejecución de las obras al informe de expresado Técnico y abonar previamente en Depositaría Municipal los derechos que fija la Ordenanza.-

Se dá lectura seguidamente a una relación de nóminas, cuentas y facturas, favorablemente informada, que importa en total la cifra de cincuenta y ocho mil seiscientas treinta y cuatro pesetas, veinticinco céntimos.= La Corporación, después de examinar los comprobantes que se adjuntan, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y manda que se hagan efectivos los conceptos que comprende con cargo a los Capítulos, artículos, etc, de los presupuestos respectivos.-

Se dá cuenta de una instancia que suscriben los expendedores, al por mayor y al detall, de pescados en el Mercado de Abastos, en la que después de hacer alusión al trato de excepción y privilegio que se ha establecido entre vendedores en el Mercado y otros de fuera de él, con ocasión del funcionamiento de las Cámaras Frigoríficas, pasan a exponer la consideración de que las

Tarifas que se vienen aplicando son excesivamente elevadas y terminan por manifestar las dificultades con que tropiezan para introducir o extraer las mercancías de tales Cámaras, en cuanto al transporte de éstas se refiere; suplicando al final se sirva el Señor Alcalde someter sus consideraciones al Ayuntamiento para los acuerdos que convengan.= La Corporación por unanimidad, acuerda unir esta instancia al expediente de Cámaras Frigoríficas en el Mercado de Abastos, y que se obtengan de ella las copias necesarias para dar cuenta a cada uno de los componentes del Ayuntamiento Pleno, quienes estudiarán la misma para cuando llegue el momento de conocerse por la Corporación en la sesión próxima de Pleno.=

Se dá lectura de un escrito que dirige a esta alcaldía el Señor Delegado Local del Patronato de Ntra Sra de La Merced, para la Redención de Penas por el Trabajo, en el cual solicita una ayuda a fin de sufragar los gastos de trasporte de los viveres que puedan destinarse a esta Prisión, procedentes de la ayuda Americana.= La Corporación, por unanimidad, acuerda sufragar los gastos de transporte de los viveres que sean adjudicados a esta Prisión del Partido, mediante la presentación de las respectivas facturas visadas por el peticionario y por el Señor Director de la Prisión aludida.=

Se lee seguidamente una instancia de Don Juan de Mata Sanchez Rodriguez, Agente de

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

la Guardia Municipal, en la que solicita se le amplie, dos meses más, el permiso que por enfermo disfruta y que le vence el catorce del actual.- La Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado por el Señor Sanchez Rodriguez, quien podrá disfrutar de otros dos meses de licencia por enfermo, con sueldo integro, a partir del día catorce de Junio actual.-

Se dá cuenta a continuación de una instancia de Don Julian Prieto Marquez, en la cual manifiesta que la finca urbana número 40, de la calle de Augosta, que figura catastrada a nombre de Doña Marta Vaso Molina, es actualmente propiedad del peticionario y suplica que, por estar destinada exclusivamente a la siembra de alfalfa y no tener motivo de injerto en la red de alcantarillado, se le exima de ejecutar estas obras, conforme se le ha ordenado por la Alcaldía con fecha 13 de Abril anterior.- La Corporación, visto el informe del Negociado de Urbana, acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado por el Señor Prieto, toda vez que figurando así catalogada y estando ocupada dentro del casco urbano, sus desagues deben ser injertos en el alcantarillado Público.-

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio de limpieza de vías municipales, la Corporación acuerda por unanimidad facultar al Señor Alcalde a fin de que, cuando lo estime oportuno, nombre o contrate personal en número igual al que estuvo en el año

anterior e igualmente hasta el quince de Septiembre próximo: asignando las gratificaciones que estime pertinentes en cada caso, las cuales se harán efectivas con cargo a la partida respectiva del vigente Presupuesto de Gastos.=

Con motivo de la celebración de la Primera Comunión por los niños pobres de la Catequesis de la Parroquia de la Asunción, la Corporación acuerda por unanimidad ayudar al desayuno que la misma les ha ofrecido en tal solemnidad, con la suma de doscientas pesetas, que se harán efectivas con cargo al capítulo respectivo del vigente Presupuesto de Gastos.=

Por estimarse necesario, la Corporación acuerda por unanimidad se instale en la llamada Plazuela de la calle del Río de Tinto, una boca de agua para utilizarla en riegos, sufragándose el gasto que ello origine con cargo a la partida consiguiente.=

Igualmente, debido al mal estado de salubridad en que se encuentra el urinario existente en la Plazuela de la calle del Río de Tinto, se acuerda por unanimidad realizar obras de adecentamiento en el mismo y dotarle de agua corriente, sufragándose el gasto con cargo a la partida respectiva del vigente Presupuesto de Gastos.=

Se acuerda por unanimidad requerir en forma a "Electra Centro Español S.A." para que inmediatamente proceda a realizar las obras que se le tienen indicadas en cuanto al desagüe a la red de alcantarillado

de sus retretes en el edificio de la Cárcel de Valdepeñas.-

Se acuerda por unanimidad requerir en forma a Don Mariano Ruiz, a fin de que sin excusa ni pretexto inserte inmediatamente en el alcantarillado público la finca urbana por la cual desagua residuales a la calle de Francisco Morales, actualmente en obras de pavimentación.-

La Corporación acuerda por unanimidad se pinte la caseta de la báscula Municipal de la calle de San Marcos, sufragándose este gasto con cargo al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto.

Celebrándose un concurso de instrumentos musicales de cuerda, con ocasión del día de San Antonio, la Corporación acuerda por unanimidad establecer tres premios en el mismo: el primero de cien pesetas; el segundo de cincuenta y el tercero de veinticinco pesetas, que serán adjudicados a los mejores por el Jurado calificador, que estará compuesto por el Director de la Banda Municipal de Música, Don Luis Yáñez y por el Señor Concejal Delegado de la Alcaldía a este menester, Don Bautista García León.- Las cantidades en cuestión se sufragarán con cargo al Capítulo de su razón.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario certifico.-

D. Manuel Moreno

J. Barcelona

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 16 de Junio de 1955:

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Guillermo Santa María Merlo.=

Tenientes de Alcalde:

D. Germán Barchino Ortega.=

D. Rafael Galan Lopez de Lemus=

Don Manuel Galán Soriano=

Interventor:

Don José Padrón Hernández=

Secretario:

Don Miguel Cáceres Cabello=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día dieciseis de Junio del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galan Lopez de Lemus y Don Manuel Galán Soriano, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Se dió lectura del borrador del acta anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Vista la instancia de la Sra. Viuda

de Don Pedro Nuñez Martín, que solicita licencia para realizar obras en la casa de la calle de las Madrinas número ocho. Y conociendo el informe emitido al efecto por el Señor Aparejador Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a la solicitud de referencia; debiendo de atenerse en la ejecución de las obras al informe del técnico y abonar previamente en la Depositaría Municipal los derechos que fija la Ordenanza respectiva.=

A continuación, se dá lectura a la solicitud de Eleuterio Elvira Moreno, que pide el puesto número uno de este Mercado, para la venta de pescados y visto el informe favorable del Señor Delegado de dicho Mercado Municipal, en el que dice que hecho el sorteo entre este Señor y los peticionarios del mencionado puesto, ha sido favorecido el referido Eleuterio Elvira y en su consecuencia se le adjudica el repetido puesto y por cuya razón se desestiman las otras solicitudes que piden el mismo.=

Se dá lectura de la instancia que formula Juan de Dios Piña Barrera, que pide abrir al público un Establecimiento de Comestibles en la calle Empedrado número veintinueve y visto el informe que acompaña, en el que se dice que el local reúne las debidas garantías, la Corporación acuerda por unanimidad conceder dicha licencia, previo abono de los derechos que fija la Ordenanza en cuestión.=

Se leída la solicitud del pobre de

beneficencia Mariano Tomado Rico, que pide un socorro para poder trasladarse a Gijón con su familia y por no tener recursos para costear el medio billete ya que se le ha facilitado el de caridad.= La Corporación, teniendo en cuenta tratarse de cuatro personas y el elevado coste por la distancia, a la Ciudad de Gijón, le concede una subvención como ayuda de ciento veinte y siete pesetas, las que en unión de las que faltan que serán suministradas por Entidades benéficas de Acción Católica, serán entregadas a la Policía Urbana que sacará los billetes en el día que se comunique.=

Asimismo es aprobado el socorro que solicita el pobre de beneficencia Pedro Muñoz Garnó para trasladarse a Ciudad-Real a ser asistido por Especialista competente, consistente este socorro en el importe de dos billetes: uno para el enfermo y otro para su acompañante.=

Tercero: Asuntos de Intervención de Fondos.

El Señor Interventor presenta una solicitud de Don Miguel Calatayud Benavent, a la que acompaña informe de dicha Intervención y teniendo en cuenta el citado informe se acuerda hacer saber al solicitante que el arbitrio sobre bebidas, si bien recae sobre el que se consume en la localidad, debe tenerse en cuenta que la Ordenanza fiscal número cuarenta y uno, de la que es complementaria la número cuarenta y uno bis, redactada por el Servicio Nacional de Inspección y Recaudación, establece las ta-

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

cautivos, normas y requisitos a que deben ajustarse los elaboradores, almacenistas y vendedores de vinos en régimen de intervención de bodega, solicitando en la forma que la propia Ordenanza establece, la concesión de depósito autorizado conforme al artículo quince de la misma, reguladora de la forma de comiso. = Que no habiéndose pedido el mencionado depósito la administración de arbitrios ha cobrado normal y legalmente el arbitrio cuya devolución por cobro indebido pide el Señor Calatayud. = Asimismo se le hará saber que el Señor Calatayud no está en el caso del asunto fallado por el Tribunal Económico-administrativo Provincial (aún no firme) y en el caso de que prospere sólo ampara a los vinos de Infante. = En virtud de cuanto antecede se desestima la pretensión de devolución que hace el solicitante, sin perjuicio de que el mismo pueda entablar la reclamación económico-administrativa que estime pertinente. =

Seguidamente es aprobado por unanimidad y por la Comisión Permanente el siguiente informe de la Intervención de Fondos: "El Interventor Municipal que suscribe a la vista del fallo emitido por el Tribunal Económico-administrativo Provincial en la reclamación entablada ante el mismo por los Señores Palop, Peinado y Poveda, de Infante y el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de entablar recurso contencioso-administrativo contra dicho fallo, esta Intervención Municipal es de parecer que al objeto de en su momento

procesal oportuno, es decir, en el período de prueba, acompañar al tribunal lo que al Municipio convenga, debería solicitarse del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales cuanto se consulta en el sentido de si los preceptos de la Ordenanza nº 49 reguladora del arbitrio sobre bebidas, de la que es complementaria la nº 49, bis, se ajustan a las facultades que la Ley de Régimen Local confiere a los Municipios y si los mismos desvirtúan o nó la letra y el espíritu del Decreto de 6 de Octubre de 1954.- Para ello deberá enviarse a dicho Organismo copia de las referidas Ordenanzas y cuantos antecedentes se crean del caso.=»

El Señor Alcalde dió cuenta a sus compañeros de Comisión del estado satisfactorio en que se encuentra la tramitación en el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional del préstamo solicitado a dicha entidad para cubrir la parte de aportación municipal en el Presupuesto Extraordinario de construcción de ciento viviendas protegidas en esta Ciudad.- Dió cuenta asimismo de que el día siete del actual había quedado firmada la escritura de concesión de auxilios del Instituto de la Vivienda a estas obras, entidad que sólo empezará a desembolsar, una vez satisfecha la parte de aportación municipal.=

Manifiesta su temor de que ante la inminencia del verano que reduce grandemente la actividad burocrática en estos organismos, se dilate en el tiempo algo más

de lo puesto, la concesión del [illegible] por parte de Reconstrucción Nacional.=

Y como quiera que las obras de construcción de estos treinta viviendas proyectadas a todo ritmo, habiendose realizado obras ya por cuantía muy superior a las trescientas mil pesetas, le habían visitado los contratistas de las mismas al objeto de ver y estudiar una fórmula que les permitiera, sin perjuicio para ellos ni trastorno económico para el Municipio, disponer de parte de lo que al Ayuntamiento corresponde percibir en forma tal que permita dar tiempo a que por Reconstrucción Nacional se haya hecho la concesión de préstamo a favor de este Municipio.=

La Comisión Permanente teniendo en cuenta que esta aportación Municipal corresponde desembolsarla en cualquier caso a la Corporación, la importancia de las obras, la función social que en este aspecto al Municipio corresponde, etc, acordó como fórmula que permita disponer de la posibilidad de abono al contratista de parte de la aportación Municipal solicitar de Entidad Bancaria la concesión de una póliza de crédito por pesetas ciento cincuenta mil, en la forma y condiciones normales para esta clase de operaciones y pedir al propio Banco la cancelación de otra póliza de crédito que tiene abierta a favor de este Municipio por pesetas cincuenta mil con fecha veinte de Febrero próximo pasado.= Y que este acuerdo que en principio toma la Comisión

Municipal Permanente pase con el debido informe de la Comisión de Hacienda, a resolución del Pleno de la Corporación Municipal.=

Cuarto: Estado del Pleito de Angela Bautista Galera.=

El Secretario que suscribe dá cuenta de haberse acordado por el Tribunal Contencioso-administrativo provincial recibir el pleito a prueba y que conviene para tratar de que se encuentre la solicitud fecha diez de Marzo de 1953 en la que solicitaba dicha Empleada reposición del acuerdo en que se le fijaba el nuevo sueldo de conformidad con la Orden de 29 de Enero de 1953, procede ir al mencionado Tribunal para ver si se encuentra dicha solicitud, o escrito de reposición, y de lo contrario coordinar con el Señor Fiscal la forma de suplir este documento y los demás extremos para gestionar la prueba favorable al acuerdo municipal.- La Comisión autoriza al Secretario para que haga esta gestión en el próximo sábado en la Capital de la Provincia.=

Quinto: Subasta de la Pavimentación del Paseo de Luis Palacios y el Regado de las calles Calderones y Ballesteros.=

Se dá cuenta de haber quedado desierto el mencionado concurso subasta y dá cuenta el Señor Alcalde de los trámites que se están llevando a cabo para llegar pronto a la ejecución de esta obra.=

Urgencia:

Es concedida esta para los asuntos que siguen:

Dá cuenta el Señor Alcalde de que con

motivo del incendio que hubo dos pasados en unas eras de este término, han resultado por varios sitios las mangas de riego y se acuerda la reposición de las mismas.=

Ruegos y Proposiciones.

El Señor Galán (Don Manuel) toda petición del Concejal Sr. García Soria, el que pide a la Comisión de festejos apruebe el programa de fiestas de San Juan.= La Comisión acuerda: Que no sabiendo los gastos que han de hacerse en las dos fiestas principales, o sea, la Feria y el día de la Patrona, solo se le aprueba los adornos de fallardetes y los cohetes que pide y alumbrado especial, pero en lo demás es imposible pues podría perjudicar a los mencionados fiestas principales, dado la poca cuantía que tiene esta partida en el Presupuesto.=

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las veintidós horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

G. Sánchez

Miguel Cano

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, correspondiente al día 23 de Junio de 1955, celebrada el siguiente día 24. - - - - -

Asistentes:

Alcalde-Presidente:
D. Guillermo Santa María Merle.

Tenientes de Alcalde:
D. Germán Barchino Ortega.
D. Antonio Martín-Peñasco Camacho.
D. Manuel Galán Cerdá.

Interventor:
D. José Padrón Hernández.

Secretario:
D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día veinticuatro de Junio del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merle, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Cerdá, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la Semana.

Se dió cuenta de las instancias que formulan Don Juan de Dios Peña Barrera, Doña Amparo Solmoya León, Don Benjamín Figueroa Chaparro, Don Felipe María Cordero, Don José Luis Mejía Conejo, Doña Consuelo Aranda Merle,

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Fco de Liborio Antonaya Marote y Juan Vazquez Cordoba, en súplica de que se les autoricen las obras que proyectan en las casas de su respectiva propiedad, sitas en Valdepeñas, calle de Empedrada número veintinueve, José Ramón Doria veinte y ocho, Francisco Morales número veintidós, Francisco Morales número treinta y cuatro, Esperanza número seis, Salbueno número veinte, Torrecilla número cuarenta y Francisco Morales número cuarenta y uno.= La Corporación, visto los informes emitidos por el Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder a los solicitantes licencia para las obras que dicen; debiendo de atenerse en su ejecución al informe del Técnico y abonar previamente al Ayuntamiento los derechos correspondientes.=

Se dá cuenta de la solicitud de Vicenta Marote Sánchez, titular de la cartilla de Beneficencia número cuarenta y cuatro y visto el certificado médico que le prescribe marchar a ser tratada por un especialista del oído, se le concede el socorro que pide para trasladarse al Hospital Provincial de Ciudad-Real.=

A continuación se aprueba la solicitud de José Lopez Ruiz, al que de conformidad con el informe del Señor Delegado del Mercado, se le adjudica el puesto número dos de la rotonda central del Mercado Municipal, por ser el único solicitante del mencionado puesto.=

Entre las comunicaciones es leído el oficio del Señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta Ciudad y en

virtud del mismo se acuerda enviar a la Imprenta los Bandos para que los individuos que deben figurar en el Registro de Llamada se pasen por la Casa-Cuartel durante las horas de diez a las catorce, de todos los días laborables y en un plazo no superior a veinte días previstos de la documentación militar en poder de los interesados.= Teniendo en cuenta que en el presente año, por orden superior, se ha hecho cargo la Guardia Civil de los libros registro de llamada y de todo lo concerniente a la inscripción y revista militar de los mismos y considerando que por este año no tiene consignación de material para este servicio la citada Guardia Civil ya que el referido servicio se llevaba por el Negociado de Quintas, se le concede un suministro de dos mil quinientos cuartillos y quinientos sobres por el presente año ya que, por no disponer el Ayuntamiento de consignación para estas atenciones, en los sucesivos el Señor Comandante ajustará de la superioridad el aumento de gratificación por escritorio en atención al mayor gasto que supone el servicio de los libros de Registro de Llamada.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

El Señor Interventor presenta factura del Frente de Juventudes importante dos mil cuatro pesetas, veinte céntimos, por la construcción de la muralla hundida en el Campo de Deportes y la Comisión Permanente aprueba la citada factura, que se formalizará con cargo a la consignación que corresponda del Presupuesto.=

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

COMISIÓN DE RENTAS PUBLICAS — Ciudad Real

A continuación expone la necesidad de que la Comisión Permanente apruebe la última certificación de obra correspondiente al encauzamiento del río Jabalón de Valdepeñas, Ciudad-Real, de la que fué Contratista Construcciones Uriarte S.A.- Dicha certificación, librada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, importante noventa y un mil quinientos doce pesetas, cuarenta y ocho céntimos, fué aprobada por unanimidad, acordándose se remita la misma con la certificación de este acuerdo, al Banco de Crédito Local de España y se solicite del mismo la remisión de sesenta y seis mil doscientas treinta y una pesetas, noventa y ocho céntimos, que juntamente con las veintinueve mil (quinientos doce pesetas, cuarenta y ocho céntimos) ya cursados, integran la suma de noventa y una mil quinientos doce pesetas, cuarenta y ocho céntimos, equivalente al importe de la certificación de referencia.=

Por último, el Señor Interventor dá lectura a un oficio del Sindicato de Alimentación y P. Coloniales, Jurado Fiscal del Ramo de Ultramarinos.= En esta comunicación propone el Sindicato Local que se adopten las siguiente medidas: Limitación del número de Establecimientos e industrias de la alimentación que deban existir en la localidad, para evitar un comercio pobre y una industria mísera; limitación de distancias entre dos establecimientos similares, cuando menos de trescientos metros.- La Comisión Permanente deliberó sobre este importante tema y acordó contestar al mencionado Sindicato

acuse de recibo de la citada comunicación, la que pasará a estudio, pidiéndose informes a poblaciones similares a la de nuestra ciudad sobre lo que de este particular tengan aprobado y a vista del estudio e informes, se adoptarán las medidas que procedan.=

Cuarto: Solicitud de Exención de Cuota por Contribución urbana de Varias Fincas Municipales.=

Fue leído expediente de exención de las cuotas por las fincas urbanas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, del solar para Campo de Experimentación Agrícola del Grupo Escolar Fibrestre Sama y del solar denominado Feria del Vino, que en la actualidad se dedica a Parque Público y considerando que estas fincas por no reportar al erario municipal deben eximirse del pago de la contribución territorial urbana, se acuerda solicitar en las condiciones reglamentarias la mencionada exención.=

Quinto: Asuntos de Obras Públicas Municipales.-

Se dá cuenta de cuanto se ha tramitado para llegar a encontrar rematante de las obras de pavimentación con betún asfáltico del Paseo de Luis Palacios y de la reparación con el mismo riego en las calles de Balbuena y Calderón y se acuerda volver a anunciar por siete días el concursillo de dichas obras, haciendose saber que el sábado próximo, a las doce horas, será la apertura de pliegos ante el Tribunal que se constituirá reglamentariamente.=

Visto el informe del Señor Aparejador sobre los cerros para pozos registros de alcanta-

villado, se acuerda pedirlos a Manzanares.= Asimismo se acuerda que por el Negociado Central se pida a varias casas suministradoras de toros de riego, presupuesto y condiciones de suministro de dicho material.=

Urgencia:

Es concedida ésta tomándose los siguientes acuerdos.=

Adquirir cincuenta camas de piel, al precio de setenta y cinco pesetas unidad, siendo la Casa Suministradora Lozano S.A. de Madrid, calle Batalla del Salado 25, y de acuerdo con el diseño mandado por la mencionada Casa y siendo la calidad de la piel Extra C.- Estas camas, en primer lugar, se destinan a los Señores Concejales y posteriormente a los funcionarios Municipales que lo soliciten.=

A continuación, después de detenido estudio, se acuerda acometer la obra de saneamiento del desagüe en el Callejón propiedad de los Señores Fuentes, que une la Acera del Cristo con la Vegueta, pero antes de verificar esta obra se obtendrá permiso de los dueños de este terreno y se les pedirá contesten diciendo la cantidad con que desean contribuir para que sea efectiva dicha obra de saneamiento, haciendose este comunicado extensivo a Pérez Leixeira S.A.=

A propuesta del Señor Aparejador se acuerda requerir a los propietarios de las fincas urbanas en la calle Pintor Mendoza que aún no han hecho la acometida al alcantarillado en construcción, que se les dé un plazo hasta que dicho alcantarillado pase por delante

de su fachada para que la hagan por su cuenta.- Pasado dicho plazo lo verificará el Ayuntamiento por cuenta de dichos propietarios a quienes se le pasará la factura de gastos para su abono.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.= Entre parcelería "Quinientos doce pesetas, cuarenta y ocho centimos" No Vale= Entre Cinco "doscientas ochenta pesetas, cincuenta centimos" Vale.= Certifico.=

G. Sánchez

Miguel Cañas

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer, celebrada hoy 1º Julio de 1955. - - - - - - - -

Asistentes

Alcalde-Presidente.
D. Guillermo Santa María Mch.

Teniente de Alcalde.
D. Germán Barcinio Ortega.
D. Rafael Galán Lopez de Lerma.

Interventor.
D. José Padrón Hernández.

Secretario.
D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Vera siendo las veinte horas, quince minutos, del día primero de Julio del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Guillermo Santa María Mch, asistido de mi el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Sr. Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barcinio Ortega y Don Rafael Galán Lopez de Lerma, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Leido el borrador del acta anterior, el mismo es aprobado por unanimidad.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Fueron concedidas licencias de obras menores y de inserto en la red del alcantarillado a los vecinos Herederos de Inocente Hurtado, Valentín Alcaide Alcaide, Leon Pérez Cámara, Elia Prieto Cejudo, Enrique Lopez Menchero, Eloy Guerrero, Julio Barba Gomez Conejo, Dorotea Donaire Quiñones, Francisca Martínez Garrido y Herederos de Alejo Navarro Ortega, todo de conformidad a los informes emitidos por la Oficina Técnica Municipal.=

A solicitud de los Señores Don José Luis Simón Salcedo y Germán Ramírez Navarro les fué concedida a los mismos en arrendamiento la Plaza de Toros Municipal para la celebración de un espectáculo taurino el próximo día dieciocho de Julio mediante el canon de dos mil pesetas y justificación de haber satisfecho todos los impuestos que para esta clase de espectáculos.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Dada cuenta por la Alcaldía del déficit que ha resultado en la campaña de invierno, presentado por la Junta a quien fué encomendada esta labor, se acordó hacer frente al mencionado déficit importando mil novecientas quince pesetas, sesenta céntimos, que se adeudan a Hijos de Agustín Gómez como resto de una factura de suministro de artículos con destino a dicha campaña.=

Cuarto: Urgencia y Ruegos y Proposiciones.

Concedida esta fué a propuesta del Concejal Delegado se acordó realizar diversas obras menores de acondicionamiento y reparación en la Plaza de Toros en atención a la proximidad de los festejos taurinos de nuestra Feria así como proceder al arreglo de las sillas existentes en los palcos de dicha Plaza por la cantidad total de doscientas pesetas y adquirir treinta sillas nuevas para completar las que faltan.=

Dada cuenta por el Señor Alcalde de haber terminado los trabajos de confección del censo escolar que ha realizado

Don Fernando Merida Espadas de acuerdo con las instrucciones marcados por la Superioridad, se acordó gratificar al mencionado señor por la realización de tales trabajos con la cantidad de cuatro mil setecientas cincuenta pesetas, encargándole al mismo tiempo que en el plazo de dos meses y a las ordenes de la Junta de Educación Primaria establezca a la vista de cada ficha la situación de cada niño o niña de edad Escolar con vistas a la próxima campaña contra el analfabetismo.

Tambien se acordó realizar la obra de repaso de machaca de la piedra asentada en el Paseo de Luis Palacios y acopiar la que aún falta en el mismo al objeto de que se encuentre en condiciones de procederse al regado de betún asfáltico por el contratista a quien resulte adjudicado el concurso en tramitación.=

Se acordó reiterar de la Oficina Técnica Municipal presente a la próxima sesión estudio y presupuesto de las obras a ejecutar de saneamiento y arreglo del camino de la Salida de los Llanos, dada la urgencia que tales obras requieren.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las (treinta horas, el) digo, las veintiuna horas, treinta minutos, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

El Presidente.

J. Barchino

D. Rafael Salas

J. Padrón

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día 7. de Julio de 1955, celebrada el siguiente día 8.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día ocho de Julio del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín-Peinado Camacho y Don Manuel Salas Cerón, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.

Asistentes

Alcalde-Presidente.
D. Guillermo Santa María Mesa.

Tenientes de Alcalde.
D. Germán Barchino Ortega.
D. Antonio Martín-Peinado Camacho.
D. Manuel Salas Cerón.

Secretario.
D. Miguel Cáceres Cabello.

Interventor.
D. José Padrón Hernández.

Primero: Leído por mí el Secretario del borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobado por unanimidad.

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.

Seguidamente conoce la Corporación de

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

una instancia formulada por Don Manuel Castellos Alvarez, en su calidad de Gerente de Alcoholera de Valdepeñas, solicitando devolución de pesetas dos mil trescientas cincuenta y seis, que le fueron exaccionadas por el arbitrio sobre consumos de bebidas espirituosas, esencias y alcoholes por estimar improcedente la misma.- La Comisión, visto el informe del Señor Interventor de Fondos, acuerda desestimar la petición del solicitante, sin perjuicio de que el mismo pueda entablar la declaración económico-administrativa que estime pertinente.=

Conoce la Corporación la instancia formulada por Don Honorato Sanchez Ruiz, en la que solicita autorización para realizar obras de conducción de tubería por debajo de la acera desde la esquina de la calle de Sebastian Bermejo al número doce de la calle del Pintor Mendoza, a efectos de poder acometer a la red de alcantarillado.= Visto el informe del Señor Aparejador Municipal, que a su vez ha merecido la aprobación de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acuerda acceder a lo solicitado y considerar exento del pago del arbitrio sobre licencia de obra, con la condición de que en el día que el Excmo. Ayuntamiento realice la instalación de red en ese trozo de la calle de Pintor Mendoza, vendrá obligado el Señor Sanchez Ruiz, a acometer a la red general, prescindiendo de la que hoy se le autoriza.=

Es leida una instancia de Don Ricardo Rodriguez Atienza, en la que solicita instalar una mesa de venta de caramelos y frutos

seco, debajo de los soportales existentes en la Plaza de España, en lugar contiguo al Mercado Municipal.= Visto el informe del Señor Jefe de Policía Urbana y atendiendo también al dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Comisión Permanente acuerda acceder a la instalación en el sitio de referencia, siempre que guarde las debidas condiciones de estética, ornato y sanitarias, así como el abono de los derechos correspondientes.=

Se dá lectura a una instancia firmada por Don Domingo Sanchez y cinco señores más, todos ellos vecinos de las quince viviendas protegidas sitas en la salida de Daimiel y calle de Jacobo Roldán, en la que suplican a la Corporación se proceda al arreglo del acerado correspondiente y urbanización de la calzada en aquel sector que resulta intransitable en invierno en razón a la falta de estas mejoras.= Visto el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural que estima justa la petición de los firmantes, la Comisión Permanente acuerda declarar necesaria la realización de estas obras y tomar en consideración la propuesta de la Comisión citada, encargando a la Oficina Técnica Municipal el estudio correspondiente.=

Visto el dictamen-propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural en relación con los puestos provisionales de melones y sandías y el emplazamiento de estos con el ruego de que al ser posible se hagan dentro del recinto del Mercado Municipal

y vistas las dificultades que esta última entraña, la Comisión Permanente acuerda que por lo que a esta temporada se refiere tales puestos sean colocados en la zona ancha de la calle de la Virgen, próximo al Mercado, con las limitaciones de espacio y orden de colocación que fije el Señor Concejal Delegado del Servicio y procurando estudiar la forma de poder buscar otro emplazamiento para el año próximo.=

De la propia Comisión de Policía Urbana y Rural, se toma en consideración su propuesta de arreglo y saneamiento de la callejuela que une la Acera del Cristo con la Vegueta, para lo que se acuerda requerir al Señor Aparejador Municipal un informe y estudio de cual sea la solución más adecuada, presentando en su caso el presupuesto correspondiente.=

La Comisión Permanente Municipal, conoce del ruego de la Comisión de Policía Urbana y Rural de que se realicen los trabajos de obras previos a la preparación de la próxima Feria de nuestra ciudad y en este orden la Comisión Permanente, acuerda ensanchar el Paseo Central de Avenida del Generalísimo y recinto de la Feria en la parte necesaria, procurando que la adquisición de la arena para estos trabajos sea efectuada por concurso.= Asimismo que se derribe el arco actual de entrada al recinto de la Feria y pared y tabiques aledaños para proseguir un arco más amplio al recinto y finalmente conceder un amplio margen

de facultades a la Comisión de Festejos para que proceda a los arreglos necesarios dentro del recinto de la Feria para su preparación, estando incluidos entre estos arreglos el de la higienización y limpieza de los W.C. allí instalados, así como la colocación de un grifo, que no sirva para el servicio de agua de los feriantes sino para su utilización por los reunidos durante los días de su celebración.=

También teniendo en cuenta la proximidad de la Feria, se acuerda llevar a efecto obras de rebacheo en la calle Verónica, Libertad y otros próximos a la Plaza de Toros.=

Se acuerda tomar en consideración propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural para la realización en momento oportuno de las obras de reparación de calles que son al mismo tiempo entrada a esta población.=

Se acuerda que por la Jefatura de Policía, juntamente con la Brigada de obras Municipales se cumplimente y haga efectivo el acuerdo ya adoptado por esta Comisión de demolición de los edificios en ruina que tanto afean la entrada de la población en dirección a Santa Cruz de Mudela, previo desalojamiento de quienes pudieran estar habitando estas casas.=

Tomando también en consideración otra propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acuerda encargar a la Oficina Técnica Municipal, presente presupuestos de diferentes sistemas para dotar

de solado a la Plaza de España.-

Vista la instancia de Doña Felipa Ramos Jones, en súplica de autorización para establecer un puesto de venta de patatas fritas en la Plaza de España frente a la fachada de Don Eugenio Fernández y de acuerdo con los informes de la Jefatura de Policía y la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acuerda acceder a lo solicitado.=

Leída instancia de Doña Dionisia Quiros Lara, solicitando autorización para la instalación de un puesto de venta de caramelos en la propia Plaza y vistos los informes del Jefe de Policía y Comisión de Policía Urbana y Rural, se acuerda desestimar dicha petición.=

En el mismo sentido de petición conoce la Corporación la instancia de Don Lorenzo Moreno González, que también es desestimada en virtud de los informes del Funcionario y Comisión ya aludidos.=

Conoce la Comisión Permanente de otra instancia de Don Antonio Moreno Villar que solicita autorización para instalar un puesto de caramelos y frutos secos en la Avenida del Generalísimo.- Se acuerda acceder a tal solicitud señalándose el sitio de instalación el Concejal Delegado de Parques y Jardines y teniendo presente que debe proceder del carro-puesto en las condiciones de estética y dibujo que tiene acordado el Excmo. Ayuntamiento, todo ello de acuerdo con el informe del Jefe de Policía y dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural.=

Se dá lectura a la instancia que for-

punto Don Ramón Martín Rubio en súplica de que encontrándose vacante el puesto del Mercado nº 38 le sea adjudicado para la venta de verduras y hortalizas.= Visto el informe del Concejal Delegado de Servicio Señor Espinosa, se acuerda acceder a lo solicitado.=

Leída instancia de Doña Virginia de la Torre González, en la que solicita autorización para continuar colocando una mesa de venta de frutos secos, los domingos y días festivos en la Plaza de España.= La Corporación acuerda desestimar tal petición a virtud del informe que formula la Comisión de Policía Urbana y Rural.=

De conformidad con el informe de la Oficina Técnica Municipal, son concedidas las siguientes licencias de obras: A Don Magdaleno García Mejía, para obras menores en calle Infante número tres; a Don Juan Antonio Puente Girado, en Pintor Mendoza cuarenta y dos; a Don Victor Donado Macarrón para solar un patio y reparación de tejados, en calle del Infante nº 25; a Don Miguel Contreras Navarro, reparación de tejados y cimientos en Plazuela de San Juan nº 8; a Don Ramón Martín para desmontar un tejado y volverlo a montar en Unión nº 20; a Doña Francisca Martín Rodríguez, para injertar en casa de las calles Luis de Lucio 7 con la calle del Torno; a Doña Martina Muñoz Rodríguez, para injertar en el alcantarillado de la calle de la Esperanza en casa, digo, de la calle de Castellanos en casa nº 8 de la calle del Pintor Mendo-

...MIENTO DE ...
...LDEFRE...

...CION DE RENTAS PUBLICAS
Real

dosa; a Doña Consolación Ruiz Rodriguez para injertar en el alcantarillado de la calle de la Esperanza su casa nº 19 de la calle de la Unión; a Don José Antonio Martín Sanchez para injertar en el alcantarillado su casa de la calle Esperanza nº 3; a Don Juan Manuel Navarro Ortiga para injertar al alcantarillado y quitar un frasco de portada en la casa nº 22 de la calle de la Virgen; a Don Eusebio Barba Jara, para acometer al alcantarillado en la calle nº 13 de la calle de San Marcos; a Doña Vicenta Mesa Ruiz, para acometida al alcantarillado en la casa nº 15 de la calle de Pintor Mendoza; a Don Antonio Benito Juarez, para evacuido de habitaciones en la casa nº 62 de la calle de Seis de Junio; a Don Juan Tomás Lopez Maroto, para injertar en el alcantarillado la casa nº 34 de la calle de Salbueno; a Doña Eloisa Parilla Muñoz, para injerto al alcantarillado en la casa nº 15 de la calle de Prim; a Doña Aurora Rubio Gómez, para injerto en el alcantarillado de la casa nº 30 de la calle del Pintor Mendoza; Doña Alicia y Carmen Caminero Rodriguez, para injerto en el alcantarillado de la casa nº 31 de la calle de Castellanos; a Don Eugenio Rodriguez Rodriguez, para injerto en el alcantarillado por la calle de Los Cándidos de la casa nº 5 de la calle de Calderon; a Don Prudencio Ruiz Sánchez para sustituir una ventana por una puerta en la casa nº 16 de la calle de la Libertad; a Don Alfonso Gutierrez

Bordallo para elevar muralla de fachada y abrir cuatro ventanas en calle de la Fuente nº 44; a Don Salvador Arias Casesi, para obras menores e injerto en el alcantarillado de la casa nº 34 de la calle de Pintor Mendoza; a Don Juan Alcaide Pérez, para sustituir una puerta por una portada en la casa nº 3 de la calle de la Libertad; a Don Hermenegildo Manso Pintado para acometer al alcantarillado la casa nº 38 de la calle de Balboa; a Doña Eloutería Conde-Mazarrón Sánchez para injerto al alcantarillado por Travesía de Sor Cándida, de la casa nº 28 de la calle del Infante; a Doña Joaquina Jiménez Garrido, para injerto al alcantarillado de la casa nº 7 de la calle de Sor Cándida; a Doña María y Emilia Rodríguez Figante, para obra de injerto al alcantarillado en la casa nº 12 de la calle de Sor Cándida; a Don Vicente Cano González para iguales obras en la casa nº 9 de la calle de la Esperanza; a Don Julian Fernández Calero para acometida al alcantarillado en la calle del Cosero nº 8; a Herederos de Saturio García Rodríguez para injerto al alcantarillado de la casa nº 7 de la calle de Dolores y Don Leandro Pintado Bárcena para injerto al alcantarillado en la casa nº 4 de la calle de Portas.=

Atendiendo un ruego de la Delegación Provincial de Sindicatos se acuerda suscribir a la Biblioteca Municipal un ejemplar de la Revista semanal "Hermandad" de Organo Sindical Nacional de los Labradores, por el precio anual de sesenta pesetas.=

A continuación conoce la Comisión Municipal Permanente de un escrito de la Hermandad Sindical de Labradores de ésta, en la que solicitan: Primero: Se delegue en dicha Hermandad las facultades sobre prestación de piedra para arreglo y conservación de caminos.= Segundo: Que por este Excmo. Ayuntamiento se manifieste el tramo o camino municipal que vaya a ser reparado en el actual ejercicio a fin de ordenar el oportuno depósito de piedra.= Tercero: Que por el Excmo. Ayuntamiento se solicite del Excmo. Señor Gobernador Civil, se digne ordenar a los Municipios de su jurisdicción que la base imponible para la fijación de la prestación se efectúe por el líquido imponible de rústica y no por el número de cabezas de ganado de trabajo del titular.= Y la vista de tal escrito la Comisión Permanente acuerda, en cuanto al primer pedimento informar en sentido favorable accediendo a delegar en dicha Institución Sindical, la facultad sobre aportación de piedra en el actual ejercicio.= Por lo que al segundo punto se refiere, se acuerda encomendar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, el estudio y redacción de un plan de reparación de caminos de carácter local y una vez elaborado, pase a la Comisión Permanente y de ésta al Pleno para resolución definitiva.= En cuanto al tercer pedimento que en su escrito hace la Hermandad Sindical, y conocido el informe del Señor Secretario de la Corporación, se acuerda quede pendiente de estudio.=

Se acuerda conceder los cursos reglamentarios solicitados, a los Encargados de la limpieza del

Matadero Doña Consolación León Madrid, quien no podrá empezar a disfrutarlo hasta tanto deje una sustituta que garantice la continuidad del servicio y a la que se abonará por este servicio de sustitución la cantidad de doscientas pesetas.=

En iguales condiciones es concedido permiso a la Encargada de la limpieza de esta Casa Consistorial Doña Angela Bautista Galera.=

Tercero: Adjudicación del concurso-subasta de las obras del Paseo Luis Palacios, Balbuena y Calderon.=

La Comisión Permanente Municipal, vista el resultado del concurso-subasta para las obras de regado con betún asfáltico del Paseo de Luis Palacios y reparación en el mismo pavimento en las calles de Balbuena y Calderon, y teniendo en cuenta que sólo ha habido un ofertante D. Antonio Mateo Galindo, acuerda adjudicar a dicho Señor las obras mencionadas, la primera de ellas por la que señala de cincuenta y dos mil novecientas ocho pesetas, cuarenta y un céntimos y la segunda en la de seis mil ochocientas treinta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos.=

Cuarto: Dictámenes del Sr. Aparejador.

Se dá lectura por mí el Secretario al presupuesto que formula el Señor Aparejador Municipal, de las obras que a su juicio procede realizar en la Salida del Camino de los Llanos.= La Comisión Permanente, estimando que sin duda debe haber un error en la cuantía indebida de la piedra a que en dicho proyecto se hace referencia, acuerda

AYUNTAMIENTO DE ...

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS ... Ciudad Real

derivado al mencionado Técnico para que ratifique o confirme en su caso los calificados en su informe emitido.=

Se lee certificación del Señor Aparejador Municipal y de conformidad con lo mismo, se acuerda verificar recepción provisional al Contratista Don Fabino Caballero Abad, de los trabajos de Construcción de acerados en los Polígonos Municipales, almacenes y vivienda del Guarda, no haciéndose de momento devolución de la fianza constituida hasta pasados tres meses de esta recepción provisional en que se hará la definitiva, si así lo proponiere la oficina técnica correspondiente.=

Asimismo se aprueba la propuesta del Señor Aparejador sobre que en lo sucesivo la reposición del piso en las calles con motivo de las numerosas acometidas del alcantarillado se estén ejecutando o se ejecuten, sea hecho por la Brigada Municipal para que dichos trabajos dejen la pavimentación uniforme y en buenas condiciones.=

Quinto: Autorización para hipotecar los terrenos de las Cien Viviendas:

La Comisión Permanente queda enterada de la resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha treinta de junio, por lo que se autoriza a este Ayuntamiento para gravar con segunda hipoteca a favor del Instituto Nacional de la Vivienda las parcelas de terreno donde se construyen las cien viviendas protegidas así como las propias edificaciones

en garantía de los auxilios y prestaciones que dicho Organismo concede para estas obras.=

Urgencia, Ruegos y Proposiciones.=

Es concedida la misma a los siguientes asuntos; a propuesta de la Alcaldía que a su vez recoge un ruego del Concejal Sr. Espinosa, se acuerda instalar un punto de luz de foco central en la calle Castellano esquina a los Mártires.=

Se acuerda contratar directamente con Don Vicente Guzmán, en la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas las obras de blanqueo del interior y exterior de la Plaza de Toros y pintura menor en el interior del recinto.=

Contraer un gasto de mil ciento veinte pesetas con destino a la adquisición de libros de narraciones, cuentos, biografías, etc; así como bolsas de caramelos, con que obsequiar y premiar a los niños y niñas que se hayan distinguido en su aplicación durante el presente curso escolar y en cuya cantidad se comprende los gastos de preparación y acondicionamiento de exposición de trabajos escolares con motivo de fin de curso.=

Se acuerda declarar feriados los días seis y cuatro de Agosto dentro de los que comprenden la celebración de la feria de esta Ciudad.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintitres horas, treinta minutos, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de

AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Ciudad Real

Fdo cual como Secretario Certifico.

D. Guillermo Santa María

G. Barrera

D. Antonio Martín-Peñasco

D. Manuel Galán Lérida

D. José Padrón Hernández

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 14 de Julio de 1955. - - - - - - - - -

Asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Mesa.

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Bardinos Ortega.

D. Antonio Martín-Peñasco Camacho

D. Manuel Galán Lérida.

Interventor:

D. José Padrón Hernández.

Secretario:

D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo trece horas, treinta minutos, del día catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Bardinos Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.

Primero: Por unanimidad es aprobado el borrador de la sesión anterior.

Segundo: Quedamia, correspondencia y disposiciones de la Semana.

De conformidad con la Oficina Técnica

municipal, son concedidas las siguientes licencias de obras: A Don Dionisio Gonzalez Román para abrir una ventana en la calle del Buenamor; a Don Eulogio Hipólito Muñoz, de injertar el alcantarillado en la casa de la calle San Marcos número quince; a Don Gregorio Vivas y otro en la calle Balbuena número veintinueve de injerto de alcantarillado en dicha casa; y con el mismo fin los señores siguientes: D. Herederos de Matías Gil Sánchez Molero en la calle Torero número catorce; Doña Concepción Vasco en la calle Plaza España nº 10; Don Fré García Sobrino en la calle la Virgen número trece; Doña Concepción Vasco en la calle Augusto nº 1; Doña Concepción Vasco en la calle Seis de Junio nº 71; Don Fré Antonio Simón desmontar un tejado y repaso de fachada en la casa de la calle Mediodía nº 87; Don Pedro Bellón Cotillos desmontar un tejado y reparaciones generales en la casa de la Travesía de las Cruces nº 16; Don Sandalio Muñoz Rodríguez convertir la techumbre de dos habitaciones en la casa de la calle Callejón Matadero número cuatro; Don Antonio Ruiz Galán repaso de una fachada en la casa de la calle la Unión nº 16 y Doña Concepción Vasco injertar en el alcantarillado en la casa de la calle la Virgen nº 39.=

A continuación se analiza la petición de Teresa Prado Manzano en solicitud de que se le conceda autorización para instalar un puesto de venta de caramelos, cacahuetes, etc, en la Avenida del Generalísimo, no obstante el informe que dá

AYUNTAMIENTO DE ALCOCER

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Real Cédula

la Jefatura de Policía, considerando esta Comisión que existen ya demasiados puestos en la referida Avenida desestima esta solicitud.=

Se aprueba la instancia del Consejo del Cementerio Católico Municipal el que pide para cada uno de los empleados en el Cementerio un trono y visto el informe favorable del Señor Delegado de dicho Servicio se aprueba la solicitud.=

Se leída instancia de Don Ramón Gómez Cámara y considerando que la solicitud que proyecta hacer en el nº 7, moderno de la calle Pintor Mendoza reúne las condiciones para que se le conceda la exención que pide por la licencia de obra se aprueba dicha exención y obra.=

Vista la petición del Señor Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul por unanimidad se acuerda darle un donativo a dicha Entidad benéfica en la cuantía de doscientas pesetas.=

Se leído oficio de la Caja Reclutamiento nº 8 de Alcazar de San Juan en el que se participa que el día 1º del próximo mes de Agosto tendrá lugar el ingreso en la Caja de Reclutas del reemplazo de 1955 y anteriores alegados a cuyo fin debe nombrarse un Comisionado de esta localidad para que a partir de las ocho horas del citado día comparezca en la citada Caja para dar cumplimiento del artículo 2ºo del vigente Reglamento de Reclutamiento.=

Con su conocimiento se nombra al

Jefe del Negociado llamado de Quintos Don Jesús Garzón Ruiz.=

Aprovechando esta ocasión el Secretario que suscribe recuerda a la Comisión Permanente la competencia y celo de este funcionario que no escatima tiempo ni trabajo con tal de llevar con toda exactitud todos los trámites de las operaciones de reclutamiento.- La Comisión Permanente estima por unanimidad ser muy justa la petición del Secretario y en su consecuencia acuerda conste en acta el mas amplio voto de gracias a favor de Don Jesús Garzón Ruiz, Jefe del Negociado de Quintos en este Ayuntamiento por la asiduidad, reconocido amor profesional y tesón en tramitar todos los asuntos pertenecientes al Negociado de Quintos relacionado con las operaciones de reclutamiento con el cumplimiento de cuanto emana de las Autoridades Militares del Centro de Movilización y en materia de Estadística de Reposición Militar puesto todo ello con tal diligencia que es público y notorio el que en la baja de Recluta nº 8 de Alcazar de San Juan este conceptuado como el funcionario número uno, dependiente de los municipios que tienen relación con la citada baja.= Lo cual es una satisfacción para la Comisión Permanente el que este Valdepeñas en esta materia a la cabeza de todos los Municipios.= Este voto de gracias se acuerda que por medio certificación se incorpore al expediente personal del in-

Ayuntamiento de Ciudad Real

Administración de Rentas Públicas — Ciudad Real

terado a quien se le señala por razón de conocida competencia.=

Son leídas las Circulares más salientes entre ellas la del Excmo. Señor Gobernador Civil sobre vacunación de perros de la que habla en oficio fecha de hoy el Señor Veterinario Jefe de los Servicios, acordándose el cumplimiento de dicha Circular y que se impriman Bandos con arreglo al modelo presentado por el citado Señor Veterinario.=

Asimismo la Circular nº 144 del Gobierno Civil sobre nuevo señalamiento de la pensión de la Señora Doña Sara Bellé Gonzalez, viuda del Secretario que fué de este Excmo. Ayuntamiento Don Fco Muñoz de la Espada Garau, y según este nuevo señalamiento este Ayuntamiento debe abonar mil quinientas cinco pesetas treinta y dos céntimos anuales o sea ciento veintinueve pesetas cuarenta y cuatro céntimos al mes.= Se acuerda que esta Circular sea notificada al Señor Interventor para su cumplimiento.=

Por último se dá cuenta de la Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil en la que se dictan medidas para prevenir incendios en los Montes públicos y particulares.= Se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que tome las medidas que sean procedentes en este término con el citado fin señalado por la Superioridad.=

— Tercero: Asuntos de Intervención.

Dá lectura al Señor Interventor de una instancia suscrita por Don Dimas Martin Villar reclamando que previos los trámites pertinentes se ordene sea modificada la

liquidación provisional que se le tiene practicada por el impuesto de Plus Valía.=

Por unanimidad la Comisión Permanente conformándose con el dictamen del Señor Interventor de Fondos aprueba la referida solicitud nº 970/1955, ya que se ha liquidado la totalidad del incremento a razón del seis, cincuenta por ciento, cuando con arreglo al Reglamento del impuesto la mitad del mismo debe ser liquidada a razón del cero cuarenta por ciento.= Que se devuelva el expediente a la liquidación técnica del Tributo para la practica de nueva liquidación.=

Seguidamente dá cuenta el Señor Interventor del Decreto de 24 de Junio de 1955, aprobando el texto refundido sobre Haciendas Locales.- Se acuerda que en próxima sesión el Señor Interventor de Fondos dé cuenta de las variantes si las hubiere en las materias de Haciendas Locales que atañen a este Municipio.=

Urgencia:

Expone el Señor Alcalde los siguientes asuntos que los días de fiesta hacen trabajos extraordinarios varios funcionarios barrenderos a los que procede se les gratifique con veinte pesetas que serán abonadas al Jefe de los mismos Señor Mechero el que justificará el reparto de las cantidades entre los que efectuan los trabajos.- Aprobada la urgencia para este y siguientes casos se aprueba esta proposición de la Alcaldía así como que se gratifique con ciento cincuenta pesetas al

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

chofer del tractor de la Cooperativa que
llera a remolque el tanque municipal y
por sus trabajos en los riegos de las calles.=

Nota: Anulado por acuerdo del día 28 al punto 5º.=

(Seguidamente el Señor Alcalde notifica que el Excmo. Señor Gobernador Civil como Presidente de la Junta Provincial de Educación Primaria le ha participado que habiendo en el Censo Escolar trescientos párvulos es insuficiente sólo exista una Escuela para referidos párvulos.= Obedeciendo esta iniciativa razonada de nuestra primera Autoridad propone el Señor Alcalde la creación de cuatro Grupos de párvulos que con ellos y los ya existentes así como las Escuelas graduadas y autorizadas quedará este servicio del encasillado de párvulos bien atendido.= Propone a este fin como sitios para estos Grupos el local llamado Cadiforro y otro que hay vacío en el Grupo Filiberto Blanco acondicionándolo e igualmente en el Grupo de Lorenzo Medina y por último en la calle del Norte.= La Comisión Permanente que esta propuesta de la Alcaldía pase al Pleno para su ratificación ya que por su parte ella le presta su aprobación).=

Por último, el Señor Alcalde participa que el Señor Delegado del Cementerio le ha propuesto el arreglo de las sepulturas antiguas que están en lamentable estado apreciendo algunos lados de los mismos al desplomarse lo cual es inaceptable.=

Se acuerda comentar, previo informe e intervención del Señor Aparejador, en

un tanto alzado con los repetidores directamente el mencionado arreglo y que en lo sucesivo haya más vigilancia para evitar estos destrozos y por último que siendo los dueños de las sepulturas conocidos y sabiendo se les pase factura por el importe de la parte correspondiente a la reparación de las de su propiedad.=

Por unanimidad se acuerda sufragar los gastos que ocasione el vino de honor que tradicionalmente se viene celebrando con motivo de la fiesta de 18 de Julio "Exaltación del Trabajo" como obsequio a los funcionarios y Corporación Municipal.=

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.= Se anula el acuerdo al folio 52, entre paréntesis sobre cuatro escuelas de pago [illegible]

[illegible]

J. Barahona

[illegible]

[illegible]

Miguel Cáceres

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Permanente Municipal el día 21 de Julio de 1955.

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Ruiz.

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Sánchez Ortega.

D. Antonio Martín-Peñasco Camacho.

D. Manuel Galán Cerón.

Interventor:

D. José Padrón Fernández.

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Cabeza-ños, siendo las veinte treinta minutos, del día veintiuno de Julio del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Ruiz, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Fernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Sánchez Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Cerón, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Leído el borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.=

Segundo: Instancia, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Fueron aprobadas las siguientes solicitudes de obras: Don Miguel Calatayud Durante, en Avenida Generalísimo nº 92; Doña Antonia Gonzalez, en Virgen 14; Don Francisco Sánchez Delgado en Esperanza nº 10; Don Rafael García Madrid en Salamero nº 1 y Don Leandro Madrid Sánchez, en Encantado nº 5.=

Seguidamente se dá lectura a la solicitud de Don Adolfo Faro Costa, industrial, el que promueve recurso de reposición contra la cobranza de veintiun mil doscientas cin-

cuenta y seis pesetas, veintiuno céntimos por el impuesto sobre consumo de vino.= Esta instancia sigue la misma tramitación que los similares por desestimarse la petición de dicho industrial.=

Asimismo leídas las solicitudes de los industriales José Abad Ballesteros y Jesús Castellanos González, que piden algunas de las casetas que quedan libres en las próximas ferias, de acuerdo pasen dichas solicitudes a la Comisión de Festejos para que celebren concursillo si lo estima conveniente, ya que se autoriza a la misma la resolución de estos instancias.=

Tercero: Asuntos de Intervención.=

Presenta el Señor Interventor solicitud de la Cooperativa del Campo "La Equitativa", de Cozar, la cual pide se le permita situar los vinos de dicha Cooperativa en alguna bodega de Valdepeñas que periódicamente alquilará y además pide que se le cobre solamente por el arbitrio únicamente lo que normalmente viene percibiendo este Ayuntamiento por la elaboración en esta plaza.= Informa en sentido favorable el Señor Interventor, por tratarse de una Cooperativa a la que el Estado le dá toda clase de facilidades y todo ello sin perjuicio del pago de reconocimiento sanitario de la bodega donde sitúe los vinos.= La Comisión Permanente, de acuerdo con el citado informe, estima debe pasar al Pleno de la Corporación.=

Son leídas circulares de la última semana, una sobre la prórroga del plazo del Impue-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

naje a Calvo Sotelo, acordándose fijar una suscripción pública anunciándola en el Tablón correspondiente y por radio, para que las personas que deseen contribuir con un donativo al mencionado homenaje, aporten las pesetas que deseen en la Depositaría Municipal que llevará un talonario especial para este fin.= Igualmente el Ayuntamiento encabezará esta suscripción con la cantidad que el Señor Alcalde estime pertinente.=

Paro obrero.=

Paro obrero

Seguimos sobre la Circular de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Ciudad-Real, la que reclama que ante del día primero de agosto próximo se remita certificación al Pleno ajordando la implantación del impuesto para la prevención del Paro obrero, sobre la contribución Territorial Urbana o sobre ésta englobada en los demás conceptos contributivos. Se acuerda que esta Circular pase al Excmo. Ayuntamiento Pleno en su primera sesión para que éste acuerde en definitiva lo que tenga por conveniente.=

Mecanos de iluminación

Con informe favorable de esta Comisión pase al Pleno el día veintinueve la carta de la casa Mecanos, la que presenta un proyecto de alumbrado sistema propio de la Casa, para poder alumbrar unos setecientos metros de longitud de calle o plaza fijando los plazos para pagar en éste y dos presupuestos más, adquiriendo la propiedad del material antes indicado.=

Cuarto: Asuntos para la Orden del día del próximo Pleno.=

Se acuerda que el próximo día veintinueve a las veintidós horas, treinta minutos, se reuna el Pleno incluyéndose en la Orden del día el asunto de las Cámaras Frigoríficas que se procurará esté en expediente terminado para dicha fecha y asimismo los asuntos aprobados en las sesiones de la Permanente pasen al Pleno desde la última sesión del mismo.=

Quinto: Liquidación subvención para obras.

Por el Señor Interventor Municipal se dá lectura a un oficio de la Junta Provincial del Paro en el que la misma comunica haber recibido y aprobado la liquidación presentada por este Ayuntamiento de la subvención de pesetas ciento veinte y cuatro mil ciento seis, con ochenta céntimos, librados al mismo con fecha veintiocho de noviembre pasado para su inversión en obras de Paro, y en el que comunica sean remitidas a dicha Junta pesetas ciento trece, con ochenta céntimos, sobrante de dicha liquidación.- La Corporación queda enterada y acuerda sea remitida la cantidad de ciento trece pesetas, ochenta céntimos al Organismo ante indicado.=

Urgencia y Ruegos y Proposiciones

Es concedida la misma para los siguientes asuntos y acuerdos:

adquisición de bombillas.-

Que se adquieran setecientas cincuenta bombillas de 1/4 W de la Casa Philips a través de su depósito de Ciudad-Real.=

Con relación a las apuntaciones que se están solicitando por la Comisión Municipal de Espectáculos de diferentes entidades comer-

AYUNTAMIENTO DE ...

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Tal

apotación de fondos para la corrida de feria —

ciales e industriales de la localidad la Comisión Permanente acuerda dirigir oficios a los Gremios fiscales de Hostelería y similares y demás Gremios, para que manifiesten a este Ayuntamiento si la aportación del 10% de una mensualidad de sus cuotas podría cobrarse directamente este Ayuntamiento de sus agremiados o han de ser ingresados en el Gremio de una manera conjunta y para en cualquier caso tal aportación se realice antes del día treinta del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. [illegible]

G. Barcelonio

Dn Ant. Gª Peñuela

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 28 Julio 1955.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Guillermo Santa Mª Mesa.

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Bardinos Ortega.

D. Antonio Martín-Peñasco Camacho.

D. Manuel Galán Lérida.

Interventor:

D. José Padrón Hernández.

Secretario:

D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día veintiocho de Julio del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, los Tenientes de Alcalde Don José Padrón Hernández, Don Germán Bardinos Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día de hoy.

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.

Se dió cuenta de la instancia que formulan Don Valeriano Sánchez Pinés, Doña Juana Delgado Sánchez y Hnos, Doña Francisca Alcaide García, Don Juan Pedro Madero Sánchez, Doña Eladia Jiménez Morcillo, Don Mariano Bretón y Hnos. Don Casimiro Saludes García y Don Antonio Benito Ibáñez,

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Real

en súplica de que se les conceda licencia para realizar obras en las casas de su respectiva propiedad, sitas en las calle de Unión nº 24; 6 de Junio nº 5; Francisco Vitoria nº 35; 8 de Enero nº 18; Unión 23; cercado de Francisco Vitoria; Norte nº 16; y 6 de Junio nº 62.= La Corporación, visto los informes emitidos en las mismas por el Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder las licencias que se solicitan; debiendo de atenerse en la ejecución de las obras al informe del técnico y abonar previamente los derechos de Ordenanza.=

Se dá cuenta de la instancia que formula Don Vicente García-Rojo Mejía, en súplica de que se le conceda una mesa en el sótano de este Mercado Municipal de Abastos, para la venta de sus hortalizas; y visto el informe emitido por el Señor Concejal Delegado de esta Alcaldía en los servicios del Mercado, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Señor García-Rojo; debiendose comunicar este acuerdo, a sus efectos, al Señor Encargado del Mercado.=

Conocida la solicitud de Emilio Sánchez Navarro, que pide licencia de apertura de un Establecimiento de Comestibles en la calle de Don Sebastian Becerejo nº 11 y visto el informe favorable del Señor Aparejador sobre la seguridad del inmueble, se aprueba la mencionada solicitud.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Se dá cuenta de la oferta de un bidón de hierro de doscientos litros, en buen estado y que piden por él cien pesetas, comi-

derando que este bidón es de utilidad para depósito de agua en los días en que falta el suministro, se acuerda su adquisición por entender que es más económico que la adquisición de un depósito de análoga capacidad que en sesiones anteriores se acordó adquirir.=

Se aprueba propuesta del Señor Delegado del Matadero por la que se nombra durante el mes de permiso de la Encargada de la Limpieza del Matadero, a la sustituta de la misma Valentina Cuñado Moya, la que percibirá por dicho mes completo doscientos cincuenta pesetas.=

Seguidamente se aprueba factura de Don José Luis Mugía Mera, Odontólogo del Servicio Médico-Farmacéutico de este Excmo. Ayuntamiento, cuya factura importa quinientas ochenta y cinco pesetas, por veinte y cinco intervenciones a once pesetas.=

Cuarto: Sobre el asco de la Casa Cuartel de la Guardia Civil.=

Se lee oficio fecha veintinueve del corriente, del Señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta Ciudad, que manifiesta es sumamente necesario en bien del propio edificio y sus moradores, llevar a efecto un blanqueo general en las dependencias oficiales, retretes y patios de la Casa Cuartel, sita en la Carretera de Daimiel, que actualmente ocupa la fuerza de este Cuerpo.- La Corporación toma en cuenta la petición que formula el mencionado Comandante para que tan pronto lo permitan las disponibilidades de la Caja Municipal se lleve a cabo el asco del citado

AYUNTAMIENTO DE ...

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Real ... Ciudad

Cuartel.=

Quinto: Creación de dos Escuelas para Párvulos.=

Se dá lectura a un escrito de la Junta Municipal de Educación Primaria de esta localidad, la que propone a este Excmo. Ayuntamiento la creación de cuatro Escuelas de párvulos, por considerar insuficientes las existentes en la actualidad para atender debidamente a la población infantil comprendida entre los cuatro y los seis años.= Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, exponiendo que tiene estudiado este asunto y sólo existe en la actualidad locales para dos escuelas, los cuales sólo exigen reparaciones para el acondicionamiento de los mismos.= En virtud de este informe la Comisión Permanente acuerda proponer al Pleno, solicite del Ministerio correspondiente la creación de dos Escuelas de párvulos, aplazándose cursar petición sobre las otras dos, hasta que se construya el local adecuado para las mismas.= Y propone como locales adecuados uno en el Grupo Escolar "Jestis Baeza" y otro en "Libreste Kaan".=

Urgencia.=

Se dá lectura al siguiente informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural: "Se ha examinado el estado en que se encuentran los caminos municipales, Camino de la Torre, Camino de la Calzada, Camino de la Membrilla y asimismo el de los Llanos, y se propone a la Comisión Permanente que se repare con preferencia por el mal estado en que se encuentra el Camino de la Torre y a continuación con arreglo a las disponibilidades económicas del Municipio,

se pudieran ir arreglando el resto.= La Comisión Permanente acuerda informar en sentido favorable esta propuesta y pase al Pleno por si se diera la eventualidad de que no obstante haber consignación en el presupuesto ordinario vigente, que la existencia de Caja no permitiera la captación de todos estos caminos y en este caso la Corporación Municipal en Pleno decidirá la forma y tiempo de realizar tales obras.=

El Señor Barchino denuncia el mal estado en que están la fachada y los cimientos de varias casas en la calle de Sevilla, acordándose con urgencia por la proximidad de la Feria, que se encomiende a la policía averigüe los dueños de las mencionadas casas y les obligue a blanquear y repasar los cimientos de las citadas casas en la parte que mira a la calle de Sevilla.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario certifico.=

D. [illegible]

J. Barchino

Don Antº Lu-Peñero

D. Manuel Salas

Abigail Cáceres

Diligencia: Acredito por ella, yó el Secretario, que la sesión de la Comisión Permanente Municipal correspondiente a este semana y que ordinariamente había de celebrarse hoy, no ha podido efectuarse por no haber asuntos de que tratar y dada la festividad de Feria. = Valdepeñas a cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. = Certifico. =

V.º B.º
El Alcalde:

El Secretario:
Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 11 de Agosto de 1955.

Asistentes
Alcalde-Presidente.
D. Guillermo Santa María Ruiz.
Teniente de Alcalde.
D. Germán Barchino Ortega.
D. Rafael Galán Lopez de Lerma.
D. Manuel Galán Cerón.
Interventor
D. José Padrón Hernández.
Secretario.
D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día once de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Ruiz, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán Lopez de Lerma y Don Manuel Galán Cerón, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente

al día de hoy.=

Primero: Dada lectura del acta de la anterior, la misma fué aprobada por unanimidad.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se dá cuenta de la instancia que formula Doña Ana Serrano Sánchez, en la que solicita permiso para instalar una raical de alcantarillado por la acera de los números nueve de la calle de Castellanos hasta injetar en la red general que discurre por la calle de Cervantes, a fin de utilizarle para su casa de la calle de Castellanos número veintinueve.- La Corporación, visto el informe emitido por el Señor Aparejador Municipal, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por dicha señora, a la que se le dispensa del pago de arbitrio por las obras que han de realizar por así requerirse haciendo en casos similares o análogos.=

Seguidamente se procede a dar lectura a la instancia de Don Aquilino Vivar Pozo, en súplica de licencia para ejecutar obras en la calle de Valbuena y en su casa nº 49 de la misma.= La Corporación, visto el informe favorablemente emitido por el Técnico Municipal, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por dicho Señor, el que deberá de atenerse en la ejecución de la obra al informe del Técnico y abonar previamente al Ayuntamiento los derechos reglamentarios.=

Seguidamente son examinadas dos peticiones de pobre de beneficencia que

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Real

necesitan socorro para trasladarse a aleñidos en la Capital en Sanatorio, pidiendo éstos Simona Quintana Molero, pide dos billetes de ida a Ciudad Real y otro Francisco Fernández, que se encuentra en el Hospital Municipal y por prescripción facultativa debe trasladarse a Madrid; para ambos enfermos se aprueban dos billetes a los referidos capitales.=

Se dá cuenta de la solicitud de Don Joaquín Arcos Alamo, el que pide dos cosas: la suspensión de la acción ejecutiva que se describe en la cédula de notificación de embargo que acompaña y otra que con la mayor urgencia posible el Señor Aparejador Municipal gire visita de inspección y emita el oportuno informe sobre el saneamiento de una franja de terreno en finca de su propiedad, calle de Bataneros número diez.= Por ante a lo primero, se le deniega por ser cosa ajena el procedimiento de apremio y la inspección que solicita, la cual se le concede oficiándose al Señor Aparejador Municipal para que a la mayor brevedad posible informe sobre el saneamiento de la mencionada franja de terreno.=

Vista la solicitud de Don Salvador Salán Sánchez Molero, que pide se le amplíe uno de los Estercoleros Municipales en las condiciones del que hace tiempo se arrendó.= Se aprobada la mencionada instancia concediéndole el arrendamiento de uno de los Estercoleros en la cantidad de doscientas

pesetas anuales.=

Se leída la comunicación de la Federación Local de Sindicatos de Moral de Calatrava que pide se establezca algún premio para el primer corredor que corone la meta en esta localidad, en la carrera ciclista organizada por Educación y Descanso.= Se acuerda hacerle saber que se señala como premio o prima al primer corredor que pise la meta de esta Ciudad, la cantidad de setenta y cinco pesetas.=

De orden del Señor Alcalde, yo el Secretario procedí a dar lectura a la resolución dictada por esta Alcaldía con fecha veintiseis de Julio anterior, en el expediente de ruina inminente de la casa números 17 y 19 de la calle de la Virgen, de esta, propiedad de Dn Ginforoso Lopez Ruiz; resolución en la que se declara ruina inminente el expresado inmueble y se dispone el desalojamiento del mismo por los ocupantes en el plazo máximo de diez días.= La Corporación, por unanimidad, acuerda quedar enterada de expresada resolución.=

Tercero: Asuntos de Intervención

Dada lectura a la cuenta justificada que rinde el Señor Administrador del Hospital Municipal, relativa a los ingresos y pagos efectuados durante el segundo trimestre del año actual, es aprobada por unanimidad, siendo el resumen de dicha cuenta como sigue:

Importe de los ingresos en el segundo trimestre, noventa y siete mil seiscientas veintinueve pesetas, veintidós céntimos.= Im-

AYUNTAMIENTO DE
ACION DE RENTAS PUBLICAS — Real

parte de los gastos en el segundo trimestre de ciento mil trescientos veintitrés pesetas, sesenta y y céntimos.= Existencia en Caja, veintisiete mil doscientos noventa y siete pesetas, sesenta y un céntimos.=

Seguidamente presenta el Señor Interventor una solicitud del Contratista de los transportes de Carnes del Matadero Don Victoriano Delgado Marote, el que manifiesta que hace transportes de carácter extraordinario en los días de espectáculos taurinos y que estima él debe tener una gratificación en compensación de dicho trabajo extraordinario.= Después de discutido este asunto se acuerda que por este año se le abone a dicho Contratista una cantidad equivalente a lo que por este transporte se cobra de derechos al carnicero que adquiera dicha carne.= Y que al confeccionar puntualmente los Ordenanzos del año próximo se tenga en cuenta para que se establezca una tarifa especial por estos trabajos extraordinarios.= De esta forma podrá también dar parte en este jugoso extraordinario al transportista.=

Urgencia:

Es aprobada la urgencia para los siguientes asuntos.=

A propuesta del Señor Alcalde se acuerda la adquisición de ciento veinte metros de manguera de incendios de 45 m.m. de lino, con forro interior, a cincuenta pesetas metro.= Que estos ciento veinte metros, la mitad se pidan a Casa de Mata Rodríguez y la otra mitad a la Casa Vejido Industrial S.L. de Valencia y además a esta Casa se

le pedirá seis sacos completos del sistema catalán a ciento setenta y cinco pesetas cada juego; todo ello para abonar a no-vecinos días antes de la fecha futura.=

También propone el Sr. Alcalde y es aprobada la terminación de los muros que faltan de alicantillado en la calle de Sor Cándida y en la parte que se va a pavimentar.=

A propuesta del Sr. Barchino, se acuerda denunciar la monta de los sementales existentes en los establos municipales, lo que se celebrará el día veintinueve, a las doce horas, siendo el tipo mínimo de cuarenta pesetas al alza, cargo de cuenta de los usados en la localidad.=

Ruegos y Proposiciones.

El Sr. Salas (D. Manuel) pide que se prohiba al Contratista del Horno Crematorio, cocer aguas del pozo Maravillas, para traerlas al pueblo.= Contesta el Sr. Alcalde que esto se le tiene prohibido y por tanto que ordene al proponente, como Presidente de la Hermandad de Labradores, a los Guardas Rurales, le pongan denuncia cuando lo sorprendan quebrantando la orden que se le tiene dada.= También ruega el Sr. Salas se vea el acta que hará unos dos años o algo más los funcionarios del Catastro levantaron del deslinde o rectificación de linderos en la parte colindante entre Alhambra y Valdepeñas, ya que hay cuestión de competencia de ciertas parcelas entre las dos Hermandades.= El Sr. Alcalde promete que por los funcionarios del Negociado co-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

responderá se comprobarán estos extremos.=

Por última, Dn Rafael Salan reserva el acuerdo municipal de reforma de urbiliario y adquisicion de la oficina del Registro civil de este Juzgado municipal.= Contesta el Señor Alcalde que para la ejecución del acuerdo, tomado hace ya bastante tiempo, sólo está pendiente que el Señor Ing Municipal señale los muebles que se deben adquirir y dé facilidades para separar los existentes.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidos treinta horas, el Señor Alcalde dá por terminada el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.

D. Manuel Cabrera. J. Barahona

D. Rafael Salan.

D. Miguel Cabrera

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 18 de Agosto del año 1.955.=

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa Mª Mesa.=

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Manuel Salan Scrida.

D. Antonio Consejo Sanz-Rabadán.

Interventor.

D. Adriano Alcubilla Jimenez.= Asist.

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día dieciocho de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Santa María Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Sr. Interventor Accidental Don Adriano Alcubilla Jimenez, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Manuel Salan Scrida y Don Antonio Consejo Sanz Rabadán, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente a este día.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se dá cuenta de las instancias que formulan Don Juan Miguel Sanchez López, Dª María de la Cruz Garcia, Don Miguel Calatayud Bermudez, Doña Josefa Lopez de Arenas Caro, Don Manuel Perez Vega, Don Cristobal Lopez Ruiz, Don Juan

José Alcaide Jiménez, Doña Vicenta González García, Don Marcelo García Rodríguez, Viuda de Cesáreo Madrid, Doña Purificación Ladero León, Don Emilio Jabón Calderado, Doña Aguilina Cara Villego, Don Lamberto Villalón Santa María, Don Salvador Jiménez Carrasco, Doña Carmen Pozo Fernández, D. Olpidio Cea Navarro y Don Francisco Sánchez Delgado, en súplica de que se le conceda las licencias que piden para realizar las obras que proyectan.- La Corporación, visto los informes emitidos al efecto por el Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder las licencias solicitadas por dichos Señores siempre que en la ejecución de las obras se atengan al informe del Técnico y previo abono en la Caja Municipal de los derechos de Ordenanza.=

Se concede el premio Reglamentario al Relojero Municipal Don Luis Nieto García, nombrándose para que lo sustituya durante este tiempo a Don José Nieto Conejo.=

Se aprueba el Decreto de la Alcaldía fecha dieciseis del actual, por el cual y dada la urgencia del caso se concedió un socorro por el importe de un billete a Madrid, para el pobre Antonio Benito Salmerón; debiendo sufragarse este gasto con cargo al Capítulo correspondiente del vigente Presupuesto.=

Se dá cuenta de la instancia que formula Don Antonio Pérez Madrid, en la que dice que el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres dió

de baja su industria de abacería, presentando el correspondiente comprobante, por lo que pide cuota cero en cuanto a los diferentes arbitrios que ha de satisfacer por la misma.- Visto el informe emitido por la Inspección de Arbitrios Municipales y comprobada la veracidad de las manifestaciones del interesado, se acuerda por unanimidad el que con efectos de la fecha indicada sea baja la industria de abacería en los arbitrios que pesan sobre la misma y que se retiren, por tanto, del cobro, los recibos que se hubieren girado.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Fue leida la relación de las facturas pendientes de aprobación y por unanimidad se acuerda su aprobación, siendo el total de estas facturas la cantidad de ochenta y ocho mil novecientas cuarenta y siete pesetas, cincuenta y un céntimos, las que se fiscalizarán con cargo al Presupuesto Ordinario y partidas correspondiente.=

Asimismo se aprueba una prima de setenta y cinco pesetas a favor del corredor que fue primero la meta en Valdepeñas, con motivo de la carrera ciclista organizada por el Frente de Juventudes de Almagro en la mañana del día veintisiete del corriente y de este acuerdo se pasará notificación al Señor Alcalde del Ayuntamiento Nacional de Almagro.=

Seguidamente se aprobaron las siguientes certificaciones de obras:

La de reparación de los calzados

de las calles Calderon y Balbuena del Contratista Don Antonio Mateo Cifuentes, por importe de seis mil ciento cuenta pesetas con treinta y nueve céntimos, (deduciendole el diez por ciento) mejor dicho, deducido el diez por ciento que como garantía queda retenido en baja por espacio de tres meses en que se verificará la recepción definitiva.=

La de el Paseo de Luis Palacios, cuyos trabajos de refado con betún asfáltico han sido terminados, por lo que se aprueba la recepción provisional de las mismas, reteniendo en baja la fianza constituida hasta que transcurridos seis meses pueda verificarse la recepción definitiva si las obras en dicha fecha se conservan en buenas condiciones.= Por lo que se aprueba la liquidación practicada por el Señor Apoderado, en virtud de la cual queda un resto a favor del Contratista Don Antonio Mateo, de la cantidad de tres mil seiscientas setenta y tres pesetas, catorce céntimos.=

Debate: Asuntos de Obras.

Es leido el proyecto y presupuesto de las obras de acerado de la calle de Manuel León, comprendida entre las calles de Francisco Arnal y Balbuena.- La Comisión Permanente, por unanimidad, aprueba dicho Presupuesto y proyecto, acordándose pase a la Comisión de Obras para que disponga su realización en momento oportuno.=

La Comisión Permanente conoció oficio del Director del Grupo Escolar Albete

Yzaro, en el que después de expresar la situación de las techumbres de dicho Grupo, acompaña informe del Señor Aparejador Municipal, en el que detalla todos los desperfectos y mal estado de los cinco rasos y caballetes, así como los zócalos, informando es preciso dar un recorrido general a los techumbres y zócalos, tapando grietas y aneglando desperfectos y por último dar un recorrido de pintura a base de cal en unas clases y la pintura general en otras, según la intensidad de los trabajos de albañilería a realizar.= La Comisión Permanente acordó se notifique a los propietarios de este edificio para que queden enterados de que la brigadilla municipal ejecutará las citadas obras de reparación ciñendose a los trabajos más imprescindibles.= El importe de las citadas obras corresponde a los propietarios por ser obras de conservación del edificio, a los que se les descontará de la renta.=

Se lee dictamen del Señor Aparejador en el que manifiesta que en la casa donde está instalado el Sanatorio del Doctor Romero, en el nº 44 de la calle de Sorrilla, que es propiedad de Don José García-Rojo García, debe hacerse acometido al alcantarillado por la travesía del Carro, según disponen las Ordenanzas.= Este informe fué aprobado por unanimidad.=

Se examinada a continuación la comunicación del Señor Aparejador Municipal sobre el acerado que falta por construir en la calle de la Virgen en la parte que

corresponde el edificio de los Rev. P.P. Franciscanos. El Señor Alcalde manifiesta que los edificios pertenecientes a Comunidades Religiosas son considerados por el Concordato como Edificios de la Iglesia, la que está exenta de impuestos y contribuciones; que todo este razonamiento hace concluir que el acuerdo en cuestión se realizara por el Municipio en el momento oportuno.= Esta proposición del Señor Alcalde es aprobada.=

Urgencia y Ruegos y Proposiciones

Previa aprobación de urgencia son aprobados los acuerdos que siguen:

Que se comunique a todas las Comisiones Informativas cursen al Sr. Alcalde informe, detalle y Presupuesto sobre plazas que tengan sobre el próximo año de mil novecientos cincuenta y seis, los que serán remitidos antes del día quince de Septiembre próximo, y a vista de ellos poder formular el proyecto del Presupuesto Ordinario de mil novecientos cincuenta y seis.=

Tambien se acuerda que, previa tasación, se saquen a subasta materiales declarados sobrantes procedentes de instalaciones de calefacción y que se conserven en el alluacen Municipal.=

Que se libren al Puente de Tarentilla cuatrocientas pesetas, para el concurso de natación.=

Que se amuncte el alumbrado en el Parco de Luis Palacios, montando sobre cuatro ponts otros tantos lamparas de alumbrado de veintinueve bujias.=

Recuerda el Sr. Alcalde se ofrece

al Sr. Perito Industrial Don Alfredo García de los Ríos, y al Arquitecto Sr. Arias, haga una valoración de los Edificios Provisionales, notificando de la misma a esta Corporación Municipal.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós, minutos, el Señor Presidente dio por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Gabriel Baeza

D. Antonio Cano

D. Adriano Alcubilla

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 26 de Agosto de 1955. - - - - - - -

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa Mª Mob.

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Rafael Galan Lopez de Lemus

D. Manuel Galan Lérida. =

Interventor.

D. José Padrón Hernández.

Secretario

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Melilla, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día veintiseis de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Santa Maria y Mob, asistido de mi el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Oficial de Intervención Don Adriano Alcubilla Jimena que sustituye al Sr. Interventor, actualmente con permiso oficial, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galan Lopez de Lemus y Don Manuel Galan Lérida, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Se dió lectura al acta de la anterior, que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia disposiciones de la semana.=

Se dá lectura de las instancias que formulan Doña Alfonsa Moreno Sánchez, D. Valeriano Sánchez Pinés, Don Agustín Martin Moreno, Hijos de José Mob, Modesto Castellano Lérida, Reyes Lérida Mantó, Don Jerónimo Pedrero Díaz, Mª Teresa Ruiz Rodriguez, Don Tesifón Ruiz Moreno, Don

Francisco Bermúdez Caballero y Doña Eulalia Cornejo Rabadán, en súplica de que se les autorice las obras que indican en las casas de su respectiva propiedad, sitas en las calles de Sor Eduarda 35, Sebastián Cornejo 33, Postas nº 19; Barco de la Estación nº 87; Huerta nº 4; Aurora 25; Magdalena 42; Unión 18; Salida Manzana 16, Luis de Tapia 36 y Esperanza nº 5.= La Corporación, por unanimidad, vista los informes emitidos por el Técnico Municipal, acuerda conceder a los solicitantes las licencias de obras que interesan, debiendo de atenerse en la ejecución de las mismas al informe de referencia y abonar previamente en Depositaría los derechos que marca la respectiva Ordenanza Municipal.=

Se dá cuenta de la instancia que formula Don Ginforoso Lopez Ruiz, en súplica de que se le señale alineación para un edificio de nueva planta que proyecta construir en donde se encontraba el señalado con el nº 17 y 19 de la calle de la Virgen, actualmente en periodo de demolición total.= La Corporación, visto el informe emitido por la Comisión Municipal de Policía Urbana, acuerda señalar la nueva alineación como sigue: Fachada a la calle de Batanero; será la prolongación exacta de los edificios colindantes a partir de la esquina de la calle de la Fabrica, quedando como consecuencia una alineación recta una vez construido el edificio de referencia.= Fachada a la calle de la Virgen: Se formará por la exacta prolongación de la alineación de-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Real — Ciudad

tual del edificio inmediato.- La esquina queda prohibida y se formará un chaflán de tres metros, que será normal o perpendicular a la bisectriz del ángulo que forman los dos fachadas.= Igualmente se acuerda que el Señor Aparejador Municipal quede encargado de la vigilancia de estas alineaciones para que exactamente se tomen las fijadas y que se satisfagan por el interesado los derechos respectivos.=

Examinada la solicitud de Don Martín Muñoz Muñoz, como Hermano Mayor del Santísimo Cristo de la Misericordia, en la que pide se le ceda la Plaza de Toros para el día cuatro de Septiembre próximo, celebrar una novillada sin picadores a beneficio de la Hermandad, se aprueba esta petición siendo las condiciones del arrendamiento las que han regido para estas dos corridas en el presente año.=

Se dá lectura de un escrito que formula la Compañía Telefónica Nacional de España, en el que pide autorización para instalar en la fachada de esta Casa Capitular, un cable bajo plomo, de pequeño diámetro, indispensable para la ampliación y desarrollo de la Compañía.- La Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a esta petición, condicionándola a que los desperfectos, si los hubiere, sean reparados por cuenta del solicitante; quedando encargado el Señor Aparejador Municipal de vigilar la ejecución de estos trabajos.=

Visto el informe del Señor Concejal Delegado en los Servicios del Mercado, se

reduce la multa impuesta a Francisco Vicente Moreno, y Ramón Pino Lopez, en la cantidad de cincuenta pesetas cada uno, con apercibimiento de que si incurren a reincidir en los hechos motivo de esta multa, serán tomadas medidas severísimas contra los mismos.=

Seguidamente se aprueba la alineación propuesta por la Comisión de Policía Urbana y Rural, a instancia de Da Cándida Sanchez Leon, propietaria del edificio sito en calle del Infante nº 12.=

Tercero: Recepción Provisional de las Obras de acerado de la calle de la Virgen.=

En virtud de certificado suscrito por el Señor Aparejador Municipal, con fecha diez del corriente mes, se aprueba la recepción provisional de las mencionadas obras en la calle de la Virgen y acera de los números impares, comprendida entre las calle del Convento y Muela.= Se retendrá en baja la fianza constituida, que no será devuelta hasta cumplirse los seis meses en que si las obras continuaran en las mismas condiciones, se verificará la recepción definitiva y por tanto procede se le abone al Contratista la cantidad de diecinueve mil ochocientas cincuenta pesetas.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas, treinta minutos, el Señor Presidente dió por terminado el acto, de que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario certifico.=

El Presidente

El Secretario

D. Rafael Galan.

D. Adriano Alcubilla.=

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 1º de Septiembre de 1.955.=

Asistente.

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Merle.

Teniente de Alcalde.

D. Román Barchino Ortega.
D. Rafael Galán Lopez de Lerma
D. Antonio Martin-Reinaco Camacho.
D. Manuel Galán Lérida.=
D. Antonio Concejo Gª-Rabadán.

Concejales

Interventor:

D. José Padrón Hernández.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día primero de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y cinco bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Guillermo Santa María y Merle, asistido de mi el Secretario D. Miguel Cáceres Cabello y del Sr. Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Román Barchino Ortega, Don Rafael Galán Lopez de Lerma, Don Antonio Martin-Reinaco Camacho, Don Manuel Galán Lérida y Don Antonio Concejo Gª-Rabadán, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente a este día.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, y el Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad

y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se dá cuenta de la instancia suscrita por varios vecinos de la calle de los Cándidos que piden se pavimente toda la calle sin dejar para otro año el arreglo del trozo comprendido entre Albenat y Francisco Morabe.- Esta solicitud se acuerda pase a la Comisión de Obras para que ponga en lugar preferente la pavimentación del mencionado trozo de la calle de los Cándidos, el próximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y otro.=

Examinada la solicitud de Don Miguel Calatayud Benavent, solicitando se le devuelva la cantidad que ha abonado por el arbitrio sobre el vino que ha introducido en su Codego procedente de otros terminos municipales, se acuerda desestimar esta instancia por los mismos razones que las anteriormente presentadas en el mismo sentido.=

Son leidas dos solicitudes de socorro para trasladarse a Ciudad-Real a ser reconocidos en Centros Sanitarios de Beneficencia y la Comisión Permanente, en virtud de tener los peticionarios su documentación de pobreza y de prescripción médica, reglamentaria, acuerda conceder a Pura Navarro Muñoz el importe de dos billetes a Ciudad-Real y a Vicente León Sánchez otros dos billetes con el mismo destino; formalizándose el pago con cargo a la partida correspondiente.=

Se examina la petición de Vicente Ro-

AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS (C. Real)

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Provincial Ciudad

sales García, Guardia Municipal, que pide se le conceda una gratificación por los servicios prestados como electricista durante los ocho días de Feria.= Visto el informe favorable de la Jefatura de Policía, que ratifica haber prestado durante los días de Feria ocho horas de servicio extraordinario, se acuerda que se le abonen a razón de dieciocho pesetas cada uno de los ocho jornales que ha prestado y que la Jefatura Encargado de los servicios eléctricos, pase nota a Intervención si hay otro empleado que haya prestado horas extraordinarias como electricista, así como de los jornales prestados para abonarlos en la misma cuantía.=

Leída la petición del Sr. Alcalde de Agricultura, se acuerda contestarle que se dará una prima de setenta y cinco pesetas al corredor que primero entre en Valdepeñas, en motivo de la carrera ciclista provincial organizada para el día once del próximo mes de Septiembre.=

Tercero: Informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.=

Es examinado y discutido el mencionado informe, acordándose por unanimidad lo que sigue:

Que los diez carros de basura pedidos por el Sr. Peinado cuando llegue el momento de utilizarlos se le conceda de la basura del Intercolero Municipal para Parques y Jardines.=

Las obras que se necesitan realizar para reparar el Matadero Municipal, se

acuerda que se hagan los más precisos y de urgencia y que los demás se presupueste lo que van a costar para incluirlos en el próximo presupuesto.=

Que se pida al Señor Aparejador proyecto para la instalación de cinco farolas en el Paseo de Luis Palacios.=

Que se reparen con urgencia los baches existentes en las calles por donde ha de hacerse el recorrido de Nuestro Excelso Patrono en la Procesión.=

Cuarto: Subasta de los Materiales sobrantes y usados de la calefacción:

Es aprobada la tasación de los materiales de referencia en la cantidad de dos mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas en que han sido apreciados por el Señor Aparejador Municipal y en su consecuencia se anuncia la subasta al alza en la mencionada cantidad y en las condiciones reglamentarias.

Quinto: Presupuesto de ampliación de la calefacción en este Ayuntamiento:

Son leídos dos presupuestos presentados por Don A. Romero, de Albacete: Uno de ellos con electrobomba para corriente alterna, especial para calefacción, por un valor total del Presupuesto de trece mil ochocientas setenta y ocho pesetas y otro Presupuesto sin la mencionada electrobomba por la cantidad de seis mil trescientas noventa y cinco pts.

Teniendo en cuenta la pequeña cuantía de este Presupuesto que exime de la obligación de sacar a subasta esta obra y que es de las que en la localidad no puede haber quien la realice, se acuerda encomendar

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS — Real

al mencionado Señor A. Romero la reparación de la calefacción citada en la cantidad de trece mil ochocientas setenta y ocho pesetas y por tanto con la electrobomba que consta en el referido Presupuesto.= todo con la obligación de tenerlo hecho antes de primero de Noviembre, pues de lo contrario se le exigirá la responsabilidad consiguiente.=

Urgencia:

Es aprobada ésta para los asuntos que seguidamente se acordaron:

Celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo día nueve, a las veintidós treinta horas, incluyendo en la Orden del Día todos los asuntos que las Comisiones Permanente e Informativas propongan para dicha sesión.=

Que se recuerde a los Señores Perito y Diputado nombrados para la valoración de las Cámaras Viviendas, que hagan lo antes posible la mencionada valoración.=

Que se ruegue a la Renfe disponga el ancho de la pavimentación de acceso al muelle sobre todo en el paso de la puerta de entrada al mismo, por ocasionar peligros a los vehículos que se dirigen a dicho muelle.=

Asimismo se acordó el siguiente aumento de obra en la pavimentación de la calle de San Cándido: Añadir a la contrata nueve metros que faltan para llegar al sitio que corresponde del tiro en construcción: Que dichos metros se abonen por unidad a razón de lo que resulte en el remate de estas obras.=

Por último, construir una fuente pública en el Barrio del Cuco, en sitio que la Comisión de Obras designe.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas, treinta minutos, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Germán Sanchino

D. Rafael Galán

D. Manuel Galán

Don Antº Cornejo.

J. Padrón

J. Sanchino

Don Rafael

Don Antº Cornejo

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, correspondiente al día 8 de Septiembre de 1955, celebrada el siguiente día 9.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor Municipal Don José Padrón Fernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Guillermo Santa María Mesa.=

Teniente de Alcalde:

D. Germán Sanchino Ortega.=

D. Rafael Galán Lopez de Lerma.

D. Manuel Galán Cañada.=

Interventor:

D. José Padrón Fernández.

Secretario:

D. Miguel Cáceres Cabello.=

AYUNTAMIENTO DE ...

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — ... Peal ... lidad

Germán Bonifacio Ortega, Don Rafael Salas López de Lerma y Don Manuel Galán Pardo, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se dá cuenta de las instancias que formulan Don Pedro Pillol López-Bell, Don Celestino Ruiz Jiménez, Don Blas Moreno Muñoz, Don Juan Manuel Ruiz Rodero, Don Francisco Jiménez Morales, Don Félix Sánchez, Doña Angela Rodero Ruiz, Don Angel Pintado Báscenas, Hnos de Manuel Vasco Molina, Josefa Moreno Navarro, Hnos de Vicente Vasco Gallego, Doña Margarita Ruiz Galan, Don Ramón Pérez Linares y Don Juan José Alcaide Jiménez; todos en súplica de que se les autoricen las obras que indican.- La Corporación, visto los informes emitidos por el Técnico Municipal en cada uno de ellos, acuerda por unanimidad conceder a los interesados las licencias que solicitan; debiendo de atenerse en la ejecución de los mismos al informe de referencia y abonar previamente en Depositaría los derechos reglamentarios.=

Se dá cuenta de las instancias que formulan Don Rufino García García, Doña Ramona Mesa López, Don Valentín Ruiz Fernández, Doña Josefa García Gallardo, Don Santiago Martínez Sánchez, Don Manuel García del Bello, Don Francisco Fernández Blanco, Don Juan Antonio Sánchez Ramos, Doña Natividad Mesa de la

S/D. Dn Cordico Guantine Sánchez, y Dn José García García, todos los cuales solicitan se les arriende el puesto vacante en el Mercado Municipal, sótano, para la venta de frutos y verduras.- La Corporación, visto el sorteo celebrado entre los solicitantes, del que resultó agraciado Dn Rupert García García, acuerda por unanimidad conceder a éste el puesto de referencia y en arrendamiento, en las condiciones que marca la Ordenanza respectiva; desestimando en consecuencia, las demás peticiones.=

Habiendo conocido la Comisión la solicitud de Mercedes López Pérez, que pide se le transfiera la caseta número treinta y ocho que hoy figura a nombre de Dn José Abad y visto el informe del Sr. Concejal Delegado que dice ha comprobado están de acuerdo el mencionado Sr. Abad, con la solicitante, de llevar el negocio ambos en cooperación y por tanto no existe inconveniente en acceder a esta petición, se acuerda aprobar la misma y autorizarle para que por su cuenta haga la reforma uniéndola con la número treinta y nueve y con la condición de que en caso de dejar una de estas casetas los vuelva a independizar, ejecutando a su costa las obras respectivas.=

Seguidamente se acuerda archivar la solicitud de Armando López García que pide se le nombre empleado eventual si con motivo de la próxima campaña vitivinícola se precisara personal temporero para el cobro de arbitrios, y que caso de hacer falta personal temporero se tendrá en cuenta

su solicitud.=

A continuación se desestima la instancia de Antonio Ruiz Galán, que pide se le condone la multa de cincuenta pesetas que se le ha impuesto por haber mordido un perro de su propiedad a la vecina Julia Moya Rodriguez.= Se le hará saber que esta investigación por la Policía es sinicstra que la víctima estuvo en la finca de su propiedad sino en la de Don Andrés Cruz Martin-Peñasco, en la que tenía licencia para estar.=

Se dá lectura a la comunicación de la Jefatura de Policía, en la que el Sub-jefe, con fecha siete del corriente, comunica los jornales portados en horas extraordinarios por empleados municipales trabajando en instalaciones de alumbrado durante las Ferias de esta Ciudad.= Dicha relación es la que sigue: Aurelio Sanchez de la Rosa, once jornales portados.= Francisco Prieto Cardeller, idem.= Francisco Prieto Hidalgo, idem.= Celestino Martinez, ocho jornales.= Mariano Rodriguez, ocho jornales.= Todos estos jornales serán abonados a razón de diez pesetas cada uno.=

Tercero: Certificación de obra en la Pavimentación de la Calle de la Esperanza.=

Se leida y aprobada dicha certificación por la que consta que Don Antonio Mateo Galindo, Contratista de las obras de Pavimentación con betún asfáltico de la calle de la Esperanza, entre las de Feria de Junio y Castellanos, tiene ejecutados trabajos hasta el día treinta y uno de Agosto, por

valor de cuarenta mil pesetas.= Esta certificación se acuerda pase a la Intervención de Fondos para que sea abonada en el momento oportuno.=

Urgencia:

Es aprobada la misma para los siguientes acuerdos:

Gratificar con doscientas pesetas a la Sta. sustituta de la Biblioteca, con motivo de las vacaciones reglamentarias de la funcionaria que desempeña en propiedad la mencionada plaza.= Dicha sustituta se llama Elia Casanova Nieto.=

Se toma en consideración propuesta del Señor Barchino de que el solado del Mercado se ejecute en el presente ejercicio y pase a informe del Sr. Interventor.=

Dar de baja al personal temporero que ha estado en el servicio de limpieza de la Vía Pública y otras dependencias, y que en dichos servicios actualmente pueden ser precisos.=

Que se pinten los guardacantones de las aceras y cristales del Patio interior del Hospital, pidiéndose previamente el presupuesto de dichos trabajos con inclusión del material y mano de obra.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario certifico.=

Martell

J. Barchino

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS (C. Real)

DELEGACION DE RENTAS PUBLICAS — Ciudad Real

Diligencia: Acredito por ella que la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. Valdepeñas a tres diez, quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. = Certifico. =

Vº Bº
El Alcalde:

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer; celebrada hoy 23 de Septiembre del año 1955. = = = = =

= Asistentes. =

Alcalde-Presidente:
D. Guillermo Santa María y Merb. =

Tenientes de Alcalde:
D. Germán Barchino Ortega. =
D. Manuel Galán Sánchez. =

= Interventor =
D. José Padrón Fernández. =

Secretario:
D. Miguel Cáceres Cabello. =

En la Ciudad de Valdepeñas siendo las trece horas, treinta minutos, del día veintitrés de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merb, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Fernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular

los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega y Don Manuel Salán Leiva, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente correspondiente al día de ayer.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se dió cuenta de las instancias que formulan Don José Ramona Alamo, Don Clemente Lopez Sánchez, Doña Francisca Fuentes, Doña Juana Poyo, Don Juan José Prieto Dominguez, Don Eloy Rubio Martín, Don José García Roja García, Don José García-Roja García, Don Juan Bonifacio Lopez Martín y Don Nicanor García Cámara; todas en súplica de que se les autorice las obras que proyectan en casas de su propiedad.- La Corporación, visto los informes emitidos por el Señor Aparejador Municipal acuerda por unanimidad conceder a los solicitantes las licencias de obras que precisan; debiendo de atenerse en la ejecución de las mismas al informe de aquel Técnico y abonar previamente en Depositaría los Derechos de Ordenanza.=

Se examinada la solicitud que Joaquín Arcos Alamo, en nombre y representación de su esposa y cuñada Aurora y Josefa Campos García-Roja.- Visto el informe del Señor Aparejador y Secretario de la Corporación Municipal sobre el paso de las aguas pluviales que discurren de tiempo inmemorial por la finca de dichos

propietario en la calle de Balanceo número diez y según dicho informe se acuerda que caso de edificar, en el solar de la mencionada finca, tiene que efectuarse la obra dejando paso a las mencionadas aguas que naturalmente por el mencionado sitio tenían y tienen su curso con arreglo al artículo 552 del vigente Código Civil y por tanto ha de hacerse un colector de agua en las debidas condiciones por cuenta del que pretende edificar en la mentada finca; en su consecuencia se notificará a dicho solicitante no tiene derecho a indemnización alguna por el paso de las aguas pluviales que de tiempo inmemorial discurren por el referido solar y que caso de construir tiene que hacer un colector para que por medio de la obra no se entorpezca el curso de las aguas por ser una servidumbre de paso amparada en el ya mencionado Código.= Mientras no se construya, que se lleve a efecto por el Ayuntamiento la limpieza del cauce de dichas aguas.=

Se dá cuenta de la instancia que formula Don Francisco Bernalte en la que solicita se le autorice para poner una lampara del alumbrado municipal en un brazo que existe pie ella frente a su establecimiento de la calle del Pozo de Nieve, entre los números 34 y 36.— Visto el informe del Encargado del Servicio, se acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado por dicho Señor en atención a que en el alumbrado municipal no pueden existir más lámparas que las que corresponde según los

normas que se tienen establecidas; estando actualmente, por virtud de las mismas, condenado el brazo de luz sobre el que se pretende colocar la lámpara por el Señor Bernalte.=

Seguidamente se vió la solicitud de Pedro Cano Castillo, que es dueño de un guión en el Camino del Brete, colindante con la población y que desea proceder a la cerca de la muralla en el repetido guión y el que pide autorización para proceder a la cerca de la referida muralla.= Se aprueba dicha solicitud, señalándole la línea de la muralla de la forma que sigue: La fachada al Paseo del Cementerio al lado del Camino, debe estar formada por una paralela recta y separada dos metros de la fila de árboles existente, sin hacer quiebra al principio, quedando por consiguiente dentro del terreno cercado los dos primeros árboles del citado Paseo.= El Señor Cano Castillo vendrá obligado a continuar la calle de la Arena a través de su finca para que la citada calle tenga salida al Camino del Brete y Paseo del Cementerio y no quede taponada, por lo cual se establecerá el correspondiente expediente de expropiación forzosa de la faja de terreno que ha de ocupar la calle, si voluntariamente el propietario no la cediera.=

Visto el oficio que suscribe el Señor Delegado Local del Patronato Central de Nta Sra de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, en el que solicita un donativo con que poder hacer frente a los gastos

de obsequio a los reclusos con motivo de la celebración del próximo día veintinueve de la festividad de Nª Sra de la Merced. La Corporación, por unanimidad, acuerda concederle cien pesetas para este menester, con cargo al Capítulo de Imprevistos.=

Se leído el oficio del Sr. Jefe de la Guardia Municipal, en el que solicita para las bicicletas al servicio de dicha Guardia, propiedad municipal, se adquiera una cubierta y su cámara respectiva, así como dos faros y dos pilotos, de los que carecen.= La Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado por dicho Jefe, autorizándole para que adquiera estos efectos y a la Intervención Municipal para que formalice este gasto.=

Se dá cuenta del acta que se levantó al subastarse los estiércoles existentes en los Estercoleros Municipales y que el remate fué a favor de Don José Antonaya Caminero en el precio de cuarenta pesetas, veintinueve céntimos cada uno de ellos.= Fué aprobada la mencionada acta y que se participe a la Intervención de Fondos, que hará el ingreso con cargo a la partida correspondiente una vez recibido el parte del Encargado de dichos Estercoleros en el que conste el total de carros retirados.=

Se aprobada la solicitud de José Sevilla Rica, que pide le sea concedido un puesto vacante en el Patio de Frutos del Mercado y de conformidad con el informe del Sr. Delegado del Mercado por no haber

habido otro solicitante se le adjudica al mismo el citado puesto del patio nº 2 de Punta.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Es leída la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor de Fondos con fecha veintinueve del corriente.= Dicha relación importa la cantidad de treinta y nueve mil ciento setenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos y es aprobada por unanimidad.=

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal con fecha primero de Julio próximo pasado, se acuerda formalizar contrato de servicios con efectos desde dicho día primero, con los Practicantes de la Casa de Socorro Don Manuel Lopez Rodero, Don Joaquín Marín Ruiz, Don Roberto Muñoz Martín-Peñuela, Don Isidoro Lopez Valaquilla y Don Juan San Simón, tomando como base de retribución la de tres mil pesetas anuales.=

Se acuerda contribuir a la suscripción provincial abierta con motivo del homenaje a Pablo Romón de Villanueva, con la cantidad de cuatrocientas pesetas con cargo al Capítulo de Imprevistos.=

Urgencia:

Es aprobada la misma para lo que sigue:

Da cuenta el Señor alcalde de que, como es sabido, el equipo técnico de la Emisora instalada en esta población, fué contratado por este Excmo. Ayuntamiento haciendo uso de la base catorce de las de eje-

cución del Presupuesto, por lo que la propiedad de tales instalaciones sigue siendo municipal, pero al objeto de regularizar su uso por la Delegación Comarcal del Puente de Innentudes, se está en el caso de tomar el acuerdo que se considere más viable.= En su virtud, la Comisión acuerda ceder el usufructo sin limitaciones de tales elementos técnicos al Puente de Innentudes, en tanto por esta Entidad sean precisos para sus servicios de Radio-difusión y que este acuerdo pase al Ayuntamiento Pleno para su ratificación si procediese y caso de que dejase de usufructuar el mencionado Puente de Innentudes, revierta la plena propiedad al Excmo. Ayuntamiento.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Manuel [illegible]

D. Manuel [illegible]

D. Rafael [illegible]

P. Barahino

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día 29, celebrada el siguiente día 30 de Septbre del año 1.955.=

Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Marb.

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Manuel Salán Lérida.

Interventor.

D. José Padrón Hernández.=

Secretario:

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Marb, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Teniente de Alcalde Don Germán Barchino Ortega y Don Manuel Salán Lérida, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del borrador del acta anterior, el que por unanimidad y sin discusión es aprobado.=

Leída una instancia de Doña Modesta Rojo Ruiz, domiciliada en la calle Virgen nº 45, en la que solicita le sea condonada una multa impuesta por esta Alcaldía por infracción del artículo 84 del Código vigente de Circulación: Teniendo en cuenta el informe del Jefe de la Policía Municipal, que no queda desvirtuado con la pretendida prueba de la solicitante, la Comisión Municipal Permanente acor-

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Ciudad Real

da confirmar - denegando la petición de la solicitante, - la multa impuesta por la Alcaldía =

Conoce seguidamente la Comisión Municipal Permanente de una instancia suscrita por Doña Manuela Caminero Conejo, en la que suplica sea baja en el Padrón del Arbitrio por Limpieza y Conservación del Alcantarillado, la casa de su propiedad nº 21, moderno, de la calle de la Unión; alegando que dicha casa, que forma esquina, tiene sólo salida al alcantarillado por la calle del Torero y no por la fachada lindante a la calle de la Unión. = Visto el informe del Señor Interventor de Fondos, y el artículo 3º de la Ordenanza Fiscal del arbitrio, la Corporación acuerda desestimar la petición aludida. =

Se dá cuenta de una instancia que firma la funcionaria municipal Doña Eufrasia Casado Maroto, en la que solicita que a partir del primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, le sea acreditado un primer quinquenio ya que desde la misma fecha de mil novecientos cincuenta y uno ha venido prestando sin interrupción servicios interinos consolidados en la propiedad, como Bibliotecaria Municipal. = La Comisión Municipal así lo acuerda y que se pase a Intervención certificado correspondiente para la inclusión en el articulado del Presupuesto del próximo año. =

Se dá cuenta de una instancia de Don José Luis Simón Salcedo, en la que solicita le sea concedido el arenda-

miento de la Plaza de Toros Municipal para celebrar una novillada sin picadores y con regalos el día diecisiés del próximo mes de Octubre.- La Corporación acuerda llevar a efecto esta concesión en las condiciones que marca la respectiva Ordenanza.=

A propuesta de la Alcaldía se acordó que por la Secretaría Municipal se estudien y revisen todos los contratos de servicios suscritos actualmente con diferente personal y que a la vista de este estudio se pueda proceder a rescindir los de aquellos individuos cuya edad exceda de sesenta y cinco años.=

También a propuesta de la Alcaldía, se acuerda ordenar al Jefe del Servicio de Limpieza, Sr. Menchero, la inmediata presentación de un plan de ordenación o regularización del Servicio de limpieza de esta población en orden al personal y material y a la mejor distribución de todos los elementos que integran el servicio.=

Por la Intervención Municipal es presentada la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre del año en curso cuyo resumen es el siguiente:

Cargo: Existencia en fin del trimestre anterior, quinientas noventa y seis mil seiscientas sesenta y tres pesetas, cincuenta y ocho céntimos.

Idem: Ingresos en el segundo trimestre, un millón sesenta y siete mil setecientas ochenta y siete pesetas, sesenta y tres céntimos.=

Suma: Un millón seiscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas,

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

veintinún céntimos.=

Data: Pagos en este segundo trimestre, un millón doscientas sesenta y cuatro mil, veintiocho cinco pesetas, cuarenta céntimos.=

Existencia para el siguiente trimestre: Cuatrocientas mil cuatrocientas veintinueve pesetas, ochenta y un céntimos.=

Vistas las relaciones generales de cargo y data que se acompañan a la susodicha cuenta y encontrándose de conformidad con los documentos existentes en la Intervención y Depositaría Municipales, se acuerda prestarle su aprobación.=

La Corporación acuerda por unanimidad anticipar al Sindicato Comarcal de la Vid la cantidad de seiscientas ochenta y seis pesetas, a cuenta de la cantidad que en su día recibirá para atender a los gastos de los obsequios de vino hechos el transcurso el día de Nuestra Excelsa Patrona.=

Se dá lectura a la instancia suscrita por Don Quintín del Pozuelo Pérez, que solicita adquirir en propiedad la caseta nº 11 del Mercado Municipal de esta Ciudad. La Comisión, visto el informe del Concejal Delegado de estos Servicios, en el que indica no se han presentado más solicitudes que la de este interesado, acuerda por unanimidad adjudicar en propiedad la caseta nº 11 del Mercado de Abastos a Don Quintín del Pozuelo Pérez.=

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintinueve horas, el Señor Alcalde dió por terminado el acto, del que

se extiende la presente que firman los asistentes, de lo que como Secretario Certifico.=

D. Manuel Salas

Miguel Cáceres

Diligencia: Acredito por ella, yo el Secretario, que la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber asunto de que tratar.= Valdepeñas a seis de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco.= Certifico:

El Secretario del Ayto.
Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrado el día 13 de Octubre del año 1955. =

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Mesa.=

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Rafael Galán Lopez de Lerma.

D. Manuel Galán Lérida. =

Interventor

D. José Padrón Hernández.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día trece de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega D. Rafael Galán Lopez de Lerma y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.=

Segundo: Instancia, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Vista la solicitud de Aurelio Madrid Murcia, vecino de Madrid, que pide se le arriende la Plaza de Toros, para dar una novillada sin picadores el día veintitrés del corriente mes, se acuerda aprobar dicha solicitud siendo el arrendamiento en las mismas condiciones que para los demás novillados de la temporada.

Es examinada la petición de Angel Nieto Melgarejo, empleado en el Mercado Municipal, el que pide que en vez de dis-

juntar de la licencia anual de un mes, sefior pretendo servicio durante dicha vacación y percibir por ello doble paga, se acuerda denegar esta petición, por no ajustarse a las disposiciones vigentes.=

A continuación se aprueba la solicitud de Honorato Sanchez Ruiz, que pide la anulación del recibo puesto al cobro sobre el arbitrio de alcantarillado, dándose en haber renunciado a las obras que solicitó para llevar a cabo la conducción de tubería.= De conformidad con el informe del Señor Interventor y puesto que delante de la fachada de la casa del solicitante, sita de la calle de Pintor Mendoza, no pasa la red de alcantarillado, se aprueba dicha solicitud de dicho Señor dejando sin efecto la autorización que se le concedió y el recibo del año actual puesto al cobro del arbitrio correspondiente.=

Conoce la Comisión Permanente la solicitud de la Oficial de este Excmo. Ayuntamiento, Caridad Enrique Camacho, que pide se le conceda el mes de licencia anual del año próximo, ya que en el presente la ha disfrutado, por serle necesario para resolver asuntos de caracter particular y con el compromiso de no disfrutarla durante el próximo año.= De conformidad con el informe del Señor Interventor se le concede el permiso siempre que no comience a disfrutarlo antes del primero de noviembre próximo por así convenir a los servicios de la Intervención.=

Es ratificado el Decreto de la Alcal-

dió, concediendo un socorro a Francisca Flores Ballestero, equivalente a dos billetes de f.c. para Ciudad-Real, para ella y acompañante con el fin de ingresar en el Hospital Provincial.=

Asimismo se aprueba otro socorro para el enfermo pobre Antonio Pérez, que según prescripción del Señor Director del Hospital Municipal, debe ser operado en el Hospital Provincial de Ciudad-Real.=

Visto el oficio de la Señora Directora de la Escuela Graduada de Niños "Arroyo Medina"; Doña Consuelo Caballo, en que plantea el problema de escasez de asientos para ser ocupados por todos los niños matriculados, se acuerda pase al Señor Concejal Delegado de Enseñanza Primaria, al que se le faculta para resolver esta necesidad adquiriendo bancos o sillas con las que se atienda esta demanda.=

Estudiado el oficio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, la Comisión acuerda quedar enterada de la disposición que tiene el mencionado Instituto para recibir proposición de nuevo solar que se le ofrezca en lugar del que se le cedió por escritura pública, sito en la Plaza de Valbuena y se acuerda que se estudie el solar que se va a ofrecer de nuevo para permutar por el ya citado de la Plaza de Valbuena.=

Se adjudica definitivamente a Don Antonio Romero, Perito Industrial, el material ya usado y sobrante en los almacenes municipales procedente de viejas instalaciones

de calefacción en la cantidad de dos mil setecientos setenta y cinco pesetas.=

Ufcencia - Ruegos y Proposiciones.=

Es aprobada la urgencia para los acuerdos que siguen:

Aprobar las siguientes propuestas del Señor Sanchiz: Que se coloquen sobre las sepulturas ocupadas con cadáveres, unos ladrillos con el número correspondiente a cada una de ellas.=

Que se gratifique a los sepultureros por la limpieza de carácter extraordinario que vienen realizando con motivo de la proximidad de todos los Santos y conmemoración de los difuntos.- La cuantía será fijada de acuerdo con el Señor Interventor y Delegado de Obras, teniendo en cuenta el trabajo que realizan.=

Igualmente se acuerda construir veinte sepulturas perpétuas para niños en el Patio de San Ignacio, siendo el importe de la mano de obra, quince pesetas por cada una.=

Asimismo que se retiren los materiales sobrantes de la limpieza del Pabellón de los niños.=

Y habiendo presentado el Señor Sanchiz una relación de casas de la calle de la Virgen en cuyos aleros existen tejas rotas, se acuerda que a vista de dicha relación se notifique a cada uno de los propietarios de las casas para que dentro del plazo que se les señale repongan dichas tejas, pues de lo contrario las repondrá el Ayuntamiento por cuenta de los propietarios.=

Y no habiendo más asuntos de que

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Cita

tratar y siendo las catorce horas, treinta minutos, del día de la fecha, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Rafael

D. Rafael Salán

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión celebrada por la Comisión Permanente Municipal el día 21 de Octubre de 1955, supletoria de la ordinaria del día de ayer.=

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Guillermo Santa María Mtnez.

Teniente de Alcalde:

D. Germán Sarchino Ortega.

D. Rafael Salán Lopez de Lerma.

Interventor:

D. José Padrón Hernández.

Secretario:

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día veintiuno de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María, asistido de mi el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Teniente de Alcalde Don

Germán Sánchez Ortega y Don Rafael Salán Lopez de Lerma, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobada.=

Segundo: Gustavio, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se aprobaron las siguientes solicitudes de socorro a pobres de la Beneficencia:=

A favor de Andrés Pino Ruiz, transeunte pobre que va a Bailen y por su enfermedad se le dará billete de autobús desde esta Ciudad al mencionado pueblo.=

Para el enfermo Angel Herrera Palacios, para que se traslade al Hospital Provincial de Ciudad-Real, un socorro importe del billete de f. c. a dicha Capital.=

De acuerdo con el informe del Señor Jefe de Policía, se le concederá a los peticionarios de puestos para la venta de castañas por el orden de entrada de mercancías y si varios peticionarios coinciden que les llega la mercancía en el mismo día, darle preferencia según la entrada en el Registro General de entrada de documentos.=

Asimismo se acordó abonar mil cuatrocientas pesetas a la Sociedad de Cazadores, para ayuda de los gastos ocasionados con motivo de la fiesta del Tiro de Pichón, organizada la pasada Feria.=

Seguidamente se aprueba certificación

de obra por importe de cuarenta mil pesetas a favor de Dn Antonio Mateo Saludes, Contratista de las obras de pavimentación con firme blindado en la calle de Salbuena entre los de Luis de Lucio e Infante.=

Asimismo se aprobó el pago de setecientas veinte pesetas, por cursos que le envió la Inspección de Enseñanza Primaria de la Provincia de Ciudad-Real a la que se le girará siendo treinta y seis a razón de 20 pesetas.=

Tercero: Orden del Día para el próximo Pleno.

El Secretario que suscribe, dá lectura a los materias del próximo Pleno y entre ellos está lo que sigue: Recargo del 9% sobre la Contribución Industrial.= Acuerdo de la Comisión Permanente sobre la Emisora Local.= Comunicaciones sobre asuntos predichos por el Pleno y que han sido contestados por las distintas dependencias de la provincia.= Ordenanzas económicas de 1956.= Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio.= Establecimiento de recursos para amortización de los préstamos del I. N. V. e Instituto de Reconstrucción Nacional.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario certifico.=

El Presidente

El Secretario

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer; celebrada hoy 28 de Octubre de 1955. =

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Merle.

Teniente de Alcalde.

Don Germán Bardinas Ortega.

Interventor

Don José Padrón Fernández.

Secretario

Don Miguel Cáceres Cabello. =

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas del día veintiocho de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Merle, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Sr. Interventor de Fondos Don José Padrón Fernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Bardinas Ortega, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer. =

Primero: Leído el Borrador de la sesión anterior, fué aprobado por unanimidad. =

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana. =

Vista la instancia de Don Angel Peñalver Galván, solicitando autorización para realizar obras en su casa de la calle Real número 3, y de acuerdo con el informe de la Oficina Técnica, se acuerda conceder a dicho Señor la licencia que solicita. =

A continuación y visto el informe del Concejal Delegado del Servicio Señor Espinosa, se acuerda acceder a las peticiones de Don Florencio Benito Garzón, Doña Isabel Sánchez Fernández y Don José Almodóvar Cerca, que solicitan la concesión a su favor de

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

los puestos números 8, 36 y uno sin número al aire libre respectivamente, en el Mercado de Abastos.=

De acuerdo también con el informe del propio Señor Concejal Delegado se acuerda denegar peticiones de Doña Isabel Sanchez Ruiz, y de Don Juan José Bidfuentes, peticionarios de los puestos antes citados.=

Seguidamente la Comisión Permanente, da una instancia que formula el Director del Grupo Escolar "Alfonso Palacios", en la que suplica se le conceda al Comedor Escolar de este Grupo, diversos elementos de vajilla para los atenciones del mismo.- La Comisión Permanente acuerda denegar esta petición por no existir en el presupuesto consignación para atender esta peticiones.=

Leída la instancia de Don Adriano Almibilla Jimenez, como funcionario administrativo de este Ayuntamiento, en la que solicita de la Corporación el abono en cuantía de trescientas pesetas, del tratamiento de ondas cortas diatermia para la curación de su esposa por el Médico que la asiste, como integrante del Servicio Médico Farmacéutico de este Excmo. Ayuntamiento, se acuerda acceder a lo que solicita, con caracter excepcional por no figurar este tratamiento entre las prestaciones del Servicio Médico.=

A continuación se dá lectura a escrito de Doña Luz Abad Arias, en la que solicita un socorro para su traslado a Madrid para ser intervenida quirúrgicamente, acompañando a esta petición certificado del facultativo correspondiente y otro negativo de riqueza, se acuerda acceder a lo solicitado, concediéndole un socorro

importe de dos billetes de f.c. a Madrid.=

En igual sentido se acuerda acceder a la petición de Doña Blasa Lopez Moncada, titular de la cartilla de beneficencia Nº 643, que solicita un socorro para trasladar a Ciudad-Real, acompañada de su madre, al objeto de ser tratada de la enfermedad que la misma padece, concediéndole dos billetes para Ciudad-Real, en f.c.=

Leida por la Secretaría carta que dirige al Señor Alcalde-Presidente la Directiva del Club Deportivo Juvenil, solicitando una ayuda equivalente a setecientas veintinueve pesetas para pago de los desplazamientos del equipo a los que dicho Club no puede hacer frente, se acuerda que por una sola vez y con cargo al Capítulo de imprevistos, se abone dicho importe a la referida Entidad, desestimándose el abono de la segunda cantidad que solicitan.=

Se conoce instancia de Dn Reyes Pereyra Silva, Inspector Jefe de la Policía Municipal, en la que solicita, le sean reconocidos los servicios prestados en dicho cargo, desde el día 1º de Enero de mil novecientos cincuenta y uno hasta la fecha del veinticinco de Abril del citado año, en que aparece acreditada en el expediente su toma de posesión de dicho cargo, y que como consecuencia se le reconozca el primer quinquenio a partir del día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.- La Comisión Permanente reconociendo que si bien en el expediente personal no aparece constancia de estos servicios, es un hecho co-

AYUNTAMIENTO DE

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad

movido por todos la realidad de los mismos acuerda acceder a lo solicitado, por el Señor Secretario, y que de este acuerdo se de traslado al expediente personal del interesado.=

Solicitud de Don Luis Ibáñez, sobre prestación de servicios en activo.=

Leída la solicitud del Señor Director de la Banda Municipal de Música a la que acompaña certificación médica acreditativa de estar en perfecto estado de sus capacidades físicas y psíquicas para continuar desempeñando el cargo de Director de dicha Banda, y por ello pide se le autorice continuar en activo en el mencionado cargo, por unanimidad se acuerda aprobar la mencionada solicitud.=

Con cargo a la consignación correspondiente se aprueba la petición del Señor Cura Párroco Don Antonio Sanchez-Barba del Río como Conciliario y Arcipreste, que solicita contribuya este Ayuntamiento con una barjeta de doscientas cincuenta pesetas.=

Seguidamente se dá lectura a escrito que dirige a esta Alcaldía el Delegado Local del S.E.M. en el que expresa, el deseo unánime del Magisterio Local de que se inicie y tramite un expediente para conceder alguna recompensa civil al Maestro Nacional Don Vicente Jesús Castillo cuya jubilación tendrá lugar el próximo mes de Enero, en atención a sus méritos relevantes y suficiente labor a través de más de cuarenta y cinco años de servicio constantes y amargados

en favor de la enseñanza; acompañando a este escrito copia de la hoja de servicios de mencionado Señor Castillo.- La Comisión Permanente, haciendo suya la idea expresada por el Magisterio, y conocida de la justicia de la petición acuerda iniciar el oportuno expediente de petición de recompensa haciendolo llegar al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con el más ferviente interés.=

Tercero: Obras en el Mercado.

Vista la memoria y presupuesto formulados por la Oficina Técnica Municipal para las obras de solado de una parte del Mercado Municipal por importe de pesetas treinta y tres mil novecientas treinta y ocho pesetas, cesenta y seis céntimos, se acuerda convocar un concurso rápido de urgencia por plazo de ocho días, para llevar a efecto la adjudicación de dichas obras, teniendo en cuenta, que el setenta por ciento de su importe será abonado con cargo a la consignación correspondiente del ejercicio actual, y el treinta por ciento restante al capítulo de su razón del próximo presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y seis.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Bautista

D. Pedro

G. Barchino

Miguel Cáceres

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 3 de Noviembre de 1955.

Asistentes.

Alcalde-Presidente.
D. Guillermo Santa María Maroto.

Tenientes de Alcalde.
D. Germán Barcelino Ortega.
D. Rafael Salán Lopez de Lerma.
D. Manuel Salán Lérida.

Interventor:
D. José Padrón Hernández.

Secretario.
D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas siendo las veinte horas del día tres de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Santa María Maroto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos D. José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barcelino Ortega, Don Rafael Salán Lopez de Lerma y D. Manuel Salán Lérida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Casa, digo, de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.

Primero: Leido el borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobado por unanimidad.

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.-

Se dá lectura de las siguientes instancias solicitando licencia de obras, que son aprobadas con sujeción al informe del Señor Aparejador Municipal Don Gabriel Maroto León, en los calles Castellanos nº 19; Don Gregorio Antonaya Marfil, en Virgen 41; Don Paulino Lopez Hernández, en Empedrado nº 2; Don Antonio Pantoja Garza, en Loreto 53; Don Julian Rubio Abad, en Pintor Mendoza 60; Don Isidoro Benaben Morales, en José Antonio 10 y Don Manuel Albiñana Micó, en la calle de Cantarranas, sin número.

Seguidamente es examinada solicitud de D. Fidencio Mato Peñalver, que denuncia a Don Francisco Felix Moreno, por haber infringido las condiciones que se le concedieron para instalar una cámara frigorífica en su caseta del Mercado.= La Comisión Permanente, acuerda que por el Inspector Jefe de Arbitrios Municipales, se haga una visita de inspección y comprueba si el comprensor que ha puesto en dicha cámara reúne las condiciones de capacidad y fuerza que se le concedieron por esta Comisión Permanente y por la Jefatura de Industria, y que en el caso de rebasar la potencia y capacidad referidas, ordene en nombre de esta Alcaldía se desmonte el mencionado compresor sustituyéndolo por el que fué autorizado y que de lo contrario si en el plazo que de le señale no obedece la orden, levante acta, en que conste haberse precintado la mencionada cámara.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Se dá lectura a la relación de cuentas y facturas que se someten a la aprobación de esta Comisión Permanente, con indicación de los capítulos y artículos a que pueden cargarse; dicha relación comprensiva de ochenta y una facturas, es aprobada por unanimidad importando el total de las mismas cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesetas, setenta y un céntimos.=

Cuarto: Asuntos de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

A propuesta de dicha Comisión, se acuerda llevar quince carros de basura a la Obra

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Provincia de Sevilla

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA

sida del Generalísimo y Paseo de Luis Palacios procedente del estercolero Municipal y con destino a dichos jardines.=

Es leída la propuesta de adecentamiento de la Plaza de Salbueno, haciendo obras de jardinería y plantaciones.= Esta propuesta se acuerda aplazarla por ahora.=

La segunda propuesta sobre esta materia de arreglo de los verjales y macizos de la calle del Cristo de Jesús, en los que se hace movimiento de tierras para verificar las plantaciones, se aprueba esta propuesta y que dichas obras las ejecuten los mismos jardineros municipales.=

Acerca de la vigilancia que propone en la Plaza de Salbueno y sus alrededores, para evitar que estos lugares sirvan para verter aguas sucias; promete el Señor Alcalde tomar en consideración esta propuesta y dar órdenes oportunas a los Agentes de Policía para que estrechen la vigilancia en dichos alrededores del centro y calle de la Cárcel y Cruz Verde.=

Se acuerda a propuesta de la mencionada Comisión, encomendar al Señor Aparejador Municipal, haga presupuesto de alcantarillado de la calle Empedrada.=

Asimismo presupuesto el coste de las obras de rebaldeo de blindado en la calle del Cristo, Virgen, el trozo de la báscula del Convento, arreglo del puente del Paseo de Luis Palacios (junto a la clínica veterinaria de D. Francisco (Mejía) y a morrillo: Mediodía, Buenavista, Prima, General Navarro Falló y Pza. del Horno y presupuesto de

acerado de dichas calles.=

Examinada la propuesta de que se anuncie rápidamente el acerado de la calle de Manuel León por unanimidad, se acuerda aplazar este anuncio hasta que el Señor Interventor de Fondos informe la fecha del mencionado anuncio.=

Por último se aprueba la propuesta de que al Señor Aparejador se pida proyecto de acerados de las calles Martín Fabrica, Gran Alcaide, Empedrada, Paseo de Luis Palacios y Obras.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Rafael

D. Bartolomé

Miguel Cáceres

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal celebrada el día 10 de Noviembre de 1.955.=

Presidente
Alcalde: D. Guillermo Santa María Mola.=
Tte de Alcalde.
D. Rafael Salaiz Lopez de Lerma.=
D. Antonio Martin-Peñasco y Camacho.=
Interventor.
D. José Padrón Fernández.=
Secretario Acctal:
D. Francisco López Córdova.=

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, a diez de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Santa María Mola, con asistencia del Sr. Interventor de Fondos Don José Padrón Fernández, y de mí el Secretario Accidental Don Francisco Lopez Cordova, los señores Tenientes de Alcalde Don Rafael Salaiz Lopez de Lerma y Don Antonio Martin Peñasco Camacho, con el fin de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario Accidental, de su orden, digo, dí lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.=

Se dá cuenta del informe emitido por el Inspector de Arbitrios Municipales, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día diez del actual, sobre la instancia presentada por Don Fabricio Mola Peñalver, sobre reformas efectuadas en la instalación de la cámara frigorifica que tiene en su casta del Mercado Don Francisco Felices Moreno.- La Corporación, visto el mismo y considerando

que para resolver en definitiva esta cuestión, debe ser informada por un técnico, se acordó por unanimidad designar a Don Luis Montero y con vista del informe de este Señor se resolverá.=

Se dá cuenta de un oficio de la Directora del Grupo Escolar "de Pescadería" en el que manifiesta que necesita carbón y leña para calentar el agua para la leche que diariamente se le dá a los niños, como igualmente para los estufas de las seis clases que funcionan en dicha Escuela.- La Corporación acuerda por unanimidad, que se le facilite lo que solicita.=

Se dá lectura a una instancia de Doña Vicenta Solano Ruiz, que solicita permiso para instalar una caseta de pirotecnia y juguetes, como en años anteriores, en la calle de la Virgen.= Visto el informe del Señor Jefe de Policía, se acuerda acceder a lo solicitado y que la coloque como en años anteriores.=

Se dá cuenta del expediente para solado de la parte del Mercado Municipal que corresponde a la entrada de la calle de la Virgen hasta unir con el solado hecho en otras ocasiones y dentro de él el acta levantada con fecha cinco del actual, en la que se le adjudica provisionalmente la realización de esta obra a Don Fabino Caballero Abad, que se compromete a realizar dicha obra en la cantidad de treinta y tres mil novecientas pesetas, siendo el único postor que concurrió a este concurso.- La Corporación, teniendo

en cuenta que esta cantidad es treinta y ocho pesetas, sesenta y seis céntimos, menos que el tipo anunciado como máximo, aprueba el acta provisional levantada y adjudica definitivamente este concurso la mencionada Señora por la indicada cantidad.=

Teniendo necesidad de arreglar dos pilas existentes en la cocina del Matadero Municipal y colocar una nueva en la misma cocina de menudencias, se acuerda por unanimidad en vista de la propuesta del Señor Delegado de los Servicios del Matadero, que se arreglen las dos existentes y se adquiera y coloque la nueva.=

Se dá cuenta de una instancia de Doña Consolación León Madrid, encargada de la limpieza del Matadero Municipal, en la que solicita una gratificación por trabajos extraordinarios realizados en el mismo durante nueve años, con motivo de espectáculos taurinos en que las reses son llevadas al Matadero desde la Plaza de Toros ya de noche y casi siempre en días festivos.- La Corporación, acordó por unanimidad conceder a esta peticionaria una gratificación de doscientas cincuenta pesetas por una sola vez y sin que sirva de precedente.=

Se dá cuenta de una instancia de Doña Ignacia Martínez Rosillo, viuda del empleado Municipal Don Francisco Fernández Poveda, Peón sepulturero que fué del Cementerio Municipal de esta Ciudad y que falleció el día diez de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, en la que solicita una pensión ortativa como viuda de tal

empleado.- Visto el expediente incoado a este efecto y el informe del Negociado de Personal, y teniendo en cuenta que este funcionario tenía más de diez años de servicios y menos de veinte y que con arreglo al artículo 23 del reglamento de pensiones y jubilaciones, aprobado por esta Corporación, tiene este Sr. derecho a una pensión vitalicia del veintiuno por ciento del mayor sueldo disfrutado por el causante y habiendo sido éste el de mil ochocientas veinticinco pesetas, con arreglo al artículo citado la pensión debía ser de cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, veintiuno céntimos; pero teniendo en cuenta que este Excmo. Ayuntamiento tiene acordado que la pensión mínima otorgada a los pensionistas de cualquier funcionario no sea inferior a setecientas treinta pesetas.- La Corporación acordó por unanimidad, conceder a Doña Ignacia Martínez Portillo, viuda de Don Francisco Fernández Pineda una pensión vitalicia de setecientas treinta pesetas anuales, que empezará a percibir desde el día de hoy.-

Asimismo se lee una instancia de Doña Emilia Cejudo Ruiz, que solicita se le levante una multa de cincuenta pesetas, por echar aguas residuales a la calle del Guardia nº 1, donde tiene su finca; la Corporación, visto el informe del Señor Jefe de la Policía Municipal, acordó no acceder a esta solicitud y mantener por tanto la multa impuesta.-

Se dió lectura a una instancia de Don Salvador Cruz Morcillo, en la que solicita le sea arrendado el puesto número diez del

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Mercado Municipal de esta Ciudad para vigilar un puesto de venta de pescado; la Corporación visto el informe del Señor Encargado del Mercado y así como el del Concejal Delegado de mencionados servicios, y teniendo en cuenta que este puesto nº 10 lo tiene arrendado Don Francisco Sanchez Valbuena, que hace dieciocho meses que no lo ocupa y que el Excmº Ayuntamiento en sesión del día ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, acordó la prohibición de que permanezcan puestos en el mercado municipal cerrados al público siempre que existan peticionarios para estos puestos, se acordó por unanimidad requerir por el Jefe del Mercado a Don Francisco Sanchez Valbuena, haciendole saber que queda rescindido el contrato que tenía de dicho puesto nº 10 por tener sin ocupar desde hace más de un año y que se le hace contrato de mencionado puesto a Don Salvador Gea Morilla.=

Se dá cuenta de la que rinde el Administrador del Hospital, relativa a los ingresos y pagos efectuados durante el tercer trimestre del año actual y que es como sigue:

Total de ingresos, ochenta y cuatro mil ciento treinta y una pesetas, cincuenta y un céntimos.=

Pagos realizados, setenta y tres mil doscientas treinta y seis pesetas, treinta y seis céntimos.=

Saldo a cuenta nueva, diez mil ochocientas noventa y cinco pesetas, quince céntimos.=

La Corporación por unanimidad aprueba referida cuenta.=

Se dá cuenta de un acta de inspección efectuada por la Inspección de Arbitrios a Don Acófilo Delgado Ruiz, que tiene una Bombonería en la calle del Infante nº 30, por carecer de la licencia de apertura correspondiente.= La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha acta y conceder a Don Acófilo Delgado Ruiz, licencia de apertura de una bombonería en la calle Infante nº 30 y que por la Administración de Arbitrios se le liquide todos los derechos e impuestos que deba satisfacer esta industria.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, treinta minutos, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Rafael Ramírez.

D. Pío [illegible]

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 17 de Noviembre del año 1.955.

Asistentes:

Alcalde - Presidente.
D. Guillermo Santa María Merlo.

Teniente de Alcalde.
D. Germán Barchino Ortega.
D. Antonio Martín-Peñasco Camacho.
D. Manuel Galán Lérida.=

Interventor:
D. José Padrón Hernández.

Secretario.
D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veintiuna horas del día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Guillermo Santa María y Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular Don Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente a este día.=

Primero: Fué leido el borrador del acta de la sesión anterior, que fué aprobado por unanimidad.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Por unanimidad se aprobaron las siguientes solicitudes de obras de acuerdo con el informe del Señor Aparejador Municipal: Simón Toledo Moraleda, en Pza. de la Unión nº 3; Miguel Sánchez Moreno, en Unión 32; Ramona Lopez Gonzalez, en Salida de Cózar 4; Ramona Rodriguez Fernández en Torrecilla 44; Hilario de la Torre Muñoz en Amparo 14; Felipe Marín, en Calderones 18; Antonio Madrid Ruiz, en Infante 24 y Damián Fernández, en Infante 30.=

Seguidamente conoce la Comisión Permanente la solicitud de Don José Rodero Crespo y Don Tesín García Ríos, funcionarios administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, y comprobado por informe del Jefe del Negociado de Personal, ser ciertos los hechos de que a ambos funcionarios se les reconoció el segundo quinquenio el catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y el tercero en enero de mil novecientos cincuenta y uno, es lógico y así se aprueba que en enero de mil novecientos cincuenta y seis se les reconozca el cuarto quinquenio a los solicitantes; de este acuerdo se pasará nota al Señor Interventor con el fin de habilitar el crédito necesario en el próximo presupuesto.=

Seguidamente se examina la solicitud de Don Adriano Alcubilla Jiménez, y visto el informe del Jefe de Negociado de Personal según el cual, el Excmo. Ayuntamiento en sesión del catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco se le reconoce el derecho a la percepción del segundo quinquenio y desde primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno viene percibiendo el tercero por unanimidad se le reconoce el cuarto quinquenio desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.=

Es leída la solicitud de varios vecinos y comerciantes de la Plaza de España y calle de la Virgen, hasta la Glorieta del Convento, que solicitan del Excmo. Ayuntamiento sea instalado el nuevo alumbrado eléctrico de luz fluorescente en dicho trayecto, por tratarse de una vía amplia, céntrica y de constante circulación.= La Comisión Permanente, acor-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

da tomar en consideración la mencionada solicitud para que en el próximo presupuesto, cuando se crea oportuno, se trate de realizar lo que piden estos vecinos y comerciantes.=

A continuación se examina la solicitud de D. Rafael García Bradid, que pide se le exclusa de la obligación de contribuir por el concepto de alcantarillado fundándose en el hecho de que por la calle Batanero no existe red de alcantarillado.= Visto el informe del Señor Aparejador en el que afirma, que existe red de alcantarillado no solamente por la calle Batanero, sino tambien por la calle de la Virgen, a la que tambien toca dicha casa, se acuerda por unanimidad desestimar la mencionada peticion.=

Se leida comunicación del Señor Inspector Jefe del Servicio Escolar de Alimentación, en el que comunica, que se nos han adjudicado setenta y tres cajas de cuatrocientos treinta y ocho latas de mantequilla, las que pesan mil cuatrocientos sesenta kilos, o sea veinte kilos peso bruto cada caja, las cuales han de retirarse del almacen provincial instalado en el Grupo Escolar "Don Prado" de Ciudad-Real, y se acuerda de pase a recojer dicha mantequilla remitiendo las novecientas pesetas que se adeudan por los treinta y seis cajas de leche en polvo que se nos adjudicaron en Septiembre con destino a los niños de las Escuelas Nacionales y Municipales de esta Ciudad, y que se refiere a los Maestros de las citadas Escuelas pongan a disposición de la Caja Municipal una peseta por cada lata que a cada Escuela le corresponde o avisen la re-

cosida de las que sobren de la cuenta.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

El Señor Interventor dió cuenta de haber sido trasladados unos niños a Villaz del Pozo y que el importe del autobús que los llevó es de cuatrocientas setenta y seis pesetas.= Se acuerda que de la caja municipal y con cargo a la consignación que corresponda se abone mencionada cantidad.=

Urgencia y ruegos y proposiciones.

El Señor Alcalde propone que el próximo sábado día diecinueve, a las diez y media horas, sea citada a sesión ordinaria del presente mes el Excmo. Ayuntamiento Pleno y que se incluya en la orden del día los asuntos que haya pendientes entre ellos, dar cuenta de las reclamaciones presentadas contra los Ordenanzas Municipales.= Vista la urgencia de este asunto se aprueba la propuesta de la Alcaldía.=

Seguidamente se aprueba la urgencia para el asunto que sigue: Habiendose paralizado las obras de pavimentación de la calle de Salburua, en virtud de denuncia presentada, tras larga discusión se acuerda lo que sigue: Declarar de urgencia la terminación de las obras de pavimentación de la calle de Salburua, antes que las lluvias imposibiliten que puedan continuarse, por considerar que es un perjuicio para el vecindario y en especial para los que viven en el lugar de la pavimentación; para ello se requerirá inmediatamente con toda urgencia al contratista Don Antonio Mateo Galindo, para que en el acto conteste si está dispuesto a continuar la obra cumpliendo fielmente las condiciones del pliego en que se adjudicaron las mismas.= Si

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

contestare negativamente, dada la urgencia del caso, se terminarán estas obras por el sistema de administración municipal, descontándole al Contratista el coste de las mismas, del total importe del presupuesto de adjudicación de referida calle.=

Vista la solicitud de Armando Lopez García, que pide ser nombrado empleado temporero de este Ayuntamiento, con motivo del sacrificio domiciliario de cerdos, se acuerda que si hicieran falta algunos empleados se tendrá en cuenta su instancia.=

La solicitud de Don Francisco Marlo Calero, que pide alineación para poder construir una caseta en el nº 18 de la calle de Sebastian Bermejo, se acuerda que esta instancia pase de nuevo a la Comisión de Policía Urbana para que revise el informe de alineación.=

Expone el Señor Alcalde que por la representación de Aguas Potables S.A. se le ha dicho que se nombre una Comisión Municipal que colabore con la mencionada Sentidad para estudiar los problemas de abastecimiento de aguas y tratar de llegar a una solución de este asunto.= Se acuerda que pase a la próxima sesión del Pleno.=

Seguidamente dá cuenta el Señor Alcalde que el Iltmo. Sr. Director de Cultura Hispánica Sr. Sanchez Bella, ha escrito a esta Alcaldía y al Excmo. Sr. Gobernador Civil, el que pide se dé conformidad a la construcción de un monumento en esta Ciudad que perpetúe la memoria del Hijo predilecto de esta Ciudad Excmo. y Reverendísimo Don Bernardo de Balbuena, que fué Arzobispo de Puerto Rico y que este monu-

puesto ha de hacerse con la colaboración de Puerto Rico. = Lee el Señor Alcalde un proyecto de carta dirigida al citado Sr. Sanchez Bella y en la que se ofrece la colaboración contando con la subvención que ofrece el Municipio de Puerto Rico. = La Comisión se complace en saber esta noticia que han de perpetuar la memoria de tan célebre Valdepeñero y por tanto ha de servir en su día de honor a nuestra Ciudad y acuerda elevar al Pleno propuesta en el sentido de que el Ayuntamiento Pleno acuerde construir un monumento en nuestra Ciudad a la memoria del preclaro hijo de Valdepeñas Bernardo de Balbuena; habilitando en su día los fondos que fueran precisos. =

Asimismo se acuerda abonar la cantidad de ciento quince pesetas a cada uno de los Maestros y Maestras que prestan su servicio en las clases de adultos, para los gastos de material fungible de cada Escuela, y que justificarán en su día con los documentos correspondientes. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintitrés horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.

D. Rafael [illegible]

A. Cano

G. Barchino

Miguel Cáceres

ADMINISTRACION DE RENTAS

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 29 de Noviembre de 1955

Asistentes.

Alcalde-Presidente Actal.
D. Germán Sardinas Ortega.

Tte de Alcalde.
D. Rafael Salán Lopez de Lemus.
D. Manuel Salán Leirós.

Interventor:
D. José Padrón Fernández.

Secretario.
D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las tres horas, treinta minutos, del día veintinueve de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Actal D. Germán Sardinas Ortega, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde D. Rafael Salán Lopez de Lemus y D. Manuel Salán Leirós, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer, celebrada hoy en segunda convocatoria:

Primero: Fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior:

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana:

Se aprobaron siete solicitudes pidiendo licencia necesaria para llevar a efecto obras en los domicilios particulares, todas son aprobadas y son las que siguen: Vicente Lopez de Lemus Diaz en P. R. Osorio 10; Hilario Quintana, en Magdalena 42; José Quintana Merlo en Cordoba 28; Concepción Vasco en Virgen 43, Aquilino del Pozo en Plaza de San Juan 6 y Gabriel Marote León, en Castellanos 19, de este último también acordó la Comisión Permanente que se ofrezca al Señor Aparejador visite la reposición del alcorado y pavimentación en el trozo de zanja abierta para injertar en el alcantarillado, exigiendo a D. Gabriel Marote León disponga

que dicho acerado y parimentación puede en perfectas condiciones como estaba antes, uniendose los bordes de piedra entre sí con cemento.=

Seguidamente se examina la solicitud de Gregorio Sánchez Sánchez, Jefe del Negociado 4º en las oficinas de Secretaría, el que pide, que habiendo prestado con carácter temporero un año, nueve meses y veintiún días, se le reconozca ese tiempo a efectos quinquenales, ya que al terminar ese tiempo tomó posesión en propiedad del cargo de Auxiliar y por tanto le corresponde percibir el septimo quinquenio el día veintiseis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.= Visto el informe favorable del Negociado de Personal, se acuerda reconocerle el tiempo prestado con carácter interino y por tanto que empiece a percibir el septimo quinquenio en la citada fecha, comunicandose este acuerdo al Señor Interventor de Fondos a todos sus efectos.=

A continuación se aprueba Decreto de la Alcaldía, concediendo tres pesetas para llevar a una menor a Ciudad-Real por carecer de familiares y estar abandonada sin tener quien la cuide y sostenga.=

Se dá cuenta de una nota de material e impresos para el Negociado de Quintas y se acuerda aprobar dicha nota, mandando imprimir los trescientos impresos que propone el Sr. Jefe del mencionado Negociado.=

Leída carta del Sr. Administrador del "Mundo Escolar", se acuerda que se suscriba el Boletín para que remitan la citada revista, la que se recibirá para la

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

Biblioteca Pública Municipal con cargo a los fondos destinados para libros de la misma.=

Urgencia y Ruegos y Proposiciones.

Se aprobaba la mencionada urgencia para los acuerdos que a continuación se expresan:

El Señor Presidente propone que el Contratista Vicente Nieto Lucas, de las sepulturas del Patio de San Miguel se ha brindado a construir las cuarenta y dos sepulturas que faltan en el mencionado patio.= Se acuerda autorizarle a que construya diez de las citadas cuarenta y dos y que si se decide a construir las demás, no podrá cobrar el importe de las mismas hasta el próximo presupuesto.= Seguidamente a ruego del Señor Salan (D. Rafael) se acuerda que se pinten los pentanales de la galería superior del Hospital con tal de que el presupuesto de esta pintura no exceda de dos mil quinientas pesetas.=

Por último, a ruego de D. Manuel Salan, se acuerda oficiar al Señor Aparejador, que por última vez se le requiera para que con carácter de urgencia, mande el presupuesto de arreglo del Camino de la Torre.=

El mismo Señor ruega que a la próxima sesión se traigan los contratos de los que tienen servicios para reformar como estime conveniente esta Comisión dichos contratos en cuanto a los haberes se refieren.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Rafael

Manuel Salan

Miguel Carrasco

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente Municipal, el día 1º de Diciembre de 1.955.

Asistentes

Alcalde - Presidente.

D. Guillermo Santa María Merlo.

Tenientes de Alcalde.

D. Rafael Galán Lopez de Lerma.
D. Germán Barchino Ortega.-
D. Manuel Galán Lérida.-
D. Antonio Mª Martín-Pereasco Camacho.-

Interventor:

D. José Padrón Hernández.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.-

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas del día primero de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor alcalde D. Guillermo Santa María y Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal D. Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos D. José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde D. Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán Lopez de Lerma y D. Antonio Martín-Pereasco y D. Manuel Galán Lérida, al objeto de celebrar la sesión ordinaria (celebrada,) dicho, de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Fué aprobado por unanimidad el Borrador del acta de la sesión anterior.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la Superioridad.=

Conocida la solicitud de Doña Antonia Rubio Martín, de fecha veintitres del pasado mes, en la que reproduce su petición del día veintiuno de junio próximo pasado, y visto el informe del Señor Aparejador Municipal, se acuerda notificarle que con arreglo a la Ordenanza Municipal economica correspondiente, tiene la obligación la solicitante de pagar el recibo de alcantarillado, ya que el hecho de pasar por la Plaza de España es razón suficiente para que tenga la referida obligación de pago.- Con su correspondencia

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS (Ciudad Real)

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Real —

se deniega la solicitud.=

Queda enterada la Corporación Municipal, de la Comunicación del Iltmo. Señor Director General de Enseñanza Primaria, en la que se hace saber que se abre el oportuno expediente para la concesión de ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio, del Maestro Nacional de esta Ciudad D. Vicente Jesús Castillo, según tiene solicitado el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, y se acuerda se cumplimente lo que solicita dicho oficio que firma la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Ciudad-Real.=

Leida la carta del Señor Presidente de la Junta Universitaria de Salamanca, se acuerda autorizar al Señor Alcalde para que atienda a la mencionada Estudiantina de la forma que otros años ha sido correspondida.=

Asimismo queda enterada la Comisión Permanente, de haberse derivado el expediente de permuta de solar para ofrecer al Ministerio de Educación Nacional con destino al nuevo Instituto de Enseñanza Media, y que el Iltmo. Señor Director General de Administración Local aprueba la mencionada permuta.=

A continuación se lee informe del Señor Aparejador Municipal, en el que dice que habiendose adelantado la época de heladas tan perjudiciales para el empleo del cemento al intemperie y corriendo el riesgo de que las obras de solado del Mercado Municipal, ya adjudicadas, no resulten con la debida eficacia, procede aplazar el citado solado del Mercado, hasta el próximo mes de Marzo.= En virtud de este informe la Comisión Permanente acuerda de conformidad con el mismo se notifique al con-

tratista Sr. Cabello, no se de la orden comienza a estas obras hasta que en el próximo mes de marzo no se le ordene.= El Señor Martín-Serrano pide y así se acuerda que el Señor Aparejador, que en ningún caso dé ordenes a ningún contratista, sino que se limite a dar el conforme a la Comisión respectiva, que resolverá lo que proceda.=

Mociones y Ruegos y Proposiciones.

El Señor Barcelino dá cuenta de que en los accesos del Intercolero Municipal existe un barranco de aguas del Matadero como lo había antes de que se hicieran las obras en dichos accesos.= Una de estas obras era la construcción de una tubería que presupuestó el Señor Aparejador con la finalidad de que no se hiciera ese estancamiento de aguas y tuvieran salida por esa tubería, esta Comisión, acuerda se pida al Señor Aparejador que informe sobre el estado en que se encuentra referida instalación y se tomen las medidas oportunas para su rápido funcionamiento.=

Asimismo se acuerda comisionar al Señor Alcalde para que cite al Contratista Señor Mateos Salinde y obtenga de él se extienda sobre la piedra de lo que resta de la calle de Los Olivillos, un recebo de tierra para poder efectuarse el trámite sobre la grava ya que por las heladas debe aplazarse hasta la primavera el riego asfáltico.=

También se acordó oficiar al Contratista de la calle del Cristo comunicándole que dado el mal estado del pavimento de referida calle de Ayuntamiento vería con agrado se realizaran las obras de pavimentación con-

tratados con la mayor urgencia posible, debiendo satisfacer, dijo, manifestar si está o no dispuesto a llevar a cabo con la urgencia indicada referidas obras.=

Por último, aprobada la urgencia, se acuerda se continúe una fuente en el Camino de la Venta del Aire y que se encomiende a la Entidad Aguas Potables continúe por cuenta la citada fuente.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.= Interlineado: "Antonio Martín Serrano Camacho"= "Secretario".- Vale.=

D. Antonio Martín Serrano Camacho

D. Pedro Palau

D. Pedro Padrones

D. Gabriel Barahona

D. Manuel Salas

Miguel Cáceres

Diligencia:= Acredito por ella, yo el Secretario, que la sesión de la Comisión Permanente Municipal correspondiente a esta semana, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar.= Valdepeñas a nueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.= Certifico.=

V°. B°.
El alcalde:

D. Manuel Cáceres

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 15 de Diciembre del año 1955. - - -

Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Guillermo Santa María Mesa.

Teniente de Alcalde:

D. Germán Barchino Ortega.=

D. Antonio Martín-Peñasco Camacho.=

D. Rafael Galán López de Lerma.=

Interventor:

D. José Padrón Hernández.

Secretario:

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas siendo las veinte horas, treinta minutos, del día primero de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Guillermo Santa María y Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal D. Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Rafael Galán López de Lerma, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Fué aprobada el acta de la sesión anterior.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Seguidamente se aprueba la solicitud de Matías López Alvarez concediéndole la licencia que pide para poder utilizar el escudo de la Ciudad en las botellas de garrafa procedentes de su fábrica sin que esto sea con carácter de exclusiva y sin perjuicio de abonar los derechos que señala la Ordenanza fiscal por este concepto.=

Se deniega la solicitud de Francisco

Sánchez Sancho que pide ser colocado con carácter temporal en el peso de reses durante la campaña del sanificio de cerdos.=

Vista la solicitud de Panificadora de Valdepeñas S.A, se acuerda notificarle que la Comisión de Policía Urbana y Rural tiene ya acordado el rebacheo de varias calles entre ellas el trozo que saliendo de la calle de la Unión pasa por la Molineta para terminar en la Salida del Camino de la Membrilleros en la actualidad la situación de la Caja Municipal no permite abordar este gasto y por ahora está aplazado este plan de rebacheo.= Si la Panificadora cree que es urgentísimo este arreglo de calle presente un presupuesto del mismo para la aprobación por la mencionada Comisión de Policía Urbana y Rural y si merece la aprobación de la misma podrá esta Entidad, bajo la dirección del personal técnico municipal efectuar esta obra para que se le recontepe en el próximo presupuesto.=

Se vista dos instancias solicitando socorro pobres de la beneficencia para el traslado de enfermos aprobándose los que siguen a favor de Manuela Navarro González, el importe del medio billete para que sea trasladado su hijo Fernando Fernández Navarro del Sanatorio Antituberculoso de Oza (La Coruña) a Valdepeñas, siendo la cantidad de ciento veintinueve pesetas.= Otro de veinte y cinco pesetas a favor del pobre Antonio Algaba Ruiz, mitad del billete de caridad de Valdepeñas a Córdoba.=

A continuación se aprueba la solicitud

de Isabel Sánchez Ruiz, concediéndole la mesa nº 19 del Sótano del Mercado para venta de frutas y hortalizas todo esto conformándose con el informe favorable del Señor Delegado del Mercado.=

Se examina la solicitud de Gabriel Marcos León que pide exención del pago de los arbitrios que por obras debiera satisfacer conforme a la Ordenanza reguladora: La Comisión Permanente en atención a los gastos que ha tenido que efectuar para esta obra sanitaria de alcantarillado y fundándose en otros casos anteriores acuerda declarar sólo la exención de los derechos de licencia para efectuar la mencionada obra de alcantarillado.=

Seguidamente es aprobada la solicitud de Doña María Caminero Ramos concediéndole autorización para instalar como exposición y venta en la calle o puesto en la calle de La Unión nº 2, los juguetes que se propone vender con motivo de los días de Navidad y Reyes.=

La solicitud de D. Liborcio Merlo Peñalver en que denunciaba a D. Francisco Pelinos Moreno por haber según sus manifestaciones ésta ampliado sin la debida autorización la cámara frigorífica que se le autorizó con un compresor de mayor capacidad que el instalado en el momento de serle concedida la autorización, es examinada la mencionada solicitud a la que acompaña informe del Señor Perito Industrial, según el cual dicho compresor produce sólo setecientas tres pesetas, sesenta y cinco frigorías hora y como la au-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

torización de la cámara dice que el importe principio es de setecientas cinco pesetas. Vista resultar que la denuncia del Señor Merlo es errónea y por este motivo se acuerda desestimar dicha denuncia y que el denunciante que promovió este expediente pague los honorarios pedidos por el Perito Industrial Señor Manteca.=

Se aprueban seis solicitudes de obra a favor de los señores que siguen D. Gabriel Grande Prado, en la calle Alamo nº 5, Don Antonio Rosales Ruiz en la calle de la Esperanza, Don Alfonso García Hervás en la calle José Antonio nº 4, Don Andrés Merlo Antonaya en la calle Francisco Morales nº 16 y Don Julian Prieto Marqués, en la calle Seis de Junio nº 76.= Todos los cuales pagarán los derechos del arbitrio correspondiente.=

A continuación se aprueban dos Decretos de la Alcaldía concediendo un socorro importe del viaje de ida a Ciudad-Real a favor de la enferma Francisca Custodia Novato Montaña y otro de un socorro de viaje a Madrid a favor del Guardia Municipal Domingo Roldán García que tiene que ser intervenido por Médico Especialista Otorrinolaringología.=

La solicitud pidiendo dos mensualidades de anticipo reintegrable el Agente de la Policía Municipal Vicente Morales García queda aplazada hasta la vigencia del próximo Presupuesto.=

Dá cuenta el Secretario de que por enfermedad del Señor Naranjo se nombró Auxiliar temporero en el Negociado 4º Lee-

ción Urbana, Arturo Lezana Plaza, a partir del día 3 de Noviembre (trs) y que actualmente está auxiliando al Aforiado nº 10 en asunto de Inspección y Padrón de habitantes.= Lo que se dá cuenta para el pago del haber de este auxiliar temporero en la cuantía que se ha hecho años anteriores.= La Comisión Permanente ratificó este nombramiento de la Alcaldía, aprobándose el pago de los haberes en la cuantía que los temporeros han cobrado años anteriores.=

El Señor Barchino ruega que se anuncie la subasta de acerados de la calle de Manuel León.= Informa el Señor Interventor que en la actualidad no es posible acometer esta obra y que en la próxima sesión dará cuenta de la cantidad disponible por el concepto de acerado.=

Otrosíno ruega si procede empezar con los rebacheos de las distintas calles muy necesitados antes de finalizar el año y al menos que queden comprometidos estas obras con cargo a este presupuesto.= Oido el informe del Señor Interventor se acuerda que se hagan estas obras cuando lo permita la situación financiera municipal y que como se interesa queden comprometidos los fondos que resten por el concepto de rebacheo.=

Dá cuenta el Señor Barchino de que el próximo lunes el contratista Sr. Mateos empezará con la calle Sor Cándida o sea que ahora un recho de acera para que los próximos apisonadores deje en condiciones de poder ser transitable el trozo de calle que resta.= Pide la palabra el Señor Mar-

AYUNTAMIENTO DE ...

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — RGI

tín-Peñasco y solicita que fundamentado en que ahora la temperatura sigue siendo benigna tanto que ha visto se están pavimentando con betún asfáltico trozos de carretera, lo cual indica que puede hacerse esta clase de pavimentación no obstante en la fecha que estamos, que en vez de hacerse un recebo de arena en el citado trozo de la calle Sor Cándida que con toda rapidez se pavimente el mismo con betún asfáltico como está presupuestado.= Advierte el Señor Alcalde que los técnicos dicen que ahora esta pavimentación no debe hacerse pues quedaría mal y que por su parte no tiene inconveniente en conceder la petición del Señor Martín-Peñasco el que insiste en que se puede aprovechar estos días de temperatura benigna.=

Discutido convenientemente este asunto se acuerda que se ofizie mañana mismo al contratista Sr. Mateo para que termine con betún asfáltico la pavimentación que resta en la calle Sor Cándida.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, treinta minutos, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

El Alcalde.

El Teniente

El Síndico

El Concejal

El Concejal

El Concejal

El Concejal

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 22 de Diciembre del año 1955. - - - - - - - -

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Guillermo Santa María Merle.=

Teniente de Alcalde:

D. Germán Barchino Ortega.

D. Antonio Martín-Peñasco Camacho.

D. Rafael Galán López de Lerma.

D. Manuel Galán Leiva.=

D. Antonio Consejo Gª-Rabadán.=

Interventor:

D. José Padrón H. (Cesar).=

Secretario:

D. Miguel Padrón, difo, Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas del día veintidós de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Santa María Merle, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal D. Miguel Cáceres Cabello, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Teniente de alcalde D. Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho, D. Rafael Galán Lopez de Lerma, Don Manuel Galán Leiva y D. Antonio Consejo García-Rabadán, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Leido el borrador del acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se aprobaron las solicitudes siguientes pidiendo licencia de obra a favor de los señores que siguen: D. Valeriano Simón Simón en la calle Tahonero número seis, Don Vicente Lopez de Lerma en la calle Prim nº 10, Don Amador Caminero Sánchez, en la calle P. Mendoza nº 17, Dª Emilia Moreno en la calle Seis de Junio nº 48, Don Cleto Sanchez Martín en la calle Prim nº 3, Don Fernando Crespo Fernández en la calle Doctor

AYUNTAMIENTO DE ...

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

primeros tos, Doña Teresa Gabia [illegible] de la calle del Guardia nº 3 y Doña Isabel Reinoso Caminero, en la calle Falbuena nº 2.=

Se examinado el recurso de reposición interpuesto por Doña Antonia Rubio Martín contra acuerdo de la Comisión Permanente del día primero del corriente mes y visto el informe del Señor Interventor de Fondos y teniendo en cuenta estar tributando muchos vecinos por ambos conceptos, o sea por ocupación del subsuelo y por limpieza y desinfección de alcantarillado no estando hecha la acometida, se deniega la reposición del acuerdo recurrido.=

Se examinada la solicitud de Don Martín Martín Martín en la que pide se le condone una multa impuesta con motivo de haber mordido un perro de su propiedad a un niño.= A dicho señor se le hará saber que la norma 10ª apartado C. de la Ley de Epizootias dice la multa que hay que imponer al dueño del perro mordedor y la clase de multa cuando el perro no esta vacunado, todo lo cual hace patente la legalidad de la multa y por tanto no es posible condonarla.=

El mismo Señor Don Martín Martín Martín pide en una instancia se proceda al alcantarillado de la zona industrial agrícola en el Camino de Almafra que dice ser enteramente intransitable; se acuerda que esta instancia pase a la Comisión de Policía Urbana y Rural la que tendrá en cuenta esta petición en el momento oportuno.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Se dá lectura al proyecto de concierto que han de establecerse con los contribuyentes por los impuestos de lujo para el próximo ejercicio en cuya relación figura el Sindicato de Comestibles y Ultramarinos, la Empresa de Espectáculos C.A.P. y una relación de industriales y del Comercio, con inclusión de los Círculos recreativos La Confianza y la Concordia, así como otra relación de Reconocimiento Sanitario de artículos alimenticios y del arbitrio de bebidas y la cuota señalada por consumo de lujo a los taxistas.=

El mencionado proyecto es aprobado por unanimidad, acordándose se cite a cada uno de los relacionados en el proyecto para que firmen dicho concierto advirtiéndole, que de no conformarse con estas cuotas el Excmo. Ayuntamiento procederá al cobro de los respectivos arbitrios en la forma que estime mas procedente y entendiendo que aceptan si antes del día cinco del próximo mes de Enero, no han mostrado su disconformidad por escrito.=

Cuarto: Informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.=

Dicha Comisión dice la sorpresa que ha sufrido al saber que estaba aprobado el Capítulo correspondiente a la reparación de calles, pues en uno de los Plenos dijo el Señor Interventor de Fondos que estaban por gastar unas veinte mil pesetas y contando con ellas la Comisión hizo un proyecto de reparto de calles.= El Señor Alcalde

manifiesta que, efectivamente, en la sesión del Pleno dijo el Señor Interventor la circunstancia de quedar aún por gastar sesenta mil pesetas pero que la hizo a vista de las anotaciones en el libro de cuentas corrientes por partidas cuando la diferencia de lo presupuestado a lo gastado la fue con de sesenta mil pesetas, pero en aquel momento no tuvo en cuenta las obras y gastos pendientes de formalizar y cuando se ha hecho esta formalización de lo pendiente ha resultado haberse agotado el mencionado capítulo y partida correspondiente.=

Se aprueba la propuesta de dicha Comisión de pedir con toda urgencia al Sr. Aparejador que antes de finalizar el año actual presente un avance de presupuesto del acerado de la calle de los Frailes y de presupuesto de caminos.=

Urgencia y Ruegos y Proposiciones.

Se aprueba la urgencia para los siguientes acuerdos: Aprobar la propuesta del Señor Alcalde de que se prorrogue por quince días más el plazo del pago voluntario del cobro del arbitrio Bebidas Espirituosas y Alcoholes cuyo plazo vence el día 20 (veinte) del actual y que se dé publicidad a este acuerdo a los efectos consiguientes.=

También es aprobada la propuesta de Don Rafael Salain gratificando a Don Bonifacio Madrid Cámara Portero del Hospital (en la actualidad), dicha, en la cantidad de doscientas cincuenta pesetas y en atención a los servicios extraordinarios prestados por el mismo.=

El Sr. Concejo ruega se estudie la proposición de dividir el pago del impuesto de bebidas alcohólicas en trimestres según la cuantía del mismo.= Se acuerda que esta proposición pase a estudio de la Intervención de Fondos.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintitres horas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

P. Sánchez

Miguel Cáceres

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 29 de Diciembre del año 1.955.=

Asistentes:

Alcalde-Presidente.

Don Guillermo Santa María Merlo.

Tenientes de Alcalde:

Don Germán Barchino Ortega.

Don Antonio Martín-Peñasco Camacho.

Don Manuel Galán Leiva.

Interventor

Don José Padrón Hernández.

Secretario.

Don Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas del día veintinueve de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular Don Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Leiva, como Tenientes de Alcalde, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Son aprobadas las siguientes solicitudes de obras a favor de los señores siguientes: Francisca y Herederos de Doña Purificación Casado, en la calle de Sebastián Arroyo nº 13; Doña Marina Muro, en la calle José Antonio nº 69 y Don Francisco Martín Léon en la calle Seis de Junio nº 150 y Don Don Jesús Castillo Domingo, en la calle Seis de Junio nº 103.=

Vista la solicitud de Don Martín Marote Marote, como Hermano Mayor de la Her-

mandad del Santísimo Cristo de la Misericordia pidiendo una subvención para pago de gastos de las procesiones, se acuerda hacer saber a dicho Hermano Mayor que en el actual Presupuesto de mil novecientos cincuenta y cinco se han apotado las consignaciones para el pago de esta clase de subvenciones.=

Es leida la petición de Domingo Avila Cárdenas que se encuentra hospitalizado en el Sanatorio Antituberculoso de La Cruz y habiendo sido dado de alta en el mismo por curación pide socorro para costearse el medio billete desde aquella Capital a Valdepeñas y se acuerda concederle dicha subvención o sea la cantidad de ciento veintinueve pesetas que se le facilitarán a dicho Centro benéfico.=

Es aprobada la propuesta del Médico Director del Servicio del Hospital, concediéndose el importe de dos billetes a Ciudad-Real al enfermo Avelino Navarro Rubio para ser asistido en el Manicomio Provincial.=

Leida la solicitud de Don Manuel Penabad Galbán, en la que con fecha veintitrés del pasado mes de Noviembre pedía se le vendiera una parcela de terreno del Patio de San Miguel, lugar de panteones.= De conformidad con el informe del Señor Delegado del Cementerio y Apanjador Municipal, se acuerda venderle una parcela de cuatro metros de frente y cuatro y medio de fondo, y con arreglo a la Ordenanza vigente de mil novecientos cincuenta y cinco debe ingresar en la Caja Municipal, la cantidad de tres mil cuatrocientas pesetas, a razón de ochocientas cincuenta pesetas por

cada metro lineal de frente.= Queda obligado el mencionado Señor Peñalver a presentar el correspondiente proyecto de obras a realizar en el citado panteón para la concesión de su licencia; debiendo advertirse que las obras han de solicitarse e iniciarse en el próximo año, y si así no fuera, se establecerá una liquidación supletoria con la diferencia de precio asignado al terreno en el presupuesto del año mil novecientos cincuenta y seis, ya que por la fecha en que se emitió el informe corresponde hacer la liquidación dentro del año mil novecientos cincuenta y seis.=

Dá cuenta el Señor Alcalde de haber estudiado en unión del Señor Interventor la relación del personal que puesto seminos contratados en este Municipio y propone lo que sigue: Que se rescinda el contrato con fecha treinta y uno del próximo mes de Enero a los que siguen: José Nieto Jiménez, Fabino Delgado Cabellos, Juan José García Jiménez, Lorenzo Ortiz Fernandez y Cayetano Sanchez Lara.= Esta propuesta fué aprobada por unanimidad.= - - - - - - - - - - - - - - -

Modificar los contratos del personal que a continuación se relacionan en el sentido de aumentar sus haberes como sigue: Manuel Jaen Rodriguez de cuatro mil seiscientas pesetas y seis pesetas a cinco mil pesetas; Miguel Alonso Lucas, de cinco mil doscientas pesetas a seis mil quinientas pesetas.= Enrique Lopez Arroyo, de cuatro mil seiscientas pesetas y seis pesetas a cinco mil; Celestino Martinez Sanchez, de cinco mil a seis mil; Mariano Rodriguez Roldán,

de cinco mil doscientas setenta y cinco a seis mil quinientas setenta; Jose Verdejo Verdejo, de cuatro mil seiscientas sesenta y seis pesetas, a cinco mil; Esteban Caro Márquez de cuatro mil seiscientas sesenta y seis pesetas a cinco mil; Francisco Bello Sainz, de cinco mil cuatrocientas a seis mil quinientas setenta; Francisco Prieto Hidalgo de seis mil pesetas a seis mil quinientas; Mariano de la Torre Villegas, de seis mil cuatrocientas ochenta pesetas a seis mil quinientas setenta; José de la Rubia Camacho, de seis mil quinientas cincuenta y dos pesetas a seis mil quinientas setenta, desde el día primero del próximo mes de Febrero.= Esta propuesta fué aprobada por unanimidad.=

También propuso el Señor Alcalde, que los trabajos extraordinarios del Padrón de Riqueza para mil novecientos cincuenta y seis (Contribución del Estado), efectuados por los dos funcionarios Don Antonio Martín Rivero y Don Juan Lopez Serrano, los que según informe del Secretario han trabajado trece horas diarias por espacio de unos treinta días, sean retribuídos con la cantidad de dos mil pesetas, para ambos. Propuesta que es aprobada por unanimidad.=

Seguidamente se lee la relación de facturas pendientes de formalización al finalizar el presente ejercicio, que asciende a la cantidad de ciento dieciseis mil trescientas setenta y tres pesetas, treinta y ocho céntimos, siendo aprobada dicha relación.=

Asimismo se acuerda que los empleados a quienes corresponde cesar, dijo, a los contratistas a quienes se rescinden sus contratos, caso de no

tener el subsidio de vejez, se le abonará una cantidad con carácter vitalicio equivalente a lo que le correspondería por el mencionado subsidio.= Esta propuesta fué aprobada por unanimidad.=

Mociones y Ruegos y Proposiciones:

Dá cuenta el Señor Alcalde de la necesidad que hay de nombrar varios funcionarios eventuales al objeto de que bajo la dirección del también funcionario eventual Arturo Lozano Clara, al que juzga competente, se encargue del reparto y relleno de los boletines del Empadronamiento en el Padrón de Habitantes y en el Censo de Electores, así como la confección de los mismos, pues el Jefe del Negociado tiene la incumbencia de hacer el apéndice y la suprema dirección de todo.=

En la actualidad hay nombrados además del Jefe de los repartidores ya citados los siguientes: Leocadio Lérida, Manuel Alcaide Moreno, José Piña Dios, Miguel Rupel Reos, Enrique Medina Velasco, Francisco Esteban Verdejo, Leandro López Soler, Juan Sánchez Rodríguez, Antonio Arellano Ruiz y Jesús García Ruiz. Le hace constar que los ocho primeros empezaron a trabajar en su cometido el día veintiuno del corriente y los dos últimos el día veintisiete.= Se aprueba la relación de estos nombramientos los que son ratificados por la Comisión Permanente, concediendole al Señor Alcalde amplio voto de confianza para que él, de acuerdo con los Jefes respectivos disponga el servicio lo mejor posible y determine la cuantía de los haberes que tienen que percibir.=

Ruega el Señor Martín Peñasco que se

ofrio a la Jefatura de Obras Públicas el pé-
simo estado en que se encuentra la carretera N.-IV.
de Madrid-Cadiz en los Kilómetros 200 al 202,
de la travesía por esta Ciudad.= En ella
hay varios hundimientos que ofrecen muchísimo
peligro para la circulación de automóviles, los
mismos son los que siguen: En la Plaza
de San Marcos en el cruce de dicha carretera
N-IV con la C.-415 y en la esquina de la
calle Juan Alcaide, todos en la referida ca-
rretera N.- IV.= El Señor Alcalde promete
atender este ruego, teniendo en cuenta que
con fecha cinco de abril del corriente año se
ofrio ya en este sentido; sin embargo no está
de más insistir en la misma petición.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar
y siendo las veintidós horas, el Señor Presi-
dente dió por terminado el acto, del que
se extiende la presente, de todo lo cual como
Secretario Certifico.

J. Barberino

Miguel Cáceres

Dilijencia: Acredito por ella, yó el Secretario, que la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy, no se ha podido celebrar por no haber asunto de que tratar. = Valdepeñas a cinco de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. = Certifico. =

V.º B.º
El Alcalde:

Miguel Cáceres

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 12 de Enero del año 1956. — —

Asistentes.
Alcalde-Presidente.
D. Guillermo Santa María Merlo.
Tenientes de Alcalde.
D. Germán Barchino Ortega.
D. Rafael Galán Lopez de Lerma.
D. Antonio Martín-Peñasco Camacho.
D. Manuel Galán Seridó.
Interventor.
D. José Padrón Hernández.
Secretario.
D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas del día doce de Enero de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán Lopez de Lerma, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Seridó, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy. =

Primero: Aprobación del acta de la sesión anterior. =

Segundo: Quedaron, correspondencia y dis-

posiciones de la semana.

Se aprobaron las siguientes solicitudes de obras a favor de D. Jesús Romero, en la calle del Pintor Mendoza número uno; Doña Francisca Palacios Santa María en la calle Sebastián Bermejo número uno; Doña María Fernández Júdez Rojo en la calle de Emilio Luis de Lemus, Don Ramón Bárcenas en la calle la Virgen número ochenta y nueve, Don Hilarión Fernández Sánchez en la calle General Margallo número cuarenta y cuatro, Don Baldomero Merlo Quintana en la calle San Blas número dos, Don Antonio Clemente Sandoval en la calle San Blas número doce, Don Alfonso Sandoval número treinta y ocho en la calle Libertad número treinta y ocho, Doña Juana Montalbán en la calle Libertad número veintisiete, Don Praxedes Sánchez Jiménez en la calle Verónica número tres, Don Juan José García en la calle Francisco Morales número treinta y ocho, Don Gabriel Vera Bados, en la calle Luis de Lemus número sesenta y dos, Don Segundo Barba Real en la calle Torrecilla número once, Don Juan de Mata Lopez en la calle Alfonso XIII nº 8, Doña Carmen Simón Martínez en la calle Empedrada número nueve, Cromina Industrial, en la calle del Norte número dos, Don Juan Sánchez Fernández en la calle del Pensamiento número nueve, Don Cándido Sanchez Fernández en la calle del Pensamiento número nueve, Doña Esperanza Rodríguez Pérez en la calle S. Bermejo número veintinueve, Don Miguel Márquez de la Flor en la calle Luis de Lemus número dieciocho, Don Santos de la Torre García en la calle Postas número setenta y cinco, Don Melchor de las

Heras instruido en la calle Los Cándidos número treinta y uno, Don Antonio Ruiz Salas en la calle Prim número seis, Don Elías Sifante Chozano en la calle Travesía Prim nº 17, Doña Trefa Sánchez Martín en la calle Olivo número uno, Don Juan de Mata de la Torre Márquez en la calle Cantarranas número cuarenta, Don José de la Hoz Sánchez en la calle Cantarranas número quince, Don Gonzalo Román Mora en la calle Reforma número veinte, Don Gabriel Ruiz Aparicio en la calle José Ramón Soria número once, Don Alfonso Caminero Navarro, en la calle Buenavista treinta y seis y Don Baldomero García Díaz en la calle de la Habana número tres.=

A vista de la solicitud de Don Francisco León Madrid y del informe del Concejal-Delegado de los Servicios de Mercado se acuerda aprobar la petición del mismo autorizándole para que subrogue los casetas que tiene en arrendamiento actualmente el peticionario y la Viuda de Don Juan León Madrid con la condición de realizar las obras necesarias a su costa para dejarlas en el mismo estado en que se encuentran, el día en que por cualquier causa no le interese llevar la venta junto.=

Igualmente se acuerda oficiar a Matías Brotons que en el plazo de ocho días proceda a la apertura y ocupación diaria de los puestos números once y doce de las marquesinas ya que si pasado ese plazo no realiza dicha ocupación se le dará por rescindido el contrato que se tiene establecido con el mismo y arrendarse a la peticionaria en forma reglamentaria.=

Es examinada la solicitud de Francisco Feliciano Moreno que pide se le condone multa por venta de carne de pavo, así mismo se estudio el informe del Sr. Concejal-Delegado del Mercado y de acuerdo con el mismo se le condona la cantidad de cien pesetas que se le impuso pero se le amonestará al Sr. Feliciano que en lo sucesivo observe la debida corrección en los comentarios o palabras que pueda proferir relacionados con las ordenes que le sean transmitidas por los empleados y Agentes municipales limitandose exclusivamente a su cumplimiento, guardando siempre el respeto debido a las normas que se dicten, en evitación de tener que sancionarle gubernativamente.=

Queda enterada la Comisión Permanente del Decreto de la Alcaldía, por que en uso de sus facultades ha concedido la licencia de apertura de un Almacen de Cemento en la calle Seis de Junio nº 4, a favor de Don Agustin Medina Hernández.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Son examinadas cuatro reclamaciones presentados reclamando contra la cuota que se les ha asignado por el Impuesto de Usos y Consumos y el de Lujo; asimismo se estudian los informes que acompañan a los mismos y de conformidad con los citados informes se acuerda para cada uno de los reclamantes lo que sigue: Espectáculos C. A. V.: se acuerda aceptar como minimum la cantidad de ciento cuarenta y dos pesetas en la terraza de verano del Cinema Proyecciones y sin perjuicio de liquidar los excesos que hubiere sobre la misma al terminar el ejercicio; bien entendido que

podrían computarse también llegado a este extremo, otras funciones en días festivos, no Domingos, que no se tuvieron en cuenta cuando la Administración hizo el estudio de esta cuestión por lo que respecta a las funciones corrientes en los cines de invierno no hay discrepancia entre la instancia del reclamante y la Administración tan sólo hay que advertir lo que se dice antes que se contabilizará las funciones que hubiere en días festivos y no especificados en dicha instancia pudiendo la Administración extender el recibo por estas funciones extraordinarios y no especificados en la instancia.=

Referente a la solicitud presentada por los Fabricantes de Fideos, en que piden se acuerde modificar la cantidad fijada para el nuevo concierto teniendo en cuenta los que han venido pagando en mil novecientos cincuenta y cinco.- La Comisión Permanente, oído el informe verbal del Señor Alcalde estima que las necesidades económicos del presupuesto exigen no modificar la cantidad fijada para el concierto de mil novecientos cincuenta y seis.=

Y con respecto a la reclamación de Don Juan Lopez Casas, se acuerda que no procediéndole hacer rebaja de la cuota que le ha asignado la Comisión de Hacienda, tributará pues de concierto por cada una de los fideos que venda y en la cuantía que señala la expresada Ordenanza.=

Cuenta de Caudales Presentada por el Señor Depositario de Fondos.

Esta cuenta se refiere al tercer trimestre del ejercicio de mil novecientos cincuenta

y cinco, cuyo resumen es como sigue:
Cargo: Existencia en fin del trimestre anterior: cuatrocientas mil cuatrocientas veintiseis pesetas, ochenta y un céntimos.=
Ingresos en el trimestre de esta cuenta: un millón ciento noventa y dos mil ciento ochenta y cinco pesetas, setenta y cinco céntimos.= Suma, un millón quinientas noventa y dos mil, seiscientas once pesetas, cincuenta y seis céntimos.=
Data: Pagos en este trimestre, un millón cuatrocientas treinta y tres mil, trescientas veintiocho pesetas, cuarenta y siete centimos.=
Existencia para el siguiente trimestre, ciento cincuenta y nueve mil doscientas ochenta y tres pesetas, nueve centimos.=
La Comisión Permanente visto el informe favorable del Sr. Interventor aprueba la citada cuenta trimestral.=
Se acuerda que las reclamaciones de los Confiteros queden pendiente hasta que contesten el Sindicato respectivo.=
Asunto del Contrato sobre la pavimentación de la calle del Cristo:
El Sr. Interventor sobre este asunto informa que en su oficio el Contratista no dá la conformidad de manera abierta, sino condicionada a la rescisión de la contrata, si no que manifiesta que hasta el próximo mes de Abril no podría disponer de cemento necesario para dicha obra y pide que se le abonen los trabajos de la machaca de cuarenta metros cúbicos de grava con destino a dicha pavimentación; sobre este último advierte el Sr. Interventor que consultada la contabilidad esos metros cúbicos los proporcionó el Municipio y aparecen en la misma pa-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

jados.= Que para resolver este asunto se requiera al Contratista para que de manera clara y terminante diga si va a reanudar los trabajos de dicha pavimentación y cuando los va a realizar.= La Comisión Permanente aprueba esta propuesta del Señor Interventor.=

Por último el Señor Interventor presenta informe acerca de la petición hecha por la Junta Directiva del Club Deportivo Juvenil que solicita mil quinientos pesetas de subvención para los fines del mencionado Club, el cual esta haciendo la campaña de competición de futbol en la categoría de campeonato regional.= Se acuerda que esta solicitud quede pendiente hasta que aprobado el nuevo Presupuesto haya consignación a cuyo cargo se haga la libranza.=

Jornal Medio de un Peon en la Localidad.

Debiendose señalar este a los efectos de los Expedientes de próximo de 1ª clase que se soliciten durante el año mil novecientos cincuenta y seis, previa deliberación se acordó hacer el señalamiento de veintinueve pesetas el referido jornal medio.=

Urgencia, Ruegos y Proposiciones.

El Señor Barchino presenta el presupuesto del acerado de la calle de los Martires a base de una anchura de hasta de un metro y un bordillo de quince centimetros y segun el Señor Aparejador Municipal el arance de este presupuesto es de ochenta y seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas.= Advierte que falta por presentar el arance del presupuesto de caminos contestando el Señor Alcalde que este se tiene encargado al Ingeniero de Ca-

mismo Sr. Ramos y que dada la cuantía de lo que está gastado en mil novecientos cincuenta y cinco y el coste de este presupuesto de acuerdo no alcanza a poderse gastar nada con cargo a mil novecientos cincuenta y cinco.=

Se acuerda la urgencia de los siguientes acuerdos que se refieren las obras de pavimentación de la calle de La Esperanza y por Cándida las que tienen deficiencias y el Sr. Aparejador debe informar sobre la causa de esta deficiencia y también informará si a vista de las mismas pueden ser recibida definitivamente las mencionadas obras.=

Oido al Sr. Teniente de Alcalde D. Rafael Galan se acuerda sancionar al Empleado de la Báscula del Convento Fco Ramón Martín Maldonado por falta de la consideración debida a un superior.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, treinta minutos, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Martín. J. Sánchez J. M. Galán

D. Manuel Luis. D. Manuel Luis Ramos

D. Pedro [illegible] Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer, celebrada hoy 20 de Enero de 1956.

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Merle.

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Manuel Galán Lérida.=

D. Antonio Consejo García-Rabadán.

Interventor.

D. José Padrón Hernández.

Secretario:

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las catorce horas del día veinte de Enero del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Merle, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Sr. Interventor de Fondos, Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular Don Germán Barchino Ortega, Don Manuel Galán Lérida y Don Antonio Consejo García-Rabadán, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Aprobación del acta de la sesión anterior.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Fueron aprobadas cuatro solicitudes de licencias de obras a favor de los señores siguientes: D. Clemente Lopez Pérez, en la calle del Buensuceso número cuarenta y ocho; Don José Antonio Martín Sánchez en la calle Esperanza nº 3, Doña Teresa de la Torre Antequera en la calle Amparo nº 35 y Doña Encarnación Pinos Santos en la calle Francia Prima nº 11.=

La solicitud de Francisco Valverde Gui-

les, pobre jornalero que vive en Travesía de la Trinidad nº 16, y pide socorro para poder llevar a su hijo llamado María del Pilar, ambos de quince años, los que tienen que ir a Ciudad-Real ante la Audiencia Provincial segun citación hecha por el Sr. Juez de Instrucción se acuerda concederle un socorro equivalente a dos billetes de Valdepeñas a Ciudad-Real para dichos niños y la madre de los mismos.=

Queda enterada la Comisión Permanente del oficio del Gobierno Civil fecha trece del corriente mes, por el que se presenta por la Electrica Centro España S.L. programa de obras a realizar para que el servicio electrico quede con seguridad bien organizado y que entre ellas el trabajo que nos atañe es el arreglo de una linea Manzanares Valdepeñas con una longitud de 27 kilómetros con postes de hormigon y un presupuesto de un millón de pesetas cuya terminación será aproximadamente el mes de Julio próximo.=

A continuación presenta el Señor Alcalde un proyecto y presupuesto de obras de reposición de cubierta en dos locales de niños del Grupo Escolar "Jesús Baeza" por haberse tenido que desmontar rápidamente por amenazar ruina inminente los techumbres de dos Locales.- Se declara esta obra de urgencia y se aprueba el presupuesto de ejecución material en la cantidad de veintinueve mil setecientos treinta y siete pesetas, veinte céntimos y el de contrata de treintinueve mil novecientos noventa y siete pesetas, setenta y ocho céntimos.- Dada la cuantía de este

presupuesto por lo que se exime de las formalidades de una subasta y la urgencia, se acuerda que se haga esta obra por concurso; encomendándose la ejecución de la misma al Contratista, que en el plazo de ocho días a partir del anuncio presente pliego y ofrezca ejecutar las mismas en la menor cuantía; o sea, que se anuncie la obra a la baja y por el tipo de veintinueve mil novecientos veinte y siete pesetas, setenta y ocho céntimos; señalándose día para la apertura de plicas.=

Urgencia:=

Se declara la misma para el siguiente acuerdo: Aprobar la propuesta que sigue del Señor Alcalde habiendose presentado el Recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución de la Delegación de Hacienda sobre las Ordenanzas Y9 y Y9 bis sobre impuesto de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas, procede en cumplimiento del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día trece al punto segundo, del corriente mes, pedir al Tribunal Contencioso Administrativo Provincial que declare que con caracter previo la aplicación provisional de los preceptos discutidos de dicha Ordenanza sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las catorce horas, treinta minutos, el Señor Presidente dá por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Ferrer

G. Barahona

D. Ant. Consejo

D. Padrón

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, correspondiente al día de ayer, celebrada hoy 27 de Enero de 1956. — ——— . ———

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santamaría Merle.=

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.
D. Rafael Galán Lopez de Lerma.
D. Antonio Martín P. Camacho.=
D. Manuel Galán Lérida.=
D. Antonio Consejo Gª-Rabadán.

Interventor:

D. José Padrón Hernández.

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las diecinueve horas, treinta minutos, del día veintisiete de Enero del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merle, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán Lopez de Lerma, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho, Don Manuel Galán Lérida y Don Antonio Consejo García Rabadán, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión fué aprobada.=

Por el Señor Interventor de Fondos

se dió cuenta del Padrón confeccionado para la exacción y cobranza de la Contribución Especial sobre pavimentación de la calle Paseo de Luis Palacios, que importa en total la cantidad de cuarenta y siete mil setecientos noventa y siete pesetas, noventa y ocho céntimos.= Seguidamente dió cuenta del Padrón confeccionado para la exacción de la misma Contribución Especial sobre pavimentación de la calle de la Esperanza, que asciende a la cantidad de treinta y dos mil seiscientas cuatro pesetas, dos céntimos.- La Corporación, por unanimidad, acuerda prestarles su aprobación y mandar que se expongan al público por plazo reglamentario y transcurrido que sea dicho plazo y resueltas las reclamaciones que se produzcan, se pongan ambos padrones al cobro, dividiéndose la cuota de cada contribuyente en cuatro partes iguales y cobrándose cada una de ellas dentro de los trimestres naturales del presente ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis.=

Se dió cuenta del escrito que formula D. Lorenzo Aranguren Sáinz, en representación de la Empresa de Espectáculos S. A. E., de cita, en el que después de aducir los razonamientos que cree necesarios, solicita del Ayuntamiento se acceda a fijar el concierto a establecer con dicha Empresa para el cobro durante el presente ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis, del Impuesto de Consumos de Lujo, en la cantidad de ciento treinta y dos mil pesetas de cuota, a ingresar mensualmente a razón de once

mil pesetas; pidiendo igualmente que esta fijación se establezca para cinco años que empezarán a contarse desde el actual y terminarán el treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos cuarenta.- La Corporación, después de examinar con detenimiento los antecedentes del caso y una vez que por la Empresa C.A.P. no se acepta el concierto a establecer tal y conforme se determina en acuerdo adoptado por esta Permanente en sesión del día doce de los corrientes; acuerda por unanimidad fijar definitivamente la cifra a imponer en el ejercicio anual por indicado concepto y Empresa, en la de ciento cuarenta y dos mil pesetas, a dividir en doce mensualidades; denegándose, en consecuencia, la petición que se resuelve y sin que se haga pronunciamiento alguno con respecto a la petición de que el concierto se fije para los cinco años que empiecen en primero de Enero actual.= Igualmente, la Corporación acuerda por unanimidad se notifique en forma este acuerdo a la parte solicitante, a la que se le advertirá de sus derechos.=

A continuación se pasa a conocer de las instancias que formulan los industriales peluqueros de señoras, Don Enrique Esteban Pérez, Doña Esperanza Cabezuelo Loureiro, Doña Luisa Morales García, Doña María Meseguer Estévez y Doña Amelia Ruiz Naranjo, en súplica de que se le reduzcan los cupos fijados por esta Corporación para los conciertos a establecer con los mismos en el ejercicio actual para el cobro del Impuesto de Consumos de Lujo y que son los siguientes:

a Don Enrique Esteban, mil pesetas; a Doña Esperanza Cabezuelo, seiscientas veinticinco pesetas; a Doña Luisa Arnaiz mil ochocientas pesetas; a Doña María Nieves, mil doscientas pesetas; a Doña Amelia Ruiz Naranjo, mil doscientas pesetas.- La Corporación, por unanimidad, acuerda desestimar estas peticiones y mantener las cuotas anteriormente fijadas para los conciertos respectivos, así como las de mil pesetas para Doña Alfonsa Martín Román y la de cuatrocientas pesetas para Doña Margarita Gutiérrez; mandándose que este acuerdo se notifique a las recurrentes a sus efectos.=

Seguidamente la Comisión pasa a conocer de los antecedentes relativos a la fijación de cuotas para el cobro del Impuesto de Consumos de Lujo en el presente ejercicio a los Industriales Confiteros de esta Ciudad; acordándose por unanimidad, visto el informe emitido con fecha veintinueve de los corrientes por la Comisión de Hacienda, fijar definitivamente como cuota global para todos ellos la cantidad de treinta y nueve mil pesetas y dejando a los mismos la libre distribución de esta suma y encomendándoles que las cuotas individuales sean de facilitarlas a la Administración antes del día primero de Febrero próximo; advirtiéndoles que de no existir común acuerdo entre ellos para indicada fecha, se estimarán como cuotas individuales fijadas las que en su día se fijaron por la Corporación y se les tienen dadas a conocer.=

Igualmente, la Corporación pasa a conocer del expediente relativo al concierto

para el ejercicio actual, con los industriales fabricantes de gaseosas de este término, para el cobro del arbitrio por reconocimiento sanitario de gaseosas; expediente en el que consta el informe emitido con fecha veinticinco de Enero actual por la Comisión de Hacienda y en el cual ésta se pronuncia en favor de una reducción del cinco por ciento en las cuotas primitivas fijadas por la Administración, si bien excluye de esta reducción al industrial Don Matías Lopez Alvarez, por entender que la cuota que al mismo se le señaló está bien proporcionada.= La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar el informe de la Comisión aludida y fijar definitivamente como cuotas a satisfacer en el ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis por los industriales afectados, los siguientes:

D. Eliseo Abel Peñalver, doce mil trescientas cincuenta pesetas.=

D. Julian Rubio Abad, cuatro mil doscientas setenta y cinco pesetas.=

D. Tomás García Muñoz, cuatro mil setecientas cuarenta y cinco pesetas, veintisiete céntimos.

D. Matías Lopez Alvarez, dos mil ochenta y dos pesetas, cincuenta céntimos.=

D. Domingo Blanco Moreno, novecientas noventa y nueve pesetas.=

Igualmente, la Corporación acuerda por unanimidad que estas cuotas se notifiquen seguidamente a los interesados, a los efectos de su aprobación, y una vez obtenida la misma, se giren los respectivos recibos a los mismos y se formalicen los documentos necesarios.=

La Comisión Permanente conoce a con-

timación de la moción de la Alcaldía Presidencia por la que se expone la conveniencia de acceder a la concesión de conciertos individuales para la exacción del vino importado de otros términos municipales, en el caso de que tal régimen se solicitara por algunos industriales importadores, dada la nueva redacción por la Delegación de Hacienda a los preceptos reguladores de la correspondiente Ordenanza.- Añade que, partiendo de la base de que el gravamen real por introducción para el consumo no ha sido nunca superior al porcentaje de diez enteros, noventa y seis centésimos por ciento y que el propio Ayuntamiento en la sesión plenaria de aprobación de Ordenanzas Fiscales para el año en curso también consideró tal porcentaje como máximo a aplicar; había solicitado de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, estudiase esta propuesta y, en su caso, redactase los modelos de concierto a aplicar en cada caso; dándose lectura seguidamente, de orden de la Alcaldía, al informe de dicha Comisión, que se pronuncia favorablemente en cuanto a la moción de que se trata.- La Corporación, estudiando con detenimiento el asunto y oído el Señor Interventor emite su dictamen verbal en la cuestión, por unanimidad se acuerda:

1º.- Conceder el sistema de concierto para la exacción del arbitrio por consumo de vino común o de pasto que de otros términos municipales se importe en este, a los interesados que así lo soliciten por escrito.=

2º Aprobar igualmente el modelo tipo de concierto escrito que ha de regir,

así como la instancia solicitándolo; modelos que literalmente dirán:

Modelo de Concierto Individual:

"Para la exacción del vino importado de otros términos municipales.= El Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 736, nº 3, de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, de acuerdo con las normas de la Ordenanza nº 49 y según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente Municipal el día ....., de ....., cuya certificación se acompaña, concierta con Don ....., de profesión industrial, con domicilio en ....., que ha solicitado acogerse al sistema de depósito, en tiempo y forma reglamentarios, la exacción del arbitrio sobre consumos de Bebidas Espirituosas, espumosas y alcoholes, en cuanto a la entrada en esta población de vinos comunes o de pasto procedentes de otros términos municipales, durante el ejercicio económico de mil novecientos cincuenta y seis en la cantidad de ..... pesetas, amparándole esta cantidad hasta una introducción máxima de ..... arrobas.= El Señor ..... deberá comunicar a la Administración Municipal, las partidas de vino que introduzca a verificar en control de entrada en los fielatos que el Ayuntamiento tiene establecidos.= En el caso de que la cantidad de vino introducido por dicho Señor ..... fuera superior a la máxima que ampara el presente concierto se considerará consumido en la población el once ochenta centésimos por ciento de dicho exceso y se girará recibo de acuerdo con tal

porcentaje por el importe del arbitrio. El vino introducido sin haber sido controlado o declarado por el interesado a la Administración durante los veinticuatro horas siguientes a la introducción, se entenderá destinado totalmente al consumo local tal como establece el artº 531 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, y por consiguiente, exaccionado a razón del seis pesetas, cuarenta céntimos, arroba tal como autoriza el anexo de dicho texto refundido en relación con el artículo 546 del mismo.- La cantidad estipulada en el presente concierto será abonada en..... mensualidades fijados a partir del mes de ..... del año en curso.= Para la fijación de la cifra anteriormente citada, se ha tenido en cuenta el número de arrobas que el interesado ha indicado como de posible introducción y el porcentaje de consumo se ha fijado en el once, cuarenta céntimos por ciento.= Y para que conste firman el presente por duplicado y a un sólo efecto en Valdepeñas a ..... de ..... de mil novecientos cincuenta y seis.= El Alcalde..... El Interesado..... »» »» »» »»

«« Modelo de Instancia solicitando concierto.=

«« Don ..... de profesión industrial, con domicilio en calle ..... número ..... de esta ciudad, ante V.S. tiene el honor de exponer: Que deseando concertar con el Excmº Ayuntamiento el Arbitrio sobre Consumo de Bebidas Espirituosas, Espumosas y Alcoholes, en cuanto se refiere al vino común o de pasto que introduzca en este término municipal procedente de otros pueblos comarcanos; de acuerdo

con el primero 3 del artículo 736 de la vigente Ley de Régimen Local y conociendo las normas y modelos de conciertos que el Ayuntamiento ha establecido, de conformidad con éstos, Suplica, que teniendo por recibida la presente instancia y de acuerdo con el mencionado precepto de la Ley, le sea concedido concierto por el arbitrio que grava el consumo de vinos comunes o de pasto que el firmante introduzca de otros términos municipales, significando que la cantidad mínima que introduciré durante la campaña actual será de..... arrobas.= Lo gracia que espera alcanzar de V.S. cuya vida desea guarde Dios muchos años.= Valdepeñas a..... de..... de 1956.= Al pié: Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.= » » »

Tercero: Establecer que en todo caso, para acceder al sistema de concierto, será condición inexcusable la previa petición escrita en tal sentido por el contribuyente, en los modelos respectivos que se facilitarán por estas oficinas municipales.=

Cuarto: Que el importe del importe de cada concierto que se establezca, deberá hacerse y así constará en cada caso concreto, en la forma siguiente: el veintiuno por ciento al suscribirse el concierto y el resto en seis mensualidades iguales; bien entendido que los conciertos hechos con posterioridad al primero de julio de este año no podrán fraccionarse en las mensualidades que les fue restan hasta el treinta y uno de Diciembre del propio año.= A continuación y con permiso de la Presidencia, hace uso de la palabra el Señor Salón Cívido para hacer constar que no le parece

mal en absoluto el acuerdo de acceder al sistema de conciertos individuales que se ha propuesto y acordado y al que ha dado su voto favorable; que asimismo agradece en cierto modo a la Comisión de Hacienda el que ha procurado mantener un sistema mixto en cuanto a porcentajes de consumo en los conciertos de referencia, pero que, a pesar de todo, hubiera deseado que la cifra inicial de estos conciertos hubiera sido fijada teniendo en cuenta un porcentaje un poco mayor para mantener el equilibrio de tributación.= El Señor Concejo dice que considera más beneficioso el porcentaje de consumo establecido.=

Se dá cuenta de una instancia que hace al Señor Alcalde el Presbitero de esta localidad Don Tirso Zamido Lapuna, quien pide se le facilite la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas para arreglar la fachada de la capilla del Lucero donde se venera Nuestra Señora de la Paz, cuya festividad es reciente, y para sufragar un desayuno a los niños pobres de aquellos alrededores, con motivo de tal festividad.= La Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a esta petición y manda que la cantidad de trescientas setenta y cinco pesetas sea entregada a Don Tirso Zamido Lapuna con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos.=

Vistas las solicitudes que hace el Señor Médico Director del Servicio de este Hospital Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad conceder un socorro por el importe de un billete en ferrocarril, con

asiento de tercera clase hasta Valencia, al enfermo hospitalizado en este Hospital, Instancia y que se dirija a ingresar en el Sanatorio de Porta Coeli, en aquella capital; y dos socorros más para trasladarse a Ciudad-Real en ferrocarril, con asiento de tercera clase, para el niño enfermo Ramón Hernández y una persona que le acompañe. Dichos socorros serán satisfechos con cargo al Capítulo correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.=

Se leído el oficio del Señor Comandante de la Guardia Civil, que pide alguna cantidad de útiles de escribir, como sobres y cuartillos, para el servicio del Registro de llamada de soldados y personal movilizable. La Corporación acuerda por unanimidad conceder a dicha autoridad igual cantidad que el año anterior se le concedió a los mismos fines.=

Se dá lectura a una certificación expedida con fecha dieciocho de los corrientes por el Señor Aparejador Municipal, en la que se acredita que ha transcurrido el plazo reglamentario para la recepción definitiva de las obras de reparación de los cabezados de las calles de Calderero y Balbuena, parte reformada con betún, de las que es Contratista Don Antonio Mateo Salinas, y estando, a su juicio, perfectamente ejecutadas estas obras, propone se verifique dicha recepción definitiva y se devuelva al Contratista la cantidad de seiscientas ochenta y tres pesetas, treinta y siete céntimos, que corresponde al diez por ciento que como garantía se le tenían re-

tenidos en la Caja Municipal.- La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar esta propuesta y recibe definitivamente las obras en cuestión; mandando que por la Depositaría Municipal se proceda a devolver al Contratista la fianza que hubiere constituido en garantía de tales obras.=

Seguidamente se dá lectura a otra certificación librada con fecha dieciseis de Enero del año actual, por el Señor Aparejador Municipal, en la que propone la recepción definitiva de las obras de construcción de Accesos en los Extramuros Municipales, Alcantarillas y Vivienda, por encontrarse en perfectas condiciones y haber transcurrido el plazo reglamentario; proponiendo igualmente se devuelva al Contratista Don Sabino Cabello Abad la fianza que hubiere constituido en garantía de tales obras.- La Corporación, por unanimidad, acuerda conforme con la propuesta del Señor Aparejador y recibe definitivamente las obras aludidas.=

Se dá cuenta de un informe del Señor Aparejador Municipal, emitido con fecha diecinueve de los corrientes, en el que dice que, en efecto, las obras de pavimentación de las calles de Esperanza y Los Cándidos, tienen deficiencias que obedecen a una escasa dosificación de betún; que la recepción definitiva de las mismas ha de realizarse a los seis meses de la provisional y que ésta aún no se ha llevado a cabo porque conviene demorarla a fin de que la definitiva cumpla en meses de mejor temperatura

y poder recibirlas definitivamente con mayores garantías. = En cuanto a la calle de la Esperanza, en dicho informe se dice que ya tiene librada una certificación de obra ejecutada por valor de cuarenta mil pesetas y actualmente tiene en estudio y recopila datos para librar la segunda certificación por la cantidad que importe la superficie pavimentada por el Contratista Señor Mateo; indicándose que al propio tiempo presentará certificación para que se reciba la obra provisionalmente y manifestando que no debe existir inconveniente en así recibirla y liquidarla, toda vez que el Contratista está dispuesto a dar un riego general en toda su superficie en la próxima primavera. = Con respecto a la calle de los Cándidos se dice que ocurre exactamente igual, con la sola diferencia de que falta un trozo, el que próximamente será regado ligeramente hasta que mejore el clima y pueda terminarse a la perfección. - La Corporación, por unanimidad, acuerda quedar enterada de estos extremos y manda al Señor Aparejador Municipal que en las recepciones que proponga de estas obras manifieste exactamente si las obras se hicieron con arreglo al pliego de condiciones que ha regido en la contrata o contratas. =

Se dá cuenta de un escrito que formula D. Gerardo Sanchez Gómez, de este vecino, en el que suplica se le conceda el régimen de depósito de sus vinos existentes en la bodega de su propiedad sita en la calle del Buenavista número cuarenta y seis, así como en la que lleva en arrendamiento, sita en la calle

del General todos mínimo tres, propiedad de cuanto al edificio de Don Florencio García Piñar. La Corporación, por unanimidad, acuerda que el Señor Aparejador Municipal gire una visita de inspección a indicados locales y dictamine seguidamente si los mismos reúnen los requisitos necesarios y reglamentarios, con arreglo a la Ordenanza de aplicación, para que pueda establecerse en ellos el despacho de vinos y con las garantías de salubridad, etc, inherentes a éstos. =

Se dá cuenta seguidamente de la cuarta certificación de obra ejecutada en el proyecto de construcción de treinta viviendas protegidas en esta Ciudad, facilitada por el Señor Arquitecto-Director Don José Arias con fecha veintinueve de Enero del año en curso; certificación que asciende a la suma de doscientas treinta y ocho mil novecientas noventa y seis pesetas, setenta y cuatro céntimos, líquido con cargo al Instituto Nacional de la Vivienda.- La Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y manda que la misma se remita a dicho Instituto a fin de que por el mismo se libre a favor del Contratista D. Jesús García del Castillo, la cantidad de referencia.=

Urgencia:

Fué concedida la misma para los siguientes asuntos:

Dar un nuevo y último plazo para el pago de las cuotas a satisfacer por los colectivos y por el concepto de elaboración de vino en la temporada de mil novecien-

tos cincuenta y cinco; plazo que expirará el quince de Febrero próximo; mandándose se notifique individualmente a cada uno de los que aún puedan por satisfacer sus respectivos cuotas.=

Encomendar a Don Manuel Galán Cerón, como Delegado de Festejos, para que cite a los Hermanos Mayores de todas las Cofradías de Semana Santa, con el fin de que organicen la Procesión del Viernes Santo al mediodía y que también entre ellos llegue a un acuerdo de distribución la subvención que puede destinarse para este fin.=

Que se comunique al Señor Aparejador retire de la calle Balbuena y Solana los tierros sobrantes y que ponga la boca de riego que falta en dicha calle de Balbuena, cuando, si hace falta, la mencionada boca de riego.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Manuel Galán

J. Sánchez

D. Antonio Cerón

D. Miguel Cáceres

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 2 de Febrero del año 1956. - - - - - - - -

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Germán Barchino Ortega.
D. Antonio M-Serrasco Camacho.
D. Manuel Galán Sérida.

Interventor:

D. José Padrón Hernández.

Secretario:

D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las diecinueve horas, treinta minutos, del día dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Santa María y Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín Serrasco Camacho y Don Manuel Galán Sérida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se dá cuenta de las instancias que formulan Don Alfredo Lopez de la Hoz, Don Felix Gonzalez Camacho y Cirilo de La Concha, a fin de que se les autoricen las obras en las casas de su respectiva propiedad, sitas en las calles de Virgen

números treinta y siete, Trinidad número cuatro y S. Bonifacio número siete, de Valdepeñas.- La Corporación, vistos los informes emitidos en cada uno de ellos por el Técnico Municipal, acuerda por unanimidad, de conformidad con los mismos, autorizar las obras de referencia; debiendo de atenerse en la ejecución de los mismos al informe del Técnico y abonar previamente al Ayuntamiento los derechos que fija la Ordenanza respectiva.=

Se dá cuenta de la instancia que formula Doña Apolonia Sánchez Muñoz, en la que suplica se le concedan dos socorros a fin de llevar a Ciudad-Real a su hija enferma e ingresarla en el Hospital Provincial; siendo ambos pertenecientes a la Beneficencia Local.= Seguidamente se dá cuenta de un decreto de la Alcaldía, fecha uno del actual, en virtud del cual y dada la urgencia del caso se manda anticipar los dos socorros solicitados.= La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el Decreto del que se dá cuenta y manda que expresados socorros sean cargo en el Capítulo respectivo del vigente Presupuesto de Gasto, por el importe de dos billetes en f.c. con asiento de tercera clase, hasta Ciudad-Real.=

Se dá lectura de una instancia que formula Don Antonio Clemente Sandoval, arrendatario de la caseta de venta de carne número treinta y seis de este Mercado Municipal, en la que solicita se acuerde a autorizar la permuta que tiene conve-

puesto con el arrendatario de la número cuarenta y seis, del propio Mercado, Don José Moreno de Dientes, quien, según consta y firma en la referida instancia, está conforme con permutar su caseta con la número treinta y seis, que figura a nombre del recurrente.= La Corporación, visto el informe emitido al efecto por el Señor Concejal Delegado del Mercado, acuerda por unanimidad acceder a autorizar la permuta que ambos arrendatarios tienen concertada; mandándose que en lo sucesivo se haga ello constar en los contratos respectivos.=

Se dá cuenta de las instancias que formulan Don Francisco Sanchez Delgado y Don Miguel Calatayud Recuerda, industriales vinícolas de este término, en las cuales solicitan comentar con este Ayuntamiento el pago del arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, en cuanto al vino común o de pasto, que introduzcan de otros términos en éste durante la presente campaña; estableciendo los interesados las cifras de dos mil quinientos arrobas el primero y diez mil el segundo, como mínimo a introducir.= La Corporación, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al establecimiento de los conciertos que se solicitan, por las cantidades mínimas que se indican y en las condiciones que previamente tiene acordadas la Corporación; mandándose que por la Intervención de Fondos se confeccionen los documentos respectivos y se proceda

al cobro de los derechos de Ordenanza.=

La Corporación, teniendo en cuenta el vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, acuerda por unanimidad nombrar Tallador para los trabajos de quinta que se confeccionen en el presente año, a Don Alfonso Castellano Castellano, a quien se le asigna la gratificación de años anteriores; nombra asimismo Pesador para las propias operaciones, a Don Benito Gil Pedraza, con la gratificación del año último; y designar a los padres de los mozos del reemplazo de mil novecientos cincuenta y seis, llamados a filas D. Tomás Gil Redondo y Don Victoriano Blanco Cámara, para que en tal concepto firmen en los expedientes de prórroga que se instruyan a mozos de dicho reemplazo.=

La Corporación conoce seguidamente la sentencia recaída con fecha veintisiete de Enero último en el pleito contencioso administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por la empleada Doña Angela Bautista Galera, contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre abono de haberes y quinquenios a la misma; sentencia en la cual se declara desestimado expresado recurso y firme y subsistente el acuerdo recurrido; sin hacer expresa condena de costas.= La Corporación, en su vista, acuerda quedar enterada y manda que expresada sentencia, en copia, pase al expediente de la interesada.=

Tercero: Varios informes de la Comisión de Policía Urbana y Rural:

La Comisión Permanente acuerda, de conformidad con los mencionados informes, que se pidan al Señor Aparejador Municipal los proyectos de nuevos pavimentaciones en la calle de Los Martires en el trozo comprendido entre las de Sebastian Gamejo y Briana: También se pedirá al Señor Aparejador el proyecto de pavimentación de la calle Empedrada, desde Buenavista a Mediodía.

Se acuerda asimismo se pida al mencionado Señor Aparejador presupuesto de pavimentación de la calle Buenavista desde Empedrada a Fray Ramón Soria y el trozo final de Los Caudillos; asfaltado viejo de betún asfáltico del Paseo de Luis Palacios.

Se acuerda que el Señor Aparejador Municipal redacte proyecto de alcantarillado de la calle de Los Martires y de la calle de la Fábrica.

Igualmente, proyecto de alcantarillado de las calles Empedrada.

Visto el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural sobre la necesidad de realizar la construcción de sepulturas en el Patio de San Miguel, se acuerda que se hagan veinte sepulturas en el mencionado Patio; facultando al Señor Delegado del Cementerio para que los contrate e incluya el importe de la retirada de tierras de las citadas sepulturas.

Seguidamente se aprueba la propuesta de la citada Comisión, para que se ad-

fueran tres votos de vista.=

Sobre la solicitud de Don Luis Mesía Cruz, quien pide la construcción de alcantarillado en las calles de Las Cruces, se acepta el informe de la referida Comisión y en su consecuencia la Corporación Municipal realizará las obras de dicho alcantarillado por el sistema de contrata y a que se recabe del Señor Mesía la ayuda económica del cuarenta por ciento, osea, de trece mil cuarenta y ocho, cuarenta y siete p, dos, céntimos, cuyo cuarenta por ciento asciende a cinco mil doscientas diecinueve pesetas, treinta y ocho céntimos.= El Señor Aparejador presentará el pliego de condiciones de esta contrata.=

Seguidamente se acepta el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, sobre la conveniencia de realizar un recorrido de tejados en la cubierta de la Casa Consistorial, aplazandose la ejecución de dicho trabajo para cuando las circunstancias atmosféricas lo permitan.=

Siguiendo informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural que se encargue al Señor Aparejador la redacción del correspondiente proyecto de acometida interior al alcantarillado del edificio destinado a Matadero, con objeto de que los aguas residuales del mismo acometan al alcantarillado general y se supriman los baños que existen por su fachada posterior, pueden constituir un pobre peligro.=

Visto el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, sobre el escrito de Inspección C. A. T. interesando la concesión

de una robo acometida al alcantarillado para las casas números dos y cuatro de la calle del Guardia, de su propiedad, se acuerda que esta solicitud pase a informe del Señor Interventor de Fondos y dado éste, pase inmediatamente a la mencionada Comisión.=

También se examina el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, sobre escrito de Don Martín Marote, en el que pide el retacheo del Camino de Alhambra por encontrarse en mal estado; aprobándose el mencionado informe según el cual puede pendiente este asunto para realizar cuando las disponibilidades lo permitan.=

La solicitud del jardinero municipal Cayetano Muela Cara, que pide se le construya una pequeña casita en el recinto de la Feria, la que además de ser vivienda para él y su familia sirva de invernadero de plantas y flores para atender las necesidades municipales; se acuerda pedir al Técnico Municipal redacte un proyecto de construcción de Casa en Invernadero, aprovechando los materiales procedentes de los derribos de Pabellones y Arca que han de efectuarse.=

También se pedirá al Señor Aparejador Municipal proyecto y Presupuesto de las obras que se consideren necesarios para la total terminación del Cementerio Templo de Martín en el Cementerio.=

Asimismo se reclamará al Señor

El Aparejador Municipal presupuesto de ensanchamiento de la puerta posterior del Cementerio, a fin de que puedan pasar los carruajes que tengan que verificar la retirada de tierras, procedentes del vaciado de sepulturas.=

Se acuerda se ofizie a la Hermandad de Labradores sobre la apertura del Camino Municipal de la Torre de Juan Abad, que el Ayuntamiento tiene en proyecto el arreglo de este Camino, el que tan pronto se pueda se llevará a la ejecución.=

La Comisión Permanente aprueba la propuesta de la de Policía Urbana y Rural y en su consecuencia se proceda inmediatamente al derribo de los paredes de cerramiento del solar que linda con el grupo de las veintiuna casas, clase modesta, construidas en la calle de Sebastian Carmejo por la Obra Sindical del Hogar y que los vecinos interesados en este asunto hagan la retirada de tierras, para que no tenga que costear nada de este trabajo el Ayuntamiento.= De este asunto se encargará la Comisión de Policía Urbana, que interesará a los particulares la retirada referida de tierras y piedras sobrantes.=

Tambien se acuerda que el Señor Aparejador reconozca los columnas que forman el cerramiento de la Glorieta del Convento y presente Presupuesto de los trabajos de consolidación que sean necesarios.=

Seguidamente el Señor Aparejador Municipal redactó proyecto de forma-

ción de una Cruz que se instalará sobre el lugar en que existió un pozo en el cual fueron inmolados diferentes mártires de nuestra Cruzada y que dicha Cruz sea instalada en el Cementerio.=

Punto Cuarto.= Jubilación de don Jesús Médico de A.P.D.=

Es leída la petición de Don Manuel Martín Gonzalez, Médico de A.P.D. en este Excmo. Ayuntamiento, el que pide que con arreglo al artículo 196 del Reglamento de Sanitarios Locales se le conceda la jubilación por tener más de sesenta y siete años y más de cuarenta años de servicio activo.= Resultando probado no solamente tener más de cuarenta años en servicio sino también estar enfermo según certificado Médico de forma, que los Médicos D. Pablo García Lopez-Bello, Don José García Rodriguez y Don Fernando Lozano, consideran que le es imposible el ejercicio profesional domiciliario.= Se acuerda concederle la jubilación que solicita, que empezará a disfrutar inmediatamente y de conformidad con el artículo 198 del citado Reglamento de Sanitarios Locales se le señala el ochenta por ciento del sueldo regulador sea el ochenta por ciento de pesetas diecinueve mil trescientas treinta y tres, treinta y tres céntimos, que es el sueldo consolidado disfrutado por este funcionario durante dos años y según el Art. 200 Letra A. por ser jubilación voluntaria.= Haber de jubilación, trece mil seiscientas y seis pesetas, sesenta y seis céntimos.=

A continuación se dá cuenta del expediente de jubilación forzosa de D. Luis Jiménez Athy, Médico de A.P.D. en este Excmo. Ayuntamiento y resultando que según el mencionado expediente ha cumplido la edad reglamentaria para ser jubilado forzosamente de acuerdo con el artículo 197 del vigente Reglamento de Sanidad Locales, resultando que en esta fecha de su jubilación dicho Señor Jiménez Athy ha ejercido en activo veintidós años, computándosele además en concepto de abono seis años de carrera, según el apartado B. del artículo 199 del citado Reglamento.=

Esta Comisión Municipal Permanente acuerda la jubilación forzosa del citado funcionario y de conformidad con el artículo quinto del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones de este Excmo. Ayuntamiento, se le reconoce el cuarenta y seis por ciento del sueldo regulador disfrutado en el momento de esta jubilación, o sea, la cantidad de diez mil setecientas setenta y nueve pesetas, ochenta céntimos anuales.=

Estos acuerdos de jubilaciones serán comunicados en forma legal a los interesados, Jefatura Provincial de Sanidad y Dirección General de Administración Local a los efectos de señalamiento de prorrateo de estas pensiones entre las diversas Corporaciones Locales en cuyos respectivos términos hayan ejercido los citados sanitarios.=

Con respecto a la amortización de la plaza se interesará de la Jefatura Local de Sanidad participe si ha sido aprobado

el acuerdo de amortización de dos plazas de Médicos de A. P. D. y dos de Practicante Ciudad

Quinto: Adjudicación definitiva del concurso de Obras de reparación en el Grupo Escolar Jesús Nazareno.=

Se leído el acta levantada para la adjudicación de este concurso resultando cual se adjudicó provisionalmente por la respectiva Mesa este concurso a Don Gabino Caballos Abad que resultó ser el mejor postor.= Al citado Señor rematante se le requirió pasados cinco días después de la adjudicación definitiva para que constituya la fianza con tal carácter, aumentando la provisional en otro dos y medio por ciento y se firmará el respectivo contrato de obra con arreglo al pliego de condiciones facultativas.=

Urgencia y Ruegos y Proposiciones.

Se concedida esta para tratar siguiente asuntos:

El Señor Alcalde expone que el Instituto Nacional de Previsión en veintidós de Julio de mil novecientos treinta y dos hizo un préstamo de trescientas cincuenta mil pesetas y el treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, otro préstamo de ciento setenta mil pesetas; que en garantía del pago de estos préstamos el Excmo. Ayuntamiento dió dos láminas intransferibles de la Deuda Perpetua Interior, al cuatro por ciento, números 2418 y 10.994, por valor nominal ambos de 216.046'24 pesetas (doscientas dieciseis mil cuarenta y seis pesetas, veinticuatro céntimos) y que el día diez de Octubre de 1955 se cursó una instancia pidiendo la libertad de estas láminas por cancelación total de

la deuda; proponiendo el Señor Alcalde se vuelva a discutir sobre la cancelación de este préstamo y libertad de ambos cánones, cursando el Instituto las comunicaciones respectivas a la Dirección de la Deuda del Estado.= La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía.=

Asimismo se aprueba otra propuesta del Señor Alcalde habilitando Salón de Comisiones la habitación que ocupa para dormitorio el Cura de esta Parroquia que esté de Guardia; trasladando dicho dormitorio a otra de las habitaciones que existen en la planta alta frente al despacho del Señor Secretario.=

A propuesta del Señor Alcalde, la Corporación acuerda por unanimidad ampliar en otros quince días más el plazo de exposición al público de los Padrones confeccionados para la exacción y cobranza de la Contribución Especial por obras de pavimentación en las calles Paseo de Luis Palacios y Esperanza; empezándose a contar este nuevo plazo a partir del día siguiente al en que finalice el que se concedió en sesión anterior.=

Por último se hace constar a propuesta del Sr. Alcalde se apruebe que por el Señor Delegado de Parques y Jardines se den los nombres de los nuevos operarios que han de firmar contrato para todos los servicios relacionados con dichos Parques y Jardines y que han de reunir la condición de ser jóvenes en plena capacidad de producción y estos en atención a sus buenas condiciones cobrarán seis mil novecientas treinta y cinco ptas al año.=

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las veintinueve horas, diez minutos, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 9 de Febrero del año 1.956. — — — —

Asistentes:

Alcalde - Presidente:
D. Guillermo Santa María Mesa.=

Tenientes de Alcalde:
D. Germán Barchino Ortega.=
D. Antº Martín-Peñasco Camacho.=
D. Manuel Galán Cerón.=

Interventor:
D. José Padrón Hernández.

Secretario:
D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor alcalde D. Guillermo Santa María Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde D. Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Cerón, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a

dar lectura del acta de la anterior, lo que por unanimidad y sin discusión es aprobada.

Habiendo aprobado el Presupuesto Municipal Ordinario, se pone a resolución la instancia de la Junta Educativa del Club Deportivo Infantil, que pide que se le conceda una cantidad como subvención a los fines de dicho Club y de conformidad con el informe favorable del Señor Interventor de Fondos, se acuerda que con cargo al Capítulo de Imprevistos se le abone a dicha Dirección la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas.

Estudiada la propuesta de Don Luis Mejías Sosa, que se compromete a hacer las obras de continuación de alcantarillado en la calle de Las Cruces, por su cuenta y dándole un tanto por ciento el Ayuntamiento, la Comisión Permanente acuerda se haga saber al mencionado Señor Mejías Sosa que está dispuesta a contribuir con los fondos municipales aportando de éstos la cantidad de ocho mil doscientas cincuenta pesetas, pudiendo hacer la mencionada obra, sabiendo que cuenta con esta ayuda municipal y que se le exime del pago de los derechos por licencia de la mencionada obra de alcantarillado que pasará a ser de la red municipal inmediatamente a la instalación.

Seguidamente se pasa a deliberación el oficio de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de esta Ciudad, que transmite grupos de diversos agricultores con motivo del peligro que para el tráfico supone el mal estado del Camino de Montilla. La Comisión acuerda que la misma Comisión

de Obras, con personal nuestro, en su momento hago la obra pertinente para corregir los perjuicios y dificultades expuestos por la Hermandad Sindical de Labradores.=

Fue leida la propuesta del Señor Delegado de Parques y Jardines, en el que ha dado los nombres de los dos individuos que van a ser admitidos como contratistas al servicio de dichos Parques y Jardines y estos son Antonio Mota Soto y Benito Carrero Lopez, los que firmarán contrato en la forma acostumbrada, siendo la cantidad a percibir en los doce meses, de seis mil novecientos treinta y cinco pesetas.=

Asuntos de Intervención.

Presenta el Señor Interventor a la aprobación la cuenta justificada que el Señor Administrador del Hospital Municipal rinde a la Comisión Permanente, relativa a los pagos e ingresos efectuados durante el cuarto trimestre del año actual, por cuenta del Presupuesto Especial del mencionado Hospital y Casa de Socorro.= Esta cuenta importa, en resumen, lo siguiente:

Importan los ingresos en el 4º trimestre, 104.514'05
(Ciento cuatro mil, quinientos catorce pesetas, cinco céntimos).=

Importan los gastos en el 4º trimestre, . . 91.533'92.
(Noventa y un mil quinientos treinta y tres pesetas, noventa y dos céntimos)

Diferencia o superávit . . . . . 12.980'13.
(Doce mil novecientos ochenta pesetas, trece céntimos).

A continuación el Señor Interventor pone sobre la mesa nuevamente solicitudes de antici-

por recintorable, firmados por otro técnico funcionario municipales y propone, que dado el número de solicitudes presentados, parece aconsejable adoptar la fórmula de hacer un descuento del veinte por ciento, aproximadamente, a fin de que puedan atender todas las petiziones formuladas.= En su consecuencia, queda fijada la cuantía de estas antiguas, en la forma siguiente:

A Vicente González García ..... 1.048'66 Pts
A Alfonso Castellano Castellano ..... 1.268'88 "
A. Angel Niño Melgarejo ..... 476'67 "
A. Caridad Enrique Camacho ..... 1.452'00 "
A. Domingo Portillo García ..... 800'00 "
A Ramón Lopez Mejía ..... 953'34 "
A. Blas Ruiz de León Pérez ..... 953'33 "
A. Enrique Lopez Menchero ..... 1.837'18 "
A Domingo Rodado García ..... 500'00 "
A Isabel Fuentes Portillo ..... 1.048'64 "
A José González Nevia ..... 1.573'00 "
A Toribio Benador González ..... 866'64 "
A Gregorio Sánchez Sánchez ..... 3.188'80 "
A. Inés Pérez García-Rojo ..... 576'76 "
A Vicente Donas Cobos ..... 837'47 "
A Leonor Pino Prieto ..... 1.048'64 "
A Carlos Ruiz Sánchez ..... 953'34 "
A Antonio Díaz Cerro ..... 433'32 "
A Angel Romero Pastor ..... 1.048'64 "
A Vicente Morales Morales ..... 576'76 "
A Faustino Toledo Chinchilla ..... 697'88 "
A José Rubio Ruiz ..... 953'34 "
A Juan López Serrano ..... 1.290'66 "
A Dionisio Cayuelos Prieto ..... 308'00 "
A Aquilino Crespo López ..... 308'00 "

Se leído el informe del Señor Aparejador

Municipal, acerca de las condiciones que reúnen los locales propuestos por Don Gerardo Sánchez Gómez, para que se le conceda depósito de vinos y se acuerda que el citado informe pase al Señor Interventor de Fondos, el que estudiará si procede o nó la concesión del depósito o si hay que exigir al peticionario la realización de obras que se precisen para que estén en condiciones los locales dichos para depósito.=

Urgencia y Ruegos y Proposiciones.

El Señor Galán Abrido dá cuenta de que por la Hermandad de Labradores va a crearse una Escuela de Educación Primaria, diurna y otra nocturna, a fin de fomentar la cultura entre los hijos de los labradores que precisen esta ayuda.- La Comisión Permanente vé con gusto esta iniciativa y propuesta de la Hermandad de Labradores y la informa en sentido favorable, prestándole toda clase de ayuda moral que se precise y que dicha Hermandad pase el expediente de creación a la Junta de Educación Primaria.=

Propone el Señor Alcalde y así se acuerda conste en acta el sentimiento de la Comisión Municipal Permanente por el fallecimiento de Doña Concepción Lopez de Lerma (q.e.p.d) madre del Teniente de Alcalde D. Rafael Galán Lopez de Lerma.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Antonio Martín-Peñasco

D. Manuel Galán

D. José Padrón

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada hoy 16 de Febrero de 1.956.=

Asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Merlo.=

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Antonio Martín-Peñasco Camacho.

D. Manuel Galán Lérida.=

Interventor:

D. José Padrón Hernández.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día dieciseis de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal D. Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde D. Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco y Camacho y Don Manuel Galán Lérida, excusándose del hacerlo los Tenientes Don Rafael Galán Lopez de Lerma y Don Antonio Conejo García-Rabadán, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.

Segundo: Ventanillo, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se aprueba dentro de la Alcaldía concediendo dos socorros de ida a Ciudad-Real, para el enfermo pobre de Beneficencia Fré Heredia Vasquez, que ha de ser tratado en el Instituto Psiquiátrico de la Capital.=

La solicitud de Lorenzo Araque Gómez, en representación de Espectador C. A. F. interesando la concesión de una sola acometida de alcantarillado para las casas número dos y cuatro de la calle del Guardia, de su propiedad, de conformidad con el informe del Señor Interventor de Fondos se le concede la concesión de una sola acometida para las mencionadas casas, sin perjuicio de que la exacción sea individual por edificio y en su consecuencia la tributación por razón de derechos y tasas se abonará por cada casa de acuerdo con la Ordenanza número treinta y siete y diciembre, del presente año.=

Tercero: Construcción de veinte sepulturas en el Patio de San Miguel.=

Dá cuenta el Señor Alcalde de haber convenido el Señor Delegado del Cementerio la construcción de veinte sepulturas en el mencionado Patio de San Miguel y retirada de todas las tierras, no solamente de estas sepulturas, sino también de las existentes en todo el recinto del Cementerio, todo en la cantidad de seis mil pesetas, que se abonarán a la persona que en su día designe dicho Señor Delegado.=

Cuarto: Paso de estancias a tres menores.

Visto el oficio de la Junta Provincial de Protección de Menores, en el que se notifica

resolución del Tribunal Tutelar con respecto a las menores Tomasa, Petra y Consolación Ulloa Díaz, de catorce, doce y siete años de edad respectivamente, hijas de Alfonso y Consolación, naturales de esta Ciudad, las que son puestas por dicho Tribunal a disposición de la Junta Provincial y se encuentran ya internas en el Colegio de María Inmaculada, de Ciudad-Real, y teniendo en cuenta que la Junta Provincial citada ha acordado inhibirse en el caso de estas menores, la Comisión Permanente acuerda hacerse cargo del pago de las estancias de las citadas menores, éstas corren un gran peligro.= Las citadas estancias se abonarán a partir del primero de Noviembre próximo pasado.=

Quinto: Ayuda a la Santa Misión próxima a celebrarse.=

Con todo respeto es leída la exhortación del Excmo. y Revmo. Obispo Prior de las Ordenes Militares de Ciudad-Real, el que encarece que las Autoridades locales presten la valiosa cooperación a fin de que los Padres Misioneros juntamente con los demás sacerdotes que tomarán parte en la Santa Misión, sean recibidos con toda caridad y escuchados sus predicaciones con el respeto y buenas disposiciones con que debe oirse la Divina Palabra y en especial que dichas Autoridades realicen con su asistencia personal dichos ejercicios para edificación y ejemplo de los fieles.= Se acuerda contestar a esta exhortación prometiendo atenderla en todos sus partes como corresponde a fervientes hijos de la Iglesia.=

Con respecto al oficio fecha trece del co-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

riente del Señor Cura Párroco de la Misión, el que pide ayuda económica para los gastos de la mencionada Misión, se acuerda comunicarle que en el Presupuesto Ordinario de mil novecientos cincuenta y seis, por no haberse advertido que se iba a celebrar durante dicho ejercicio la Santa Misión, no tiene consignación alguna para estos gastos.= Sin embargo, hay una consignación de cinco mil pesetas para cada una de las Parroquias.= La Corporación Permanente está dispuesta a entregar las mencionadas diez mil pesetas a fin de que con ellas atiendan las referidas Parroquias y los gastos de la Misión.=

Mociones y Ruegos y Proposiciones.

El Señor Alcalde propone la celebración de una sesión plenaria y ordinaria antes de fin de mes y se acuerda que en la próxima semana se haga señalamiento para la misma con los asuntos que haya pendientes de resolver por el Pleno.=

Ruega el Señor Galán que se acuerde se prohiban las chimeneas de calefacción que dan a la calle, por destilar líquidos y humos molestos y perjudiciales a los transeuntes y por desdecir del buen gusto y de la estética que ha de ofrecer la población.= Contesta el Sr. Alcalde que este ruego será atendido para el próximo ejercicio en que, con el debido tiempo, serán abisados para que las hagan desaparecer tales chimeneas.=

Por último el Sr. Galán Leído vuelve a denunciar el mal estado de limpieza y de firme del Puente de La Vegueta, contesta

el Sr. Alcalde que verá la forma de que se encarguen dos empleados de la limpieza, no solamente de la higienización de dicha fuente, sino también de todo el alcantarillado, para evitar atascos y limpieza del colector y de los imbornales.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las veintitrés horas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.-

D. [illegible]

D. Antonio

D. Antonio Padrón

D. Barchino

D. Esteban

Miguel Cazorla

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 23 de Febrero de 1956.

Asistentes

Alcalde-Presidente.
D. Guillermo Santa María Merlo.

Tenientes de Alcalde.
D. Germán Barchino Ortega.
D. Manuel Galán Lérida.
D. Rafael Galán Lopez de Lerma.

Interventor:
D. José Padrón Hernández.

Secretario:
D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas, a ~~las veinte horas~~ veinte minutos, del día veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Manuel Galán Lérida y Don Rafael Galán Lopez de Lerma a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se dá cuenta de las instancias que formulan Doña Amelia Sainz Bajinda, Planificadora de Valdepeñas S.L. y Juan Delgado, en las cuales solicitan se les conceda autorización para realizar las obras que indican, en los fincas urbanas de sus

respectiva propiedad, sitas en las calles de Salida de Daimiel, Borrella números cuarenta y ocho y Sebastian Bermejo treinta y dos.= La Corporación, vistos los informes emitidos al efecto por el Señor Aparejador Municipal, acuerda por unanimidad conceder a los interesados las licencias que piden, debiendo de atenerse en la ejecución de las mismas al informe del Señor y abonar previamente al Ayuntamiento los derechos de Ordenanza.=

Vista la petición que hace el Sr. Director de la Estación - Escuela número cuarenta, pidiendo subvención económica durante el presente año de mil novecientos cincuenta y seis, se acuerda pase a estudio la misma.

Tercero: Asuntos de Intervención.

El Señor Interventor informa sobre el oficio del Instituto Nacional de Previsión, en Madrid, en el que se comunica se mande persona debidamente autorizada por esta Corporación Municipal para que recoja el resguardo de depósito número 158 que ampara la inscripción nominativa número 3034 de Deuda Perpetua Interior, 4%, de pesetas nominales doscientas diecisiete mil, así como el residuo número 6527 de la misma clase de valor y de cuarenta y seis pesetas, veintinueve céntimos, nominales, constituidos por este Ayuntamiento en depósito como garantía de préstamo.= De conformidad con el informe del Sr. Interventor se acuerda otorgar poder bastante en derecho a nuestro representante en Madrid, D. José Arrieta Solar, para que retire el mencionado resguardo de depósito del

Instituto Nacional de Previsión.=

Al mismo tiempo se darán instrucciones a nuestro representante en Ciudad-Real, para que en el Banco de España de dicha Capital levante el depósito de las citadas láminas y residuo.= Por último se acuerda proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento apruebe la incoación de expediente con todas las formalidades legales para en su día obtener del Ministerio de Hacienda y Gobernación autorización para la enajenación de la citada inscripción nominativa con la finalidad de que las pesetas que se obtengan de esta venta se destinen a adquisición de maquinaria, como tractores y remolques, los que dedicados a servicios municipales de limpieza y de Obras Públicas, han de producir mayor rendimiento que el citado interés del 4% que es la renta del capital nominal de la inscripción nominativa ya descrita.=

Seguidamente el Señor Interventor lee el siguiente dictamen sobre los depósitos que pretenden establecer el industrial vinícola Don Gerardo Sánchez Gómez, y en dicho dictamen el Señor Interventor expone las condiciones que deben exigirse al otorgarse la concesión del mencionado depósito.= Dicho dictamen dice lo que sigue: "En relación con la solicitud presentada a este Excmo. Ayuntamiento por el industrial Don Gerardo Sánchez Gómez, en súplica de que le sea concedido y autorizado el régimen de depósito que prescribe la Ordenanza fiscal nº 49 reguladora del arbitrio sobre Consumo de Bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes en sus bodegas instaladas en calle

Bracamonte nº 46 y "General Mola" nº 13, esta Intervención Municipal tiene el honor de exponer y someter a conocimiento y consideración de la Comisión Permanente Municipal los casos que a su juicio deberían ser condiciones exigibles al régimen que se pretende.=

En primer término debe entenderse que el régimen de depósito no se considerará otorgado hasta que por el Señor Sánchez Gómez no se haya comunicado a este Excmo. Ayuntamiento y la Administración lo haya comprobado haber realizado las obras necesarias a condenar una puerta de acceso a la segunda bodega de las tres ubicadas en la calle Bracamonte nº 46, de conformidad con el dictamen que en su día emitió la Oficina Técnica Municipal.=

Y por lo que a condiciones de tipo administrativo y fiscal se refiere, debe condicionarse el depósito, a nuestro juicio, al cumplimiento estricto de las siguientes condiciones:

1ª Que por el Señor Sánchez Gómez se presente en las Oficinas de la Intervención Municipal cuatro ejemplares de los libros de contabilidad de entradas y salidas de los depósitos de referencia, para que sean debidamente diligenciados y autorizados por la Administración, tal como previene el apartado letra C) del número 2 del artº 114 del Reglamento de Haciendas Locales vigente.=

2ª Que en ese momento se practique por la Inspección de Rentas y Exacciones un aforo general y detallado de existencias en los locales objeto de la concesión, en el que se hagan constar para cada bodega de cada

depósito número de tinajas, capacidad de éstas, volumen almacenado en las mismas. etc.=

3ª Que a partir del mismo momento de la concesión, toda entrada o salida de depósito deberá ser presenciada por un empleado de la Administración, quien procederá a abrir la sobre-llave que previamente se habrá colocado a cada bodega existente en los locales objeto de la concesión.= Dicho empleado tomará nota del número de arrobas de vino que se trate de introducir o extraer del depósito, punto de procedencia o destino y asentará estos datos en el libro duplicado del que lleve el Señor Sánchez Gómez, por parte de la Administración.=

4ª El Señor Sánchez Gómez vendrá obligado a advertir o avisar a la Administración de Arbitrios Municipales con la antelación suficiente a juicio del Excmo. Ayuntamiento, de la necesidad de la presencia del empleado de la Administración para controlar cualquier entrada o salida del depósito, bien entendido que si esta presentación del empleado tiene lugar entre las horas once y trece y de dieciseis a veinte, no se exigirá indemnización alguna al solicitante, pero en cambio si lo hace en horas ajenas a los indicados, el Señor Sánchez Gómez, vendrá obligado a indemnizar al Ayuntamiento con una cantidad equivalente al importe de las horas extraordinarias que en proporción a su haber haya percibido el empleado por tal causa de esta Administración.=

5ª En ningún caso podrá obligarse al Ayuntamiento a enviar personas a efectos de comprobación en las horas comprendidas entre las doce de la noche y las cinco de la mañana, de tal forma que toda entrada o salida de depósito queda prohibida en las horas de referencia.=

6ª Como quiera que el Señor Sánchez Soler es propietario de otro local bodega situado en la calle de los Madrileños, debe advertírsele que toda entrada de vino en este local, aunque proceda de uno de los depósitos que se le autorizan, se entenderá expedido para el consumo dentro de esta población y por consiguiente se exaccionará a razón de 0'40 pesetas litro, tipo máximo de tributación autorizado.= Análoga liquidación se hará para cualquier salida de los depósitos autorizados que no vaya destinado fuera del término municipal.=

7ª De comprobarse en cualquier momento que, forzando la sobre-llave, se ha procedido a la entrada o salida de vino de cualquiera de los depósitos; el Excmo. Ayuntamiento declarará caducado y sin efecto desde ese mismo momento la concesión que ahora se hace al propio tiempo que levantará acta de las diferencias de existencias para que tal diferencia sea exaccionada en la forma natural con la sanción o sanciones que legalmente procedan.=

8ª La Administración Municipal podrá comprobar en cualquier momento los libros de contabilidad del depósito, con los que

está obligado a llevar el Señor Sánchez Pérez quien a tal efecto dará las máximas facilidades a los empleados de la Administración que así se le exijan.=

Estas son como fundamentales las normas con arreglo a las cuales cree esta Intervención Municipal debería informarse la concesión que se solicita, que no son exhaustivas y por consiguiente pueden ser objeto de reforma o mejoramiento por parte de esa Comisión Permanente.=»

La Comisión Permanente ajustada en todos sus partes el dictamen que precede y en su consecuencia se acuerda hacer saber a D. Gerardo Sánchez Pérez, las condiciones que tienen que regir para llegar a la concesión del depósito y por tanto se le mandará copia de las referidas condiciones, haciendole saber que una vez que dé la conformidad a las mismas se procederá a la firma de la referida concesión de depósito.=

Cuarto: Concurso de arrendamiento de la Plaza de Toros de esta Ciudad para el año 1.956.=

Se acepta informe de la Comisión de Fomento, según el cual propone se anuncie a concurso el arrendamiento de la Plaza de Toros con el siguiente pliego de condiciones:

«Pliego de Condiciones para el arrendamiento de la Plaza de Toros, de Valdepeñas, durante el año 1956.= Primera: El Excmo. Ayuntamiento saca a concurso el arrendamiento de la Plaza de Toros de su propiedad, durante

la temporada actual, comprendida desde el quince de Marzo al treinta y uno de Octubre del corriente año, para la celebración exclusivamente de espectáculos taurinos.= Segunda: El tipo base de adjudicación será de doce mil pesetas netas, cuya cifra cubrirá el importe del arrendamiento de citada Plaza y el Impuesto Municipal de Usos y Consumos, hasta un máximo de cinco espectáculos.= En caso de celebrarse número superior al indicado, deberá abonarse la parte proporcional que exceda, con arreglo al tipo fijado.= Tercera: Independientemente de citados espectáculos, la Empresa que resulte adjudicataria quedará obligada a celebrar una corrida de toros en las ferias de Agosto de esta Ciudad, en la que deberán actuar como mínimo, un matador de primera, otro de segunda, y el restante de tercera categoría, de la clasificación establecida por el Grupo Taurino Sindical, así como igualmente un espectáculo cómico-taurino-musical, fijándose los días en que hayan de tener lugar los mismos por la Comisión Municipal de Festejos, de acuerdo con la Empresa; debiendo hacerse constar en las proposiciones la clase de espectáculo que se comprometerían a organizar y condiciones exigidos, tomando como base el cartel anteriormente indicado.= Cuarta: La Empresa quedará así mismo obligada para la organización de todos los espectáculos de la temporada, a cumplir exactamente las Leyes vigentes en la materia, y abonar todos los Impuestos del Estado y restantes gravámenes

tanto oficiales, como de otros Organismos, que en la actualidad estan fijados o se puedan crear en lo sucesivo, exhibiendo los oportunos justificantes al serle exigidos por este Ayuntamiento, y en caso de no haberse efectuado el pago de alguno de ellos, se procederá a retenerle la cantidad que se considere precisa para cumplir estos obligaciones.= Quinta.- Queda totalmente prohibido el Subarriendo del Coso Taurino a otras personas o Empresas, a no ser que la Corporación Municipal preste su aprobación.= Sexta.- En cada espectáculo que se celebre, se entregarán al Señor Alcalde treinta y cinco localidades de sombra gratuitas para la Corporación Municipal y Consejo Local del Movimiento, debiendo también respetarse para acceso a la Plaza la validez de las credenciales que tiene expedidas este Municipio a los Empleados que prestan los servicios interiores en la misma.= Séptima.- El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho de poder utilizar la Plaza de Toros de su propiedad, durante una fecha de la temporada, por si le interesara organizar festival con fines benéficos, para lo cual lo comunicará a la Empresa con treinta días de antelación.= Octava: En caso de anunciarse en los programas sorteo de regalos a los espectadores, antes de las doce de la mañana del día en que haya de celebrarse el espectáculo, se depositará el importe de los mismos en la Tesorería de Policía Municipal.= Novena: Como garantía del cumplimiento de cuanto antecede se exigirá una fianza en metálico, valores,

o en la forma que considere la Comisión de Festejos, de Veinte mil pesetas, debiendo quedar constituida a la firma del oportuno contrato de adjudicación, respondiendo citada cantidad a cualquier descubierto que la Empresa haya dejado pendiente durante el período de tiempo de arrendamiento, y de la que sea subsidiariamente obligado al pago, este Ayuntamiento como propietario del inmueble.= Décima: La Comisión de Festejos se reserva el derecho de poder adjudicar la Plaza de Toros al concursante que estime le merece mayores garantías de solvencia moral y económica, aunque existan otras ofertas más ventajosas.= Undécima: Las proposiciones se cursarán en sobre cerrado a la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, antes de las doce horas del día diez de marzo próximo, procediéndose a la apertura de los pliegos a las trece horas del mismo día.= En el sobre se pondrá "Para el concurso de arrendamiento de la Plaza de Toros".= = = = =

Queda aprobado por la Comisión Permanente el citado pliego y se acuerda anunciarlo reglamentariamente y en especial en "Lanza" de Ciudad-Real y en el "Dipario" de Madrid.=

Quinto: Se acordó señalar el próximo lunes para sesión ordinaria del Pleno, con la orden del día propuesta por Secretaría, aplazando para marzo próximo el asunto de los Cámaras frigoríficos.=

Ofensiva y Pliego y Proposiciones.

Es aprobada la ofensiva para el siguiente

acuerdo:

Premiar los servicios extraordinarios prestados por los Guardias Municipales en los pasados días de Carnaval, en los que desplegaron constante actividad en la vigilancia de las calles y de los bailes procurando cumplir con lo ordenado por el Excmo Señor Gobernador Civil. = La cuantía de esta gratificación o premio será la de cuatrocientas pesetas. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintitrés horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico. = Interlineado "a las veinte horas" - Vale. = Certifico. =

D. Gumersindo

D. G. Barbino

D. Miguel Palacios

D. Rafael

D. Ignacio Padrón

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer; celebrada hoy 2 de Marzo del año 1956. —

Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Mch.

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Manuel Galán Lérida.

Interventor:

D. José Padrón Hernández.

Secretario:

D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mch, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.

Seguidamente se dá lectura a las instancias que formulan Don Narciso Pérez Lara y Panificadora de Valdepeñas S.L., los que solicitan autorización para realizar obras en las casas de sus respectivas propiedades, sitas en Valdepeñas, calle de José Antonio y Salida Membrilla - Fábrica de Aceite. - La Corporación, vistos los informes emitidos en cada una de ellas por el Técnico Municipal,

acuerda por unanimidad, de conformidad con ésto, conceder a los solicitantes los licencios que piden; debiendo de atenerse en la ejecución de los mismos al informe emitido y abonar previamente al Ayuntamiento los derechos de Ordenanza.=

Se dá lectura de un Decreto de la Alcaldía, fecha veintisiete de Febrero anterior, en virtud del cual y dada la urgencia del caso, se concede un socorro para el enfermo Miguel Moreno Romero, consistente en el importe de dos billetes en f.c. -ida- a Ciudad Real.= La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar el decreto del que se dá cuenta y manda que el importe del socorro concedido sea cargo en el Capítulo respectivo del vigente Presupuesto de Gastos.=

Se dá lectura de una instancia que formula Don Antonio Rosales Ruiz de León, de estos vecinos, en la que solicita autorización para instalar un puesto de venta de caramelos y cacahuets en la puerta de la calle Real y Esperanza, en los días festivos.= La Corporación, visto los informes emitidos por el Señor Aparejador Municipal y Comisión de Policía Urbana, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Señor Rosales; debiendo de ajustarse éste en la instalación del puesto a las normas que se le faciliten en todo momento por la Jefatura de la Guardia Municipal, a la que queda sometido.=

Se dá lectura de una instancia que formula Don Valentín Ruiz Fernández, en la que suplica se le conceda el arrendamiento del puesto nº 66 del Mercado Municipal - Sótano - a fin de dedicarse en él a la venta de verduras.- La Corporación, visto el informe del Señor Concejal Delegado del Mercado Municipal, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Señor Ruiz, quien vendrá obligado a satisfacer la cuota fijada en la respectiva Ordenanza por el arrendamiento del puesto que se le adjudica, que se encuentra vacante en la actualidad.=

Se dá cuenta de los escritos que formulan Don Dorotéo Martínez Sánchez y Doña Flora Moreno García, en los que solicitan se les arriende el puesto número veintisiete del sótano de este Mercado Municipal: La Corporación, teniendo en cuenta que dicho puesto ha sido adjudicado a Don Valentín Ruiz Fernández, quien tenía sobre él carácter preferente, acuerda por unanimidad desestimar las peticiones de Don Dorotéo Martínez y Doña Flora Moreno.=

Se dá lectura de una instancia que formula Don Cristóbal Cuenca Gómez, en la, que solicita se le arriende el puesto número 22 del sótano de este Mercado Municipal, que llera usando muchos años y el cual figura a nombre de Francisca Rodríguez, la que dice haberse ausentado definitivamente de esta Ciudad.- La Corporación, visto el informe emitido por el

Señor Concejal Delegado de este Mercado, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado; debiendo de satisfacer en lo sucesivo por el Señor Cuenta Pósea las cuotas que correspondan con arreglo a Ordenanza.=

Se dá lectura de un escrito que formula Don Santiago Martinez Sánchez, en el cual solicita se le arriende el puesto número 68 del sótano de verduras de este Mercado Municipal, arrendado a Don Rafelio Romero; alegando que este Señor viene sin ocuparle desde hace mucho tiempo.- La Corporación, visto el informe que emite el Señor Concejal Delegado en dicho Mercado, en el que dice que el citado puesto viene sin ocuparse por su titular arrendatario desde hace más de siete meses y que por no haber cumplido la obligación que se le impuso por el Ayuntamiento para volver a él en el plazo concedido, procede dar por rescindido su contrato de arrendamiento y adjudicarle al nuevo solicitante; acuerda por unanimidad dar por rescindido el contrato con Don Rafelio Romero y adjudicar el puesto en cuestión al solicitante Don Santiago Martinez Sánchez, con las obligaciones inherentes y muy especialmente con lo que dispone la respectiva Ordenanza de Exacciones en el Mercado Municipal.=

Vista la instancia que formula Don Ramón Barcero Pérez, de esta vecino, en súplica de que se instruya expediente de ignorado paradero al padre del mozo

Juan García Fernández, número veinte y nueve del reemplazo de mil novecientos cincuenta y cinco, del alistamiento de esta Ciudad y a fin de justificar la ausencia por más de diez años, en el expediente de prórroga de 1ª clase que ha instado dicho mozo.- La Corporación, por unanimidad, vistos los artículos 246 y 259 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, acuerda por unanimidad el que por el Negociado respectivo de estas oficinas municipales se instruya el expediente de ignorado paradero solicitado.=

Se dá cuenta de las notas obtenidas en el año anterior por el becario municipal Manuel Caminero Casado, que cursa Magisterio en la Escuela de Ciudad-Real.= La Corporación, por unanimidad, acuerda quedar enterada y declara prorrogados los beneficios de la beca por el curso del año actual, y por lo tanto, por la Intervención Municipal se dispondrá lo necesario para que en los plazos respectivos reciba el importe de la beca que disfruta el Señor Caminero Casado, a quien se advertirá que, en lo mismo, las notas de fin de curso ha de presentarlas inexcusablemente dentro del mes de Octubre.=

Se dá cuenta de un oficio del Señor Administrador de Rentas Municipales, en el que solicita se provea de traje-mono a los empleados de arbitrios que relaciona, en total doce, por precisarlo en el cumplimiento de la misión que desempeñan.- La Corporación,

teniendo en cuenta que existe consignación adecuada, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Señor Administrador, mandándose se adquieran los doce trajes-mono y se les entreguen seguidamente a los empleados relacionados.= Su importe será satisfecho con cargo a la consignación en cuestión.=

La Corporación acuerda por unanimidad el que a partir del día doce de Febrero anterior, inclusive, dejen de acreditarse haberes a los empleados designados para el reparto de hojas a domicilio con ocasión de la confección del Padrón de Vecinos; exceptuando a Don Anselmo Martín-Retortillo, que deberá continuar percibiendo sus derechos hasta el día tres de Marzo actual, inclusive.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario, Certifico.-

D. Gaitano — J. Barchino —

D. Manuel Galán — D. Trujillano

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, correspondiente al día 8 del actual, celebrada el siguiente día 9 de Marzo del año 1956.

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Mch.

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Manuel Galán Cerón.

Interventor.

D. José Padrón Hernández.

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mch, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos D. José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega y Don Manuel Galán Cerón, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Corporación Municipal Permanente correspondiente al día de ayer.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.

Se dá cuenta del expediente de prórroga de primera clase instruido al nombre de este Ayuntamiento, perteneciente al recaudatorio de mil novecientos cincuenta y cinco, llevado por García Hernández. La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarle y, en su consecuencia, el expediente que al primero se une por el cual

se declara en ignorado paradero, por más de diez años, al padre de dicho niño, llamado Ramón García Granados; mandándose se remitan ambos expedientes a la Junta de Clasificación y Revisión para su fallo definitivo.=

La Corporación, a propuesta de la Intervención de Fondos, conoce de la situación arrendataria de unos exteroleros municipales y considerando que por su escasa capacidad, la renta fijada por la Comisión Permanente en su acuerdo de fecha once de Agosto anterior, es excesiva, acuerda por unanimidad reformar este acuerdo en el sentido de que la renta rentad a cobrar es la de cincuenta pesetas anuales por cada exterolero arrendado; así, pues, las cantidades cobradas á los interesados se aplicarán en esta proporción para cubrir los vencimientos a que alcancen debiendo la Intervención Municipal realizar las respectivas reformas.=

La Corporación, teniendo en cuenta las necesidades observadas en el Mercado Municipal de Abastos, acuerda por unanimidad adquirir ciento doce metros de tela-lona de setenta centímetros de ancho, para toldo colgado contra el sol; mandando que su importe sea satisfecho con cargo al Capítulo que corresponda del vigente presupuesto de Gastos, á razón de veintiocho pesetas por cada metro.=

Teniendo en cuenta la proximidad de la Semana Santa y el recorrido que

han de llevar las diferentes procesiones religiosas de estos días, la Corporación acuerda por unanimidad el que por la brigada de obreros municipales se realice un rebacheo de las calles respectivas, adquiriéndose el cemento que para ello sea necesario; mandándose que su importe sea satisfecho con cargo al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto.=

A propuesta del Señor Galán Lérida, la Corporación acuerda por unanimidad el que por la Comisión de Policía Urbana se gire visita a la Salida de los Claros para comprobar si, en efecto, en este camino se han depositado escombros por Pavimentadora de Valdepeñas S.A., y si los mismos constituyen una mejora sobre la calzada, o, por el contrario, han originado un perjuicio; pasando su informe seguidamente para acordar lo que proceda.=

La Corporación acuerda por unanimidad satisfacer a los obreros mayores de sesenta y cinco años, cuando los retire de su puesto, un subsidio vitalicio igual al subsidio de vejez que rija en dicho momento en materia laboral y agrícola y siempre que no lo reciba de la Caja Nacional de Subsidios.=

La Corporación, conocedora de las necesidades del Servicio de Limpieza de calles y teniendo en cuenta los mismos, acuerda por unanimidad contratar servicios de esta índole con Don Miguel Pérez López y Don Juan Pérez Muñoz, en cuantía de seis mil quinientas pesetas anuales a cada

mo y ocho del día seis y veinte de Febrero anterior, respectivamente, en que empezaron los servicios; debiendo satisfacerse estos gastos con cargo al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto y mandándose que los mismos se abonen a los interesados por mensualidades vencidas.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, dos minutos, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Manuel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día 15 de Marzo de 1956, celebrada el día 17 del propio mes.

Asistentes.

D. Guillermo Santa María Merlo: Alcalde =

Tenientes de Alcalde

D. Germán Barchino Ortega.

D. Manuel Galán Cerida =

Interventor

D. José Padrón Hernández =

Secretario Accidental.

D. Francisco López Córdova =

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, a diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis; siendo las trece horas y bajo la Presidencia de Don Guillermo Santamaría Merlo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se reunieron en el Salón de Sesiones los Tenientes de Alcalde que al margen se expresan con asistencia del Señor Interventor y del Secretario Accidental que suscribe por ausencia del Secretario, para celebrar la sesión supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día prima y que no pudo tener lugar por falta de asistencia y no convenir número necesario =

Se dá lectura del acta de la sesión anterior, por mí el Secretario, que es aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos comprendidos en la misma =

Se dá cuenta de un Decreto de la Alcaldía en el que se concede un socorro consistente en el importe de un billete de f.c. a Ciudad-Real a Ramón Barba Cámara, de 62 años de edad, pobre de solemnidad que necesitaba trasladarse al Hospital Provincial para ser intervenido en la enfermedad que padece, la Corporación acordó por unanimidad ratificar el Decreto de la Alcaldía =

Se dió cuenta de una relación de cuentas y facturas que empieza por un recibo de gastos ocasionados con motivo del acto de la

clasificación y declaración de soldados del reemplazo de mil novecientos cincuenta y seis y termina con una factura de Antonia Fernández, cuya total relación importa ochenta y seis mil novecientos setenta y nueve pesetas, treinta y nueve céntimos.= La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar dicha relación y que estas facturas se abonen con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto Municipal.=

Por el Señor Alcalde se pone en conocimiento de la Corporación que se encuentra en esta localidad una Comisión de Reclutamiento Militar del Estado Mayor Central del Ejército.- La Corporación acordó por unanimidad, sufragar los gastos que ocasionen en esta localidad dicha Comisión.=

Por el Señor Galán Lérida se propone que se requiera al Aparejador Municipal para que proceda al rebacheo de las calles por donde han de transcurrir los desfiles procesionales de la Semana Santa, que se acordó ya en sesión de esta Comisión del día once del actual.- La Corporación acordó de acuerdo con esta propuesta.=

El Señor Galán Lérida propone se proceda al arreglo de los escombros para que se pueda cuanto antes, utilizar.= La Corporación acordó por unanimidad se participe al Señor Aparejador Municipal que se proceda con toda urgencia a estas obras, que deben dar principio el día veintiuno del actual.=

Se acuerda requerir al Señor Aparejador Municipal, para que con toda urgencia informe para proceder al arreglo del Camino de la Umbrilla.=

Se dá cuenta de una instancia de Don Juan Francisco García Martín, sobre liquidación de una cuenta del Doctor Santo Laguna por intervención a su esposa.- La Corporación acuerda quede este asunto sobre la mesa.=

Por el Señor Interventor, se pone en conocimiento de la Corporación que ha llegado a su conocimiento, que hay algunos contribuyentes que no han tenido tiempo de satisfacer y recoger sus recibos de arbitrios municipales.- La Corporación acuerda por unanimidad se prorogue la cobranza de estos arbitrios hasta el día treinta y uno del mes actual y que se oficie al Señor Recaudador en este sentido.=

Se dá cuenta de un escrito de Don Martín Manso Manso, en el que solicita se subvencione a la Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia, de la que es Hermano Mayor, por ser muchos los gastos que se le ocasionan con motivo de la celebración de las Procesiones de esta Semana Santa.= La Corporación, acordó por unanimidad, que el próximo día veinte, a las ocho de la tarde, se reuna bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Delegado de Festejos, Don Manuel Galán Verdú, los señores que componen la Comisión de Festejos, los señores Curas Párrocos de las dos Parroquias y los cuatro Hermanos Mayores de cada una de las Hermandades, con objeto de proceder al reparto de las tres mil pesetas que tiene consignadas este Ayuntamiento en su presupuesto para subvencionar las Hermandades.=

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las catorce horas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto,

del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

Diligencia: Acredito por ella, yó el Secretario, que la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy, no se ha celebrado por no haber asuntos de que tratar.= Valdepeñas a veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.= Valdepeñas a veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.= Certifico.=

V.º B.º
El Presidente

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día 29 de Marzo de 1956, celebrada el 31 de igual mes y año.

Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María y Merle.

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Antonio Martín-Peñasco Camacho.=

D. Manuel Galán Lérida.=

Interventor.

D. José Padrón Hernández.

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día treinta y uno de Marzo del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merle, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Sr. Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Antonio Martín-Peñasco Camacho y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día veintinueve del actual.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la Superioridad.=

Se dá cuenta de un decreto de la Alcaldía en virtud del cual y dada la urgencia del caso, se concedió un socorro por el importe de tres billetes de ferrocarril, desde esta Ciudad a la de Linares (Jaén) para las pobres Elena Ridruejo Planell y dos más.= La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el Decreto del que se dá cuenta y manda que su importe sea cargo en el Capítulo respectivo

del vigente Presupuesto de Gastos.=

El Señor Presidente hace saber a la Corporación que en el día de hoy se le había manifestado por el Auxiliar de la Guardia Municipal, Guardia Civil jubilado Don Patricio Jiménez Vadillo, que con motivo de haber logrado una buena colocación, daba por cumplida su misión en este Ayuntamiento y dejaba la misma a partir del día de mañana, inclusive.= La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar esta renuncia y manda que por la Intervención Municipal sólo se le acredite haberes hasta el día de hoy, veinte y uno de Marzo, inclusive.=

Se dá cuenta de los expedientes de obras que pasa al Negociado correspondiente para su aprobación.= La Corporación, vistos los informes emitidos en cada uno de ellos por el Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder los siguientes licencias, previo el pago de los derechos de Ordenanza: a Doña Mariana Cruz Martín-Peñasco, para realizar en la calle del Pintor Mendoza número veintiuno; a Doña Carmen Martín-Peñasco Martín-Cleto, para ejecutar en la calle del Río de Janeiro, casa número 39; a Don José Rodríguez Aragoneses, para llevar a cabo en la casa número 1 de la calle de Sebastián Bermejo; a Don Luis Mesa Cruz, para ejecutar en la finca nº 51 de la calle del Buenavecino; a Don Gerardo Sánchez Gómez, para la finca nº 48 de la misma calle; a Don Gerardo Sánchez Gómez, para la finca nº 14 de la calle de los Madroños; a Don Victor Sánchez Sánchez, para realizar en la casa nº 14 de la calle Nueva; a Don Domingo Muñoz Bernalte, para llevar a cabo en la casa nº 8 de la calle del

Guardia; a Doña Dolores Morales Nieto, para realizar en la casa nº 10 de la calle de José Antonio y a Panificadora de Valdepeñas S.A., para ejecutar en la casa nº 68 de la calle de Torrecilla.=

Se dá cuenta del acta del concurso celebrado para la adjudicación del arrendamiento de la Plaza de Toros de este Excmo Ayuntamiento, durante la temporada taurina del año actual; acta que figura con fecha diez de los corrientes y en la que se hace por la Comisión de Festejos Municipales, propuesta de adjudicación en favor de la proposición más ventajosa, formulada por Don Fernando Ezeiza González y Don Francisco Casado Escalante, conjuntamente, los cuales se comprometen a satisfacer al Ayuntamiento la cantidad de quince mil unos pesetas, por el arrendamiento de la citada Plaza de Toros en expresada temporada, que empezará desde el día quince de Marzo al treinta y uno de Octubre del propio año; recomendándose en dicha acta, se requiera por el Ayuntamiento a estos Señores, a fin de que en el plazo máximo de quince días indiquen la ayuda económica que precisan para la organización de los espectáculos taurinos obligados en días de Feria, con la advertencia de que expresada ayuda no podrá rebasar en ningún caso del importe que suponga la Contribución Industrial, Impuesto de Protección de Menores y el de Utilidades de los diestros, en los dos espectáculos de feria.= Se añade en dicha acta, que los mismos Señores Ezeiza y Casado, han entregado a la Comisión de Festejos la suma de cinco mil pesetas como depósito y a cuenta del tipo base de la adjudicación

que en favor de los mismos se propone por aquélla.- La Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente a Don Fernando Ezpeleta Gomáriz y Don Francisco Casado Escalante, conjuntamente, el arrendamiento de la Plaza de Toros, propiedad de este Municipio, y durante la temporada que se dice, en la cantidad de quince mil una pesetas; debiendo ambos responder del cumplimiento del contrato a celebrar, conjunta y solidariamente, ante este Excmo. Ayuntamiento y satisfacer periamente en las Cajas Municipales la cantidad en que ha resultado expresada adjudicación, para lo cual se dá por satisfecha a cuenta la suma de cinco mil pesetas entregada a la Comisión de Festejos Municipales y que deberán ser ingresadas por ésta en la Caja Municipal.= Igualmente, la Corporación acuerda por unanimidad el requerir a los adjudicatarios para que en el plazo que se propone en el acta conteste respecto de la ayuda que precisan para la celebración de los espectáculos de feria, con las advertencias que se indican en el acta; facultándose a la Alcaldía-Presidencia para que formalice en su día el respectivo contrato.=

La Corporación conoce seguidamente de una carta de fecha veintisiete de Marzo actual, dirigida a esta Alcaldía por el Director Gerente del Banco de Crédito Local de España, en la cual participa haber quedado abierta una cuenta que se titula "Junta Nacional Española del Homenaje a S.S. Pío XII", rogando se participe qué cantidad se desea aportar a este fin por este Ayuntamiento.- La Corporación, por unanimidad, acuerda en principio con-

tribuir a este homenaje, dejando la fijación de la cantidad hasta que se conozca lo que resuelvan sobre ello otros pueblos; mandando se comunique así al Banco.=

Se dá cuenta de la instancia que formula Don Valentín Ruiz Fernández, en la que solicita se le amplíe el puesto nº 66 de verduras del sótano de este Mercado Municipal.= La Corporación, visto el informe emitido por el Señor Concejal Delegado del Mercado, acuerda por unanimidad adjudicar al peticionario el puesto en cuestión, mediante el pago de la cuota respectiva que fija la Ordenanza de Arbitrios.=

Se dá lectura seguidamente de una instancia que formula Don Benito Martínez, en la que solicita se le amplíe el puesto número setenta del sótano de este Mercado Municipal, para vender verduras.- La Corporación, visto el informe del Señor Concejal Delegado en dicho Mercado, en el que dice que expresado puesto se encuentra adjudicado a otro Señor, acuerda por unanimidad desestimar la solicitud del Señor Martínez.=

Se dá lectura de otra instancia, formulada por Don Antonio Lopez Barba, en la que solicita se le amplíe el puesto número 14, de pulpos, de este Mercado Municipal.= La Corporación, visto el informe emitido por el Señor Concejal Delegado de este Servicio, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Señor López, ampliándole el puesto que dice mediante el pago de la cuota respectiva que fija la Ordenanza.=

Se lee seguidamente una comunicación del adjudicatario de los Servicios de Cámaras Frigoríficos de este Mercado Municipal Don Tiburcio

AYUNTAMIENTO DE ... (C. Real)

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS ... Ciudad Real

Muelo Peñabar, en la cual participa que a partir del día primero de Abril próximo estarán las Cámaras en perfectas condiciones para prestar el servicio correspondiente.= La Corporación, por unanimidad, acuerda quedar enterada y mandar se haga saber ello al Señor Concejal Encargado de los Servicios del Mercado y al Empleado Jefe del mismo Mercado, a sus efectos.=

Se dá lectura de una instancia que formula Don Ramón Barba Cámara, en la que solicita se le conceda un socorro para trasladarse a Madrid e ingresar en el Hospital General, dónde habrá de ser intervenido quirúrgicamente.= Igualmente se dá lectura del Decreto de la Alcaldía, fecha veintitres de los corrientes, en virtud del cual y dada la urgencia del caso y de que se trata de enfermo pobre acogido a la Beneficencia Local, se acuerda concederle un socorro por el importe de un billete en f.c. con asiento de tercera clase, hasta Madrid.= La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el decreto del que se dá cuenta, mandando que el importe del socorro concedido sea cargo en el Capítulo de su razón del vigente Presupuesto.=

Se dá lectura seguidamente del informe que emite el Señor Aparejador Municipal, a requerimiento de la Comisión de Policía Urbana y Rural, a la que se encargó el asunto por esta Permanente en sesión del día once del presente mes; informe que se refiere al estado en que se encuentra el Camino Salida de los Llanos, como consecuencia de haber depositado escombros en el mismo por "Panificadora de Valdepeñas S.L."; estimando el informante que estos escombros sólo

alivian por unos días y mientras el tiempo permanezca seco, el tránsito por dicho camino, pero tan pronto se produzca una lluvia se hará intransitable; ofreciendo igualmente, que al procederse al arreglo será preciso retirar mucha más tierra sobrante por el volúmen que supone este escombro.= La Corporación conoce seguidamente de un proyecto de reparación del expresado Camino, redactado por el Señor Aparejador Municipal; comprendiendo el mismo la reparación del trozo existente entre el final del último edificio de la derecha, saliendo de la población, y el puente del ferrocarril, con una longitud total de trescientos cuarenta metros y un ancho medio de cuatro metros; suponiendo el presupuesto respectivo la cuma de catorce mil trescientos sesenta y una pesetas, sesenta céntimos en cuanto a su ejecución material y la de quince mil setecientos noventa y siete pesetas, setenta y seis céntimos, en cuanto a la de Contrata.=

Estudiado convenientemente este asunto y vista la conveniencia de acometer estas obras, la Comisión Permanente acuerda, con el voto en contra del Teniente de Alcalde Don Antonio Martín-Tenorio Camacho, se proceda a la realización del proyecto indicado por el sistema de concurso, cifra presupuestada de quince mil setecientos noventa y siete pesetas, setenta y seis céntimos y plazo de veinte días hábiles; mandándose que dicho concurso se desarolle conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Contratación vigente, con la excepción de la publicación en el B.O. de esta Provincia; debiéndose anunciar solamente en el Tablón de Anuncios de esta Casa Capitular, en la Emisora Local y en el Tablón

de la Casa Sindical; quedando facultada la Alcaldía para disponer el anuncio y demás pormenores de este concurso.=

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, quien dá a conocer a la Corporación que la Comisión de Obras Municipales, de la que es parte, estima llegado el momento de realizar las obras proyectados para la construcción de nuevo acerado en la calle de Manuel León, que fueron aprobados por esta Permanente en sesión del día dieciocho de Agosto último; la Comisión Permanente Municipal, después de conocer al detalle los pormenores del expediente respectivo, acuerda por unanimidad sacar a concurso la realización de tales obras de acerado de la calle de Manuel León, por la suma de veintinueve mil setecientas una pesetas, ochenta y cinco céntimos, con arreglo al proyecto técnico aprobado y por plazo de veinte días hábiles; todo ello por no exceder su importe del tipo que marca el vigente Reglamento de Contratación para el sistema de subasta; mandándose que dicho concurso se desarolle conforme a lo establecido en el artículo 40 de dicho Reglamento, con la excepción de la publicación en el B. O. de la Provincia, que queda limitada a la publicación en el Tablón de Anuncios de esta Casa Capitular, por la Emisora Local y en el Tablón de la Casa Sindical.= Y queda facultada la Alcaldía para disponer el anuncio y demás pormenores de este concurso.=

La Corporación, visto el informe emitido por el Señor Técnico Municipal, fecha diecinueve de Marzo actual, respecto de la conveniencia

de aprovechar la coyuntura que ofrece el actual levantado del solado del Mercado Municipal, para establecer o sustituir unas atarjeas de ladrillo existente, por tubos de hormigón; proponiendo la realización de esta obra por administración.= En el propio informe se refiere igualmente a la conveniencia de sustituir la grava para el pavimento del Mercado Municipal, que actualmente se está estableciendo, por los productos destrozados del hormigón de la vieja pavimentación, todo lo cual representaría un menor coste de la obra por menor aportación de grava y retirada de tierra sobrante; proponiendo a la Corporación se adopte acuerdo, en este último caso, de modificar el proyecto aprobado y adjudicado, en el sentido que se dice.= La Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aceptar la propuesta del Señor Aparejador Municipal y mandar que las atarjeas del Mercado de Abastos, en la parte que corresponde a la pavimentación que actualmente se lleva a cabo, se sustituyan por tubos de concreto centrifugado; haciéndose esta obra por administración y debiendo satisfacerse su importe con cargo al Capítulo respectivo del vigente Presupuesto de Gastos.=

Segundo: Establecer modificación en el proyecto aprobado y adjudicado para la pavimentación de parte de este Mercado Municipal, en el sentido de autorizar el empleo, en sustitución de la grava que se establece en el proyecto, de los trozos resultantes de hormigón de la pavimentación que desaparece; siendo baja en la cantidad por la que se adjudicó la obra, la parte que pro-

proporcionalmente corresponderse por razón de la menor aportación de prueba y retirada de tierras sobrantes; debiendo, en su día, establecer el Pleno Municipal la cuantía a que ascienda esta baja; y comunicarse este acuerdo, a sus efectos, al Señor adjudicatario de las obras Don Fabino Caballero Abad, quien deberá prestar su conformidad o reparos, si los tuviese.=

Tercero: Asunto de Intervención.

Se dá lectura de una instancia que formula Don Vicente Jiménez Martínez, de este vecino, en la cual solicita se le concedan los beneficios de almacenista de comestibles para la venta al por mayor en esta plaza y poblaciones limítrofes, con los requisitos que el Ayuntamiento tenga a bien establecer, a fin de que no se vea obligado a satisfacer los arbitrios municipales por las grandes introducciones que viene realizando.= Se dá lectura igualmente al informe emitido por el Señor Interventor de Fondos, en el que se pronuncia en favor de la concesión de almacén al solicitante, con los requisitos que se le fijen en su día.= La Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a la solicitud de Don Vicente Jiménez Martínez, concediéndole los beneficios de almacén para los comestibles que introduzca en esta plaza y siempre que el mismo se comprometa a guardar y respetar el régimen que se establezca para dicho almacén; dejando facultada a la Alcaldía para que en unión de la Intervención de Fondos y Administrador de Rentas Municipales, ultimen y formalicen el respectivo compromiso; bien entendido que los beneficios solicitados se refieran sólo a la exención de impuestos y arbitrios municipales

sobre las mercancías que se introduzcan por referido industrial y se depositen exclusivamente en el local que se convenga con el mismo, en el que el Ayuntamiento pueda establecer el control que a él le sea más garante.=

Se dá lectura de una instancia que formula Doña Adela Galán Sánchez-Morales, en la que, dentro del plazo de exposición al público de los padrones respectivos de Arbitrios e Impuestos Municipales del presente ejercicio económico, impugna los mismos en cuanto se refieren a las casas de su propiedad sitas en las calles de Seis de Junio números doce, Seis de Junio números seis y Unión número diecisiete, por entender que se hacen figurar conceptos desaparecidos y se consideran bases imponitivas que difieren de las reales.= La Corporación, vistos los informes emitidos por la Inspección de Arbitrios Municipales y por la Intervención de Fondos, acuerda por unanimidad rectificar los Padrones respectivos en el sentido de anular los conceptos que la Inspección ha comprobado desaparecieron y establecer, en las liquidaciones respectivas, las bases pertinentes; todo ello de acuerdo con la Intervención de Fondos Municipales.=

A propuesta del Señor Joaquín Ortega, se acuerda por unanimidad encargar al Señor Aparejador Municipal redacte proyecto y presupuesto de reparación de la Calle Salida de los Llanos en el trozo que se le señale por la Comisión de Policía Urbana y Rural; trayendose después a sesión para su estudio y aprobación, si lo merecie.=

Ruegos y Proposiciones

Por el Teniente de Alcalde Sr. Galán Cerón se ruega a la Alcaldía vea la forma de

solucionar los atranques que se padecen en el tubo de la red de alcantarillado que discurre por la Vega Vilo y especialmente a su paso por la calle del Dos de Junio.= El Señor Alcalde promete interesar del Señor Aparejador Municipal le informe respecto de este particular y proveer en su consecuencia.=

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dá por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

J. Bastarrica

D. Luis Pérez

D. Pedro Salán

D. Miguel Cáceres.

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, correspondiente al día de ayer, celebrada hoy 6 de Abril del año 1956. — — — — —.

Asistentes

Alcalde-Presidente:
D. Guillermo Santa Mª Mtnez.=

Teniente de Alcalde.
D. Germán Bardinos Ortega.
D. Rafael Galán L-de Lerma.
D. Manuel Galán Lérida.=

Interventor:
D. José Padrón Hernández.=

Secretario:
D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día seis de Abril de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Martínez, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Bardinos Ortega, Don Rafael Galán López de Lerma y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Se dá lectura de las instancias que forman Don Juan Manuel Barba García, Don Francisco León García y Doña Tomasa Martínez López, en las que solicitan se les amplíen los puestos del Mercado Municipal que en ellos dicen: El primero, el que usufructuaba su hermana Antonia, que se ausentó de ésta hace algunos años; el segundo, el número siete y el tercero el número diecinueve.= La Corporación, visto los informes emitidos por el Señor Concejal Delegado de los Servicios del Mercado de Abastos, acuerda por

unanimidad adjudicar a los peticionarios los puestos que solicitan, que se encuentran vacantes en el Sótano de este Mercado; debiendo satisfacer los interesados los derechos que fija la Ordenanza respectiva.=

Se dá cuenta de una instancia que formula Don Amador Caminero Sánchez, de esta vecindad, en la que dice no proceder el abono, por su parte, del arbitrio sobre alcantarillado, respecto de la casa número 17 de la calle del Pintor Mendoza, toda vez que la misma no puede inundar.= La Corporación, visto el informe emitido por el Señor Interventor de Fondos, en el que se hace constar que la propia Ordenanza no exime del arbitrio a los edificios que, por sus condiciones internas, encuentran más dificultad en lograr sus acometidas, y, por el contrario, establece con carácter general la obligación de contribuir a todo inmueble por cuyos fachadas discurra algún ramal de alcantarillado; se acuerda por unanimidad desestimar la solicitud del Señor Caminero, manteniendo en toda su extensión los recibos girados.=

La Corporación, visto el informe emitido al efecto por la Comisión de Policía Urbana y Rural, acuerda por unanimidad proceder al arreglo del vado existente en el cruce del Camino de la Membrilla con una cañada; debiendo satisfacerse este gasto con cargo al Capítulo respectivo del vigente Presupuesto.=

Se dá lectura de un presupuesto facilitado por la Casa Butsems y Cía., relativo a faroles de hierro; y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado de proveer de nuevo alumbrado el Paseo de Luis Palacios y el informe emitido por el

Señor Aparejador Municipal, que se pronuncie en el sentido de que las farolas más convenientes son las ofrecidas por referida Casa, que las cotiza al precio de novecientas cuarenta y cinco pesetas una; la Corporación acuerda por unanimidad adquirir cuatro farolas tipo 333, modelo "Americano", cuyo importe total asciende a la suma de tres mil setecientas ochenta pesetas, que serán satisfechas con cargo al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto de Gastos.=

Se dá cuenta de un informe emitido por el Señor Aparejador Municipal, al que se acompaña un presupuesto de la Casa constructora, relativo a la Máquina emulsionadora T.L.A, propia para regar con emulsiones asfálticas en frío; opinando el Técnico informante que es conveniente su adquisición para atender a las reparaciones y conservaciones de las calles pavimentadas con betún asfáltico.= La Corporación, por unanimidad, acuerda pase este asunto a conocimiento del Ayuntamiento Pleno para su resolución.=

La Corporación acuerda por unanimidad el que por la Brigada de obreros municipales, ampliada con dos obreros más que se tomarán al efecto, se reparen los aceradas que se encuentran en mal estado, repercutiéndose sobre los propietarios, en los casos en que así se estime y previo informe del Técnico Municipal, el importe que supongan estas reparaciones; quedando encargada la Comisión de Policía Urbana de señalar, con el asesoramiento Técnico Municipal, las calles dónde se ha de proceder a la reparación de las aceradas.= Los gastos originados serán sa-

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Ciudad Real

tos efectos con cargo al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto de Gastos.=

A propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acuerda por unanimidad se proceda al ensanchamiento de la puerta posterior del Cementerio Municipal, a fin de que puedan penetrar vehículos de cierta capacidad, estableciendo un hueco de tres cincuenta metros de ancho, con machones o pilastras del mismo ladrillo y recibido con mortero de cemento. En cuanto a la puerta, ésta se ampliará con hierro del mismo grueso y por partes iguales a ambas hojas; mandándose que el gasto que represente esta obra y que se supone prudencialmente en unas dos mil quinientas pesetas, se satisfaga en su día con cargo al Capítulo de Gastos del vigente Presupuesto.=

La Corporación conoce seguidamente de una propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural, en virtud de la cual se solicita del Ayuntamiento una modificación de los proyectos de pavimentación de las calles de Dolores y Juan Alcaide, que se tienen aprobados a base de semi-blindado; modificación que consiste en sustituir este sistema por el de hormigón blindado de uso frecuente en la localidad, si bien con la modificación de que el firme del que ahora se propone será a base de cien kilos de cemento, en vez de los ciento cincuenta empleados en los demás pavimentaciones de esta índole.= El aumento sólo representa la suma de once mil novecientos veintisiete pesetas en cuanto a la calle de Juan Alcaide y la de dieciseis mil ciento veinte pesetas, cuarenta y tres céntimos, respecto a la de Dolores.= La Corporación, por unanimi-

dad, acuerda que pase al Pleno la discusión de las mismas para la adopción del acuerdo a que haya lugar.=

A propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural, y ante el mal estado de la Glorieta de la Verdera, donde existe un enorme bache que dificulta la circulación, la Corporación acuerda por unanimidad proceder a su arreglo urgente por la Brigada de obreros municipales, satisfaciendose este gasto con cargo al Capítulo de imprevistos del vigente Presupuesto.=

La Comisión Permanente acuerda por unanimidad, a propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural, el que los rebaches de las calles pavimentadas en blindado y con asfalto, se continúen en la actualidad.=

La Corporación acuerda por unanimidad interesar del Señor Aparejador municipal redacte un proyecto y presupuesto de monumento al Sagrado Corazón de Jesús, para su instalación en el Cerro de San Blas; pasándolo a la Comisión de Policía Urbana para su dictamen.=

Igualmente, la Corporación, a instancia de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acuerda por unanimidad interesar del Señor Aparejador municipal proyecto y presupuesto de badén y de puente para la calle de La Corredera.=Los mismos, una vez informados por la Comisión de Policía Urbana, deberán pasar a esta Corporación para su resolución.=

A propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acuerda por unanimidad interesar del Señor Aparejador municipal redacte un proyecto y presupuesto de ampliación de la Casa de Reconocimiento para Pobres; pasándose

a esta Permanente con informe de la citada Comisión de Policía.=

Se dá lectura de un informe que emite el Señor Aparejador Municipal con fecha veintitrés de Febrero anterior, con relación al alcantarillado de la calle del Sr. de Lmio, en el trozo comprendido entre las calles de Raimundo Caro-Patón y Sr. Antonio, acera de impares; informe en el que se expresan las deficiencias que ha observado y presupuesta respectivamente los trabajos a realizar para corregirlos; suponiendo los mismos la cantidad de treinta y una mil trescientos ochenta y ocho pesetas, como suma de contrata.= La Corporación, visto el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, acuerda por unanimidad pase el asunto a conocimiento de la Corporación en Pleno, por si la misma estimase la adopción de acuerdo.=

Se dá cuenta de una instancia que formula Don Ignacio Crespo Gómez, como Director de la Escuela Graduada de niños "Libertad Sara", en la que dice la necesidad de introducir algunas mejoras en el Campo Agrícola de su Graduada, a fin de la mejor conservación de sus plantas, mejoras que le han sido presupuestadas en mil ciento doce pesetas, cincuenta céntimos; solicitando una subvención del Ayuntamiento para atender a este gasto.= La Corporación, por unanimidad, acuerda conceder al solicitante, para los fines que se piden, trescientas cincuenta pesetas, en concepto de ayuda; debiendo satisfacerse este gasto con cargo al Capítulo respectivo del vigente Presupuesto.=

Se dá cuenta del escrito que formula Don Manuel Cabello Alcaraz, en nombre y como Gerente de la razón social Pérez Bexeira S.A., pro-

pretaria de "La Alcoholera de Valdepeñas", con fábrica de alcohol y bodega de vinos; escrito en el que solicita acogerse a los beneficios de depósito para la entrada y salida de vinos en la bodega situada en la calle del Angel, números cinco y doce: La Corporación, visto el informe emitido por el Señor Aparejador Municipal, en el que detalla las obras a realizar para las debidas garantías del depósito en indicadas bodegas; acuerda por unanimidad hacer saber al solicitante que la condición previa para el establecimiento del depósito que desea, el que cubra todos los ventanos de la nave en cuestión con tela metálica de agujero pequeño y rejas de hierro, y tabique la puerta de la bodega que va del empedro al jaraiz, después de lo cual deberá comunicarse al Ayuntamiento para su reconocimiento y demás que hubiere lugar.=

Se dá lectura del informe emitido por el Señor Interventor de Fondos en relación con la póliza de crédito que por pesetas ciento cincuenta mil se tiene concertado con el Banco Hispano Americano para atender de una manera provisional y hasta tanto se reciba el crédito necesario del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, a la aportación municipal en las obras de construcción de cien viviendas protegidas en Valdepeñas; póliza de crédito que venció el día veinte del pasado Marzo y cuya renovación propone el Señor Interventor, si bien reduciendo su cuantía a cien mil pesetas solamente y estableciendo su vigencia solamente por ciento ochenta días más.= La Corporación, por unanimidad, acuerda pase este asunto a conocimiento y resolución del Ayuntamiento Pleno.=

Se dá lectura de la instancia que formula Don Luis Jiménez Bárcenas, en la que solicita se le conceda un socorro para trasladarse a Madrid a fin de ingresar en el Hospital General.= La Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado concediéndole un socorro por el importe de un billete en f.c. con asiento de tercera clase hasta Madrid; debiendo satisfacerse este gasto con cargo al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto.=

Se dá cuenta de un escrito que formula el Señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil, en el que solicita reparaciones dentro del edificio Cuartel de la Guardia Civil en Valdepeñas.= La Corporación, por unanimidad, acuerda darse por enterada.=

La Corporación, a propuesta del Señor Galán Lérida, acuerda por unanimidad encargar a la Comisión de Policía Urbana y Rural, inspeccione si está obstruido el puente sobre "la Vegnilla", en la calle de la Virgen, proponiendo seguidamente las medidas necesarias para evitar la anormalidad, caso de existir.=

La Corporación, volviendo sobre el homenaje que tributará España a S.S. Pío XII (q.D.g.) por unanimidad acuerda fijar en mil pesetas la cantidad con que contribuye al mismo; mandando que sea ingresada en la cuenta especial y con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos.=

El Señor Alcalde hace saber que días pasados se derrumbó una muralla de la Plaza de Toros, propiedad Municipal, con la suerte de que dada la hora en que ocurrió no ha producido víctimas.= Que inmediatamente

tuvo conocimiento de ello se personó acompañado del Señor Aparejador Municipal y, por considerar de urgencia la reparación de estos desperfectos, ordenó levantar dicha muralla.= La Corporación, por unanimidad, acuerda se realicen estas obras por administración y su importe sea cargo en el Capítulo respectivo del vigente Presupuesto.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintitrés horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 12 de Abril del año 1.956.-

Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Mesa.

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.
D. Rafael Galán López de Lerma.
D. Antonio Cornejo García-Rabadán.

Interventor

D. José Padrón Hernández.

Secretario

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día doce de Abril de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde D. Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán López de Lerma y Don Antonio Cornejo García Rabadán, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario procedí a dar cuenta del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Seguidamente se dá cuenta de las instancias que formulan el Señor Jefe Local del Servicio Nacional del Trigo, Don Julio Sanchez de la Torre, Don Atilio Sánchez Arévalo, Don Juan Rodriguez, Doña María Josefa Sánchez Mesa, Doña Leticia Muñoz Santos, Don Alfredo Rodero Vasco y Doña Josefa Blanco Santa María; todos en súplica de que se les autorice para ejecutar las obras que proyectan en los respectivos inmuebles.

Casa número ciento cuarenta y dos de la calle del Seis de Junio (Fábrica de Harinas), número veintidós de la calle de Diana, cincuenta y nueve de la calle del Seis de Junio, ocho de la calle de La Luna, cinco de la calle de Calatrava, veintitrés de la calle de la Verónica, uno de la calle de San Marcos y cinco de la de Castellanos, respectivamente.- La Corporación, visto los informes emitidos al efecto por el Señor Aparejador Municipal, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por dichos Señores, concediéndoles los licencias que piden, debiendo de atenerse en la ejecución de las obras al informe del técnico y abonar previamente al Ayuntamiento los derechos de Ordenanza.=

Se dá cuenta de la instancia que suscribe Don Gerardo Sánchez Gómez, en su calidad de Jefe Local del Sindicato de la Vid y Presidente de la Comisión Pro-Asistencia de Valdepeñas a la Tercera Feria Internacional del Campo, en la que solicita una ayuda económica a los gastos que origina la asistencia de Valdepeñas a indicada Feria.= La Corporación, teniendo en cuenta que previamente el Pleno de la misma acordó contribuir a estos gastos y facultó a esta Permanente en su sesión del día veintisiete de Marzo anterior para fijar la cuantía; en uso de esta facultad acuerda por unanimidad señalar en la suma de quince mil pesetas la ayuda en cuestión, que será satisfecha al Señor Sánchez Gómez y que después será justificada por el mismo; mandándose que expresado pago se haga con cargo al Capítulo correspondiente del vigente Presupuesto.=

Se dá lectura de un oficio que suscribe el Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil

de esta Ciudad, en el que dice habérsele descontado por la Superioridad la cantidad de trescientos cuarenta y dueve pesetas, ochenta y cinco céntimos, por conferencias celebradas desde los teléfonos 84 y 370 instalados en la Casa Cuartel, con ocasión del paso de S.E. el Jefe del Estado y otras personalidades. Y que espera se le haga otro tanto en cuanto a las conferencias de Marzo anterior.= Solicita que, por haber sido costumbre del Ayuntamiento el venir abonando tales gastos, él no los justificó oficialmente y por ello espera que, en esta ocasión se acuerde sufragar la indicada cuantía lo del mes de Marzo pasado.= La Corporación, por unanimidad, acuerda abonar citadas conferencias en los meses de Febrero y Marzo, y, una vez realizado, solicitar de la Comandancia de la Guardia Civil de Ciudad-Real el reintego a esta Caja Municipal de las sumas respectivas, que se anticiparán con cargo al Capítulo respectivo.=

Por el Señor Alcalde se hace saber a la Corporación que ya ha quedado terminado el Padrón de habitantes de este término, confeccionado con referencia al treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, el cual arroja el siguiente resultado: Habitantes de derecho, veintisiete mil ciento catorce; Habitantes de hecho, veintisiete mil siete; Transeuntes ochenta.= Al propio tiempo hace saber que, con tal motivo, procede acordar el abono de las cantidades que el personal ha devengado por su confección.= La Corporación, después de conocidas las disponibilidades y consignación presupuestaria para este Servicio, acuerda por unanimidad fijar en veinte céntimos de peseta por hombre el pago de estos

trabajos extraordinarios, autorizando a la Alcaldía Presidencia para que ordene la confección y abono de la nómina respectiva, para lo que facilitará los datos precisos la Sra. Jefe Superior del Negociado.

Por el Señor Interventor de Fondos se dá cuenta de haberse confeccionado por el Negociado de Arbitrios los Padrones para la exacción y cobranza de la Contribución Especial sobre pavimentación de las calles de Paseo Luis Palacios y Esperanza, que importan cuarenta y siete mil setecientos noventa y siete pesetas, noventa y siete céntimos y treinta y dos mil seiscientos cuatro pesetas, dos céntimos, respectivamente. La Corporación, por unanimidad, acuerda exponerlos al público reglamentariamente, y, transcurrido que sea el plazo de exposición, se proceda a su cobro en la forma acostumbrado. Y de haber cualquier reclamación, tráigase la misma a sesión tan pronto se produzca y con informe de la Intervención de Fondos.

La Corporación acuerda por unanimidad sufragar un anuncio de Valdefuentes, en la Revista Nacional de Arquitectura - Organo del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España - y que importe la cantidad de mil pesetas, que será satisfecha con cargo al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto; mandándose que por el Señor Aparejador Municipal se facilite a la Revista los datos y fotografías necesarios para la inserción respectiva.

Se dá cuenta de un escrito que dirije a la Alcaldía el Señor Aparejador Municipal, fechado en ocho de los corrientes, en el que denuncia el grave peligro de hundimiento inmediato de una muralla de la casa número cuarenta moderno y treinta y

cuatro actitud de la calle de Triana, a dirigida a este Pósito Municipal; derrumbamiento que puede ocasionar víctimas.- La Corporación, por unanimidad, acuerda que por la Brigada de Obreros Municipales y con la mayor urgencia, se proceda a apear los elementos que sea preciso para evitar el hundimiento que se denuncia, pasando los materiales servibles al Almacen Municipal y abonándose este gasto con cargo al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto.=

La Corporación acuerda por unanimidad que con cargo al Capítulo respectivo para entretenimiento de edificios Municipales, se satisfaga la cantidad de seis mil trescientas veintitres pesetas, a Don Aurelio López, por diferentes reparaciones en la enfermería y útiles de servicio de este Hospital Municipal, según factura que se tiene a la vista.=

Se dá lectura de una certificación expedida con fecha cinco de los corrientes por el Señor Aparejador Municipal, por la cual se acredita que las obras de acerado de la calle de la Virgen en la acera de los números impares, comprendida entre las calles del Convento y de la Mesta, se encuentran en perfectas condiciones y por lo mismo procede su recepción definitiva, devolviendo la fianza al Contratista de las mismas Don Gabino Cabello Abad.- La Corporación, por unanimidad, acuerda recibir definitivamente expresadas obras y manda que se devuelva al Contratista Sr. Cabello, la fianza definitiva que hubiese constituido en garantía de la obra.=

Se dá cuenta de la instancia que formula Don Pablo Delgado Ruiz, en la que solicita se le conceda un puesto, dentro de este Mercado Municipal, para instalar una mesa donde vender pescados y similares.= La Corporación, visto el informe emitido por el Señor Concejal Delegado en el Mercado de Abastos, acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por el Señor Delegado, concediéndole lugar para la instalación del puesto que pretende; lugar que será señalado previamente por expresado Concejal, a quien se faculta al efecto; debiendo de satisfacer el interesado los derechos de Ordenanza.=

Se dá cuenta de la instancia que formula Doña Angela Bautista Galera, Empleada Municipal, en la que solicita se le adjudique la casa barata número diez, del Grupo Lucero.=La Corporación, por unanimidad, acuerda denegar esta solicitud por estar adjudicada expresada vivienda.=

La Corporación acuerda por unanimidad exigir a los Empleados de Arbitrios a quienes se les han facilitado trajes-monos, blusa, debidamente bordados en el pecho, parte izquierda, sobre el bolsillo, el nombre del servicio que preste el individuo; debiendo de usarse dicho traje únicamente cuando se preste servicio y con ocasión de él.=

A propuesta del Señor Alcalde, la Corporación acuerda por unanimidad gratificar a las dos Barreras que limpian la Casa Capitular, Doña Angela Bautista Galera y Doña Francisca Marote Sancho, por los trabajos extraordinarios que prestan la tarde de todos

los sábados y mientras dure lo mismo, la cantidad de diez pesetas a cada uno, por tarde de servicio; mandándose que este gasto se satisfaga con cargo al Capítulo de su razón y que el mismo no podrá exceder de la suma mensual de cuarenta pesetas por persona.-

La Corporación, teniendo en cuenta que la Lavandera de esta Casa Capitular, Francisca Marote Sancho, no atiende el servicio por estar accidentada en trabajo ajeno a esta Casa Capitular; acuerda por unanimidad el que la misma retribuya a la persona que le supla durante su accidente.-

Igualmente, la Corporación acuerda por unanimidad el satisfacer al Peonaje de los Extercolero Municipales Don José de la Rubia Camacho, el importe de siete días de haber, como indemnización por los vacaciones retribuidos que le pertenecen en el presente año y que, por razones del servicio que presta, no puede disfrutar.-

A propuesta del Señor Alcalde, la Corporación acuerda por unanimidad encargar a los Señores Secretario e Interventor de Fondos, realicen un estudio de la situación legal en que se halla cada uno de los empleados administrativos e informen respecto de las anomalidades que observen y forma de corregirlas.-

Se acuerda por unanimidad, construir seis sepulturas con fábrica en el Patio de San José del Cementerio de esta Ciudad, facultándose al Delegado de este Servicio, para que contrate los trabajos

directamente, valorándose cada una de ellas en la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.:

G. Barchino

D. Ant. Conejo

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, correspondiente al día 19 del actual, celebrada el siguiente día 21 de Abril del año 1956.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día veintiuno de Abril del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega y Don Rafael Galán López de Lerma, a fin de celebrar la sesión supletoria de la Comisión Permanente Municipal correspon-

Asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Mesa.=

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Rafael Galán López de Lerma.=

Interventor,

D. José Padrón Hernández.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

diente al día diecinueve de los corriente.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, dió el Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancia, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Vista la instancia formulada por los Empleados Don Epifanio de la Torre Delgado y Don Enrique Lopez Arroyo, que prestan servicios de limpieza en el Mercado Municipal de Abastos, la Corporación acuerda por unanimidad proveer a los mismos del respectivo traje-mono, que será adquirido con cargo a la partida consiguiente del vigente Presupuesto de Gastos; debiendo los interesados fijar un letrero sobre el bolsillo izquierdo, bordado en color bien visible, del servicio que realizan y utilizarlo sólo y exclusivamente en actos de servicio.=

Asimismo, la Corporación acuerda dotar de traje-mono al Sr. Encargado del Mercado Municipal y al Auxiliar del mismo, Eloy García Tercero y Angel Nuñez Melgarejo, quienes fijarán sobre el bolsillo izquierdo y en colores bien visibles, un letrero bordado con la indicación del servicio que prestan; debiendo utilizar tales trajes sólo y exclusivamente en actos de servicio.=

Se dá cuenta de una instancia que formula Don Antonio Benitez Suarez, en la cual ofrece en venta a este Ayuntamiento y por el precio de treinta y siete mil novecientas noventa y dos pesetas, ochenta y los céntimos (37.992'80) un solar sito en la calle del Simón y señalado con el número 21, que tiene una extensión

superficial de mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados.- La Corporación, por unanimidad, acuerda pase este asunto a resolución del Pleno.=

Se dá cuenta de un escrito dirigido a esta Alcaldía por el Señor Presidente de la Comisión de Compra de Excedente de Vino, de la Presidencia del Gobierno, fecha diecinueve de los corrientes, en el cual hace saber la decisión de construir un depósito de alcohol vínico en terrenos próximos al ferrocarril, para lo cual precisa de unos seis mil metros cuadrados; rogando se participe la posibilidad de encontrar terrenos que reunan estas condiciones en Valdepeñas, facilidades que el Ayuntamiento podría dar para su adquisición, y, en su caso, precio aproximado para los mismos.= La Corporación, por unanimidad, acuerda que por la Alcaldía-Presidencia se conteste que, en efecto, hay posibilidad de encontrar terreno de las medidas y situación que indica dicha Comisión; que el precio corriente es el de siete y ocho pesetas metro cuadrado y que el Ayuntamiento se ofrece para hacer gestiones de compra si interesare así a aquella.=

Se dá cuenta de la instancia que formula Don Juan Vicente Camacho Trujillo, de estos vecinos, en la que solicita se le conceda licencia para cercar un terreno colindante a la casa nº 161 de la calle del Pozo de Luis, para convertirlo en corral de dicha casa.= La Corporación, visto los informes emitidos al efecto por el Señor Aparejador Municipal y Comisión de Policía Urbana y Rural, acuerda por unanimidad autorizar al solicitante para el vallado de su terreno hasta

un fondo máximo de dos metros cincuenta centímetros, incluido la muralla a construir; debiendo respetar la alineación de sus fachadas anterior y posterior, prolongando las mismas hasta una paralela a construir sobre la fachada que hoy mira al mediodía, desde la cual empezarán a contarse los dos metros, cincuenta centímetros antes expresados.= Las murallas deberá revocarlas convenientemente y construirá asimismo un acerado en todo su perímetro exterior, dejando el terreno sobrante debidamente limpio de escombros.= Y en cuanto al pago de arbitrio sobre licencia de obras, la Corporación aprueba la liquidación practicada por el Técnico, mandando que una vez ingresado en Caja de fallido la respectiva licencia municipal al interesado.=

Tercero.- Asuntos de Intervención.

La Corporación, ante la proximidad de la fiesta de la Cruz de Mayo y como en el año anterior, acuerda por unanimidad crear tres premios: el primero de ciento cincuenta pesetas; el segundo de cien pesetas y el tercero de cincuenta pesetas, para los Cruces que por su presentación y gusto merezcan, a juicio del Jurado, este galardón; designando a los Señores Don Miguel Fernández García-Rabadán, Don Antonio Mesa Delgado, Don Miguel Garrido Callejo y Don Miguel Cáceres Cabello, como componentes del Jurado que ha de visitar los Cruces que se inscriban y dictaminar después respecto a la concesión de los tres premios aludidos; mandándose que este gasto se satisfaga con cargo al Capítulo respectivo del vigente Presupuesto de Gastos y que por el Negociado Central se tome nota de las inscripciones que

se soliciten para tomar parte en este concurso; pasándose el pleito a la Emisora de Radio para la debida difusión.=

La Corporación conoce seguidamente del proyecto redactado por el Técnico Municipal, relativo a la construcción de una cruz central para el Cementerio Municipal de Valdepeñas, a instalar sobre el pozo donde fueron inmolados Mártires de la Cruzada de Liberación; importando su ejecución material la suma de cuatro mil trescientas setenta y siete pesetas y la suma de contrata la de cinco mil ciento y cinco pesetas, ochenta y cinco céntimos, respectivamente.- La Corporación, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a este proyecto y a su presupuesto y manda que se proceda a su ejecución mediante un concurso que se anunciará por plazo de ocho días hábiles, pudiendo concurrir a él cuantos lo deseen y sean industriales del ramo en la localidad.=

Se dá lectura de una certificación librada por el Señor Aparejador Municipal con fecha veinte de los corrientes, en la que se acredita que la obra de construcción de alcantarillado parcial en la calle del Pintor Mendoza, parte comprendida entre la fachada del Círculo de la Concordia y la acera de los impares de la calle del Pozo de Tinio, realizada por el contratista Don Gabino Cabello Abad, se encuentra en perfectas condiciones y procede su recepción definitiva, con abono al contratista de la cantidad de veintitrés mil doscientas ochenta y dos pesetas, veintisiete céntimos, en que, según mediciones practicadas, se fija la obra realizada por el mismo en relación con los precios respec-

tivo.= La Corporación, por unanimidad, acuerda recibir estas obras y manda que su importe sea satisfecho al Señor Cabello con cargo al Capítulo respectivo del Presupuesto.=

Se dá cuenta del informe que emite el Señor Aparejador Municipal, con el visto bueno de la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el cual se presupuestan las obras de reparación del badén del Camino de la Membrilla, en la cantidad de cuatro mil pesetas.= La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar este informe y manda que tales trabajos se lleven a cabo por administración y mediante un concursillo que por plazo de ocho días se anunciará y celebrará entre los industriales del ramo en la localidad.=

Después de conocido el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Rural, sobre la continuación de un alcantarillado por la calle del Cementerio, entre las de Fr. Ramón Adrio y Pintor Mendoza, solicitado por varios interesados; la Comisión Permanente, aceptando las consideraciones de aquella, acuerda por unanimidad desestimar la petición de referencia por no existir consignación en presupuesto que permita la ejecución de estas obras. Por ahora sólo se procederá al rebacheo de la referida calle.=

Seguidamente, la Comisión conoce del informe emitido por la de Policía Urbana y Rural, en el cual se considera debe adquirirse la adquisición de una máquina emulsionadora para las reparaciones de betún asfáltico, ya que en el presente ejercicio no es necesario su empleo por las razones que expresa.= La Corporación, por unanimidad, acuerda quedar

enterado.=

Se dá lectura seguidamente de una certificación de obras ejecutadas, librada por el Señor Aparejador Municipal, en la que se acredita que el contratista de las obras de pavimentación parcial del Mercado Municipal de Abastos, Don Gabino Cabeltos Abad, lleva ejecutados trabajos por importe de dieciocho mil pesetas y que por estar en perfectas condiciones procede su abono por el Excmo. Ayuntamiento.= La Corporación, por unanimidad, acuerda que se haga efectiva dicha cantidad al contratista Sr. Cabeltos Abad, con cargo a la consignación presupuestaria respectiva.=

A propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Comisión acuerda por unanimidad prohibir terminantemente el depositar basuras en los terrenos denominados Plaza de Balbuena; mandando que este acuerdo se comunique, para su debido cumplimiento, al Señor Jefe de la Guardia Municipal, quien dispondrá la debida vigilancia a fin de que no se viertan basuras ni otros barridos, incluso por los barrenderos municipales; debiendo advertir a los que ordinariamente vienen incumpliendo estas medidas, deben proveerse de bidones dónde depositar sus inmundicias hasta que sean recogidas por el carro municipal.=

Visto el informe de la Señora Jefe del Negociado del Padrón de Vecinos, la Corporación acuerda por unanimidad adquirir treinta mil fichas para la confección del fichero de habitantes y que se habilite uno de los muebles municipales para este menester; mandando que este gasto se satisfaga con cargo al Capítulo de Ser-

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS — Ciudad Real —

AYUNTAMIENTO (Ciudad Real)

ración del vigente Presupuesto.=

Se dá lectura de un informe emitido por el Señor Interventor de Fondos Municipales con respecto a las reclamaciones formuladas ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial por Don José Ortega Delgado y Don Miguel Palop Marín, que han sido falladas en sesión del treinta y uno de Marzo anterior; habiéndose desestimado la reclamación de Don Miguel Palop Marín y fallado a favor del recurrente, Don José Ortega, los dos que el mismo instó ante dicho Tribunal.= Se añade que, las liquidaciones con el Señor Ortega de los arbitrios objeto de sus reclamaciones, ascienden a la suma de seis mil doscientas cincuenta y seis pesetas, treinta céntimos y termina el informante proponiendo a la Corporación que, previo el cumplimiento de los trámites respectivos, se elevara recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial solicitando la revocación de los dos fallos mencionados.= La Corporación, por unanimidad, acuerda conforme se propone por la Intervención de Fondos.=

La Corporación acuerda por unanimidad, ante las manifestaciones del Señor Secretario, que durante los días en que disfrute el permiso anual reglamentario el Relojero Municipal Don Luis Nieto García, le sustituya el también relojero local Don José Nieto Concejo, quien cobrará iguales derechos que el funcionario a quien sustituirá tiene asignados.=

Dada cuenta del escrito que formula el Señor Delegado Comarcal del Puente de Vventosa, fecha doce de Abril actual, en el cual solicita se contribuya como en el año

anterior a los gastos de la VIII Vuelta Ciclista de la Provincia, organizada por el Frente de Juventudes, satisfaciendo los hospedajes y comidos de los corredores y estableciendo un premio al primero, de los colores locales, que llegue a la meta de Valdepeñas.- La Corporación, por unanimidad, acuerda contribuir a esta Vuelta Ciclista en la misma forma y proporción que en el año anterior; cargándose este gasto en el Capítulo respectivo del vigente Presupuesto y debiéndose participar este acuerdo, a sus efectos, al Señor Delegado Comarcal de expresado Frente de Juventudes.=

La Corporación acuerda por unanimidad el que por el Señor Carpintero Municipal se encolen y fijen los adornos terminales de los pilastros donde se sustentan los pasamanos de la Casa Capitular.=

Se dá cuenta del escrito que formula Don Manuel Cabello Alvarez, en su calidad de Gerente de Pérez Teixeira S.A., en el que contestando al requerimiento que se le tiene formulado con respecto a las condiciones en que precisa disponer su local de almacén o bodega de vinos para la concesión del depósito de éstos que tiene solicitado, dice que las ventanas se encuentran con tela metálica de agujero pequeño y que la puerta a condenar es la única que permite el acceso a los empotros por tratarse de curas, que ocupan toda la superficie, por lo que solicita se le conceda el depósito en estas condiciones.- La Corporación, por unanimidad, acuerda desestimar lo solicitado por esta Entidad e insiste en su acuerdo anterior en el que se fijaron las condiciones en que debía de quedar

el local; advirtiéndole al interesado que si desea lograr la concesión del depósito pretendido, tiene que disponer la obra necesaria para que los envases de la nave puedan visitarse por sus empotros desde la propia nave, sin necesidad de tener acceso a ellos desde el jaraiz, cuya puerta sólo se podrá (No) dijo, abrir durante la vendimia.=

Certificaciones de obras de las 100 viviendas protegidos.=

Seguidamente se aprueban las certificaciones de obras en las cien viviendas protegidos, que las lleva por administración este Ayuntamiento y suscritas por el Señor Arquitecto con fecha veinte del corriente mes.= Importa la 1ª certificación trescientas ochenta y ocho mil setenta y una pesetas, diez céntimos; la 2ª, ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas noventa y siete pesetas, cincuenta y ocho céntimos; y 3ª, cuatrocientas dieciocho mil setecientas dieciocho pesetas, veintisiete céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

J. Barahona

J. Padrón

Miguel Cañas

Diligencia: Acredito por ella, yó el Secretario, que la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy, no se celebra por no haber asuntos de que tratar.= Valdepeñas a veintiseis de Abril del año mil novecientos cincuenta y seis.= Certifico:

Vº Bº
El Alcalde:

D. Guillermo

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Permanente Municipal el día 3 de Mayo de 1956.=

Asistentes.
Alcalde-Presidente.
D. Guillermo Santa María Merlo.
Teniente de Alcalde.
D. Germán Barchino Ortega.
D. Rafael Galán Lopez de Lerma.
D. Antonio Concejo Gª Rabadán.
D. Manuel Galán Lérida.
Interventor.
D. José Padrón Hernández.
Secretario.
D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veintiuna horas, del día tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán Lopez de Lerma, Don Antonio Concejo García-Rabadán y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo,

procedió a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Son aprobadas las solicitudes de los empleados de limpieza Francisco Prieto Carceller, Teodoro García, Juan Pérez Mesa y Gabriel Yébenes Simón, a los que se les concede un mono que les sirva de prenda de vestir durante el servicio, debiendo como los demás llevar bordado el nombre de este Ayuntamiento y del servicio a que pertenece.=

También se aprueba la solicitud de Doña María Josefa Martínez del Pino pobre de la beneficencia que pide socorro para ir al Hospital General de Madrid, acompañada de su hermano José, concediéndole el importe de dos billetes a la mencionada Capital de España.=

Queda enterada la Comisión Permanente de un comunicado del Iltmo. Señor Director General de Administración Local que con fecha veintinueve del pasado mes de Abril notifica el Gobierno Civil que trasladada resolución del referido Director General de distribuir el prorrateo de pensión por jubilación que corresponde al Médico Don Luis Jiménez Athy la que en total es de diez mil setecientas setenta y cuatro pesetas, ochenta céntimos; descuento y seis por ciento del sueldo regulador de diecisiete mil trescientas treinta y tres con treinta y tres, siendo la mensual a cargo exclusivo de esta Corporación.= De estas pesetas el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas abonará tres mil sesenta y ocho diecinueve pesetas anuales, doscientas cincuenta y cinco sesenta y ocho al mes.=

Mejora por parte de Valdefuentes novecientas setenta y nueve ochenta anuales.= Esta resolución pasará al expediente del mencionado Sr. Jiménez Alby y se dará traslado de la misma a la Intervención de Fondos para su cumplimiento, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto o en su caso para habilitación de crédito, debiendo percibir sus haberes a partir del día 1ro de Febrero próximo pasado.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

A continuación se lee la relación de facturas que presenta a esta Comisión Permanente el Señor Interventor de Fondos, siendo aprobada y el importe total de las mismas es de diecinueve mil novecientas sesenta y cuatro pesetas, sesenta céntimos.=

La Comisión Permanente acuerda por último dar cumplimiento al adoptado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, aceptado por el Pleno de la Corporación Municipal y en consecuencia que se satisfaga a los funcionarios municipales el importe de media mensualidad de sus haberes en concepto de gratificación extraordinaria, con cargo al superávit obtenido en la liquidación del Presupuesto de mil novecientos cincuenta y cinco, sin perjuicio de que este acuerdo pase a ser refrendado por el Pleno en su próxima sesión.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintidós horas, trece minutos, el Sr. Presidente dá por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.

J. Barahona

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, correspondiente al día 10 de Mayo de 1956, celebrada el día 12 del propio mes. —

Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Mesa.=

Teniente de Alcalde.

D. Manuel Galán Cerida.=

Interventor:

D. José Padrón Hernández.=

Secretario Accidental.

D. Francisco Lopez Cordova.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las tres horas, treinta minutos, del día doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Mesa, asistido de mi el Secretario Accidental Don Francisco López Córdova y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular el Teniente de Alcalde Don Manuel Galán Cerida a fin de celebrar la sesión supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día diez del actual.=

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Seguidamente, a solicitud del Señor Médico-Director del Servicio de Medicina de este Hospital Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad facilitar un socorro por el importe de veintinueve pesetas, que se

entregará al enfermo pobre José A. García Alba, para que se traslade a Bacra; cantidad que será satisfecha con cargo al Capítulo respectivo del vigente Presupuesto.=

A continuación se dá cuenta de la instancia que formula el pobre acogido a esta Beneficencia Municipal, D. Rafael Manzano Díaz en la que solicita se le conceda socorro para poder llevar a su hijo enfermo a Ciudad-Real, dónde ha de ser observado en consulta de Psiquiatría.= La Corporación, por unanimidad, acuerda conceder a la solicitante un socorro por el importe de dos billetes en f.c. con asiento de tercera clase, hasta Ciudad-Real; debiendo satisfacerse con cargo al Capítulo correspondiente del vigente Presupuesto.=

A continuación se dá cuenta de la instancia que formula el pobre acogido a esta Beneficencia, Sebastian Carabaño García, en súplica de que se le conceda un socorro para marchar a Ciudad-Real, y ser intervenido en oftalmología.= La Corporación, por unanimidad, acuerda concederle un socorro por el importe de un billete en ferrocarril, en asiento de tercera clase, hasta Ciudad-Real; socorro que será satisfecho con cargo al Capítulo de su razón.=

Se dá cuenta de un escrito que formulan los obreros de este Ayuntamiento Domiciano Castellanos Díaz, Mariano Sánchez Manzano y Carlos Sánchez Bárcenas, en súplica de que se les aumenten sus haberes en un veinte por ciento como a los demás del ramo.= La Corporación oído el informe que verbalmente emite el Señor Interventor de Fondos Municipales,

acuerdo por unanimidad acceder a lo solicitado por los mismos, con efecto del día que corresponda según la legislación laboral invocada por el informante.=

Se lee seguidamente una carta del Señor Jefe de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos, en la que solicita una ayuda o trofeo para los próximos festejos de San Isidro Labrador, que se celebrarán el próximo día veinte.= La Corporación, por unanimidad, acuerda conceder al solicitante y para los fines indicados, una ayuda de quinientas pesetas, que distribuirá en la forma que estime oportuna entre los premios a establecer en las diferentes competiciones que, según costumbre, se celebran en estos festejos.=

A continuación se dá cuenta de una certificación librada por el Señor Aparejador Municipal en virtud de la cual se dice que procede recibir provisionalmente las obras de reposición de la cubierta de dos locales del Grupo Escolar "Jesús Baeza"; realizadas por el contratista Don Gabino Cabello Abad, a quien se deberán satisfacer con tal motivo la suma de pesetas veintinueve mil setecientas; reteniendo la fianza constituida hasta tanto se verifique la recepción definitiva.= La Corporación, por unanimidad, acuerda recibir provisionalmente expresadas obras y manda que se satisfaga a dicho Contratista el importe aludido con cargo a la partida respectiva; continuando constituida la fianza hasta la recepción definitiva.=

Se dá cuenta seguidamente del expediente instruido en esta Secretaría Municipal

con motivo del proyecto de construcción de una Cruz sobre un pozo existente dentro del recinto del Cementerio Municipal y que perpetúe el recuerdo de los mártires que en el mismo fueron inmolados durante la dominación marxista; y así mismo se dá cuenta especialmente del acta de celebración del concurso para la adjudicación de estas obras, de la que resulta como único concursante Don Gabino Cabello Abad, quien se compromete a realizar las obras por la cantidad de cinco mil pesetas y a quien la Mesa le adjudicó provisionalmente el concurso.- La Corporación, por unanimidad, acuerda elevar a definitiva esta adjudicación provisional y manda se requiera seguidamente al adjudicatario para que dé comienzo a los trabajos.=

Seguidamente por el Señor Secretario se hace saber que los resultados dentro del concurso celebrado para la adjudicación de las obras de reparación del tadén del Camino de la Membrilla.= La Corporación, por unanimidad, acuerda quedar enterada y faculta a la Alcaldía para que, si lo estima oportuno, anuncie otro concurso o bien disponga su ejecución por administración directa y con personal del Ayuntamiento.=

Se lee seguidamente una instancia de Gonzalo Gómez Consejo, en la que solicita se le arriende el Pabellón de Valdepeñas, en la Feria del Vino, para instalar en él una tienda de comestibles con la que atender las necesidades que en este orden precisarán los reunidos que se instalen en los treinta viviendos que construye actualmente el Ayuntamiento en aquellos terrenos.= La Corporación, por unanimidad, acuerda que esta soli-

citud sobre la misma pendiente de estudio.=

Se dá cuenta del expediente instruido en esta Secretaría Municipal para la realización de obras de asfaltado de la calle de Manuel León, del que resulta que al concurso celebrado para adjudicación de las mismas han concurrido los postores Don Angel Sánchez Marote, Don Francisco del Pozo Castaño y Don Gabino Caballero Abad; informándose por el Técnico Municipal que la proposición de este último es la más ventajosa y es la que debe aceptarse.= La Corporación, por unanimidad, acuerda conforme con el informe del Señor Aparejador Municipal, adjudicando en su consecuencia definitivamente las obras a Don Gabino Caballero Abad por la suma de veintiseis mil quinientos pesetas; mandando se requiera al mismo para que eleve a definitiva la fianza provisional constituida, elevando ésta hasta el cinco por ciento del tipo de adjudicación de las obras y proceda seguidamente a la iniciación de las mismas.=

Seguidamente, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las minutas que formulan los Letrados Don Juan Fernández Conrado-Marañón, Don Salvador Galán Cerida y Don José Padrón Hernández, por un importe de mil doscientas cincuenta pesetas cada una, correspondientes al dictamen que separadamente han emitido en el expediente de obras de pavimentación de diferentes calles de Valdepeñas, de las que es adjudicatario D. Antonio Muñoz Galindo.= Igualmente se acuerda que estos importes sean satisfechos con imputación al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto de Gastos.=

Se dá lectura de una instancia que formula Doña Agapita Cámara Delgado,

en la que solicita se le siga manteniendo el arrendamiento de la caseta nº 73 de este Mercado Municipal, de la que era titular su fallecido hermano Juan y con el que convivía como solteros que eran ambos.= La Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, visto el informe que favorablemente emite el Señor Concejal Delegado del Mercado de Abastos.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dá por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.= Interlineado en el folio 161 vto = Rafaela Marcos Díez Vale.= Certifico.=

D. Guillermo [illegible]

D. Manuel Galán

D. José Padrón

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día 17 de Mayo de 1956, celebrada el siguiente día 18 del propio mes.= = = =

Asistentes.

Alcalde-Presidente

D. Guillermo Pauta María Merb.=

Teniente de Alcalde.

D. Manuel Galán Lérida.=

Interventor:

D. José Padrón Hernández.=

Secretario:

Miguel Cáceres Cabello.=

Al folio siguiente. ...

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las tres horas, treinta minutos, del día dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Pauta María y Merb, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar

D. Miguel Cáceres Cabello: } la sesión supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.

Visto el oficio del Señor Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos sobre prohibición de hacer descuento en las especialidades farmacéuticas, se acuerda que este oficio pase a resolución de la Corporación Municipal en Pleno.=

Seguidamente es vista la solicitud de Blas Cuenca Martínez, Ordenanza de la Inspección de Policía Urbana, la que se aprueba concediéndole un mono en iguales condiciones que a los Barrenderos y demás empleados de arbitrios.=

A continuación se aprueba la pretensión de los vecinos del Barrio de La Magdalena, concediéndoles una fuente pública que se construirá por Aguas Potables S.A. en el sitio que se señale.=

Se acuerda conceder a Antonio León Pérez, para la temporada de verano, un sitio en el Paseo de La Estación, para la venta de helados.=

Se deniega la petición de Francisco Sánchez Ballesteros, que pide se le condone una multa por infracción del Código de Circulación, ya que la razón que aduce no es suficiente para justificar la falta.=

Se aprueba minuta de honorarios de Don Alfredo García, Perito Industrial, por la

valoración de las Cámaras Frigoríficas del Mercado Municipal, siendo la cuantía de sus honorarios tres mil ochocientos setenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos, a razón del uno por ciento del valor total de las Cámaras Frigoríficas.=

Es aprobada propuesta del Señor Concejal Delegado del Matadero Municipal, nombrando a Vicenta Medina sustituta de la Encargada de la Limpieza en dicho Matadero, la que está en uso de licencia por enfermedad.= A esta sustituta se le pagará a razón de cuatro mil pesetas anuales, lo que resulte por día que ocupe este servicio.=

Se acuerda celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, el próximo martes a las veintitrés horas, con la orden del día de los asuntos pendientes de resolución por el Pleno.=

Se acuerda dar de baja a D. Domingo Marote Martín-Benalte, desde el segundo semestre, en la Inspección Sanitaria de Establecimientos por Jabonería y Despacho de Fabrín, por haber cerrado este Establecimiento.= De acuerdo con esto se notificará al interesado y a la Administración de Arbitrios, a sus efectos.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Se aprueba certificación de obra de pavimentación con hormigón blindado de la calle de Francisco Morales, entre la Acera del Pinto y la esquina del Grupo Escolar, siendo esta certificación a cuenta de dicha obra y por valor de treinta mil pesetas.=

Dá cuenta el Señor Alcalde de que por vencimiento de la póliza de Seguro de Incen-

dio en la Casa Capitular, se ha vuelto a reunir la mencionada Jólica en las mismas condiciones, quedando enterada la Comisión.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario, Certifico.=

D. Guillermo

D. José Padrón.

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día 24 de Mayo de 1956, celebrada el siguiente día 25.=

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Merlo.=

Teniente de alcalde.

D. Manuel Galán Cerida.=

Interventor.

D. José Padrón Hernández.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día veinticinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular el Teniente de Alcalde Don Manuel Galán Cerida, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta

de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la Semana.=

Visto el fallo del Jurado designado para calificar el concurso de las Cruces de Mayo, de conformidad con el mismo se adjudican los tres premios en la forma siguiente: Primer premio, de cien cincuenta pesetas, a Doña Asunción Carrasco Morales, Viuda 4o; Segundo Premio, de cien pesetas, a la Sta Ignacia Gómez, Torero nº 2; y Tercer Premio, de cincuenta pesetas, a Doña Tomasa Espinosa de los Monteros, calle Empedrada nº 35.=

Seguidamente son aprobados los siguientes recibos a pobres de beneficencia para trasladarse a Centros Benéficos: Uno a favor de Agustín Rodríguez Muñoz para trasladarse al citado Hospital y otro) dijo, Hospital General de Madrid, otro a la enferma Africa Bastante Moch, para trasladarse al citado Hospital y otro a Ciudad-Real para la enferma Ana Serrano Blanco y otra que le acompañe.=

Es leído oficio del Señor Aparejador Municipal, de fecha veintinueve del corriente, en el que propone que las reparaciones que se precisan en el Mercado Municipal, de revestidos de azulejos, reparación de cielos rasos, paramento de paredes, cubiertos de uralita, cristalería, sean efectuados por la Brigadilla de obreros municipales.= Esta propuesta fué aprobada por unanimidad.=

Seguidamente son aprobados los expedientes de licencias de obras instados por los siguientes Señores: Don Ramón Gómez Cámara, para obras en la calle de Calatrava número 8; Don

José Rodríguez Arafouó, para obras en la calle de Seis de Junio número cuarenta y uno; Doña Inés Moreno Navarro, para obras en la calle de S. de Junio número cuarenta; Don Vicente García, para obras en la calle Madrilos 11; Doña Gregoria Benalte y Hermanos, para obras en la calle de Seis de Junio 9; Don Ramón Gómez Cámara, para obras en Pintor Mendoza número 18; Don Dionisio Gómez Sarabia, calle de la Fábrica 4; y Don Manuel Muñoz Moya, calle del Clavel nº 8.=

La solicitud de Eufemia Fernández Arenas, que pide ser eximida de la fuente que se ha construido en el Camino de Almafra, al sitio "Venta del Aire" se acuerda que esta petición pase a informe y estudio a fin de resolverla en otra sesión.=

Leída el acta levantada el veintinueve del corriente mes sobre el concurso de obras de reparación del Camino de Los Llanos, se adjudica definitivamente estas obras al único postor Don Angel Sánchez Marcos, por la cantidad de quince mil quinientas pesetas.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

De conformidad con el informe del Señor Interventor de Fondos, sobre reclamación presentada por Don Abel Saramón Rodero y otro, sobre el acuerdo de imposición de contribuciones especiales con motivo de la pavimentación de la calle de La Esperanza, se acuerda que el anuncio de fijación al público del Padrón para el pago de estas contribuciones especiales, sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo reglamentario y hecho este trámite, se deniega la petición de estos precios manteniendo el acuerdo de imposición de

la contribución especial prorateada entre los vecinos de la calle de la Esperanza por razón de la pavimentación de esta vía urbana.=

A continuación se apunta propuesta de la Intervención de Fondos para que se amplié el acuerdo adoptado por esta Comisión el día veintinueve de Abril próximo pasado y en su consecuencia la Comisión Permanente visto el informe favorable acuerda que se formule recurso contencioso-administrativo contra los fallos del Tribunal Económico-administrativo Provincial de fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis, recaídos en las reclamaciones formuladas por Don José Ortega Delgado, contra exacciones, por el arbitrio sobre bebidas, facultando al Señor Alcalde para que represente a este Excmo. Ayuntamiento en este recurso otorgando poder al Letrado Don Antonio Martín-Peñasco Camacho, mediante escritura pública, el que se encargará de la dirección del mencionado recurso.=

Se estudiada la reclamación que presentan los vecinos Venancio Sáez García y Francisco Sánchez Ruiz, como herederos de Don Antonio Sáez de la Flor, sobre reclamación contra la pavimentación del Paseo de Luis Palacios.= De acuerdo con el informe del Señor Interventor se desestima esta reclamación en cuanto a las alegaciones del mal estado de la ejecución de los trabajos, pues éstos sólo incumbe verlos al Excmo. Ayuntamiento a través de sus Organismos Técnicos; y en cuanto a la diferencia de longitud de línea de fachada, que los reclamantes afirman existe, entre la realidad y la consignada en el documento cobratorio, se acuerda que se vuelva a confrontar nuevamente con medición y en caso afirmativo

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

rectificar la cuota de conformidad con la verdadera medición de la línea de fachada.=

Seguidamente se examina otra reclamación en el mismo sentido, de Don Valentín Delgado Mesa, con domicilio en la calle Paseo de Luis Palacios nº 2; sobre esta reclamación, teniendo en cuenta el informe del Sr. Interventor, se desestima la petición y se haga también la rectificación de la medición de la línea de fachada y que se comprueben la serie de deficiencias que manifiestan los reclamantes a fin de que el aforo efectuado no se convierta en ilusorio mejora para los mismos.=

Sobre la reclamación de Doña Adela Galán Sánchez Molero, que pide se le dé de baja por el concepto de alborotadores peligrosos, durante el segundo y tercer trimestre del presente año, se acuerda, visto el informe del Señor Interventor, que se le dé de baja a partir del segundo semestre del año en curso, dado que la instancia tiene fecha catorce de Mayo y que dió cuenta a la Corporación en el segundo mes del segundo trimestre por lo que este último debe obligatoriamente pagarlo la reclamante.=

A continuación se examina la cuenta justificada por el Señor Administrador del Hospital Municipal, relativa a los ingresos y pagos efectuados por cuenta del Presupuesto Especial de dicho Establecimiento durante el primer trimestre del año actual, siendo aprobada la mencionada cuenta cuyo resumen es como sigue:

Importe de los ingresos en el primer trimestre, ciento dos mil novecientos, treinta y siete pesetas, cincuenta y ocho céntimos.=

Importe de los gastos en el primer trimestre,

ciento dos mil dieciocho pesetas, cuarenta y seis céntimos.=

Existencia en Caja, mil setecientas dieciocho pesetas, noventa y dos céntimos.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Guillermo

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria celebrada por la Comisión Permanente Municipal el día 1º de Junio de 1956 y correspondiente al día anterior.-

Asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Merlo.

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Rafael Galán Lopez de Lerma.

Interventor.

D. José Padrón Hernández.

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día primero de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega y Don Rafael Galán Lopez de Lerma, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Leído el borrador del acta de la sesión anterior, el mismo fué aprobado por unanimidad.=

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS — Ciudad Real

Segundo: Instancia, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Es aprobada la solicitud de Juana León Candelas, pobre de beneficencia, que solicita socorro para ella y un familiar que le acompañe a Ciudad-Real, para ser operada de cataratas en el Hospital Provincial.=

Examinada la solicitud de Marcial Pavón Romero, Guardia Municipal excedente de este Ayuntamiento, el que lleva en esta situación desde el primero de Agosto del año mil novecientos cuarenta y seis y ante de que se cumplan los diez años pide su reincorporación al servicio activo.= Visto el informe del Sr. Jefe de Policía Municipal, según el cual no existen vacantes en esta Plantilla de Policía, se acuerda comunicar al solicitante que se tendrá en cuenta esta solicitud a efectos de interrumpir la prescripción de los diez años, pero que ingresará únicamente tan pronto haya una vacante.=

Se aprueba otra solicitud de socorro para desplazarse al Hospital Provincial, a favor de Petra García Marote, pobre de beneficencia, que según certificado médico precisa intervención de Especialista de los Ojos en el mencionado Establecimiento.=

Se dá cuenta de dos reclamaciones que han tenido entrada contra el Reglamento de las Cámaras Frigoríficas y se acuerda pasen al Pleno en unión de las que hay contra las normas para la cesión por alquiler de las veinte viviendas protegidas.= Asimismo también se pasará al Pleno la solicitud de Doña Aurora González Hernández, matrona

de A.P.D.=

Se dá cuenta del acta de adjudicación provisional del concursillo anunciado para la realización de obras de reparación del badén del Camino de la Mecumbilla, de las que resulta adjudicatario Don Angel Sánchez Marcos, por la cantidad de cuatro mil pesetas.- La Corporación, por unanimidad, acuerda elevar a definitiva esta adjudicación provisional y manda que las obras las lleve a cabo el adjudicatario a la mayor brevedad; satisfaciéndose en su día con cargo al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las catorce horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario certifico.=

El Alcalde

D. Rafael Salas

El Secretario

D. Miguel Cáceres

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Timbre del Estado

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Permanente Municipal el día 7 de Junio del año 1956.

Asistentes.

Alcalde-Presidente.
D. Guillermo Pauta Maria Merb.

Tenientes de alcalde.
D. Germán Barchino Ortega.
D. Rafael Galán Lopez-de-Lerma.
D. Manuel Galán Lérida.

Interventor:
D. José Padrón Hernandez.

Secretario.
D. Francisco Lopez Cordoba, Accital.

En la Ciudad Real de Alarcos, siendo las trece horas, treinta minutos, del día siete de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Guillermo Pauta Maria y Merb, asistido de mí el Secretario Accital de la Corporación Municipal Don Francisco Lopez Córdoba y del Sr. Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán Lopez de Lerma y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.

Se dá cuenta de la información que ha sido facilitada al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia por "Electra Conde Supra S.A." expresiva de las obras y mejoras que se han efectuado y se continuarán realizando en las instalaciones de citada Empresa y que redundarán en beneficio del suministro de fluido. La Corporación, por unanimidad, acuerda quede enterada.

Se dá cuenta seguidamente de un proyecto-presupuesto formulado por el Señor Aparejador Municipal con fecha dos de Mayo anterior, relativo a la construcción de una red de distribución interior para los desagües del edificio Matadero Municipal; importando este presupuesto la suma de diecisiete mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas, cuarenta y cinco céntimos, en cuanto a su ejecución por el sistema de contrata y la de catorce mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas, veintidós céntimos, en cuanto a su ejecución material.= La Corporación, teniendo en cuenta que es de todo punto necesario dotar al Matadero Municipal de esta red para evitar el peligro que para la salud pública representa el Establecimiento tal y conforme se halla en cuanto a su desagüe de residuales, acuerda por unanimidad aprobar indicado proyecto y por la suma de contrata de diecisiete mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas, cuarenta y cinco céntimos; mandándose que para la ejecución de estas obras se anuncie un concursillo por plazo de quince días y facultándose a la Alcaldía Presidencia para que confeccione las bases del mismo y lo desarrolle hasta la apertura de pliegos, pasando después los mismos a esta Comisión para acordar la adjudicación definitiva.=

Se dá cuenta de un Decreto de la Alcaldía, fecha dos de los corrientes, en virtud del cual y dada la urgencia del caso se concedió un socorro por el importe de veinte pesetas, para un billete en ferrocarril, hasta Córdoba, a la prostituta Manuela Pardo Martinez.- La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar

indicado Decreto y manda que se interese sea satisfecho con cargo al Capítulo respectivo del vigente Presupuesto de Gastos.=

Se dá lectura de la instancia que formula Don Francisco Prieto Carcelén, Empleado Municipal de esta Corporación, en la que solicita se le reconozca, a efectos de quinquenio, el tiempo que sirvió interinamente, comprendido entre el día primero de Junio del año mil novecientos cincuenta y uno al primero de Junio del año mil novecientos cincuenta y tres en que pasó a ser propietario.= La Corporación, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado por este Empleado, a quien se le acreditará el primer quinquenio a partir del día ocho de Junio actual inclusive.=

Vistos los expedientes de licencias de obras de que se dá cuenta, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlos; siendo los mismos los siguientes:

De Don Juan Antonio Ruiz, para realizar en la calle de Juan Alcaide número; de Don Joaquín Pajá Amador, para obras en la casa número 24 de la calle Castellanos; de Herederos de Don Pelayo Merlo Merlo, para obras en la misma calle que el anterior, casa nº 25; de Don Benito Gil Pedrosa, para obras en Buenavista nº 48; de Doña Saturnia Bordiñez Sifante, para obras en la casa número ocho de la calle de Los Cándidos; de Don Pedro González Carrasco, para realizar en la casa números 27 y 29 de la calle Princesa; de Doña Consuelo Aranda Merlo, para la casa de la calle de la Cárcel número 9; de Don Fco Caminero Cruz, para

la del año número 1; de Doña Apolonia López Crespo, para la casa nº 45 de la calle de Postas; de Dn Eduardo Alcaide Garrido, para reformar en la casa nº 24 de la calle de Postas; de Dn Miguel Calatayud Guarente, para obras en la calle de Postas número 16; de Dn Manuel Gurrola Sánchez, para la casa número 12 de la calle de Postas; de Dn José Sarrona Blanco, para obras en la casa nº 2 de la calle Real; de Dn Andrés Sánchez González, para obras en la casa Avenida Generalísimo 61; de Doña Isabel Maldonado del Pozo, para obras en la casa nº 7 de la calle de Castellanos; de Dn Martín Sosa Campos, para obras en la calle de Calderero nº 50; de Doña Juana Fernández Pueblo, para la casa nº 66 de la calle de Valencia y de Dn Ramón Gutenaya Morote, para obras en la casa nº 11 de la calle de José Antonio.=

La Corporación conoce seguidamente de una certificación librada por el Señor Aparejador Municipal con fecha veinte de Enero anterior, relativa a los trabajos ejecutados por Dn Nicolás García García, en la reparación general practicada en el Grupo Escolar de niños y niñas "Jesús Nazareno" hasta el momento de desmontar la cubierta de los dos clases por hallarse la misma en estado de ruina inminente.= Esta certificación de obra importa la cantidad de veintiún mil pesetas y en la misma se acredita que los trabajos han sido perfectamente ejecutados y procede su recepción y abono al Señor García García.= La Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda aprobar expresada certificación,

recibir las obras y mandar se satisfaga el indicado importe con cargo al Capítulo de procedencia del vigente Presupuesto de Gastos.=

Visto el estudio que presenta el Señor Aparejador Municipal con respecto a las obras de conducción de agua potable desde la calle de Torrecilla hasta el bloque de treinta viviendas protegidas que se están construyendo en los terrenos del Real de la Feria, al final del Paseo de la Estación y las de construcción de una fosa séptica para los cinco bloques de casas antes referidos; todo ello presupuestado por la cifra de dieciocho mil pesetas. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la ejecución de estas obras por administración y por la suma presupuestada, que deberá ser satisfecha con cargo al Capítulo respectivo del vigente Presupuesto de Gastos.=

Se dá lectura de una relación de facturas que importa la suma total de tres mil seiscientas noventa y una pesetas, veintinueve céntimos.= La Corporación, por unanimidad, acuerda postular su aprobación y manda se satisfagan los conceptos que comprenden con cargo a los capítulos, artículos y partidas respectivas del vigente Presupuesto de Gastos.=

La Corporación acuerda por unanimidad entregar al Instituto Nacional de Previsión la cantidad de setecientas treinta y cuatro pesetas, a fin de que con la misma se incrementen a razón de dos pesetas, las imposiciones de trescientas cincuenta y siete cartillas escolares infantiles a favor de niños pobres de los Grupos Locales.=

Este gasto será satisfecho con cargo al Capítulo de su razón.=

Asimismo, la Corporación acuerda por unanimidad conceder un donativo de doscientos pesetas para la Clínica de niños del Hogar de San Rafael, regentado por los Hermanos de la Orden de San Juan de Dios; cantidad que será entregada a tal fin al Rvdmo. Padre Francisco García y se cargará al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto de Gastos.=

Teniendo en cuenta los trabajos extraordinarios prestados en la Biblioteca Pública Municipal "Ana de Castro", por Dª Josefa Blanco Ruiz, la Corporación acuerda por unanimidad gratificar los mismos con quinientas pesetas, que serán satisfechas con cargo al Capítulo que corresponda.=

La Corporación acuerda por unanimidad subvencionar con dos mil quinientas pesetas, a la Rondalla del Puente de Fuentidueña de Valdepeñas que actuará en la III Feria del Campo que actualmente se celebra en Madrid; mandándose que esta cantidad se entregue al Director de la misma Dª Luis Ybáñez, con cargo al Capítulo respectivo del vigente Presupuesto.=

La Corporación acuerda por unanimidad satisfacer una factura del Hotel París, de ésta, importante la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas, cincuenta y cinco céntimos correspondiente al gasto efectuado con ocasión de atenciones dispensadas durante su estancia en ésta del Señor Aparejador del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que ha venido a comprobaciones en obras municipales.=

Igualmente, la Corporación acuerda por

unanimidad atender al gasto de mil doscientas setenta pesetas, ochenta céntimos, que ha supuesto la celebración de la conferencia desarrollada por el Señor Montero en esta población; mandándose que dicha suma se satisfaga con cargo al Capítulo respectivo del vigente Presupuesto.=

La Comisión Permanente, visto el informe favorable de dos letrados, acuerda que se formule recurso contencioso-administrativo contra los fallos del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Ciudad-Real de fecha 31 de Marzo de 1956, recaídos en virtud de reclamaciones formulados por Don José Ortega Delgado, vecino de Infante, contra liquidación practicada por el arbitrio sobre bebidas, facultándose expresamente al Sr. Alcalde para que represente a este Ayuntamiento en este recurso y encomendando la dirección del mismo al Letrado Don Antonio Martín-Peñasco Camacho.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las quince horas, dos minutos, el Señor Presidente dá por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer, celebrada el día 15 Junio 1956.

Asistentes:

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santamaría Merlo.

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Rafael Galán López de Lemus.

Interventor:

D. José Padrón Hernández.

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas, siendo las veinte horas, treinta minutos, del día quince de Junio de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santamaría Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Sr. Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Teniente de Alcalde Don Germán Barchino Ortega y Don Rafael Galán López de Lemus, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer:

Primero: Leído el borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.

Son aprobadas dos solicitudes concediendo un socorro a Ciudad-Real para ser asistidos en el Hospital Provincial, uno a favor de Bernardo León Marín y otro, ambos pobres de beneficencia. Seguidamente se leyó la instancia por Doroteo García Sánchez que también pide socorro para trasladar a su hija Vicenta García López para trasladarla a Madrid al Hospital del Niño Jesús. La Comisión Permanente acuerda desestimar esta instancia por no pertenecer el solicitante a la Beneficencia Municipal.

A continuación son aprobadas las instancias de concesión de una mesa en el sótano del Mercado de conformidad con el informe favorable del Señor Delegado del Mercado, suscrita por Sres. Peinado Abellán, Calixto Román Muñoz y Manuel Chico Cámara.=

Examinada la solicitud de varios albañiles de este Excmo. Ayuntamiento, Mariano Sánchez, Tomás Castellano, Carlos Sánchez y Antonio García, que piden se les conceda un traje-mono para efectuar los trabajos que realizan en sus puestos de albañilería, la Corporación acuerda por unanimidad desestimar esta petición por no existir consignación en el Presupuesto para esta clase de gastos.=

El Sr. Presidente de la Comisión de Policía Urbana y Rural, Sr. Barchino, entrega dos solicitudes pidiendo la concesión de licencia para instalar puestos de caramelos y frutos secos y en nombre de dicha Comisión, informa que la concesión pedida por Sofía Rodríguez Toledano puede autorizarse en la esquina de la calle de la Verónica y Paseo de Luis Palacios y la Comisión aprueba esta propuesta exigiendo además que este puesto para la venta reuna las condiciones mínimas que están acordadas para esta clase de concesiones.= Y con respecto a la petición suscrita por Pedro Martín Bons, la Comisión Permanente conformándose con el informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, acuerda que se le haga saber al peticionario que señale otro sitio, por no poder concedérsele en los que pide en su escrito.=

Se dá cuenta del oficio recibido del Ministe-

rio de Educación Nacional fecha diciembre de mayo último, en el que dice que la petición de permuta de los solares para el Instituto de Enseñanza Media, se pase al Ministerio de Hacienda por conducto de la Delegación de esta Provincia para que la Dirección General de Propiedades proponga lo conveniente en orden al acto jurídico de permuta que se intenta realizar. Queda enterada la Comisión Permanente acordándose que la Secretaría Municipal formule la instancia que ha de elevarse suscrita por el Señor Alcalde al Mencionado Ministerio de Hacienda a los efectos de la realización de la citada permuta.

Tercero: Sesión del Pleno.

Se acuerda que en la próxima semana el día que tenga por conveniente el Señor Alcalde, se celebre sesión del Pleno llevando al mismo las cuestiones pendientes de resolución.

Ruegos y Proposiciones.

Se hace el ruego de que durante el verano las sesiones de la Comisión Permanente se celebren a las trece treinta horas de todos los jueves, prometiendo el Señor Alcalde atender este ruego.

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las veintitrés horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.

J. Barahona

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
Ciudad Real

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día 21 de Junio de 1956, celebrada el siguiente día 22.=

Asistentes

Alcalde - Presidente.
D. Guillermo Pastor María Mesa.=

Teniente de alcalde.
D. Germán Barchino Ortega.=

Interventor.
D. José Padrón Hernández.=

Secretario:
D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día veintidós de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Pastor María Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular el Teniente de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Leído el borrador del acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.=

Segundo: Instancia, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se examinada la solicitud de Don Matías Lozano Holgado, a la que acompaña copia del contrato celebrado el 14 de Noviembre de 1946 con Don Estanislao Herrera García y otro, cumpliendo las condiciones en que los mencionados Señores ceden a Don Matías Lozano Holgado todos los derechos y deberes que le están atribuidos y le correspondan sobre recaudación de los arbitrios Municipales de este Municipio, y solicita el Sr. Lozano se considere nombrado el contrato de referencia por el que se adjudi-

le recaudación a Don Estanislao Herrera García.= Se acuerda por la Comisión Permanente que esta instancia pase a informe del Secretario de la Corporación Municipal como Letrado asesor de la misma.=

Leída la solicitud de varios vecinos del Grupo José Antonio situado en la Salida del Peral, los que piden se les construya una fuente pública en su barriada.= La Comisión Permanente acuerda denegar esta petición por entender que ya hay bastantes fuentes en la Ciudad.=

Examinada la instancia suscrita por Don Blas Rojo Serrano, que pide, como encargado de la Fábrica de Cerámica de esta Localidad con el nombre de Cerámica Manchega, le sea vendido un pedazo de tierra que se dice es propiedad de este Municipio, al sitio Castillinero, se acuerda que por Secretaría se pida al Sr. Registrador de la Propiedad nota en que se haga constar si la citada tierra pertenece a este Municipio y detalles de la mencionada inscripción.=

A continuación es examinada la solicitud de Daniel Morales Serrano, el que dice que se la abone la cantidad de cinco mil ciento pesetas y dos pesetas, cincuenta céntimos, por materiales suministrados al recinto de la Feria en la fecha que tuvo lugar la construcción de los pabellones allí instalados.= Informa el Sr. Interventor de fondos verbalmente, que sea de que el pasado año, se presentara esta misma reclamación y que se ordenó al Sr. Alcal-

Ofº Aparejador

jador informara sobre este particular.= Se acuerda oficiar a dicho Señor Aparejador que antes del juves próximo mande el informe que el pasado año se le pidió sobre la petición del Señor Morales Serrano.=

Es leida certificación de obra ejecutada por los Señs García del Castillo Hnos Contratistas S.R.C.ª, que están realizando trabajos de acometida a la red general de Aguas Potables y construcción de fosa séptica para el servicio de los treinta viviendos, que se están construyendo en los terrenos de la Feria; dicha certificación asciende a ocho mil pesetas, aprobándose por unanimidad y acordándose se abone con cargo al Capítulo correspondiente del vigente Presupuesto.=

De acuerdo con el informe emitido por el Concejal Presidente de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se acuerda por unanimidad conceder autorización a Pedro Martín Soria para instalar un puesto de frutos secos y caramelos en la calle de la Esperanza, esquina a Cruz de Juvia.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Es leida relación nominal de cuentas y facturas presentada por el Señor Interventor de Fondos, para su aprobación y con indicación de los capítulos y artículos a cargo que deben datarse, ascendiendo a la cantidad de veintiocho mil ochenta y una peseta, ochenta y cuatro céntimos.= Dicha relación es aprobada por unanimidad.=

Urgencia:

En sesión de urgencia que fué aprobada

se acordó que hasta el día treinta del mes en curso, perciba solamente la gratificación que D. Fernando Mérida Espadas tiene asignada por la confección del Censo y fichero escolar de esta Ciudad, y que el Negociado Central se haga cargo de los trabajos que llevaba dicho Señor Mérida.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día 28 de Junio de 1956, celebrada el día 30 de mismo mes.= = = = =

Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Merlo.=

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.=

D. Manuel Galán Lérida.=

Interventor.

D. José Padrón Hernández.=

Secretario.

D. Francisco López Córdoba - Actal

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, del día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Merlo, asistido de mí el Secretario Accidental Don Francisco López Córdoba y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega y Don Manuel Galán Lérida, a fin de

celebrar la sesión extraordinaria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día veintiocho del mes actual.=

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Se dá lectura de una instancia que formula Don Antonio Castellanos Rodriguez, en la que solicita se le nombre para cubrir el destino que servía en Información de la Policía Municipal el Sr. Jiménez Vadillo, que ha causado baja voluntaria.= La Corporación, teniendo en cuenta que los servicios quedan perfectamente cubiertos y que no existe plaza vacante, acuerda por unanimidad desestimar lo solicitado por el Señor Castellanos.=

Seguidamente la Corporación, después de un detenido estudio de los expedientes respectivos, acuerda conceder las siguientes licencias de obras:

A Don Santos Moreno Vázquez, para realizar en la casa número trece de la calle Victoria; a Don Vicente Palacios Romero, para la casa número tres de la calle Cruz Verde; a Don José Serrano Laderas, para la número cinco de la calle Bracamonte; a Don Miguel Hurtado Velasco, para la número 48 de la calle Balbuena; a Don Juan José Vázquez Marote, para la casa número 34 de la calle del Limón; a Don Juan Antonio Alvarez Lasuno, para la casa número tres de la calle del Horno; a Don Julian Hervás León, para la casa número treinta y cinco de

la calle Esperanza; a Doña Isabel Martín Bernalte, para la casa número 9 de la calle del Pozo de Junio; a Don Juan Francisco Abad Moreno, para la número 3 de la Salida de Manzanares, a Don Francisco Sánchez Delgado, para la número 10 de la calle Esperanza; a Don Pedro del Pozo Cañaveras, para la número 17 de la calle Sor Cándida y a Don Vicente Sánchez Sánchez, para la número 17 de la Salida de Daimiel; mandándose que por el Negociado correspondiente se expidan las mismas previo el pago de los derechos de ordenanza y con arreglo a las exigencias que el Técnico Municipal haya hecho constar en sus respectivos informes.=

Seguidamente se dá lectura de un oficio del Señor Delegado Comarcal Accidental del Frente de Juventudes, en Valdepeñas, en el que solicita una ayuda económica para becas de camaradas necesitados - Hogares del Frente de Juventudes -.= La Corporación, por unanimidad, acuerda conceder para dicho fin una ayuda económica al Frente Local de Juventudes, consistente en la misma cantidad que a tal efecto se facilitó en el año anterior, la que será satisfecha con cargo al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto de Gastos.=

Seguidamente la Corporación conoce de una minuta de honorarios formulada por el Letrado Don Antonio Martín-Peinado Camacho, con ocasión del recurso contencioso-administrativo contra el fallo del Tribunal Económico-administrativo fecha veinte de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, dictado a instancia de los contribuyentes Don Miguel Palop Maín, Don Juan-Vicente Peinado

García y Don Manuel Poveda García; importe que asciende a la suma de cinco mil pesetas.= La Corporación, por unanimidad, acuerda satisfacer la misma al Señor Martín-Peñasco Camacho, con cargo a la partida respectiva del vigente Presupuesto.=

A propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acuerda por unanimidad se proceda a la colocación de una boca de riego en la calle de Juan Alcaide y en el trozo que está pavimentándose para de nueva pavimentación; autorizándose este gasto con cargo al Capítulo de su razón del vigente Presupuesto.=

Igualmente, a propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acuerda por unanimidad facultar al Señor Concejal Delegado de Educación Primaria, Don José Moreno Prado, para que en unión del Técnico Municipal visite todas las Escuelas Nacionales durante las próximas vacaciones de verano y proponga lo que convenga en orden a las necesidades de tales Escuelas en cuanto a su edificio se refiere.=

Asimismo a propuesta de la Comisión de Policía Urbana, la Corporación acuerda por unanimidad solicitar la adjudicación de un vagón de cemento que se destinará a los rebaches y otras obras de aceras a cargo de este Ayuntamiento; mandándose se satisfaga expresado material con cargo a la partida respectiva del vigente Presupuesto de Gastos.=

La Corporación, a propuesta de la Comisión de Policía Urbana, acuerda por unanimidad interesar del Sr. Adjudicatario de las obras

de acerado de la calle de Manuel León y continuación de una Cruz en el Cementerio, inicie y ejecute las mismas a la mayor brevedad posible.=

Igualmente, la Comisión Permanente, a propuesta de la de Policía Urbana y Rural, acuerda por unanimidad realizar obra de adecentamiento de los retretes públicos instalados en el Parque Municipal, dotándole además de una nueva cisterna; mandando que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo respectivo del vigente Presupuesto.=

Asimismo, a propuesta de la Comisión de Policía Urbana, la Corporación acuerda por unanimidad encargar al Señor Aparejador Municipal redacte un proyecto y presupuesto de construcción de unos urinarios públicos en los sitios más indicados de la población, trayéndolo a esta Permanente para su aprobación si la mereciese.=

Aparejador

Igualmente se acuerda por unanimidad, a propuesta de la Comisión de Policía Urbana, encargar al Señor Aparejador Municipal realice un estudio de urbanización de la Plaza de Salbueno; debiéndolo traer a sesión para acordar lo que corresponda.=

A propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural, la Corporación acuerda por unanimidad encargar la Plaza de España, Paseo de la Estación y Real de la Feria, para lo cual manda se celebre un concurso entre los industriales asfaltadores de esta localidad, por plazo de ocho días, durante los cuales formularán sus proposiciones por metro cúbico de arena puesta a pié de obra; arena que será medida

con cajón o cubicada la caja del camión o vehículo transportante y que no será fija, debiendo predominar la clima.= Una vez transcurrido el plazo de dicho comunicado deberán pasarse a esta Permanente las ofertas que se hubieren recibido, previamente informadas por la Comisión de Policía Urbana y Rural, para la resolución que proceda.=

Vista la instancia que formula el industrial Don Eufemio Perdomo Marote, con Establecimiento de Salsería abierto en la casa número veintinueve de la calle de San Antonio, en la cual solicita autorización para instalar un toldo sobre la acera a fin de preservar del sol los géneros que exhibe en su escaparate.= La Corporación acuerda por unanimidad, de conformidad con el informe de la Comisión de Policía Urbana, conceder la autorización solicitada, condicionándola a que el saliente máximo sea el ancho de la acera respectiva y que el toldo quede a una altura de un metro, ochenta centímetros del suelo, para evitar molestias a los peatones; debiéndose satisfacer por esta ocupación del suelo de la vía pública, los arbitrios que fija la Ordenanza.=

Se dá lectura del acta del comunicado celebrado el día veinte de Junio actual para la adjudicación de las obras de construcción de un alcantarillado interior en el edificio del Matadero Municipal; comunicado al que sólo ha concurrido el industrial Don Angel Sanchez Marote, que se compromete a realizar las obras en la suma de quince mil ciento cin-

cuento puestos.- La Corporación, por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente expresado concursillo y la realización de citadas obras, a Don Angel Sánchez Maroto, por la suma indicada; debiéndose elevar a definitiva la fianza provisional constituída, que quedará en garantía de la buena ejecución de los trabajos y hasta su recepción definitiva y debiéndose requerir al adjudicatario para que proceda inmediatamente a la iniciación de las obras.=

La Corporación acuerda por unanimidad adquirir con destino a la Mesa del Sr. Jefe de la Guardia Municipal, un cristal y un apéndice al Código Penal; satisfaciéndose ambos cosas con cargo a las partidas respectivas del vigente Presupuesto de Gastos.=

La Corporación acuerda por unanimidad interesar del Sr. Aparejador informe seguidamente acerca del número de metros cúbicos de piedra que faltan por aportar para el arreglo del Camino de la Torre, teniendo en cuenta los que ya han sido aportados a pié de obra.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las catorce horas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal celebrada el día 5 de Julio de 1956.

Asistentes=

Alcalde-Presidente:
D. Guillermo Santa María Morb.

Teniente de Alcalde.
D. Germán Sanchino Ortega.
D. Manuel Galán Lérida.
D. Antonio Consejo Gª Rabadán.

Interventor.
D. José Padrón Hernández.

Secretario.
D. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Ciudad Real, siendo las trece horas del día cinco de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Morb, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Sanchino Ortega, Don Manuel Galán Lérida y Don Antonio Consejo García-Rabadán, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo.= Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Seguidamente se dá cuenta de los expedientes de licencia de obras tramitados por la oficina correspondiente y la Corporación, en su vista, por unanimidad acordó conceder las siguientes licencias de obras: A D. Florencio García Pino, para la casa número trece de la calle de Postas; a Doña Petra P. Camacho García, para la casa número veintinueve de

la calle Empedrada; a Don Antonio Fernandez Díaz, para la casa número nueve de la calle Empedrada; a Don Alfonso Quintana Sánchez, para la casa número diecinueve de la calle de San Juan; a Don Juan Antonio Gomez-Conejo Carrasco, para la casa número veintinueve de la calle Mediodía; para la casa número ocho de la calle de Batanero; a Don Luis Sánchez Perez; a Don José Antonio Cerceda, para la casa número veinte de la calle del Ancuncio; a Don Fernando Gil Merino, para la casa número uno de la calle Asunción; a Doña Antonia Dana Caravante, para la casa número quince de la calle del Pintor Mendoza; a Don Santiago Raimero, para la casa número diez de la calle Gloria; a Don José Lucas Pozo, para las casas números veinte y cuatro de la calle de Pintor Mendoza y diecisiete de la del Infante; y a Don Domingo Navarro Fernández, para la casa número ciento treinta y uno de la calle del Reis de Juio; mandándose que por el Negociado respectivo se expidan las licencias previo pago de los derechos correspondientes.=

Se examinada la solicitud de Carlos Sánchez Párcenas, peón albañil de este Ayuntamiento, el que solicita vea si puede mejorársele el sueldo.= La Comisión Permanente, de acuerdo con el informe del Señor Aparejador Municipal, acuerda que subsista el jornal anterior de catorce pesetas diarios, incrementado con el Plus Especial correspondiente en la cuantía tal que permita en lo su-

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS — Ciudad Real

cesivo dieciseis pesetas, con efectividad de primero de Abril de mil novecientos cincuenta y seis.=

Enterada la Comisión Permanente de que se han recibido cuatro instancias pidiendo puesto para la venta de nueces y caudos, se acuerda que éstas y las que en lo sucesivo vengan en igual sentido, pasen al Señor Jefe de Policía Urbana para que éste las adjudique en la forma que se hizo el pasado año.=

A continuación se estudia la solicitud de Don Matías Lozano Holgado, que consta en la sesión del día veintiuno de Junio próximo pasado, y acordando que pase a informe del Secretario de la Corporación Municipal.= Esta instancia será la cabeza de un expediente al que se unirá el informe del Secretario y de acuerdo con el mismo se dará audiencia a Don Estanislao Herrera García, al que se le hará saber que caso de no alegar nada contra la pretensión del Sr. Lozano, o sea, que se haga la novación de contrato sustituyendo a Don Matías Lozano en lugar de Don Estanislao Herrera García, ya que el artículo 1205 del C. dice, 52 del Reglamento de Contratación Municipal y el artículo 1205 del Código Civil, permiten esta sustitución.= Que la Comisión Permanente, no obstante, no puede resolver definitivamente hasta que en plazo de quince días alegue el citado Sr. Herrera lo que a su derecho convenga y pasado dicho plazo se entiende que no tiene nada que oponer a la referida novación.=

Se aprueba petición de la Delegada Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., aprobando continúe la suscripción a la Revista Infantil Barcar con destino a la Biblioteca Pública Municipal.=

Se leído informe del Señor Secretario e Interventor en cumplimiento de acuerdo de esta Comisión sobre si procede reducción de personal administrativo y si existe caso de temporero que por el tiempo que viene ejerciendo el cargo deba cesar en su función a tenor de lo prescrito en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.= El mencionado informe se toma en consideración y se tendrá en cuenta para el caso de que se suscitara alguna cuestión de fondo o pregunta de los Señores Concejales sobre esta materia.=

La Comisión Permanente acuerda que terminados los trabajos encomendados al temporero Don Juan de Dios Muñoz Rubio, éste cese de prestar servicio a partir del día diecisiete del actual mes, o sea, que sus servicios en activo terminarán dicho día diecisiete inclusive.=

Urgencia.= Ruegos y Proposiciones.-

Propone el Sr. Alcalde y se aprueba la urgencia para este asunto, que el Sr. Don Fernando Mérida Prados, que cesó el pasado día treinta, preste sea nombrado interinamente y por el tiempo limitado a los trabajos de la Exposición de Arte Plástico, para que se encargue de la organización y demás funciones con motivo de la citada Exposición, siendo su gratificación la misma que

cobraba anteriormente.= Esta propuesta fue aprobada por unanimidad.=

Seguidamente se declara urgente la siguiente propuesta del Señor Alcalde, que es aprobada: Nombrar funcionario temporero a Ramón Llano para que auxilie en el Negociado de Contribución Rústica, hasta el treinta y uno de Abril próximo, para que se ultime el fichero de propietarios y fincas rústicas que se está confeccionando, ya que se considera de gran utilidad dicho fichero.= Se le reconoce la gratificación de quinientas pesetas mensuales a partir del día en que empezaron los trabajos; es decir, desde el día quince de Mayo anterior, inclusive.=

Por último, se acuerda ordenar al Sr. Interventor de Fondos haga un libramiento de dos mil quinientas pesetas para abonar al Sindicato de la Vid para gastos extraordinarios del día de Valdepeñas en la Feria del Campo, cuya fiesta tuvo lugar en el Pabellón de esta población.=

Y no habiendo más asunto de que tratar siendo las catorce horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario, Certifico:

El Alcalde.

El Secretario.

El Aux. Consejo

El Presidente.

El Vocal.

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día 12 de Julio de 1956, celebrada el siguiente día 13.=

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Mesa.=

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barcina Ortega.

Interventor:

D. José Padrón Hernández.=

Secretario:

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día trece de Julio de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular Don Germán Barcina Ortega, Teniente de Alcalde, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Fueron examinadas y aprobadas las solicitudes de Vicenta García de Mateo y Juan Antonio Sánchez Ramos, que piden se les adjudique un puesto para la venta de baratijas en el Mercado, las que son aprobadas con el informe favorable del Sr. Concejal Delegado de este Servicio.=

Se dá lectura de la instancia que formula el actual arrendatario por adjudicación del edificio y servicio del horno crematorio de cadáveres de animales, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, en la cual solicita el

acepte el traspaso que ha convenido de todos sus derechos y obligaciones respectivos en el contrato establecido con la Corporación con fecha cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, en favor del vecino de Valdepeñas Don Francisco Pérez Jiménez, si bien relevándole de transportar a su costa los animales desde el domicilio o lugar dónde se hallen hasta el Horno y autorizándole para que los cadáveres abandonados puedan ser despojados de sus pieles y enterrados, a conveniente profundidad, en el propio lugar del hallazgo.= Igualmente se solicita en expresada instancia, que conjuntamente firma Don Francisco Pérez Jiménez aceptando su contenido, el que se refiere a éste de prestar fianza, y se hace renuncia, en favor del Ayuntamiento, de la constituida por el actual adjudicatario Don Tomás García García.=La Corporación, por unanimidad, Acuerda aceptar el traspaso que se propone por el actual adjudicatario Don Tomás García García, en favor de Don Francisco Pérez Jiménez, relevando a éste de constituir fianza y de transportar, a su costa, los cadáveres de animales hasta el Horno Crematorio, que en lo sucesivo correrá a cargo de los propietarios de los mismos; autorizándole para que, en el caso de que los mismos se encuentren abandonados, pueda despojarles de sus pieles y enterrarles en el propio lugar del hallazgo; y en virtud de la renuncia que se hace de la fianza constituida se levantará la misma y pasará a disposición del Ayuntamiento; mandándose que por la Secretaría se estudie y redacte el respectivo contrato con Don Francisco Pérez Jimé

ne, respiriéndole para la firma y debiendo entrar en vigor con carácter retroactivo al día once de los corrientes.=

Es vista la solicitud de Don Liberio Mesa Peñalver, que interpone recurso de reposición contra acuerdo de esta Corporación en la sesión plenaria del día veintidós del pasado mes de Junio que le denegaba la solicitud presentada por el mismo al reclamar contra la valoración dada a las Cámaras frigoríficas según tasación del Perito Industrial nombrado por el Excmo. Ayuntamiento.= La Comisión Permanente acuerda se haga saber a Don Liberio Mesa, dé el nombre de un tercer Perito para que sea éste si lo acepta como tercero en discordia; pero que los honorarios de este Perito los tiene que abonar el solicitante.= Esta instancia en unión de la nueva tasación pasará a la Corporación Municipal en Pleno, que resolverá en definitiva.=

A continuación se aprueba un socorro de cuarenta pesetas para el pobre del Hospital Modesto Ruiz Fernández, que según informe del Sr. Director del Hospital debe trasladarse al Hospital de Jaén, cuya cantidad es el importe del billete de f.c. de Valdepeñas a la mencionada Capital.=

Por último se examina instancia de Don Vicente Palacios Romero como Presidente de la Junta Directiva de la Bombola del Sanatario de Caridad de esta Ciudad, el que pide se le señale puesto para dicha Bombola en el Real de la Feria y en la Plaza de España por tenerse que instalar la misma del

mo al ocho de Abril próximo y del [illegible] al diez de Septiembre respectivamente; pide también se exima de impuestos y que se le conceda alguna ayuda económica.= La Comisión Permanente aprueba dicha instancia y con respecto a la ayuda económica, se facilitará material que sirva para la caseta de la Bomba y operarios que la monten y desmonten bajo la Dirección del Señor Aparejador, al que se le comunicará este acuerdo a todos los efectos, así como al solicitante.=

Por unanimidad se acuerda sufragar los gastos que ocasionen el refresco con que se obsequia a los empleados municipales y que tradicionalmente se viene celebrando con motivo de la festividad del 18 de Julio, día de la Exaltación del Trabajo.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las catorce horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Manuel [illegible]. G. Barbosa

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día 19 de Julio, celebrada el siguiente día 20 del año 1956.=

Asistentes

Alcalde-Presidente.

Don Guillermo Santa María Mesa.=

Teniente de Alcalde:

Don Germán Barchino Otero.=

Interventor:

Don José Padrón Hernández.=

Secretario.

Don Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las catorce horas del día veinte de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Otero, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Leído el borrador del acta de la sesión anterior, fué aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se vista la solicitud de Eufemia Fernández Arenas, que pide se le encomiende el servicio de vigilancia como encargada de la llave de la fuente pública en el sitio denominado "Venta del Aire", se acuerda otorgarle el servicio que solicita con la gratificación mensual de veinticinco pesetas, dándose cuenta a la propia interesada, a quien se le entregará la llave por el Sr. Jefe de Policía.=

Examinadas las ofertas hechas para el suministro de arena con motivo de la Feria y Fiesta y para extender la misma por la Plaza y Paseo, la

Comisión Permanente adjudica dicho suministro al mejor postor Don Félix Toro Soto, en la cantidad de treinta y ocho pesetas metro cuadrado del sito denominado "Del Fraile", puesta en pié de obra y advirtiendo que la mencionada arena, debe ser de buena calidad a juicio del Señor Aparejador y que caso de no suministrarse en estas condiciones, se rescindirá el compromiso en cualquier momento.=

Es leída la solicitud de Dolores Cámara López, que pide socorro de dos billetes de f.c. para trasladarse al Hospital Provincial de Ciudad-Real para ser observada por un especialista.= Visto que se trata de una pobre de beneficencia y que acredita con certificado médico la necesidad de ser internada en citado Centro Benéfico, se aprueba, concediéndole los dos socorros que pide.=

Leído oficio del Señor Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de esta provincia, en el que refiere a esta Alcaldía, para que el Ayuntamiento se haga cargo del pago de los estancias de la menor Antonia Valverde Sánchez, de ocho años de edad, que debe ser internada en el Colegio de M.M. Terciarias de Daimiel; se acuerda atender este requerimiento y en su consecuencia hacerse cargo del pago de las estancias a razón de quince pesetas diarias, cuyo pago será formalizado con cargo a la consignación correspondiente del vigente presupuesto.=

Queda enterada la Comisión Permanente que el Auxiliar Federico Llamas, ha empezado a disfrutar un mes de permiso para asuntos propios sin sueldo a partir del día ocho del

corriente, lo que se comunicará al Negociado de Intervención a los efectos correspondientes. =

Dada cuenta de la Circular de la Administración de Propiedades de esta provincia, inserta en el B. O. de la Provincia nº 75 sobre el Impuesto para la Prevención del Paro Obrero, se acuerda que la mencionada Circular pase al Pleno en su primera sesión. =

Tercero: Asuntos de Intervención.

Acto la Comisión se presenta la Carpeta de la Cuenta de Caudales correspondiente al primer Trimestre del actual ejercicio económico, suscrita dicha cuenta por el Señor Depositario de Fondos e informada favorablemente por el Señor Interventor. = Es aprobada por unanimidad, siendo su resumen el que sigue:

Cargo:

Existencia en el trimestre anterior	182.494'30 Pts
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	2,091.836'71 "
Suma	2,274.331'01 "

Data:

Pagos en este trimestre	1.901.096'39 "
Existencia para el siguiente trimestre	373.234'62 "

Cuarto: Sesión ordinaria de Pleno.

Se acuerda que la sesión ordinaria para el presente mes, se celebre por la Corporación Municipal en Pleno el próximo día veintiocho a las once horas. =

Urgencia

Aprobada la misma para los siguientes acuerdos:

Se acuerda declarar días festivos el cuatro y seis de Agosto, dentro de los que comprende la celebración de la feria de esta Ciudad, el cuatro abonable y no recuperable y el seis

recuperable.-

Asimismo se acuerda aprobar presupuesto de arreglo de la báscula del Convento por valor de unas dos mil pesetas.-

Por último se acuerda abonar los gastos que ocasione la Fiesta de la Poesía y de la Vendimia en cuyos bases se anunciarán los premios, uno de Bernardo de Balbuena de dos mil quinientas pesetas, otro de Juan Alcaide de mil doscientas cincuenta pesetas y el tercero de Ana de Castro de setecientas cincuenta pesetas, en total cuatro mil quinientas pesetas.-

Seguidamente se declara de urgencia la resolución que sigue:

Vista la solicitud de Don Juan Mayoral Gómez, vecino de Almendralejo (Badajoz) que pide se le conceda el establecimiento de papelera con explotación publicitaria y con exclusiva para los estudios publicitarios de la Entidad "Fuma", de la que el peticionario es propietario; la Comisión Permanente acuerda aprobar dicha petición y en su consecuencia autorizar al peticionario coloque las papeleras-anuncio según el proyecto presentado, las que se colocarán en el número y sitios que designe la Comisión de Policía Urbana y pasarán a ser propiedad del Municipio reservándole a dicha Entidad la explotación publicitaria por el tiempo que se convenga con dicha Entidad cuando venga por aquí a colocar las papeleras.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las quince horas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende

la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

G. Barcheino

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Permanente Municipal el día 26 Julio 1956.

Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Morb.

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.
D. Rafael Galán Lopez de Lemus.=
D. Manuel Galán Lérida.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas, treinta minutos, del día veintiseis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Morb, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello, se reunieron en el salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán Lopez de Lemus y Don Manuel Galán Lérida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Fué aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión anterior.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la Superioridad.=

Se aprobó la solicitud de María Gonzalez Moreno, pobre de beneficencia, con el nº 616, concediéndole un socorro importe de dos billetes de f.c. para Ciudad-Real, con el fin de ingresar en el Hospital Provincial donde ha de ser inter-

AYUNTAMIENTO DE ... (MÁLAGA)

CUENTAS PUBLICAS — ADMINISTRACION ...

venido, cuyo gasto se formalizará con cargo a la partida correspondiente.=

Se aprueban las siguientes licencias de obras a favor de los Señores que a continuación se expresan: A Marina Campos García, para la casa número cinco de la Plaza de España; a Francisco Jiménez Díaz, para la casa número 6 de la travesía de Pelín; a Carmen Gómez Rubio, para la casa número cuarenta y ocho dup. de la calle del Mediodía; a D. Lorenzo Medina Rodríguez, para la casa número seis de la calle de Castellanos; a Sres. Alcaide García, para la casa número seis de la calle del Mediodía; a Francisca Gómez Gómez, para la casa número siete de la calle de Batanero; a Máxima Aguilar, para la número ocho de la calle de Viana; a Gabriel Becerra Sador, para la casa número sesenta y dos de la calle del Seis de Junio; a Alfonso Sillo Merino, para la número cincuenta y uno de la calle de Las Cruces; a Antonio Hurtado Rojo para la número uno de la calle de Alfonso XIII; a José Gómez, para la número siete de la calle Unión; a Juan Antonio Márquez Ramos, para la número setenta de la calle de Torrecilla; a Dámaso Vega Sánchez, para la número treinta y dos de la calle del Seis de Junio.=

Estudiado nuevamente la solicitud de Don Matías Lozano Holgado, sobre novación de contrato en la que debe ser sustituido Don Estanislao Herrera García, por el propio Sr. Lozano, el que se hará cargo de todas las obligaciones del referido Sr. Herrera en la Recaudación de Arbitrios Municipales, se acuerda que este instancia pase al Pleno en la pri-

nueva sesión.=

Sobre la solicitud de Don Diburcio Merlo Peñalver, que designa al Sr. Ingeniero Industrial Don Enrique Zafra Pafés, el que ha de hacer la tasación definitiva de las Cámaras Pirigorificas, diriminendo así la diferencia entre la tasación del perito propuesto por el Ayuntamiento y la pretendida por el Señor Merlo Peñalver, al que se le hará saber que se acepta el pago de los gastos originados por la nueva tasación por mitad entre el Ayuntamiento y Don Diburcio Merlo, más éste será en el caso de que la tasación del Perito propuesto por el Ayuntamiento sea enmendada por el Ingeniero Sr Zafra y que caso de ratificar la tasación de nuestro Perito, será el pago de los honorarios del Sr. Ingeniero, íntegro abonado por el Señor Merlo Peñalver.= De este acuerdo se dará parte al interesado a quien se le da ocho días para aceptarlo y en el caso de pasar el mencionado plazo se estima que acepta el acuerdo de esta Comisión Permanente y en este caso se encargará el Sr. Merlo de avisar a Don Enrique Zafra Pafés su designación como tasador de las Cámaras Pirigoríficas aceptado por ambas partes para diriminr esta discordia.=

Tercero: Asuntos de Intervención.-

Se leído propuesta del Señor Alcalde de Ciudad-Real, para que se le otorgue una prima al primer corredor que pase la meta en Valdepeñas en la carrera ciclista que tendrá lugar el día diecisiete del próximo mes de Agosto.= Se acuerda concederle una prima en la cuantía de ciento cincuenta pesetas.=

Se leído oficio del Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales, en el que acompaña

certificación de acuerdo de la Junta General del Montepío citado, en cuya Junta se acordó oficiar a este Excmo. Ayuntamiento por si le interesara, la cantidad del metálico de los fondos de este Montepío que le fuera precisa para el pago de haberes de Junio pasado, y la paga extraordinaria del día dieciocho del actual o para otros atenciones que le fueran necesario y en la cuantía de cincuenta mil pesetas, sin interés alguno.= La Comisión Permanente, dado el destino de estos fondos, y que es sin interés, acepta la propuesta de préstamo de cincuenta mil pesetas, que se reintegrarán dentro del actual ejercicio económico.=

Ruegos y Proposiciones.=

El Señor Serdan Barchino denuncia el caso de un cabrero que con gran disgusto del vecindario del sitio denominado "Vertio del Aire", está haciendo uso de la fuente allí construida como si fuera un abrevadero.= La Comisión Permanente por unanimidad acordó lo que sigue: Encomendar al Señor Jefe de Policía haga una investigación entre el vecindario para saber cómo se llama el cabrero y su domicilio, amonestándole para que en lo sucesivo deje de usar la mencionada fuente como abrevadero, pues el destino que tiene es suministrar agua a aquel vecindario y por promover escándalo antedicha vecindad le imponga una multa.= Asimismo se haga saber a la Encargada de la mencionada fuente, que si alguno intenta usar de la misma como si fuera un abrevadero, o para otros fines distintos del suministro de agua potable al vecindario, requiera al infractor se abstenga del abuso de dicha fuente

y si no obedeciera pase a la Jefatura de Policía comunicación de la infracción y nombre del que cometiere la falta.=

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dá por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario, Certifico.=

D. Guillermo

D. Germán Sarchino

D. Manuel Galán

D. Antonio Pulgar

D. Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 2 de Agosto de 1.956.=

Asistentes:

Alcalde Presidente.

D. Guillermo Santa María Merlo.=

Teniente de Alcalde.

D. Germán Sarchino Ortega.=

D. Manuel Galán Lorida.=

D. Antonio Consejo Gª Rabadán.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las catorce horas del día dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Guillermo Santa María Merlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Sarchino Ortega, Don Manuel Galán Lorida y Don Antonio Consejo García-Rabadán, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo,

procedió a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la Comisión.=

Es examinada la solicitud de Don Lorenzo Medina Bordiñez, que denuncia la plantación de jardincillos en las casas números 33 y 31 de la calle del Seis de Junio, de su propiedad, exponiendo que por ser aquel lugar muy estrecho para la circulación de personas es un perjuicio para la circulación del público, que corre peligro con la presencia constante de camiones y automóviles de turismo, pues al ir a librarse de los mismos tropiezan con la dificultad para subir a los arriates de los jardines aludidos.= Discutido este asunto se acuerda concederle lo que pide de que por su cuenta en el lugar de los jardines haga el acerado de piedra labrada y de sillería, pero que para la ejecución de este acuerdo y tiempo de ejecutarlo se ponga de acuerdo con el Señor Delegado de Parques y Jardines.=

Seguidamente se aprueba solicitud de María Fernández García, pobre de beneficencia, a quien le han prescrito el Médico de A.P.D. que marche a ser reconocida al Hospital Provincial de una enfermedad que padece; y en consecuencia se le concede un socorro para ella y su esposo, que la acompaña, hasta Ciudad-Real, en la forma de costumbre.=

Seguidamente se aprueba certificación del Señor Aparejador Municipal, según la cual habiéndose terminado las obras de pavimentación con hormigón blindado en la calle de Francisco Morales, entre la Acera del Pinto y la esquina del

Grupo Escolar, procede abonar a su contratista Don Antonio Mateo Salinas, la cantidad de veintiocho mil setecientas sesenta y dos pesetas, dieciocho céntimos, que restan por abonar en dichas obras, las que se reciben provisionalmente por encontrarse en perfectas condiciones.=

Se dá lectura a oficio de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, en el que pide que al igual que en años anteriores, el Excmo. Ayuntamiento delegue en dicha Hermandad la facultad para la prestación de piedra con destino a la reparación de los Caminos del término.= Se acuerda que este oficio pase al Ayuntamiento Pleno en su primera sesión.=

Urgencia y Ruegos y Proposiciones.

Concedida la urgencia se acuerda lo que sigue, a propuesta del Señor Alcalde:

Que el Empleado temporero Juan de Dios Muñoz Rubio, que cesó el día diecisiete del pasado mes, vuelva a reanudar sus servicios únicamente por existir trabajos en Intervención que requieren su auxilio como temporero y por ello entró a prestar servicio el día uno del corriente mes.= La Comisión Permanente dá su conformidad a que reanude sus trabajos el citado Empleado con efectividad desde el día primero del corriente mes.=

El Señor Barchino expone que ha animado a algún Contratista para que presente precios en obras pendientes contestándole que no pueden porque todavía el Señor Aparejador no le ha hecho la certificación de las obras terminadas hace bastante tiempo en la pavimentación del Mercado.= Se acuerda oficiar a dicho Aparejador para que diga los motivos que tiene para demorar tanto la citada certificación de obras del Mercado y que

en lo sucesivo para que no tengan queja los contratistas expida las certificaciones tan pronto estén realizadas las obras.=

Asimismo se ofiará al Señor Garrido para que en un plazo máximo de quince días presente el proyecto completo de arreglo del Camino de la Torre, que ya se le tiene interesado.=

El Señor Barbino denuncia nuevamente el mal estado de la calle de Las Parras por la que las aguas sucias o detritus de la Fábrica Alcoholera de San Nicasio.= Se acuerda que se obligue a los dueños de la mencionada Alcoholera a que arreglen el alcantarillado que tienen obstruido por donde deben dar salida a las referidas aguas corrompidas por los usos industriales y que por dicho alcantarillado es por donde únicamente se le permite la salida de las mismas, quedando prohibido lo que hoy hacen de dar salida inundando el Camino.=

Por unanimidad se acuerda abonar a Doña Francisca Marote Sancho, la cantidad de ciento veinte pesetas, por trabajos extraordinarios de limpieza de esta Casa Capitular efectuados durante diecinueve días a razón de diez pesetas diarios, en que ha permanecido enferma la titular Doña Angela Bautista Galera.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las diecisiete horas, el Señor Presidente dá por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

El Presidente

J. Padrón h.

El Secretario

J. Barbino

Miguel Cáceres

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día 9 de Agosto de 1956, celebrada el día 10 de ídem mes. — — —.

Asistentes

Alcalde-Presidente:
D. Guillermo Santa María Maeb.=

Tenientes de Alcalde:
D. Germán Barchino Ortega.
D. Manuel Galán Cerdá.=

Interventor:
D. José Padrón Hernández.=

Secretario:
D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las catorce horas del día diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Maeb, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega y Don Manuel Galán Cerdá, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Se aprueba un socorro para la pobre de necesidad Paulina de Toro Gómez, para que sea trasladada a Ciudad-Real para ser intervenida en el Hospital Provincial.=

Es examinada la solicitud de Don Esteban Salas Abad, Director propietario de Publicidad Salas, domiciliado en Ciudad-Real, que pide autorización para poder poner anuncios pintados a dos colores sobre paneles de material resistente, colocados sobre la columna-soporte de los faroles

del alumbrado público; comprometiéndose a cobrar a los particulares entre trescientos y quinientos pesetas al año, lo que manifiesta para los efectos oportunos de arbitrio municipales.= Se acuerda hacer saber a dicha publicidad el corto número de faroles propiedad de este municipio, pero que si le interesa no hay inconveniente en concederle lo que pide.=

Se dá lectura a la comunicación fecha primero del corriente mes, suscita por el Señor Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de esta Provincia, en el que contestando a consulta que se le hizo con fecha treinta y uno del próximo pasado, manifiesta que a la Empresa de Aguas Potables se le ha autorizado a percibir veinticinco pesetas como derechos de acometida, además de tener que pagar el abonado material y mano de obra y que en concepto de alquiler de contador puede cobrar la Empresa 2'50 (dos pesetas, cincuenta céntimos) mensuales y a cargar en sus facturaciones los Impuestos del Estado, Provincia o Municipio, creados o por crear y queda suprimido el Suministro a Tanto alzado que la Empresa pretendía establecer y asimismo dice que la instalación del contador es imprescindible por parte del abonado, el cual puede optar por instalarlo por su cuenta y propiedad o bien tomándolo de alquiler, que satisfará a la Empresa, según tarifa expresada anteriormente.= Da cuenta el Señor Alcalde de haber pedido una ampliación a la contestación a nuestra pregunta en treinta y uno de Julio pasado, la Comisión Permanente se dá por enterada de este oficio y manifestación del Sr. Presidente.=

Y acuerdan se dá a conocer a la misma

Comisión oficio de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, fecha cuatro del corriente, en el que traslada resolución del Ilmo. Señor Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, fecha treinta de Junio último, en la cual dicha Dirección hace saber que examinada la petición de este Ayuntamiento, solicitando que se conserven por el Estado los tramos de la carretera General de Madrid a Cádiz, que con motivo de la variante construida para eliminar la travesía por dicha población, no forman parte de dicha carretera y que a pesar de que la parte abandonada dejará de ser conservada por el Estado, dado el carácter local de los ramales de la antigua carretera, serán conservados por el Estado como carreteras locales, denominados de Valdepeñas a la Carretera General, lado izquierdo y de Valdepeñas al paso a nivel del kilómetro 207, lado derecho.= Se dá por notificado la Comisión del referido oficio.=

A continuación se dá lectura al oficio del Señor Párroco Arcipreste de la Parroquia de Nuestra Señora de La Asunción, en la que propone para el cargo de Capellán del Cementerio a Don Diego Cervero Salido, sucesor del que anteriormente desempeñaba este cargo Don Manuel de Haro.- La Corporación aprueba dicha propuesta, debiendo percibir la gratificación correspondiente a partir del día primero del corriente mes.=

Por último dá lectura al oficio de la Alcaldía de Moral de Calatrava, que manifiesta concede una prima de veinte y cinco pesetas al primer corredor que cruce la meta señalada en esta Ciudad en la carrera ciclista que

organiza la Delegación Comarcal de Sindicatos.=
Se dá por enterada la Comisión y acuerda que para la carrera ciclista que organiza Educación y Descanso de Moral de Calatrava, con motivo de sus fiestas y Feria, que empiezan el día quince del corriente, se otorgará otra prima de igual cuantía al primer corredor que cruce la meta en esta Ciudad en dicha carrera.=
De este acuerdo se pasará notificación a la Intervención de Fondos para que pase a la Jefatura de Policía, de actual y cinco pesetas que el Importe señalado por el mismo entregará recogiendo seguidamente la firma a dicho primer corredor o al Delegado de Educación y Descanso que vaya controlando la carrera, que tendrá lugar el próximo día dieciocho.=

Ofertas y Ruegos y Proposiciones.=

Se acuerda requerir a Don Gabriel Maroto, con domicilio en la calle Castellanos, para que reponga la pavimentación en el sitio dónde efectuó el injerto al alcantarillado, dejando la misma en perfectas condiciones.=
Asimismo, se oficiará a la Compañía Telefónica Nacional de España, por conducto de la Delegación Provincial de la misma en Ciudad-Real, en cuyo oficio se pregunte a la Compañía porqué no repone el pavimento que se destroza con sus instalaciones subterráneas con motivo de las reformas que efectúan en la actualidad
Seguidamente se acuerda requerir al Contratista de la reparación del Camino de los Llanos para que empiece cuanto antes estas obras, pues se considera, dada la época en que estamos, que es imprescindible esta

reparación para cuando llegue la rendición.=

Por último se acuerda anunciar la venta de las casas existentes en el Extrarradio Municipal, por pujas a la llana y plazo de quince minutos, cuya venta tendrá lugar el día diecinueve del corriente a las doce de la mañana.= El acto lo presidirá el Sr. Alcalde, asistido del Señor Secretario y Delegado de Subastas, que será citado.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las diez y seis horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Guillermo Santa María Morlo.

G. Barchino

Esteban Salán

J. Padrón

Miguel Cáceres.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal celebrada el día 16 de Agosto de 1956.

Asistentes

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Morlo.=

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Rafael Salán Lopez de Lerma.

D. Manuel Salán Lérida.

Interventor,

D. José Padrón Hernández.

Secretario. Miguel Cáceres Cabello.

En la Ciudad de Valdeserna, siendo las trece horas del día dieciseis de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Morlo, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Ra-

D. Miguel Cáceres Cabello.- En Jaén Salón Lopez de Lemus y D. Manuel Salán Leñida, a Virtud de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Municipal correspondiente al día de hoy.-

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad y sin discusión fue aprobada.-

Segundo: Gestiones, correspondencia y disposiciones de la Comisión.-

Fue leida la solicitud de Don Abel Casanova Rodero y examinada la misma se acuerda darle a conocer la tasación practicada por el Instituto Nacional de la Vivienda del terreno dónde han sido construidos las treinta casas para funcionarios y en lo tocante a hacer rebaja de la tasación practicada por la Corporación en sesión plenaria del día veintiocho de Julio último, se acuerda pasar este pedimento a la primera sesión que celebre el Excmo. Ayuntamiento Pleno.-

A continuación se acuerda denegar la solicitud de Francisco del Pino Díaz, que solicita se le vendan los pastos de la Vegnilla del Toro comprendido en la parte del campo del Calicute, hasta el puente de la calle de la Fábrica, por estar estos pastos vendidos y por tanto no poder el Ayuntamiento disponer de los mismos.-

Leida la solicitud de Antonio Muela Cara, Jardinero Municipal, que pide se le adjudique una de las cien viviendas protegidas que está construyendo este Ayuntamiento y que teniendo que aportar para ello treinta mil

quinientos pesetas en distintos plazos, por su mala situación económica que la Caja Municipal le abone esas pesetas para poder adquirir una de dichas viviendas y que dicha cantidad se le descuente de sus haberes en la forma más conveniente, a ser posible por anualidades.= Esta solicitud es aprobada por unanimidad.=

Vista la solicitud de Narcisa Arroyo Serrano, que informa a producir queja por la humedad y ruidos producidos por las Cañerías Hidrosanitarias con perjuicio de la casa propiedad de la misma en la calle de Batanero número cinco, se acuerda oficiar al Señor Aparejador para que ponga remedio a las humedades que proceden del mercado y perjudican el referido inmueble y respecto a los ruidos molestos de que habla en su instancia la citada vecina, se acuerda que se vuelva de nuevo el informe dado por el Señor Secretario y se traiga el aspecto legal de esta cuestión para resolver en consecuencia.=

Se aprueba el anuncio que anualmente se viene abonando y por la cantidad de quinientas pesetas, a favor de la revista "Policía Municipal".=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Es leída relación de facturas pendientes de formalizar, informadas favorablemente por el Señor Interventor de Fondos, que las ha clasificado por Capítulos y Artículos y conceptos, importando dicha relación la cantidad de veinte y cinco mil novecientas cincuenta y ocho pesetas, veinte y dos céntimos.= Es aprobada por unanimidad.=

Seguidamente presenta el Señor Interventor a la aprobación la cuenta justificada que

presenta el Señor Administrador del Hospital Municipal con el conforme del Señor Teniente de Alcalde-Delegado.= Por unanimidad queda aprobado la mencionado cuenta cuyo resumen es como sigue:

Resumen:

Importan los ingresos cuel 2º trimestre ..... 77.468'0f.
Importan los gastos en el 2º trimestre ..... 67.866'11.
Existencia en Caja ..... 9.601'96

Urgencia y Ruegos y Proposiciones.

Se aprueba la misma para los asuntos que siguen:

Aprobar el proyecto y presupuesto del Camino de la Torre, presentado por el Señor Aparejador y que el próximo lunes o martes se celebre la sesión ordinaria del Pleno a la que se llevará el mencionado proyecto y presupuesto y los asuntos acordados para dicho Pleno y los que se presenten hasta dicho día.=

Hace saber el Sr. Aparejador que la no contestación al acuerdo tomado en la sesión anterior sobre certificación de las obras efectuados en el Mercado, será tomado como motivo para la formación de expediente por desobediencia

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las quince horas, el Señor Presidente dá por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Matías [illegible]

G. Blanchino

D. Manuel Salas

D. Miguel Cabrera

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 23 Agosto del año 1956.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Guillermo Santa María Mesa.=

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Bardinas Ortega.

D. Rafael Galán López de Lerma.

D. Manuel Galán Conde.=

Interventor:

D. José Padrón Hernández.=

Secretario

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas del día veintitres de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mesa, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Rafael Galán López de Lerma y Don Germán Bardinas Ortega y Don Manuel Galán Conde, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancias, Correspondencia y disposiciones de la Semana.=

Se dá cuenta de la comunicación de Don Pablo García López-Ibelles, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, que manifiesta tenerse que ausentar del territorio nacional por una temporada y que está prestando servicios como Ayudante de Cirujía del Hospital Municipal.= Se acuerda darse por enterada la Comisión Permanente de la mencionada ausencia y de los deseos del Sr. García López-Ibelles, y que se participe la baja desde fin de este mes, a la Intervención de Fondos, a los efectos del percibo de haberes.=

Son aprobadas las siguientes instancias en solicitud de licencias de obras:

De Don Juan Antonio Mesa Fernández, para la casa número diecisiete de la calle Empedrada; de Doña Tomasa Marote, para la casa número dos de la calle Reforma; de D. Francisco Marote Caminero, para la casa número quince de la calle Reforma; de Don Eloy Sánchez Miguel, para la casa número ochenta y cinco de la calle de Fray Ramón Doria; de Don Jesús Ruano Rodríguez, para la casa número siete de la calle Fray Ramón Doria; de Don Antonio Sánchez Moreno, para la casa número tres de la calle de Portillos; de Don José Serrano, para la casa número cinco de Buenavista; de Bodegas Bilbainas S.A., para la casa número noventa y uno de la calle Paseo de la Estación; y a Don José Serrano Ladeiros, para la calle del Buenavista número cinco.=

Se aprobada solicitud de Don Apolinio González Carrasco, que pide se le cedan en arrendamiento los estercoleros propiedad de este municipio, de la Caleria de particulares, debiendo abonar por los mismos la cantidad que en su día acordó el Ayuntamiento, o sea, cincuenta pesetas por cada uno, anuales; pasándose la correspondiente nota a la Intervención de Fondos, a los efectos del cobro de los mismos.=

Enterada la Comisión Permanente de haberse adjudicado en el acto de la subasta a Don Ramón Antonaya Marote, el estiércol de los depósitos municipales en la cantidad de ochenta pesetas, cinco céntimos carro de lanza corriente.= La Comisión Permanente ratifica esta adjudicación.=

Dá cuenta el Sr. Presidente de dos peticiones: una del Señor Alcalde-Presidente de Almaraz y

ción del de Tejeda, que pidan se conceda una prima o trofeo para el primer corredor que tope la meta en Valdepeñas.= Se acuerda que tratándose de una reciprocidad se conceda la mencionada prima en la cantidad de cien pesetas al primer ciclista de la Carrera organizada por la Comisión de Festejos de Almaraz y en la Carrera organizada por Tejeda, ciento cincuenta pesetas al regreso de Santa Cruz.=

Tercero: Asuntos de Intervención:

Se dá lectura a un certificado de terminación de las obras del Mercado Municipal y su recepción provisional, aprobándose dicha certificación según la cual hechas las deducciones pertinentes, queda un líquido para abonar al Contratista de catorce mil cuatrocientas tres pesetas, veintisiete céntimos; dándose cuenta a la Intervención de Fondos a los efectos de pago de las mismas.=

Cuarto: Asuntos de Obras Públicas Municipales.

Se dá lectura al proyecto de obras a realizar en los Grupos Escolares de Enseñanza Primaria, en los cuales se especifica reparaciones de carácter general y corriente que deben hacerse antes de la apertura de curso y además se especifican otras obras de mayor importancia y consideración, acordándose que las obras corrientes de repaso general y recorrido de albañilería se hagan por administración; pero advirtiéndose una obra de importancia de arreglo de una muralla del Cementerio, se acuerda que de esta obra se haga un presupuesto por el Señor Aparejador, que será presentado en la sesión de la semana próxima para proceder a su aprobación y anuncio de la misma.=

Y no habiendo más asuntos de que

ADMINISTRACION DE BIENES PUBLICOS
Ciudad Real

tratar y siendo las quince horas, el Señor Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Santalla

Galán

D. Rafael Galán.

J. Barrabino

Miguel Cáceres

D. P. Padrón.

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 30 de Agosto del año 1956. — — — —

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Guillermo Santa María Marb.=

Teniente de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.=

D. Rafael Galán López de Lerma.=

D. Manuel Galán Cejida.=

D. Antonio Conejo García Rabadán.

Interventor:

D. José Padrón Hernández.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas del día treinta de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Marb, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello y del Sr. Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán López de Lerma, Don Manuel Galán Cejida y Don Antonio Conejo García-Rabadán, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la Comisión.

Son estudiadas y concedidas varias solicitudes suscritas por vecinos de otros términos municipales de esta Ciudad, pidiendo que les pongan fuentes públicas en los mismos.= El Sr. Presidente propone que el Ayuntamiento y la Empresa de Aguas Potables hagan un estudio del suministro de agua en los diversos municipios, de forma que no haya necesidad de que se tengan que construir fuentes públicas.= Esta propuesta fué aprobada por unanimidad.=

Seguidamente son aprobadas las solicitudes de socorro para ingresar en el Hospital Provincial de los siguientes pobres de beneficencia: Cándida García Medina, se le aprueba un socorro a Ciudad Real para ella y un familiar suyo; José María Sánchez Escudero, el mismo socorro y con el mismo fin para él y su esposa.=

A continuación se estudia el informe del Secretario que suscribe sobre la instancia de Doña Lucrecia Arroyo, de fecha once del corriente mes y de acuerdo con el mencionado informe queda aplazado acuerdo definitivo sobre este asunto para ver de gestionar con dicha reclamante si podría cambiar algunas dependencias de su casa que están más afectadas por los ruidos de las Cámaras Frigoríficas de esta forma evitarle el perjuicio que dice se le causa.=

Conoció la Comisión la solicitud de Octavio Muñoz Sánchez, que pide se deje sin efecto el cobro de los derechos de entierro de primera clase que la Parroquia del Santísimo Cristo giró a su padre (q.e.p.d.) por ser el Sacristán de la mencionada Parroquia.= Informa sobre este asunto el Sr. Interventor manifestando que el interesado tiene ya abonado el importe sobre entierro de segunda clase y teniendo

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Ciudad Real

en cuenta la gratuidad del mismo por parte de la Compañía, se acuerda no se le reclame la diferencia que hay entre el arbitrio de entierro de segunda y de primera.=

Vista la comunicación del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta Ciudad, interesando el blanqueo de la Casa Cuartel, de conformidad con lo ordenado en Bando por acuerdo del Pleno, se acuerda acceder a esta demanda, notificándose al Señor Aparejador disponga el citado blanqueo.=

A continuación se estudia demanda de Pérez Tejera S.A. que pide se ordenen los trámites necesarios para que le sea autorizada la cesión definitiva del depósito que en anterioridad tiene interesado, se acuerda comunicar al Sr. Aparejador que certifique si dicha Sociedad ha hecho las obras que se le tienen interesadas para poder otorgar el depósito solicitado.=

Tercero: Asuntos de Intervención.

Da cuenta el Señor Interventor de haberse recibido del Instituto Nacional de la Vivienda dos comunicaciones; ambas participan que se dice al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda abone a la representación legal de este Ayuntamiento la cantidad de quinientas veinte y seis mil doscientas una pesetas, veinte y un céntimos, importe de la certificación número siete de las treinta viviendas protegidas y en concepto de los beneficios de anticipo y en la segunda comunicación se dice al referido Sr. Delegado haber dado orden para que se abone a la representación de este Ayuntamiento, la cantidad de ciento veintitres mil ciento veinte y cinco pesetas, treinta y siete céntimos importe de la certificación número ocho por cuenta

de los beneficios de antiguo de las treinta viviendas para Maestros.= Queda enterada la Comisión Permanente.=

Cuarto: Certificaciones de Obras.=

Son leídos y aprobados los que siguen:

Uno, de Haberse terminado y poderse verificar la recepción provisional de las obras de pavimentación con cemento asfáltico de la calle de los Cándidos y otras que se dicen por el importe de las obras hechas en la pavimentación antes referidas de cuarenta y siete mil tres pesetas, noventa y seis céntimos, y las que serán abonadas al Contratista Don Antonio Mateo Galindo, con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto Ordinario.=

También se dá lectura a un informe del Sr. Aparejador Municipal, según el cual el importe de la reparación de la muralla que está en el lado derecho entrando del Grupo Escolar "Lorenzo Medina" de la calle de la Palma, es de la cantidad de cuatro mil novecientas quince pesetas, diez céntimos; aprobándose dicho Presupuesto y que se anuncien estas obras por concurso, debiendo constituir los aspirantes a las mismas los fianzas correspondientes del cinco por ciento como provisional y del diez por ciento como definitiva; estableciéndose un plazo de ejecución de veinte días y uno de garantía de tres meses; y el pago y las recepciones, se efectuarán mediante certificaciones Técnicas.= El plazo para la celebración de concurso será el de ocho días.=

Quinto: Aprobación de condiciones administrativas para la Subasta de las obras de reparación del Cubillo de la Torre.=

Son leídas las mencionadas condiciones,

acordándose la aprobación de las mismas y que se anuncien en el B.O. de la Provincia en forma reglamentaria, así como la respectiva subasta.=

Sexto: Tasación hecha por el Ingeniero Sr. Zapa de las Cámaras Frigoríficas.=

Es examinada detenidamente la valoración efectuada por el Ingeniero Industrial Don Emilio Zapa Pagé, en relación con las Cámaras Frigoríficas instalados en el Mercado Municipal de Valdepeñas de los elementos instalados y trabajos efectuados para el montaje de los mismos.=

Considerando que esta tasación comparada con la hecha por el Técnico Industrial Don Alfredo García de las Heras, dada la cuantía, es poca la diferencia, sobre todo si se tiene en cuenta una partida de once mil doce pesetas, que figura al número doce de la ya citada valoración suscrita por el Sr. Zapa, la cual partida figura también en la tasación hecha por el Arquitecto Don José Arias, en la que se ve que se cargan los gastos de entrada a las Cámaras.=

Vistos las partidas que sin duda por olvido dejó de consignar en su valoración el Señor de las Heras y una mayor apreciación hecha por el Sr. Zapa, de la mano de obra del montaje eléctrico y mecánico y de otros valores de instalaciones y maquinaria, la Comisión Permanente con el informe de que puede aceptarse dicha tasación del citado Ingeniero Sr. Zapa, con la baja que figura al número doce de la misma y se reforme el Reglamento interior en la cuantía del valor dado a las Cámaras, acuerda Y, Pase al Pleno.=

Urgencia y Ruegos y Proposiciones.

El Sr. Galán Reina expone peticion de varios organizadores de una fiesta de tiro al plato con motivo de las fiestas de Nuestra Excelsa Patrona, los que piden que el Ayuntamiento regale una copa, prometiendo el Sr. Alcalde, atender este ruego para lo que reconocida la urgencia se acuerda que el valor de la misma sea alrededor de doscientas pesetas.=

Seguidamente el Señor Galán López de Lerma, pide que se adquieran una docena de vasos y otra docena de copas de licor, con cargo a la consignación de mobiliario para esta Casa Capitular, donde se precisan; promete el Señor Alcalde atender este ruego.=

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las quince horas del día de su fecha, el Señor Presidente da por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo que como Secretario Certifico.=

Entre líneas "acuerda" Vale

P. Galán

P. Barchino

P. Galán

D. Antonio Moreno Alcorta

D. Pedro Galán

D. Miguel Cáceres Cabello.

Miguel Cáceres

AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS Ciudad Real

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 6 de Septiembre 1956.

Asistentes.

Alcalde-Presidente.

D. Guillermo Santa María Mtnez.=

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Barchino Ortega.

D. Rafael Galán Lopez de Lerma.=

D. Manuel Galán Cenida.=

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las doce horas del día seis de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María Martínez, asistido de mí el Secretario de la Corporación Municipal Don Miguel Cáceres Cabello, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Barchino Ortega, Don Rafael Galán Lopez de Lerma y Don Manuel Galán Cenida, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de hoy.=

Primero: Abierta la sesión por el Señor Presidente, yó el Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad y sin discusión es aprobada.=

Segundo: Instancia, correspondencia y disposiciones de la Superioridad.=

Vista el informe que favorablemente emite el Señor Aparejador Municipal, la Corporación acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias para obras, previo el pago de los derechos respectivos: a Don Juan Manuel Rodriguez para una obra en la Carretera de Madrid-Cádiz (Desviación) y a Unión Española de Explosivos S.A. para una obra en extramuros de la Carretera del Moral.=

Son examinadas las solicitudes de la Sta. Consuelo Gómez-Cornejo y de Don Damian García

García, los cuales desean se les conceda en arrendamiento una parcela de terreno en el Real de la Feria, para poder levantar un pabellón donde establecer una tienda de Comestibles que sirva a los vecinos de las treinta viviendas protegidas, próximas a inaugurarse.= La Comisión Permanente acuerda pasen estas solicitudes a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, que hará la propuesta que estime por conveniente.=

Seguidamente, de conformidad con el informe favorable del Sr. Delegado del Cementerio, se acuerda que si los fondos Municipales lo permiten se adquieran únicamente unos de trabajo que reemplacen los que se adquirieron en el pasado año.=

Es examinada la solicitud de Don Domingo Gómez Sancho, el que presenta una solicitud para que se le abonen mil cuatrocientas sesenta pesetas, cuatro céntimos, para trabajos complementarios de consolidación y reparación del escenario y servicios ejecutados por acuerdo municipal en el Teatro de Verano del Real de la Feria.= A vista del informe favorable de la Comisión de Policía Urbana y Rural, se aprueba el pago de dicha cantidad, la que se le descontará cuando tenga que satisfacer los alquileres del mencionado teatro.=

Hace constar el Sr. Alcalde que en lo sucesivo en todos los expedientes de obras antes de anunciarlas se pida por escrito al Señor Interventor su informe favorable para que se sepa si hay fondos en Caja para la mencionada obra.=

Y antes de anunciar las obras del Camino de la Dehesa, pídase el citado informe al ya mentado Sr. Interventor.=

Y no habiendo más asuntos de que tratar,

y siendo las catorce horas, el Señor Presidente dá por terminado el acto, del que se extiende la presente de todo lo cual como Secretario Certifico.=

D. Guillermo

J. El Secretario

D. Rafael Galán

D. Miguel Cáceres Cabello.

Acta de la Sesión Supletoria de la Ordinaria de la Comisión Permanente Municipal, celebrada el día 14 Septbre 1956.

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Guillermo Santa María Mesa.

Tenientes de Alcalde.

D. Germán Sanchino Ortega.

D. Manuel Galán Cerón.

D. Antonio Consejo Gª-Rabadán.

Interventor:

D. José Padrón Hernández.

Secretario.

D. Miguel Cáceres Cabello.=

En la Ciudad de Valdepeñas, siendo las trece horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis; bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Guillermo Santa María y Mesa, alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento asistido de mí el Secretario de la misma Don Miguel Cáceres Cabello y del Señor Interventor de Fondos Don José Padrón Hernández, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los Tenientes de Alcalde Don Germán Sanchino Ortega, Don Manuel Galán Cerón y Don Antonio Consejo García-Rabadán, a fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de la Comisión Permanente Municipal correspondiente al día de ayer.=

Primero.= Fué aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.=

Segundo: Instancias, correspondencia y disposiciones de la semana.=

Son denegadas las solicitudes de José Valverde, Francisco Prieto Hidalgo y Miguel Plaza, que solicitan se les abonen horas extraordinarias por trabajos durante cuatro días de la feria por no existir consignación adecuada en Presupuesto.=

Asimismo se deniega la de Amando López García, que pide se le nombre empleado temporero para el desempeño del cobro de la introducción en ésta de la uva de origen forastero.=

Se acuerda en virtud de instancia, le sea alquilado un puesto de estercolero municipal a Don Salvador Galán Sánchez Molero, en las mismas condiciones que lo fue ya le fueron alquilados anteriormente, o sea por el importe de cincuenta pesetas anuales.=

Examinada la petición de Pedro Morales, Industrial que pide se le rebaje la multa que le ha sido impuesta por conducir la mula sin luces: Se acuerda que siendo un hecho reconocido por el mismo se ratifique la multa de cien pesetas impuesta por la Jefatura de Orden Público.=

A continuación se aprueban los siguientes socorros, uno a favor de Fernando Fernández Navarro, pobre de beneficencia que debe presentarse en Ciudad-Real a ser inscrito en el Cuerpo de Guardias de España y otro a favor de la pobre de beneficencia Saturio Chacón Cabeza para ingresar en el Hospital Provincial de Madrid.=

Es aprobada la propuesta del Señor Concejal Delegado del Matadero Municipal nombrando a la operaria Vicente Medina para sustituir a la encargada de la limpieza del Matadero durante su enfermedad, cobrando el haber del sueldo

base de la titular.=

Leída el oficio del Señor Presidente del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced, que pide como en años anteriores una subvención para ayuda a los gastos que han de originarse en la festividad de Nuestra Sra. de la Merced, Patrona del Cuerpo de Prisiones, se acuerda concederle cien pesetas de subvención.=

A propuesta del Sr. Alcalde se aprueba el nombramiento a favor de Juan Antonio Castro Camacho, para que por contrato, pase hacerse cargo de los servicios de Guarda del Recinto de la Feria del Vino y del Grupo de las treinta viviendas y con el haber anual de cinco mil cuatrocientas pesetas.= En dicho contrato se harán constar las obligaciones como tal Guarda de dichos servicios.=

Se acuerda aumentarle cuatro pesetas diarias al jornal que disfruta el Guarda del Peral Julian Merlo Prieto, cuyo aumento tendrá efectos desde el día primero de Junio próximo pasado.=

Habiéndose de reintegrar a su puesto de auxiliar del Negociado de Policía el funcionario Juan Lopez Serrano, al principio del próximo mes de Octubre, se acuerda que cese como funcionario temporero Tomás Blanco, el día treinta del mes en curso.=

Se dá lectura a un oficio que con fecha catorce del corriente, remite el Recaudador de Arbitrios e Impuestos Municipales Don Matias Lozano, sobre la propuesta a su favor del contrato para recaudación de las exacciones municipales, se acuerda que este oficio, previamente informado por el Sr. Interventor, pase al Pleno en la primera sesión que se celebre.=

Dada cuenta del acta en la que se

celebró la subasta de obras de reparación de una muralla del Grupo Escolar "Lorenzo Medina" de esta Ciudad y en cuya acta consta solamente se presentó un pliego suscrito por Don Angel Sánchez Nuevo el que se compromete a la realización de dichas obras en la cantidad de cuatro mil setecientas cincuenta pesetas.= Se acuerda adjudicarle al mismo definitivamente las citadas obras, por estar conforme con el tipo anunciado y en el que ha hecho una pequeña baja.=

Tercero: Asunto de la Comisión de Policía Urbana y Rural.=

A propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Don Germán Sarchino, se acuerda pedir con urgencia al Sr. Aparejador Municipal, hoja un presupuesto del blanqueo general del Cementerio y que conocido el tipo se anuncie a concurrillo con la debida antelación para que este blanqueo esté realizado antes del día primero de noviembre próximo.=

Y no habiendo más asunto de que tratar y siendo las quince horas, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, del que se extiende la presente, de todo lo cual como Secretario Certifico.=

G. Sarchino

VITÆ · LABORI · SCIENTIÆ · MVLTVM · PRÆSTAT · LIBER

VITÆ·LABORI·SCIENTIÆ
M
·MVLTVM·PRÆSTAT·LABOR

Tomo 16 Permanente

~~Firmas en los folios~~

Firmas en los folios siguientes. - 5 - 9 - ~~11~~ - 14 - 17v - 20v -
23v - 26 - ~~30~~ - ~~33~~ - ~~37~~ - 49 - 55 - 57v - 61 - 64v - 66 - 69v - 75 - 77v - 80 -
81 - 85v - 93 - 95 - 109v - 116v - 125 - 127 - 154v - 161 - 165 - 181 - 200v -

Br. Barchino. - 14 rtº

Dr. Lucano - 14 rtº 17 rtº. 20 rtº 49 - 55 - 57 rtº 69 rtº 127 rtº

D. Rafael Galan - 23 rtº 26 - 61 - 67 - 69 rtº 80 - 81 - 85 rtº 93 -

D. Antonio Conejo. 23 rtº 26 - 64 rtº 69 rtº 109 rtº 116 rtº 154 rtº 161 - 181 - 200 rtº

D. Manuel Galan - 57 rtº 77 rtº